



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**SOGEPIMA**

**EJERCICIO 2015**

2015

# Cuentas Anuales Informe de Gestión

## SOGEPIMA, S.A.



## DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** A79402038

Forma jurídica SA: **01011** X SL: **01012**

Otras: **01013**

Denominación social: **01020** SOGEPIMA,S.A.

Domicilio social: **01022** AV BRUSELAS 16 1

Municipio: **01023** ALCOBENDAS Provincia: **01025** MADRID

Código postal: **01024** 28100 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

## ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

Código CNAE: **02001** 6832 (1)

## PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
FIJO (4):	<b>04001</b> 11	11
NO FIJO (5):	<b>04002</b> 0,29	0,66

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	0,00	0,00
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2015 (2)		EJERCICIO 2014 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<b>04120</b> 3,00	<b>04121</b> 8,00	3,00	8,00
NO FIJO:	<b>04122</b> 0,00	<b>04123</b> 0,29	0,00	0,66

## PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2015 (2)			EJERCICIO 2014 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b>	2015	1	1	2014	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b>	2015	12	31	2014	12	31

Número de páginas presentadas al depósito:

**01901** 0

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**01903**

## MICROEMPRESAS


Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

**01902**

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 476/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

## BALANCE DE PYMES

NIF: A79402038	21 de marzo de 2016	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOGEPIMA,S.A.		Euros <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/> X
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	19.448,71	18.222,65
I. Inmovilizado Intangible .....	11100	1.903,03	1.781,58
II. Inmovilizado material .....	11200	10.409,76	9.798,31
III. Inversiones Inmobiliarias .....	11300	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	11500	1.269,36	1.269,36
VI. Activos por impuesto diferido .....	11600	5.866,56	5.373,40
VII. Deudoras comerciales no corrientes .....	11700	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	3.013.836,55	2.868.337,32
I. Existencias .....	12200	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	12300	226.766,52	131.895,32
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	12380	220.788,21	122.300,20
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	12381	0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	12382	220.788,21	122.300,20
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	12370	0,00	0,00
3. Otros deudores .....	12390	5.978,31	9.595,12
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo .....	12500	1.406.562,10	1.515.337,27
V. Periodificaciones a corto plazo .....	12600	5.735,62	8.076,87
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	12700	1.374.772,31	1.213.027,86
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	3.033.285,26	2.886.559,97

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.

NIF:	A79402038	21 de marzo de 2016
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SOGEPIMA,S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>20000</b>		312.372,89	308.635,18
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21000</b>		312.372,89	308.635,18
<b>I. Capital</b>	<b>21100</b>		150.253,03	150.253,03
1. Capital escriturado	21110		150.253,03	150.253,03
2. (Capital no exigido)	21120		0,00	0,00
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>21200</b>		0,00	0,00
<b>III. Reservas</b>	<b>21300</b>		158.382,15	155.983,01
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>21400</b>		0,00	0,00
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>21500</b>		0,00	0,00
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>21600</b>		0,00	0,00
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>21700</b>		3.737,71	2.399,14
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>21800</b>		0,00	0,00
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>	<b>22000</b>		0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>23000</b>		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31000</b>		0,00	31.158,48
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>31100</b>		0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>31200</b>		0,00	31.158,48
1. Deudas con entidades de crédito	31220		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	31290		0,00	31.158,48
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>31300</b>		0,00	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>31400</b>		0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>31500</b>		0,00	0,00
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>31600</b>		0,00	0,00
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>31700</b>		0,00	0,00

(1) Ejercicio al que van referidos las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE PYMES

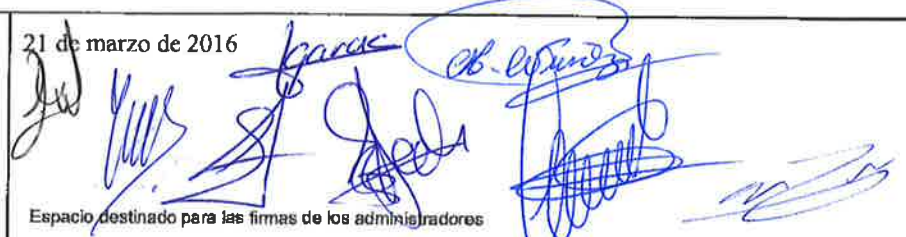
NIF:	A79402038	21 de marzo de 2016
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SOGEPIMA,S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>32000</b>	2.720.912,37	2.546.766,31
I. Provisiones a corto plazo		32200	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		32300	2.132.739,33	2.023.926,48
1. Deudas con entidades de crédito		32320	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		32330	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		32390	2.132.739,33	2.023.926,48
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		32400	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32500	588.173,04	522.839,83
1. Proveedores		32580	0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo		32581	0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		32582	0,00	0,00
2. Otros acreedores		32590	588.173,04	522.839,83
V. Periodificaciones a corto plazo		32600	0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo		32700	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>30000</b>	<b>3.033.285,26</b>	<b>2.886.559,97</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A79402038	21 de marzo de 2016
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOGEPIMA,S.A.	
	Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	1.838.762,19	1.928.388,64
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos .....	40400	-1.184.485,68	-1.259.308,41
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	0,00	0,00
6. Gastos de personal .....	40600	-632.332,35	-634.887,49
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-49.044,28	-52.963,06
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-240,54	-331,53
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones .....	41000	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100	0,00	0,00
12. Otros resultados .....	41300	11.589,90	-8.050,37
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) .....	<b>49100</b>	<b>-15.750,76</b>	<b>-27.152,22</b>
13. Ingresos financieros .....	41400	21.230,04	30.390,52
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros .....	41490	21.230,04	30.390,52
14. Gastos financieros .....	41500	-524,44	-1.112,83
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio .....	41700	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800	0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130	0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....</b>	<b>49200</b>	<b>20.705,60</b>	<b>29.277,69</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>	<b>4.954,84</b>	<b>2.125,47</b>
19. Impuestos sobre beneficios .....	41900	-1.217,13	273,67
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....</b>	<b>49500</b>	<b>3.737,71</b>	<b>2.399,14</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.1



		CAPITAL			
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN	
		01	02	03	
NIF: A79402038		21 de marzo de 2016			
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOGEPIMA,S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1) .....		511	150.253,03	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores .....		512	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores .....		513	0,00	0,00	0,00
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2) .....		514	150.253,03	0,00	0,00
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....		528	0,00	0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..		530	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....		527	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..		529	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios .....		516	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital .....		517	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital .....		518	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....		526	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....		524	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones .....		532	0,00	0,00	0,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2) .....		511	150.253,03	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2) .....		512	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2) .....		513	0,00	0,00	0,00
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3) .....		514	150.253,03	0,00	0,00
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....		528	0,00	0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..		530	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....		527	0,00	0,00	0,00
2. Otros Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..		529	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios .....		516	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital .....		517	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital .....		518	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....		526	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....		524	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones .....		532	0,00	0,00	0,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3) .....		525	150.253,03	0,00	0,00

CONTINUA EN LA PAGINA PNP.2

- (1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

NIF:	A79402038	21 de marzo de 2016	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SOGEPIMA, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	
			

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)</b> .....	<b>511</b>	149.952,43	0,00	0,00
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores</b> .....	<b>512</b>	0,00	0,00	0,00
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores</b> .....	<b>513</b>	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)</b> .....	<b>514</b>	149.952,43	0,00	0,00
<b>I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> .....	<b>528</b>	0,00	0,00	0,00
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto</b> .....	<b>530</b>	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. ....	<b>527</b>	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .	<b>529</b>	0,00	0,00	0,00
<b>III. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>526</b>	0,00	0,00	0,00
<b>IV. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>	6.030,58	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....	<b>531</b>	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones .....	<b>532</b>	6.030,58	0,00	0,00
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)</b> .....	<b>511</b>	155.983,01	0,00	0,00
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)</b> .....	<b>512</b>	0,00	0,00	0,00
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)</b> .....	<b>513</b>	0,00	0,00	0,00
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)</b> .....	<b>514</b>	155.983,01	0,00	0,00
<b>I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> .....	<b>528</b>	0,00	0,00	0,00
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto</b> .....	<b>530</b>	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. ....	<b>527</b>	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .	<b>529</b>	0,00	0,00	0,00
<b>III. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>526</b>	0,00	0,00	0,00
<b>IV. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>	2.399,14	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) ...	<b>531</b>	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones .....	<b>532</b>	2.399,14	0,00	0,00
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)</b> .....	<b>525</b>	158.382,15	0,00	0,00

VIENE DE LA PÁGINA PNP.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PNP.3

- (1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basen.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.3

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS			RESULTADO DEL EJERCICIO		(DIVIDENDO A CUENTA)	
		07	08	09	08	09		
NIF: A79402038		21 de marzo de 2016						
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOGEPIMA, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores						
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1) .....		511	0,00	6.030,58	0,00			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores .....		512	0,00	0,00	0,00			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores .....		513	0,00	0,00	0,00			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2) .....		514	0,00	6.030,58	0,00			
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....		528	0,00	2.399,14	0,00			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .....		530	0,00	0,00	0,00			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....		527	0,00	0,00	0,00			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .....		529	0,00	0,00	0,00			
III. Operaciones con socios o propietarios .....		516	0,00	0,00	0,00			
1. Aumentos de capital .....		517	0,00	0,00	0,00			
2. (-) Reducciones de capital .....		518	0,00	0,00	0,00			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....		526	0,00	0,00	0,00			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....		524	0,00	-6.030,58	0,00			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531	0,00	0,00	0,00			
2. Otras variaciones .....		532	0,00	-6.030,58	0,00			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2) .....		511	0,00	2.399,14	0,00			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2) .....		512	0,00	0,00	0,00			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2) .....		513	0,00	0,00	0,00			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3) .....		514	0,00	2.399,14	0,00			
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....		528	0,00	3.737,71	0,00			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .....		530	0,00	0,00	0,00			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....		527	0,00	0,00	0,00			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .....		529	0,00	0,00	0,00			
III. Operaciones con socios o propietarios .....		516	0,00	0,00	0,00			
1. Aumentos de capital .....		517	0,00	0,00	0,00			
2. (-) Reducciones de capital .....		518	0,00	0,00	0,00			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....		526	0,00	0,00	0,00			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....		524	0,00	-2.399,14	0,00			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531	0,00	0,00	0,00			
2. Otras variaciones .....		532	0,00	-2.399,14	0,00			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3) .....		525	0,00	3.737,71	0,00			

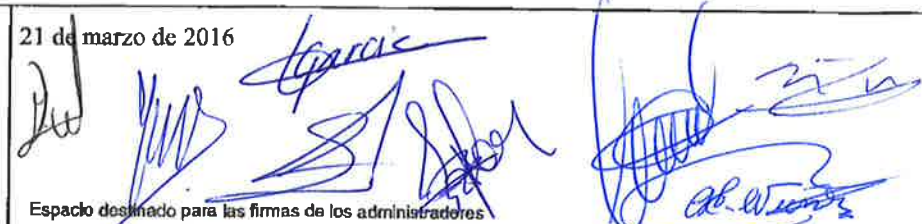
VIENE DE LA PÁGINA PNP.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PNP.4

- (1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basen.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.4

NIF: A79402038	21 de marzo de 2016
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOGEPIMA,S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		11	12	13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	0,00	0,00	306.236,04
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513	0,00	0,00	0,00
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	0,00	0,00	306.236,04
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528	0,00	0,00	2.399,14
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios	516	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	517	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	518	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	532	0,00	0,00	0,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	0,00	0,00	308.635,18
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513	0,00	0,00	0,00
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	0,00	0,00	308.635,18
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528	0,00	0,00	3.737,71
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios	516	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	517	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	518	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0,00	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	532	0,00	0,00	0,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	0,00	0,00	312.372,89

VIENE DE LA PÁGINA PNP.3

- (1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización dicitadas de la Ley 18/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD SOGEPIMA,S.A.		NIF A79402038
DOMICILIO SOCIAL AV BRUSELAS 16 1		
MUNICIPIO ALCOBENDAS	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2015

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en un Apartado adicional de la Memoria de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Ignacio G<sup>o</sup> de Vinuesa Gardoqui

M<sup>a</sup> Concepción Villalón Blesa

Luis Miguel Torres Hernández

M<sup>a</sup> Lucrecia García Aguado

Cristina Martínez Concejo

Manuela Núñez Márquez

Julio Alfonso Aguirre

Jose Angel Labernia Pérez

Santiago Pérez Valsalobre

Sociedad: SOGEPIMA, S.A.  
N.I.F: A79402036

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2015	2014
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de Impuestos.....	4.954,84	2.125,47
2. Ajustes del resultado.....	-20.465,06	-28.946,16
a) Amortización del Inmovilizado (+).....	240,54	331,53
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).....	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).....	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).....	0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).....	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de Instrumentos financieros (+/-).....	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).....	-21.230,04	-30.390,52
h) Gastos financieros (+).....	524,44	1.112,83
i) Diferencias de cambio (+/-).....	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).....	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+ ).....	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.....	80.149,51	-501.574,77
a) Existencias (+/-).....	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-).....	-94.871,20	36.269,87
c) Otros activos corrientes (+/-).....	2.341,25	-2.341,25
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).....	65.333,21	-374.085,55
e) Otros pasivos corrientes (+/-).....	108.812,85	-158.956,36
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).....	-1.466,60	-2.461,48
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.....	-11.670,01	60.709,84
a) Pagos de Intereses (-).....	-524,44	-1.112,83
b) Cobros de dividendos (+).....	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).....	21.230,04	30.390,52
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).....	-1.217,13	273,67
e) Otros pagos (cobros) (-/+ ).....	-31.158,48	31.158,48
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4).....	52.969,28	-467.685,62

Handwritten signatures in blue ink, including names like "L. Garcia", "A. Lopez", "C. S. Suro", and others, located below the table.

Sociedad: SOGEPIMA, S.A.  
N.I.F: A79402038

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2015	2014
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b> .....	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.....	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.....	0,00	0,00
c) Inmovilizado material.....	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.....	0,00	0,00
e) Otros activos financieros.....	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	0,00	0,00
g) Unidad de negocio.....	0,00	0,00
h) Otros activos.....	0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b> .....	108.775,17	-5.895,42
a) Empresas del grupo y asociadas.....	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.....	0,00	0,00
c) Inmovilizado material.....	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.....	0,00	0,00
e) Otros activos financieros.....	108.775,17	-5.895,42
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	0,00	0,00
g) Unidad de negocio.....	0,00	0,00
h) Otros activos.....	0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b> .....	108.775,17	-5.895,42

Handwritten signatures in blue ink, including a signature that reads "16-05-2015".

Sociedad: SOGEPIMA,S.A.  
N.I.F: A79402038

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2015	2014
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b> .....	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) .....	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).....	0,00	0,00
c) Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio (-).....	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).....	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).....	0,00	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b> .....	0,00	0,00
a) Emisión .....	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+) .....	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).....	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).....	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+).....	0,00	0,00
5. Otras deudas (+).....	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de.....	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).....	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).....	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).....	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).....	0,00	0,00
5. Otras deudas (-).....	0,00	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b> .....	0,00	0,00
a) Dividendos (-) .....	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) .....	0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11 )</b> .....	0,00	0,00
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b> .....	0,00	0,00
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)</b> .....	161.744,45	-473.581,04
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio .....	1.213.027,86	1.686.608,90
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio .....	1.374.772,31	1.213.027,86

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

SOCIEDAD SOGEPIMA, S.A.		NIF A79402038
DOMICILIO SOCIAL AV BRUSELAS 16 1		
MUNICIPIO ALCOBENDAS	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2015

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... 0,00 acciones/participaciones ..... 0,000 ..... % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: ..... 0,00 acciones/participaciones ..... 0,000 ..... % del capital social




























Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AD: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).  
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).



**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

SOCIEDAD SOGEPIMA,S.A.	NIF A79402038									
EJERCICIO 2015										
<b>Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.</b>										
<p>21 de marzo de 2016</p> <p>El número de hojas que se presentan son 2.</p> <table border="0"><tr><td data-bbox="151 560 446 784"> Ignacio Gª de Vinuesa Gardoqui</td><td data-bbox="550 560 821 784"> Mª Concepción Villalón Blesa</td><td data-bbox="861 492 1332 739"> Luis Miguel Torres Hernández</td></tr><tr><td data-bbox="119 817 438 974"> Mª Lucrecia García Aguado</td><td data-bbox="550 817 798 974"> Cristina Martínez Concejo</td><td data-bbox="925 840 1284 974"> Manuela Núñez Márquez</td></tr><tr><td data-bbox="151 1019 351 1198"> Julio Alfonso Aguirre</td><td data-bbox="582 1019 829 1198"> Santiago Pérez Valsalobre</td><td data-bbox="989 974 1236 1198"> Jose Angel Labernia Pérez</td></tr></table>		 Ignacio Gª de Vinuesa Gardoqui	 Mª Concepción Villalón Blesa	 Luis Miguel Torres Hernández	 Mª Lucrecia García Aguado	 Cristina Martínez Concejo	 Manuela Núñez Márquez	 Julio Alfonso Aguirre	 Santiago Pérez Valsalobre	 Jose Angel Labernia Pérez
 Ignacio Gª de Vinuesa Gardoqui	 Mª Concepción Villalón Blesa	 Luis Miguel Torres Hernández								
 Mª Lucrecia García Aguado	 Cristina Martínez Concejo	 Manuela Núñez Márquez								
 Julio Alfonso Aguirre	 Santiago Pérez Valsalobre	 Jose Angel Labernia Pérez								

## -----memoria abreviada-----

**Actividades de la Sociedad**

Sogepima, S.A., se constituyó como Sociedad Anónima el 20/03/1990 y por un período de 50 años. Su domicilio social se encuentra en Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas y su domicilio fiscal en Avda. de Bruselas, 16, 1ª planta, 28108 Alcobendas. Su objeto social es *“la promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas y en especial la gestión, explotación, promoción y comercialización de valores, obras, servicios y edificaciones del término municipal de Alcobendas que pertenezcan por cualquier título al Ayuntamiento, o sobre los que el mismo tuviera derecho o interés”*.

**Bases de presentación y aprobación de las cuentas anuales**

Los Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias que preceden han sido preparados en base a los registros auxiliares de la Sociedad y han sido formulados, junto con la memoria, de conformidad con la normativa mercantil en vigor, para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Como requiere la normativa contable, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias recogen las cifras correspondientes al ejercicio 2015.

Las Cuentas Generales relativas al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas que tendrá lugar antes del 1 de mayo de 2016 (art. 33 Estatutos de la Sociedad).

**Distribución de los resultados**

La propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015 formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Handwritten signatures in blue ink, including names like Garcia, J. J. J., and others.

<b>BASE DE REPARTO</b>	
Pérdidas y Ganancias, neto de impuestos	3.737,71 €
A reserva legal	373,77 €
A reserva estatutaria	747,54 €
A reserva voluntaria	2.616,40 €



### Principales normas de valoración

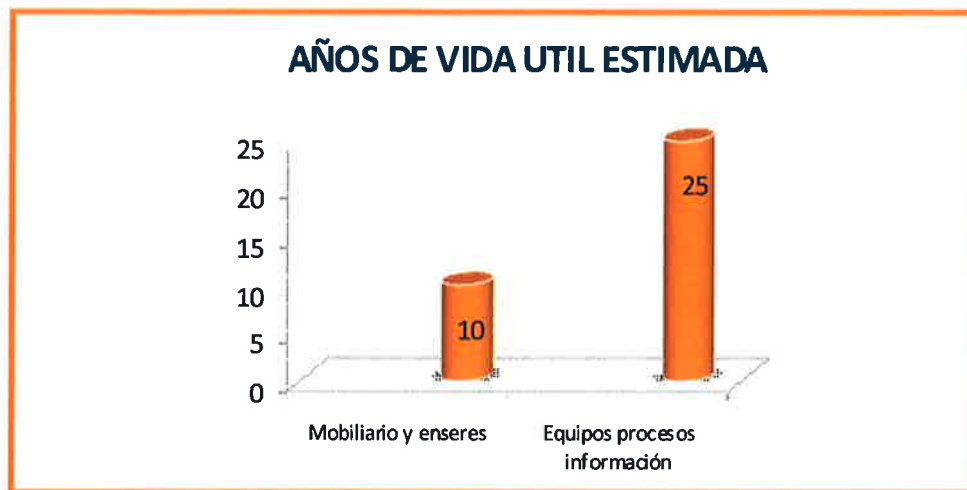
Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la preparación de sus Cuentas Anuales son las siguientes:

#### inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:



### inmovilizado Intangible

Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a su coste de producción y se amortizan dentro del plazo de cuatro años contados desde la finalización de la elaboración de la aplicación.

### Inmovilizado material

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes cuentas:

#### inmovilizaciones materiales

coste	saldos al 31/12/2014	adiciones	bajas	saldos al 31/12/2015
otras instalaciones	291,49 €	- €	- €	291,49 €
mobiliario	27.676,88 €	- €	- €	27.676,88 €
equipo informático	33.063,31 €	827,54 - €	- €	33.890,85 €
<b>total</b>	<b>61.031,68 €</b>	<b>827,54 - €</b>	<b>- €</b>	<b>61.859,22 €</b>
amortización acumulada	saldos al 31/12/2014	adiciones	bajas	saldos al 31/12/2015
Otras instalaciones	665,62 €	- €	- €	665,62 €
Mobiliario	21.660,42 €	100,56 €	- €	21.760,98 €
Equipo informático	28.907,33 €	115,53 €	- €	29.022,86 €
<b>total</b>	<b>51.233,37 €</b>	<b>216,09 €</b>	<b>- €</b>	<b>51.449,46 €</b>
<b>valor neto</b>	<b>9.798,31 €</b>	<b>611,45 €</b>	<b>- €</b>	<b>10.409,76 €</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

### Inmovilizado intangible

La composición de éste epígrafe y el movimiento durante el ejercicio de las cuentas que lo componen es el siguiente:

#### aplicaciones informáticas

coste - saldo inicial	16.420,32 €
entradas	145,90 €
<b>saldo final</b>	<b>16.566,22 €</b>
amortización acumulada - saldo inicial	14.638,74 €
dotaciones	24,45€
<b>saldo final</b>	<b>14.663,19 €</b>
<b>valor neto</b>	<b>1.903,03 €</b>

### Fondos propios

#### capital suscrito

El capital social al 31 de Diciembre de 2015 está constituido por la suma de 150.253,03 euros, dividido en 100 acciones nominativas, con un valor nominal de 1.502,5303 € cada una, numeradas del 1 al 100, ambas inclusive.

El referido capital social está íntegramente suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento de Alcobendas titular exclusivo de la totalidad de las acciones que lo componen conforme con lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, no pudiendo ser transferido ni destinado a finalidad distinta del objeto de la Sociedad, pero sí ampliado o disminuido de acuerdo con las disposiciones legales. Las nuevas acciones pertenecerán íntegramente al Ayuntamiento de Alcobendas.

## Situación fiscal

La Sociedad tiene obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios fiscales sujetos a un gravamen del 25%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Dirección de la Sociedad no espera que se deriven pasivos adicionales significativos como consecuencia de la eventual inspección que puedan llevar a cabo las autoridades fiscales de las declaraciones de impuesto abiertas a inspección.

## Ingresos y gastos

### ingresos

La cifra de venta consignada por la sociedad se concreta en el control económico y de mantenimiento de:

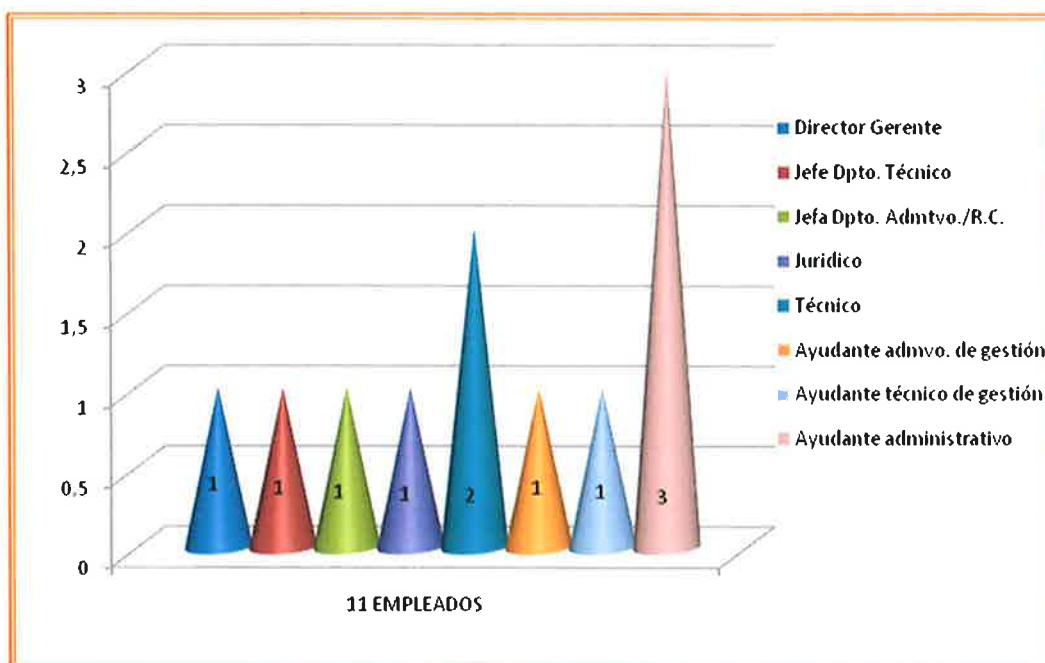
- 181 viviendas públicas en arrendamiento (12.322,35 m2)
- 11 viviendas del Ivima subarrendadas (779,78 m2)
- 12 viviendas de Emvialsa subarrendadas (736,96 m2)
- 1381 plazas de aparcamiento
- Oficinas (71.370 m2)
- Naves industriales (5.774 m2) y mini almacenes (2000 m2)
- Locales comerciales (5.900 m2)
- 8 derechos de superficie
- 13 concesiones administrativas
- 8 estaciones base de telecomunicaciones
- 5 autorizaciones canalización fibra óptica
- Otros contratos o convenios

Los ingresos financieros ascienden a la cantidad de 21.230,04 € correspondiente a los rendimientos obtenidos por las cuentas corrientes abiertas en distintas entidades bancarias.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with the word 'firmas' written above it, and several other signatures of varying sizes and styles.

## personal

El número de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías, es el siguiente:



### Remuneraciones de consejeros

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio al conjunto de los miembros del Consejo de Administración han ascendido por concepto de dietas a un importe de 38.850,00€.

De conformidad con lo establecido en el art. 229, f) de la Ley de Sociedades de Capital, para evitar situaciones de conflictos de interés y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se indica que ningún miembro del Consejo de Administración participa en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

### Cuadro de financiación

El cuadro de financiación es un documento contable, cuyo objetivo es presentar, de manera resumida los recursos obtenidos en el ejercicio, clasificándolos según sus distintos orígenes, así como la aplicación o empleo de dichos recursos.

### OBLIGATORIEDAD DEL CUADRO DE FINANCIACION

En virtud de lo establecido en el art. 257 de la Ley de Sociedades de Capital y R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, Sogepima, s.a. no está obligada a presentar estado de flujos de efectivo, ni cuadro de financiación.

Los límites para poder presentar las cuentas anuales con memoria y balance abreviados (modelo Pymes) son, que a fecha de cierre del ejercicio, concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere 2.850.000 euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios sea inferior a 5.700.000 euros.
- Que el nº medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

A pesar de coincidir en la Sociedad, dos de las circunstancias anteriores, se ha optado por la presentación tanto del cuadro de financiación, que a continuación figura, como del estado de flujos de efectivo, incluido en las cuentas anuales, para su aprobación de la Junta General de Accionistas.

### cuadro de financiación para los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2015

APLICACIONES	2014	2015
<b>adquisiciones de inmovilizado</b>		
Inmovilizado material	- €	827,54 €
Inmovilizado intangible	- €	145,90 €
total aplicaciones	- €	973,44 €
aumento capital circulante	2.730,67 €	3.004,81 €
	<b>2.730,67 €</b>	<b>3.978,25 €</b>

ORIGENES	2014	2015
<b>recursos procedentes de las operaciones</b>		
beneficios del ejercicio	2.399,14 €	3.737,71 €
dotación amortiz. del inmovilizado	331,53 €	240,54 €
total orígenes	2.730,67 €	3.978,25 €
disminución capital circulante	- €	- €
	<b>2.730,67 €</b>	<b>3.978,25 €</b>



### Información sobre medio ambiente

La actividad de SOGEPIMA, S.A. no genera impacto medioambiental y en consecuencia los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medio ambiental a 31 de Diciembre de 2015.

### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria 15/2010, de 5 de julio introdujo el concepto de Periodo Medio de Pago (PMP) de las Administraciones Públicas y sociedades no financieras para medir el tiempo, y en su caso el retraso, en el cumplimiento de las obligaciones con los proveedores, de modo que todas las Administraciones debían, a partir de un momento dado, calcular y hacer público su periodo medio de pago.

En cumplimiento de la citada ley se incorpora la siguiente información:

PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO (Aprovisionamientos y otros gastos de explotación)	Periodo Medio Pago (días)	Dentro Periodo Legal de Pago		Fuera Periodo Legal de Pago	
		Número Pagos	Importe Total	Número Pagos	Importe Total
1er trimestre	15,24	251	282.671,83 €	15	21.731,56€
2º trimestre	14,37	221	161.399,16 €	7	15.437,90€
3er trimestre	20,86	192	173.950,19 €	44	58.323,90€
4º trimestre	16,51	249	260.876,37 €	9	4.501,66 €

OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL PERIODO (Aprovisionamientos y otros gastos de explotación)	Periodo Medio Pago Pendiente (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número Operaciones	Importe Total	Número Operaciones	Importe Total
1er trimestre	1	1	60,00 €		
2º trimestre					
3er trimestre	43	6	1.392,98 €	4	559,36 €
4º trimestre	21,55	10	6.391,45 €	1	69,60 €

### Acontecimientos posteriores al cierre

Después del cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos que hagan modificar la trayectoria de la entidad.

### Auditoría de cuentas

En virtud de lo establecido en el art. 263 de la Ley de Sociedades de Capital, Sogepima, s.a. está exceptuada de dicha obligación.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it, including one that appears to read 'C.E. Álvarez'.

-----informe de gestión-----

**A LA JUNTA GENERAL**

Nos complace presentarles el Informe de Gestión de SOGEPIMA, S.A. correspondiente al ejercicio 2015, en el que SOGEPIMA, S.A., en virtud de las encomiendas de gestión realizadas por el Ayuntamiento de Alcobendas, continúa gestionando el Patrimonio Inmobiliario Municipal destinado a obtener ingresos corrientes y otros encargos.

Las labores que realiza son de diversa índole:

**COMERCIALIZACIÓN** en arrendamiento, proponiendo al Ayuntamiento de Alcobendas los arrendatarios y los términos de los contratos, tanto económicos como el resto de cláusulas reguladoras de la relación contractual.

**ADMINISTRACION**, realizando funciones de facturación y cobro, control de impagados, repercusión de gastos e impuestos, control de titularidades, subrogaciones,...

**MANTENIMIENTO**, con la contratación y control de todos los servicios necesarios para el mantenimiento de las zonas comunes de los edificios encomendados, sean de oficinas, naves, locales comerciales, etc.,

**COORDINACIÓN** con diversas áreas municipales para la información constante de las labores encomendadas.

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**, presencial, telefónica y telemática, de los más de DOS MIL arrendatarios, particulares y empresas, así como a administradores y comercializadoras.

En el año 2015 el volumen de actividad por gestiones ha sido:

- 181 viviendas públicas en arrendamiento (12.322,35 m2)
- 11 viviendas del Ivima subarrendadas (779,78 m2)
- 12 viviendas de Emvialsa subarrendadas (736,96 m2)
- 1381 plazas de aparcamiento
- Oficinas (71.370 m2)
- Naves industriales (5.774 m2) y mini almacenes (2000 m2)
- Locales comerciales (5.900 m2)
- 8 derechos de superficie
- 13 concesiones administrativas
- 8 estaciones base de telecomunicaciones
- 5 autorizaciones canalización fibra óptica
- Otros contratos o convenios

Handwritten signatures in blue ink, including a signature that reads "E. B. Wunz".

Durante el año 2015, SOGEPIMA, S.A. ha gestionado para el Ayuntamiento de Alcobendas la puesta al cobro de TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (13.720.698,16 €), habiendo obtenido el ingreso del 97,58% en éste periodo.

También ha gestionado la repercusión del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en los contratos de arrendamiento por importe de 855.903,16 €, habiendo ingresado el 95,38% de dicha cantidad. El porcentaje impagado corresponde únicamente a la repercusión realizada en las viviendas públicas municipales.

SOGEPIMA, S.A. ha manteniendo, durante el año 2015, niveles de ocupación y cobro muy relevantes en todo el Patrimonio Municipal, gracias a una gestión eficaz y de calidad y de su capacidad de innovación, anticipación y adaptación a los requerimientos del mercado.

La recaudación de ingresos para el Ayuntamiento de Alcobendas por todos los anteriores conceptos, ha ascendido a 13.224.120,18€ y la ocupación media supera el 80% en todos los productos inmobiliarios. En diciembre 2015 la oficinas alcanzaban un 87% , las naves un 85%, los mini-almacenes un 96% y los aparcamientos un 77%.

Los beneficios de la explotación, antes de impuestos han sido 4.954,84€

La carga de trabajo nuevamente se ha incrementado tanto en aspectos comerciales como administrativos por los nuevos encargos (PITRAS, Derechos de Superficie... etc.) y porque las condiciones del mercado alargan y complican los tiempos y cierres de las negociaciones. A pesar de ello en Sogepima, s.a. se han conseguido nuevas contrataciones y renovaciones.

Con esta gestión SOGEPIMA, S.A. sigue colaborando con la política municipal de congelación fiscal y con el desarrollo económico y social de Alcobendas.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Consejo de Administración de SOGEPIMA, S.A. en su sesión del día 21 de Marzo de 2016 a efectos de lo determinado en los artículos 249 bis e) y 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, realiza la formulación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2015, para su sometimiento a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Dichos documentos figuran transcritos en los folios que acompañan al presente documento y firmados por la Secretaria actual no consejera del Consejo de Administración D<sup>a</sup> Gloria Rodríguez Marcos.

Y en prueba de conformidad con las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, firman a continuación los Administradores que componen el Consejo de Administración de SOGEPIMA,S.A.

De todo lo cual como Secretaria doy fe, en Madrid, a veintiuno de Marzo de dos mil dieciséis.

Fdo.: Ignacio G<sup>a</sup> de Vinuesa Gardoqui  
Presidente

Fdo: M<sup>a</sup> Concepción Villalón Blesa  
Vicepresidente

Fdo.: Luis Miguel Torres Hernández  
Vocal

Fdo.: M<sup>a</sup> Lucrecia García Aguado  
Vocal

Fdo.: Cristina Martínez Concejo  
Vocal

Fdo.: Manuela Núñez Márquez  
Vocal

Fdo.: Julio Alfonso Aguirre  
Vocal

Fdo.: Santiago Pérez Valsalobre \*  
Vocal

Fdo.: Jose Angel Labernia Pérez  
Vocal

Fdo: Gloria Rodríguez Marcos  
Secretaria no consejera

\*Ver a efectos: Dato de "Santiago Pérez Valsalobre" P.A. Celestino Olvera Martín  
debe decir "Santiago José Pérez Valsalobre (P.º)" Vicepresidente no Consejero

**SOGEPIMA, S.A.**  
*Avda. Bruselas nº 16, 1º*  
*28108 Alcobendas*  
*Madrid*

 **91 654 76 11**

 **91 651 71 41**

[sogepima@aytoalcobendas.org](mailto:sogepima@aytoalcobendas.org)

[www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)





## **AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**EMARSA**

**EJERCICIO 2015**

# **EMPRESA MUNICIPAL AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.A.**

## **CUENTAS ANUALES**

### **EJERCICIO 2015**



## DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDA

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: 01010 A81086316

Forma jurídica:

SA: 01011 SL: 01012 Otras: 01013 

Denominación social: 01020 EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA

Domicilio social: 01022 PZ DEL PUEBLO 1

Municipio: 01023 ALCOBENDAS

Provincia: 01025 MADRID

Código postal: 01024 28100

Teléfono: 01031 916.597.657

Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037

Pertenece a un grupo de sociedades:

DENOMINACIÓN SOCIAL

NIF

Sociedad dominante directa:

01041

01040

Sociedad dominante última del grupo:

01061

01060

## ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 RECAUDACION DE TRIBUTOS (1)

Código CNAE: 02001 8411 (1)

## PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
FIJO (4):	04001 17,35	18,00
NO FIJO (5):	04002 0.00	0.00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	
-------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2015 (2)		EJERCICIO 2014 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 10	04121 7	11	7
NO FIJO:	04122	04123		

## PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2015 (2)			EJERCICIO 2014 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.015	1	1	2.014	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.015	12	31	2.014	12	31

Número de páginas presentadas al depósito:

01901 29

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
-------	--

## UNIDADES

Euros:

09001 

Miles de euros:

09002 

Millones de euros:

09003 

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$n^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times \frac{n^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	A81086316		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA		Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles: <input type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/>
			Millones: <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/>


ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>		9.282,02	7.342,85
I. Inmovilizado intangible .....	11100			
II. Inmovilizado material .....	11200		9.282,02	7.342,85
III. Inversiones inmobiliarias .....	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	11500			
VI. Activos por impuesto diferido .....	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes .....	11700			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>		143.128,26	177.274,67
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta .....	12100			
II. Existencias .....	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	12300		111.458,12	94.033,86
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	12380		111.458,12	94.033,86
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	12382		111.458,12	94.033,86
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	12370			
3. Otros deudores .....	12390			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo .....	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	12700		31.670,14	83.240,81
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>		152.410,28	184.617,52

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1


NIF:	A81086316	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		60.101,21	60.101,21
A-1) Fondos propios	21000		60.101,21	60.101,21
I. Capital	21100		60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110		60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700			
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	A81086316	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores


PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			92.309,07	124.516,31
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>32200</b>		23.278,32	42.741,92
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>32300</b>			
1. Deudas con entidades de crédito	<b>32320</b>			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	<b>32330</b>			
3. Otras deudas a corto plazo	<b>32390</b>			
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>32400</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>32500</b>		69.030,75	81.774,39
1. Proveedores	<b>32580</b>			
a) Proveedores a largo plazo	<b>32581</b>			
b) Proveedores a corto plazo	<b>32582</b>			
2. Otros acreedores	<b>32590</b>		69.030,75	81.774,39
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>32600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>30000</b>		152.410,28	184.617,52

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	A81086316	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	1.079.309,43	946.942,05
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300		
4. Aprovisionamientos .....	40400		
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	130.000,00	300.000,00
6. Gastos de personal .....	40600	-1.036.966,70	-1.020.097,88
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-169.684,75	-221.984,07
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-3.454,27	-5.395,62
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900		
10. Excesos de provisiones .....	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200		
13. Otros resultados .....	41300	826,29	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	49100	30,00	-535,52
14. Ingresos financieros .....	41400		562,16
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430		
b) Otros ingresos financieros .....	41490		562,16
15. Gastos financieros .....	41500	-30,00	-26,64
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600		
17. Diferencias de cambio .....	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120		
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....	49200	-30,00	535,52
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....	49300		
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....	49500		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**

PNA1

NIF:	A81086316	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA	

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> . . . . .	<b>59100</b>		
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros . . . . .	50010		
II. Por coberturas de flujos de efectivo . . . . .	50020		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .	50030		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes . . . . .	50040		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta . . . . .	50050		
VI. Diferencias de conversión . . . . .	50060		
VII. Efecto impositivo . . . . .	50070		
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)</b> . . . . .	<b>59200</b>		
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros . . . . .	50080		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo . . . . .	50090		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .	50100		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta . . . . .	50110		
XII. Diferencias de conversión . . . . .	50120		
XIII. Efecto impositivo . . . . .	50130		
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</b> . . . . .	<b>59300</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b> . . . . .	<b>59400</b>		


NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

## ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.1

## B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A81086316	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	60.101,21		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	60.101,21		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	60.101,21		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	60.101,21		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	60.101,21		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL


CONTINUAR EN LA PÁGINA PNA2.2

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

## ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.2

## B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
NIF: A81086316				
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1) .....		511		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores .....		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores .....		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2) .....		514		
I. Total ingresos y gastos reconocidos .....		515		
II. Operaciones con socios o propietarios .....		516		
1. Aumentos de capital .....		517		
2. (-) Reducciones de capital .....		518		
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....		526		
III. Otras variaciones del patrimonio neto. ....		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531		
2. Otras variaciones .....		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2) .....		511		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2) .....		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2) .....		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3) .....		514		
I. Total ingresos y gastos reconocidos .....		515		
II. Operaciones con socios o propietarios .....		516		
1. Aumentos de capital .....		517		
2. (-) Reducciones de capital .....		518		
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....		526		
III. Otras variaciones del patrimonio neto. ....		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .....		531		
2. Otras variaciones .....		532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3) .....		525		

 NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL  
 VIENE DE LA PÁGINA PNA2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PNA2.3


(1) Ejercicio N-2.  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
 (4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.



## ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.3

## B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A81086316		 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPOSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL  
VIENE DE LA PAGINA PNA2.2


CONTINUA EN LA PAGINA PNA2.4

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

## ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.4

## B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A81086316		 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL  
VIENE DE LA PÁGINA PNA2.3


CONTINUA EN LA PÁGINA PNA2.5

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

## ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.5

## B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A81086316	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA		

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	60.101,21
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	60.101,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	60.101,21
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	60.101,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	60.101,21

NO AF TO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL VIENE DE LA PAGINA PNA2.4

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA		NIF A81086316
DOMICILIO SOCIAL PZ DEL PUEBLO 1		
MUNICIPIO ALCOBENDAS	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2015

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en un Apartado adicional de la Memoria de acuerdo a la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

*[Handwritten signatures in blue and red ink, including the name "García" and other illegible signatures]*

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA		NIF A81086316
DOMICILIO SOCIAL PZ DEL PUEBLO 1		
MUNICIPIO ALCOBENDAS	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2015

**La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias**   
**(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)**

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... 0.00 Acciones/participaciones ..... 0.00 % del capital social  
 Saldo al cierre del ejercicio: ..... 0.00 Acciones/participaciones ..... 0.00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1**

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).  
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

DECLARACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

*(Firma)*  
*(Firma)*  
*(Firma)*

*(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA NIF: A81086316

**Datos Registrales:**

Tomó: 21.814 Folio: 200 N° Hoja Registral: 144690 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2015  
(dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2015

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>	

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: ISIDORO OSCAR MATO CORONADO DNI: 52112017C

Domicilio: CL ENMEDIO 30 Código postal: 28.850

Ciudad: TORREJON DE ARDOZ Provincia: MADRID

Teléfono: 916.753.340 Fax: 916.770.646 Correo electrónico: ASA@ASACOMES

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer la solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con al legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998); 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA NIF: A81086316

**Datos Registrales:**

Tomó: 21.814 Folio: 200 N° Hoja Registral: 144690 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2015  
(dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2015

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	
<b>Hoja identificativa de la sociedad</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración Medioambiental</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Gestión</b> <input type="checkbox"/>	<b>Informe de Auditoría</b> <input type="checkbox"/>	<b>Modelo de Autocartera</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Anuncios de convocatoria</b> <input type="checkbox"/>	<b>Certificado SICAV</b> <input type="checkbox"/>	<b>Certificación Acuerdo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros Documentos</b> <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>	

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: ISIDORO OSCAR MATO CORONADO DNI: 52112017C  
 Domicilio: CL ENMEDIO 30 Código postal: 28.850  
 Ciudad: TORREJON DE ARDOZ Provincia: MADRID  
 Teléfono: 916.753.340 Fax: 916.770.646 Correo electrónico: ASA@ASACOMES

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer la solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA NIF: A81086316

**Datos Registrales:**

Tomó: 21.814 Folio: 200 N° Hoja Registral: 144690 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2015  
(dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2015

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>	

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: ISIDORO OSCAR MATO CORONADO DNI: 52112017C  
 Domicilio: CL ENMEDIO 30 Código postal: 28.850  
 Ciudad: TORREJON DE ARDOZ Provincia: MADRID  
 Teléfono: 916.753.340 Fax: 916.770.646 Correo electrónico: ASA@ASACOMES

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer la solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1996). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

SOCIEDAD: EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA NIF: A81086316

DOMICILIO SOCIAL: PZ DEL PUEBLO 1

MUNICIPIO: ALCOBENDAS PROVINCIA: MADRID EJERCICIO: 2015

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

IGNACIO GARCIA DE VINUESA GARDOQUI

GLORIA RODRIGUEZ MARCOS

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

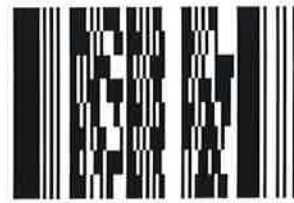
FIRMAS:

Handwritten signatures in blue and red ink.

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

[Redacted box]

Handwritten red scribbles and arrows.



MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE  
RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS
- 08 - FONDOS PROPIOS
- 09 - SITUACIÓN FISCAL
- 10 - INGRESOS Y GASTOS
- 11 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 13 - OTRA INFORMACIÓN
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 15 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.
- 16 - ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

The image shows a rectangular box containing several handwritten signatures in blue and red ink. The signatures are stylized and appear to be of various individuals. A large red scribble or mark is visible on the right side of the box, overlapping some of the signatures.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

### 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1995 y tiene su domicilio social y fiscal en PZ DEL PUEBLO, 1, 28100, ALCOBENDAS, MADRID. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad anónima.

#### **ACTIVIDAD:**

Constituye el objeto social la colaboración en la gestión recaudatoria, en el periodo voluntario de pago, de las deudas de Derecho público cuyo cobro haya de realizarse por los órganos recaudatorios del Ayuntamiento, así como de la gestión de la recaudación en ejecutiva.

La Sociedad tiene como actividad principal:

LA GESTIÓN DE RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS TANTO EN PERÍODO VOLUNTARIO COMO EJECUTIVO.

### 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

#### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

#### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2015 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.



## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

### 4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

## **03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Pérdidas y ganancias	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Total distribuido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

### 04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### **1. Inmovilizado intangible:**

No existe inmovilizado intangible en el Balance de la Sociedad.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

#### **2. Inmovilizado material:**

##### a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

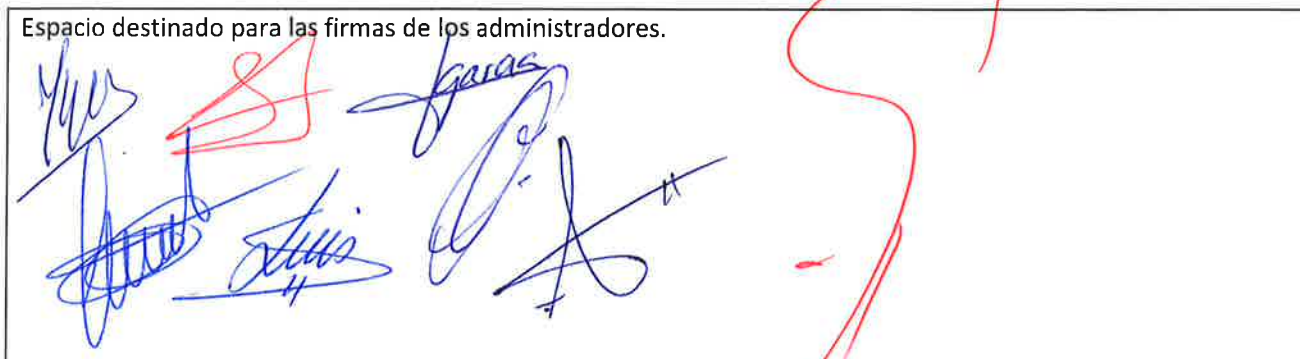
Se ha producido durante el ejercicio un incremento de 1.939,17 euros en el inmovilizado material que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

##### b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial

Espacio destinado para las firmas de los administradores.



## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
<b>Edificios y construcciones</b>	50
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	10
<b>Mobiliario y enseres</b>	10
<b>Elementos de transporte</b>	5
<b>Equipos para procesos de información</b>	4

### Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realizaría una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectuarían elemento a elemento de forma individualizada.

### **3. Instrumentos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

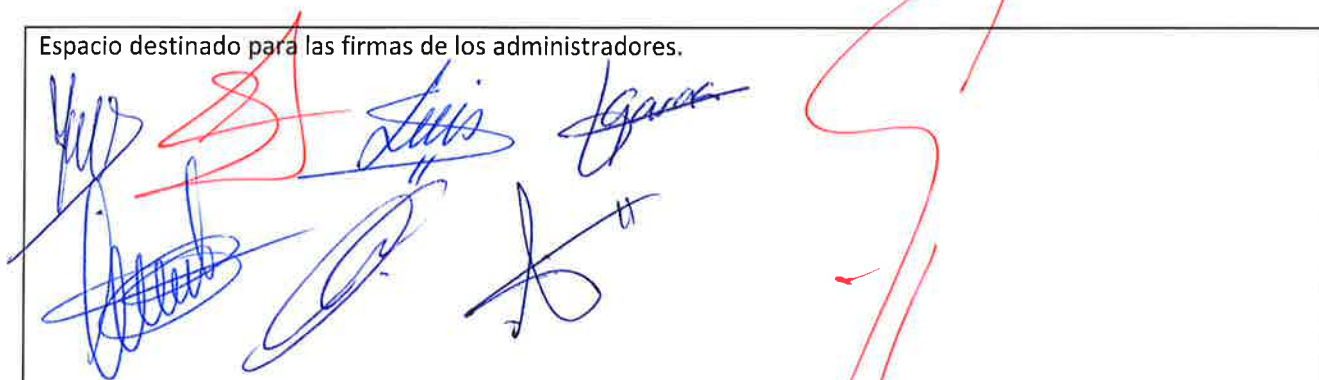
Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

### Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.





## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

a) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:  
Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

b) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

c) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

d) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

### **5. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

### **6. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

No existen beneficios.

### **7. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

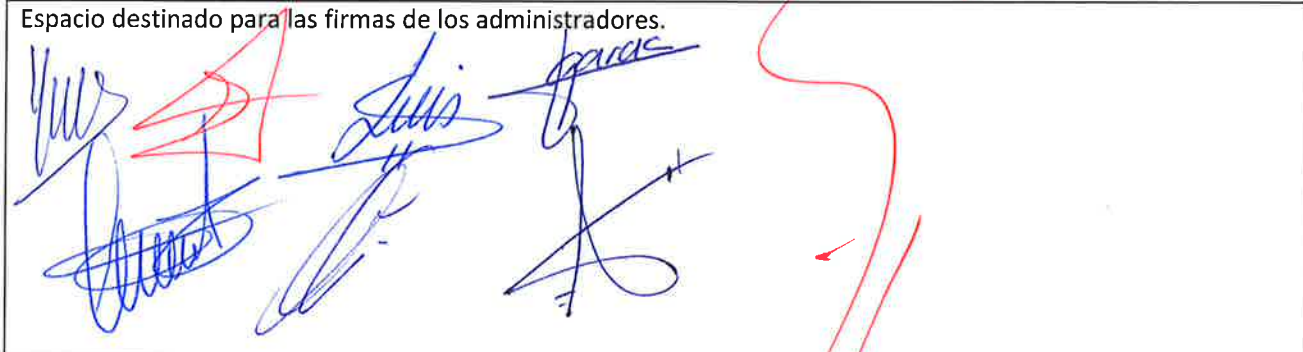
### **8. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **9. Gastos de personal: compromisos por pensiones:**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o

Espacio destinado para las firmas de los administradores.



## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

	2015	2014
Sueldos y salarios	795.344,65	776.157,26
seguridad Social	206.622,05	205.790,62
Dietas del Consejo de Admon.	35.000,00	38.150,00
	1.036.966,70	1.020.097,88

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

### **10. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

### **11. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### **12. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### **13. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## **05 - INMOVILIZADO MATERIAL**

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material\_y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	99.100,73	99.100,73
(+) Entradas	5.393,44	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	104.494,17	99.100,73

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	91.757,88	86.362,26
(+) Aumento por dotaciones	3.454,27	5.395,62
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	95.212,15	91.757,88

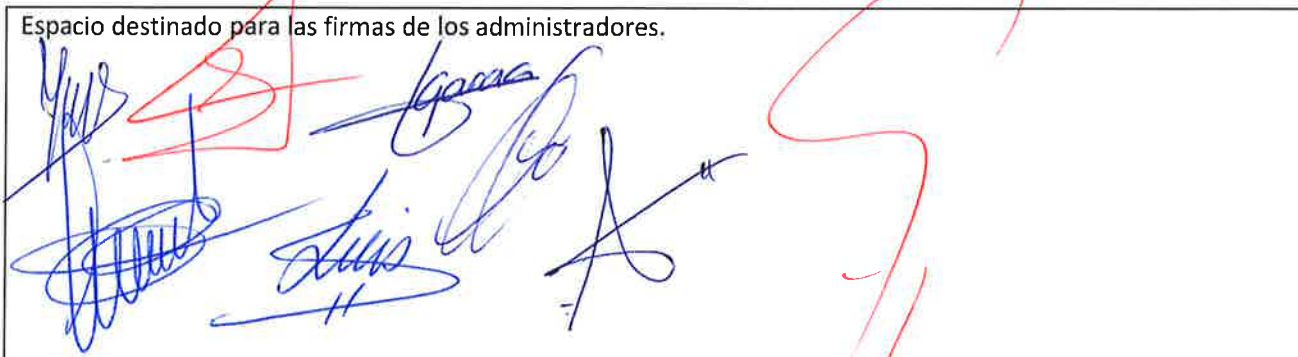
Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	0,00	0,00

**06 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a corto plazo:

Espacio destinado para las firmas de los administradores.



MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2015	Importe 2014
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar (1)	111.458,12	94.033,86
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>111.458,12</b>	<b>94.033,86</b>
<b>(1)</b>		
COSTAS	22.948,17	26.882,02
PARTICIPACIÓN DE RECARGOS	88.509,95	71.151,84
	<b>111.458,12</b>	<b>98.033,86</b>

b) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad EMPRESA MUNICIPAL AUXILIAR DE RECAUDACION, SA es propiedad al cien por cien del Ayuntamiento de Alcobendas.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

### 07 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

- a. Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo.

- b. Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2015	Importe 2014
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2015	Importe 2014
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Derivados y otros cp	Importe 2015	Importe 2014
Débitos y partidas a pagar (1)	69.030.75.-	81.774.39.-
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>69.030.75.-</b>	<b>81.774.39.-</b>

(1)	2015	2014
Retenciones por nóminas, dietas y profesionales	48.056,73	49.353,58
Seguros Sociales de Diciembre	18.089,31	19.335,29
Dietas Consejo de Admon. Mes de Diciembre	2.866,50	2.030,00
Otros acreedores varios	18,21	11.055,52
	<b>69.030,75</b>	<b>81.774,39</b>

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

Total pasivos financieros cp	Importe 2015	Importe 2014
Débitos y partidas a pagar	69.030.75.-	81.774.39.-
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>69.030.75.-</b>	<b>81.774.39.-</b>

Información sobre:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2015:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00						0,00
Otras deudas	0,00						0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00						0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00						0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00						0,00
Proveedores	0,00						0,00
Otros acreeedores	0,00						0,00
Deuda con características especiales	0,00						0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>						<b>0,00</b>

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.



## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

### 08 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	100	601,012100	Del número 1 al 100

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. No se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias durante el ejercicio actual ni el precedente.

### 09 - SITUACIÓN FISCAL

- a) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.
- b) Las deudas fiscales al cierre del ejercicio son:
- |   |           |
|---|-----------|
| Retenciones por nóminas, dietas y profesionales del 4T de 2015..... | 48.056,73 |
| Seguros Sociales de Diciembre de 2015.....                          | 18.089,31 |
- c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos. No existen.
- d) No existe ningún ejercicio en comprobación por parte de la Administración Pública.

### 10 - INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

The image shows a rectangular box containing several handwritten signatures in blue and red ink. The signatures are somewhat stylized and overlapping. There is a large red signature on the right side that appears to be a checkmark or a large 'G' shape. The text 'Espacio destinado para las firmas de los administradores.' is written at the top of the box.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

Los gastos de personal han ascendido a la cantidad de 1.036.966,70 euros y cuya distribución es como sigue:

Retribuciones del personal:

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Cargas sociales	206.622,05	205.790,62
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	206.622,05	205.790,62
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

- El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Otros gastos de explotación (1)	169.684,75	221.984,07
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	169.684,75	221.984,07

(1)

	2015	2014
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.342,52	2.342,52
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		3.074,74
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	42.621,99	40.611,63
TRANSPORTES	31,28	300,15
PRIMAS DE SEGUROS	423,00	372,03
SERVICIOS BANCARIOS	3,99	321,00
SUMINISTROS	812,12	820,97
OTROS SERVICIOS	209,09	2.209,29
MATERIAL DE OFICINA	3.474,02	11.226,21
CORREOS	57.792,44	79.738,36
COMUNICACIONES	2.265,92	3.152,70
SUSCRIPCIONES	883,69	2.251,30
B O C A M		21.788,20

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

NOTIFICACIONES	55.122,95	53.774,97
SERVICIO FOTOCOPIADORAS	475,36	0,00
MATERIAL INFORMATICO	1.965,89	0,00
OTROS GASTOS	1.260,49	0,00
	<b>169.684,75</b>	<b>221.984,07</b>

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
3. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

### 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad recibió del Ayuntamiento de Alcobendas el importe de 130.000.- en concepto de transferencia corriente a la explotación para financiar el desequilibrio que se produce en la gestión de la actividad corriente del objeto social.

### 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

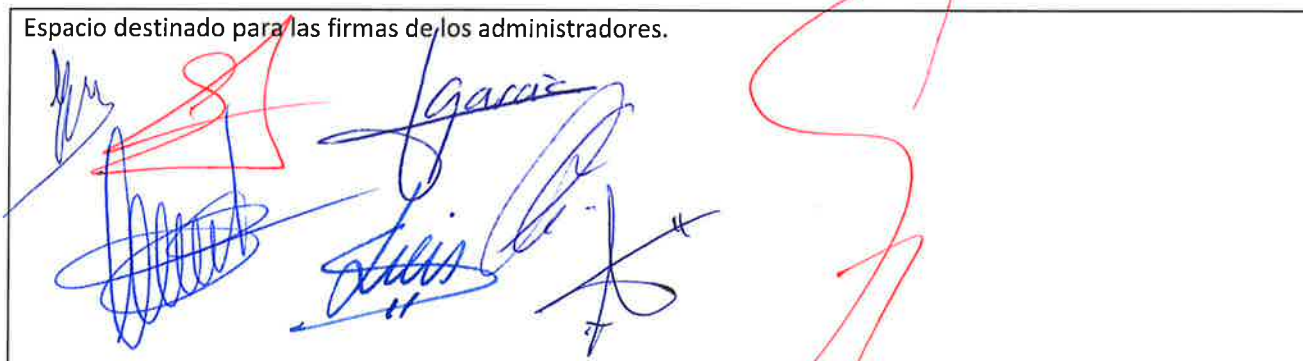
1. No existen operaciones con partes vinculadas.
2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2015	Importe 2014
Dietas del Consejo	35.000,00	38.150,00

3. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades, según se recoge a continuación:

Espacio destinado para las firmas de los administradores.



## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

### 13 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

#### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
AUXILIAR	2
GERENTE	1
JEFE 1ª	2
LIMPIADORA	1
OFICIAL 1ª	11,351
<b>Total</b>	<b>17,351</b>

#### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2014

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
AUXILIAR	1,666
GERENTE	1
JEFE 1ª	1
LIMPIADORA	1
OFICIAL 1ª	13
<b>Total</b>	<b>17,666</b>

### 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

#### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

#### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

## MEMORIA 2015 (ABREVIADA) EMPRESA MUNICIPAL AUX DE RECAUDACION, SA. C.I.F. A81086316

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### **15 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

Los pagos a proveedores se realizan normalmente dentro de los plazos legalmente establecidos. Solamente en circunstancias excepcionales estos plazos podrían alargarse aunque en ningún caso los importes son significativos.

	N (ejercicio actual)	N-1 (ejercicio anterior)
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores.	<30	<30

### **16 - ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Disposición transitoria vigésimo octava del TRLIS

Según la Disposición transitoria vigésimo octava del TRLIS, introducida por la Ley 4/2008 de 23 de diciembre la empresa ha decidido no incorporar en la base imponible, el resultado de los cargos y abonos a cuentas de reservas, efectuados con motivo de la primera aplicación del NPGC.

Espacio destinado para las firmas de los administradores.

The image shows a rectangular box containing several handwritten signatures in blue and red ink. The signatures are stylized and appear to be the names of the company's administrators. There is a large, prominent red signature on the right side of the box, and several blue signatures on the left and center.



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**EMVIALSA**

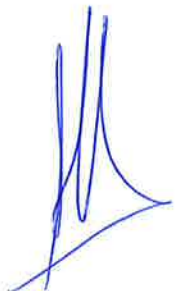
**EJERCICIO 2015**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

\* \* \* \*

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2015**



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de  
**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.**

### **Informe sobre las cuentas anuales**

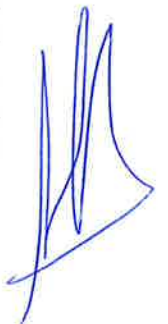
Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.



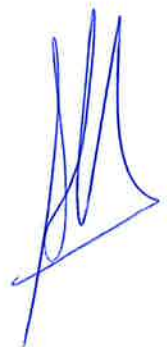


Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



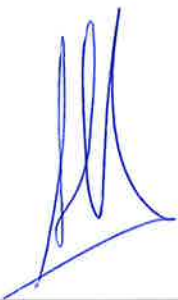
## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Alcobendas, 26 de Abril de 2016

### **Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.**

Sociedad de auditoría  
Inscrita en el ROAC con número S1646  
Miembro del REA nº 4.231  
Av de la Industria 13  
28108 Alcobendas, Madrid  
CIF- B35749555




**Alberto González Simarro**  
Socio de Auditoría

**Diligencia:**

Para hacer constar que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2015 de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, S.A., integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión, Informe de Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Informe de Estados de Flujos de Efectivo e Informe Medioambiental que proceden, todas ellas rubricadas por el Vicesecretario del Consejo de Administración para su identificación, han sido debidamente formuladas por los Administradores de la Sociedad, a cuyos efectos firman a continuación los Señores Consejeros.

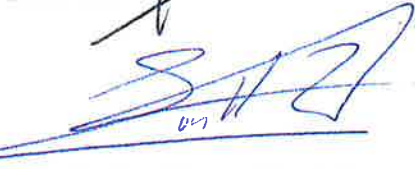
Alcobendas, 25 de abril de 2016



D. Luis Alfredo Fernández Martínez

Vicesecretario

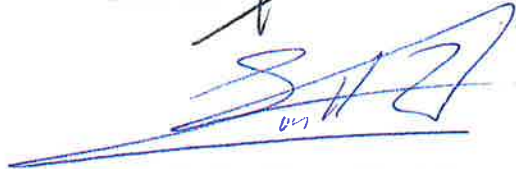
D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui  
Presidente



D. Ramón Cubián Martínez  
Vicepresidente



D. Luis Miguel Torres Hernández  
Vocal




D. Lucrecia García Aguado  
Vocal



D. Ángel Sánchez Sanguino  
Vocal



D. Jose M<sup>a</sup> Tovar Holguera  
Vocal



D. Carlos Somavilla Herrero  
Vocal



D Domingo Rescalvo Toledo  
Vocal



D<sup>a</sup> Lorena Muñiz Cuchilleros  
Vocal



**MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**


IM


SOCIEDAD <b>EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.</b>		NIF <b>A-82818311</b>
DOMICILIO SOCIAL <b>C/ CARLOS MUÑOZ RUIZ, 7</b>		
MUNICIPIO <b>ALCOBENDAS</b>	PROVINCIA <b>MADRID</b>	EJERCICIO <b>2015</b>

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

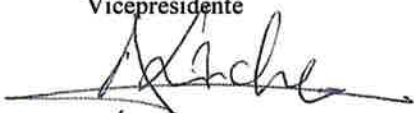
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

  
D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui  
Presidente


  
D. Ramón Cubián Martínez  
Vicepresidente

  
D. Luis Miguel Torres Hernández  
Vocal

  
Dª. Lucrecia García Aguado  
Vocal

  
D. Ángel Sánchez Sanguino  
Vocal

  
D. Jose María Tovar Holguera  
Vocal

  
D. Carlos Somavilla Herrero  
Vocal

  
D. Domingo Rescalvo Toledo  
Vocal

  
Dª Lorena Muñiz Cuchilleros  
Vocal

## BALANCE NORMALIZADO 2014 - 2015 (EMVIALSA)

ACTIVO	31/12/2015	31/12/2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2015	31/12/2014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>48.157.611,64</b>	<b>43.822.614,94</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>42.984.085,88</b>	<b>48.335.321,67</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00	A-1) Fondos propios	20.310.729,15	24.362.203,05
1. Desarrollo			I. Capital	3.320.214,56	3.320.214,56
2. Concesiones			1. Capital escriturado	3.320.214,56	3.320.214,56
3. Patentes, licencias, marcas y similares			2. (Capital no exigido)		
4. Fondo de comercio			II. Prima de emisión		
5. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	III. Reservas	21.126.580,79	21.318.940,16
6. Otro inmovilizado intangible			1. Legal y estatutarias	664.042,91	664.042,91
II. Inmovilizado material	303.352,57	318.232,35	2. Otras reservas	20.462.537,88	20.654.897,25
1. Terrenos y construcciones	271.467,92	278.428,63	IV. (acciones y participaciones en patrimonio propias)		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	27.830,76	39.803,72	V. Resultados de ejercicios anteriores	-276.951,67	0,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	4.053,89		1. Remanente		
III. Inversiones inmobiliarias	47.648.749,73	43.341.722,51	2. (Resultados de ejercicios anteriores)	-276.951,67	
1. Terrenos	13.890.655,52	13.890.655,52	VI. Otras aportaciones de socios		
2. Construcciones	33.758.094,21	29.451.066,99	VII. Resultado del ejercicio	-3.859.114,53	-278.951,67
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas l/p	0,00	0,00	VIII. (Dividendo a cuenta)		
1. Instrumentos de patrimonio			IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
2. Créditos a empresas				0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.			A-2) Ajustes por cambio de valor		
4. Derivados			I. Activos financieros disponibles para la venta		
5. Otros activos financieros			II. Operaciones de cobertura		
V. Inversiones financieras a largo plazo	205.509,34	162.660,08	III. Otros		
1. Instrumentos de patrimonio			A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.673.356,73	23.973.118,62
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda.			<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>22.680.870,78</b>	<b>24.276.290,15</b>
4. Derivados			I. Provisiones a largo plazo	8.665.015,78	9.226.061,19
5. Otros activos financieros	205.509,34	162.660,08	1. Obligaciones por prestaciones a l/p al personal	20.026,50	38.854,98
			2. Actuaciones medioambientales		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>21.462.086,18</b>	<b>34.830.011,06</b>	3. Provisiones por reestructuración	8.644.989,28	9.187.206,21
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			4. Otras provisiones	14.009.301,78	15.043.164,89
II. Existencias	13.939.308,51	23.762.924,63	II. Deudas a largo plazo		
1. Comerciales	7.642.983,20	9.064.491,06	1. Obligaciones y otros valores negociables		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			2. Deudas con entidades de crédito	13.595.880,60	14.719.464,63
3. Productos en curso	2.634.381,30	6.914.739,38	3. Acreedores por arrendamiento financiero		
4. Productos terminados	3.628.189,26	7.762.631,36	4. Derivados		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			5. Otros pasivos financieros	413.421,18	323.700,26
6. Anticipos a proveedores	33.754,75	21.062,83	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	559.411,93	1.715.599,40	IV. Pasivos por impuesto diferido	6.553,22	7.064,07
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	186.663,30	956.274,08	V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	319.199,29	219.941,72			
3. Deudores varios		398.446,40	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.954.741,16</b>	<b>6.041.014,18</b>
4. Personal	7.897,18	2.800,00	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
5. Activos por impuesto corriente			II. Provisiones a corto plazo	18.698,71	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	45.652,16	138.137,20	III. Deudas a corto plazo	1.120.000,00	1.100.000,00
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			1. Obligaciones y otros valores negociables		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00	2. Deudas con entidades de crédito	1.120.000,00	1.100.000,00
1. Instrumentos de patrimonio			3. Acreedores por arrendamiento financiero		
2. Créditos a empresas			4. Derivados		
3. Valores representativos de deuda			5. Otros pasivos financieros	0,00	
4. Derivados			IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		
5. Otros activos financieros			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.816.042,45	4.941.014,18
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.456.668,64	7.711.452,85	1. Proveedores		
1. Instrumentos de patrimonio	1.500.000,00		2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	2.175.146,53	4.218.236,12
2. Créditos a empresas			3. Acreedores varios		
3. Valores representativos de deuda	2.815.533,62	7.710.317,83	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		627,82
4. Derivados			5. Pasivos por impuesto corriente		
5. Otros activos financieros	1.141.135,02	1.135,02	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	66.446,17	151.973,49
VI. Periodificaciones a corto plazo	11.466,32	6.524,25	7. Anticipos de clientes	574.449,75	570.176,75
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.495.230,78	1.633.509,93	VI. Periodificaciones a corto plazo		
1. Tesorería	1.495.230,78	1.633.509,93			
2. Otros activos líquidos equivalentes			<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>69.619.697,82</b>	<b>78.652.626,00</b>
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>69.619.697,82</b>	<b>78.652.626,00</b>

	31/12/2015	31/12/2014
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>3.491.696,32</b>	<b>12.515.691,91</b>
a) Ventas	1.947.970,20	11.124.350,41
b) Prestaciones de servicios	1.543.726,12	1.391.341,50
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>-4.165.229,62</b>	<b>962.894,88</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>4.053,89</b>	<b>3.086.068,11</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-2.514.801,48</b>	<b>-19.399.568,23</b>
a) Consumo de mercaderías	-1.248.147,97	-19.399.568,23
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	-1.266.653,51	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.806.967,24</b>	<b>1.034.434,88</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	9.092,46	765.297,70
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.797.874,78	269.137,18
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-780.338,51</b>	<b>-771.236,41</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-607.525,22	-549.440,96
b) Cargas sociales	-172.813,29	-221.795,45
c) Provisiones		
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-989.181,02</b>	<b>-1.107.380,66</b>
a) Servicios exteriores	-795.289,82	-961.135,29
b) Tributos	-250.151,40	-144.032,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	120.242,16	-2.212,42
d) Otros gastos de gestión corriente	-63.981,96	
<b>8. Amortización de inmovilizado</b>	<b>-386.046,23</b>	<b>-555.552,35</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		
<b>10. Exceso de provisiones</b>	<b>3.000,00</b>	<b>4.035.502,59</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>-133.996,03</b>
a) Deterioros y pérdidas		-133.996,03
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>A. 1) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>-3.529.879,41</b>	<b>-333.141,31</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>180.219,07</b>	<b>263.217,40</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	180.219,07	263.217,40
b1) De empresas del grupo y asociadas	172.316,15	239.176,86
b2) De terceros	7.902,92	24.040,54
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>-509.454,19</b>	<b>-407.034,22</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-509.454,19	-407.034,22
c) Por actualización de provisiones		
<b>14. Variación de valor razonable n instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
<b>15. Diferencias de cambio</b>		
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>A. 2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-329.235,12</b>	<b>-143.816,82</b>
<b>A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-3.859.114,53</b>	<b>-476.958,13</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-3.859.114,53</b>	<b>-476.958,13</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		
<b>19. Gastos excepcionales</b>		<b>-40.300,00</b>
<b>20. Ingresos excepcionales</b>		<b>240.306,46</b>
<b>A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-3.859.114,53</b>	<b>-276.951,67</b>

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto**  
**(Expresado en euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	Notas en la memoria	2015	2014
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		(3.859.114,53)	(276.951,67)
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		202.013,29	2.262.248,92
<b>V. Efecto impositivo</b>		(564,06)	
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		201.449,23	2.262.248,92
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		(1.698.312,49)	(269.137,18)
<b>IX. Efecto impositivo (de las transferencias)</b>		4.742,00	753,58
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		(1.693.570,49)	(268.383,60)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		(5.351.235,79)	1.716.913,65

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto**  
**(Expresado en euros)**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados del ejercicio	Dividendos a cuenta entregados	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
<b>A) SALDO FINAL AÑO 2013</b>	<b>3.320.214,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.092.276,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>226.663,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.979.253,30</b>	<b>46.618.408,02</b>
I. Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2014</b>	<b>3.320.214,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.318.940,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(276.951,67)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.973.118,62</b>	<b>48.335.321,67</b>
I. Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores año	0,00	0,00	0,00	(192.359,37)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.359,37	0,00
<b>B) SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2015</b>	<b>3.320.214,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.126.580,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(276.951,67)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.165.477,99</b>	<b>48.335.321,67</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(3.859.114,53)	0,00	0,00	0,00	(1.492.121,26)	(5.351.235,79)
II. Operaciones con socios o propio año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones deuda)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (notas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Emisiones y cancelaciones de otros instrumentos financieros de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(276.951,67)	0,00	276.951,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL AÑO 2015</b>	<b>3.320.214,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.126.580,79</b>	<b>0,00</b>	<b>(276.951,67)</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.859.114,53)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.673.356,73</b>	<b>42.984.085,88</b>



	Nota	2015	2014
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>(3.859.114,53)</b>	<b>(276.951,67)</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		<b>3.329.323,01</b>	<b>209.282,13</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).		386.046,23	555.552,35
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		4.872.711,45	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		(561.045,41)	4.937,42
d) Imputación de subvenciones (-)		(1.694.081,34)	(495.024,46)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).		(180.219,07)	(263.217,40)
h) Gastos financieros (+).		509.454,19	407.034,22
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		(3.543,04)	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>1.689.088,99</b>	<b>(14.028.452,52)</b>
a) Existencias (+/-).		269.601,09	(11.558.345,32)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		1.276.429,63	678.095,41
e) Otros activos corrientes (+/-).		2.249.842,14	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		(2.124.971,73)	(1.635.378,59)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		18.698,71	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		(510,85)	(1.512.824,02)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>(329.235,12)</b>	<b>(143.816,82)</b>
a) Pagos de intereses (-).		(509.454,19)	(407.034,22)
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		180.219,07	263.217,40
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>830.062,35</b>	<b>(14.239.938,88)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>		<b>(157.541,47)</b>	<b>9.877.066,69</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	(21.790,64)
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		(7.308,02)	10.688.701,87
d) Inversiones inmobiliarias.		(105.770,34)	(1.665.022,66)
e) Otros activos financieros.		(44.463,11)	875.178,12
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>		<b>1.613,85</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		1.613,85	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>(155.927,62)</b>	<b>9.877.066,69</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		<b>201.449,23</b>	<b>310.012,52</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		201.449,23	310.012,52
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>(1.013.863,11)</b>	<b>4.975.247,25</b>
a) Emisión		126.007,28	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
4. Otras deudas (+).		126.007,28	0,00
b) Devolución y amortización de		(1.139.870,39)	4.975.247,25
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		(1.103.584,03)	4.975.247,25
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Otras deudas (-).		(36.286,36)	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>		<b>(812.413,88)</b>	<b>5.285.259,77</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		1.633.509,93	711.122,35
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		1.495.230,78	1.633.509,93
		(138.279,15)	922.387,58

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

**1. Naturaleza y actividad de la Sociedad**

**1.1) Constitución**

La Sociedad Anónima Unipersonal “EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A. se constituyó el día 31 de Octubre de 2000. La duración es indefinida, dando comienzo a sus operaciones el día de la firma de la constitución de la sociedad.

**1.2) Domicilio social y fiscal**

Su domicilio social y fiscal son coincidentes y se encuentran ubicados en la calle Carlos Muñoz Ruiz, 7 ALCOBENDAS (Madrid).

**1.3) Objeto social**

1.- Constituye el objeto social la competencia municipal de promoción, gestión, urbanización y construcción de viviendas y otros inmuebles, bien sean de protección oficial, promoción pública, titularidad municipal o de libre promoción, así como la gestión del patrimonio municipal del suelo, el aprovechamiento lucrativo de terrenos municipales y de los aprovechamientos de titularidad municipal resultantes del planeamiento urbanístico.

2.- Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad, como instrumento del Ayuntamiento de Alcobendas, desarrollará las siguientes funciones, así como todas las inherentes, previas, accesorias, secundarias y consiguientes que su ejecución requiera:

- a) La realización o contratación de estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación, reparcelaciones y proyectos de urbanización así como la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- b) La actividad urbanizadora en su más amplio sentido, que alcanza tanto a la promoción, comercialización, preparación del suelo y renovación o remodelación urbana, como a la realización de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios para la ejecución de planes de ordenación.
- c) La promoción y construcción de viviendas sometidas a cualquier régimen de protección pública o de libre promoción, así como cualesquiera otras edificaciones como inmuebles de uso terciario, garajes, equipamientos docentes, deportivos u otros edificios e instalaciones de carácter dotacional, aplicando al efecto los fondos propios o cualesquiera otros que obtenga con dicha finalidad, asumiendo, además, los convenios para la construcción de viviendas y/o edificaciones que autorice la legislación aplicable.
- d) La gestión, comercialización y explotación de los solares, obras, servicios, redes de infraestructura, edificaciones e instalaciones resultantes de la urbanización así como

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

de las infraestructuras, instalaciones, equipamientos, alojamientos y dotaciones que construya o le encomiende cualquiera de las Administraciones Públicas, obteniendo, en su caso, la concesión correspondiente.

- e) Llevar a cabo la adquisición o transmisión de dominio de solares, edificaciones y demás inmuebles así como de derechos reales sobre los mismos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones asumidas.
- f) Administrar, conservar, mejorar e inspeccionar, con separación de su régimen financiero respecto de la Administración General del Municipio, las viviendas, fincas, conjuntos inmobiliarios o terrenos adquiridos por su cuenta o que le sean transferidos por el Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, el propio municipio o cualquier otra persona física o jurídica.
- g) Gestión, administración, adjudicación de obras y todas las funciones propias de promoción de viviendas de nueva planta o de rehabilitación, garajes, locales, equipamientos u otros edificios promovidos por la Sociedad con destino a su venta, arrendamiento, concesión o cualquier otro derecho de uso o disfrute.
- h) Ejecutar las adjudicaciones de viviendas, locales de negocio y garajes construidos y otras edificaciones construidas o promovidas por la sociedad.
- i) Llevar a cabo actuaciones de rehabilitación de promoción pública directa.
- j) Fomentar la rehabilitación privada mediante las subvenciones y ayudas establecidas en los Programas y Planes aprobados al efecto, de acuerdo con la legislación que resulte aplicable.
- k) Colaborar con la Administración Central y Autonómica en la aplicación, en el municipio de Alcobendas, de la legislación vigente en materia de rehabilitación de edificios mediante fórmulas concertadas.
- l) Contribuir a la rehabilitación del Patrimonio Municipal de Viviendas.
- m) La adjudicación y contratación de toda clase de obras, servicios, estudios, planes y proyectos para la consecución de las finalidades de su objeto social.
- n) Cualquier otra función que contribuya a favorecer la promoción, construcción, gestión y rehabilitación de viviendas incluida la propia creación del suelo apto para edificaciones pudiendo, a tal efecto, realizar las actividades que fueren precisas para ejecutar y desarrollar el planeamiento urbanístico, así como la realización de infraestructuras y equipamientos.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

1.4) Otros

- La sociedad depende al 100% de las decisiones estratégicas establecidas por el Ayuntamiento de Alcobendas, ya que como se comenta en la nota 11 está participada en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Alcobendas.
- El ejercicio social es coincidente con el año natural.
- Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de Registro y Valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales de 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Gestión continuada

El Consejo de Administración formula estas cuentas anuales en el entendimiento de que la sociedad generará en el futuro, a través de las nuevas actividades y la consolidación de las ya existentes que les han sido asignadas, ingresos suficientes o, en su caso, subvenciones que permitirán la viabilidad y la recuperación de los activos tangibles e intangibles.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

c) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e inversiones inmobiliarias
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

f) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

g) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2015 por cambios de criterios contables.

i) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. Ver detalle en Nota 11 de esta Memoria apartado Fondos Propios.

### 3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas es la de destinar las pérdidas del ejercicio 2014 que ascendieron a (-) 276.951,67.- euros y las pérdidas del ejercicio 2015 que han ascendido a (-) 3.859.114,53 compensarlas con Reservas voluntarias.

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias (Pérdidas) ejercicio 2014	(276.951,67)
Pérdidas y ganancias (Pérdidas) ejercicio 2015	(3.859.114,53)
Aplicación de Reservas	Importe
Reservas Voluntarias antes de la aplicación	20.462.537,88
Aplicación resultados negativos ejercicios 2014 y 2015	-4.136.066,20
Reservas Voluntarias después de la aplicación de resultados	<b>16.326.471,68</b>

Indicar que las Reservas voluntarias han sido disminuidas al 31 de diciembre de 2015 por importe de 192.359,37.- €, motivado por un ajuste en la periodificación de la subsidiación recibida en las cuotas

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

de los préstamos convenidos de las entidades LIBERBANK (Edificación Calos Muñoz Ruiz) y SANTANDER (Edificación Miguel de Cervantes).

- Reservas Voluntarias Antes del ajuste	20.654.897,25.- €
- Ajuste	- 192.359,37.- €
- Reservas Voluntarias Después del ajuste	20.462.537,88.- €

#### 4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

##### a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

##### a.1) Aplicaciones informáticas

Se incluyen en el activo los programas de ordenador, tanto los adquiridos a terceros, como los elaborados por la empresa, utilizando medios propios, únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Se amortizan de forma lineal en 5 años.

Los gastos de mantenimiento y conservación correspondientes a dicho inmovilizado se llevan a resultados en el momento en que se producen.

##### b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se encuentran valorados por su precio de adquisición. Indicar que los importes contabilizados de los dos solares de las edificaciones de alquiler de la C/. Carlos Muñoz Ruiz y de la C/. Miguel de Cervantes, han sido actualizados en ejercicios anteriores como consecuencia de la tasación externa con el fin de obtener el valor venal de los mismos. Dicha actualización no implica variación en la cuenta de Explotación, pues al ser dichos terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Alcobendas, es necesario también actualizar la contrapartida es decir las subvenciones de capital.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

en las adquisiciones. Las reparaciones y demás gastos que no representen el aumento de la vida útil de los bienes, son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización se aplica en función de la vida útil de los bienes, creándose fondos específicos para cada uno de ellos y contabilizándose en cuentas compensadoras de Activo.

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se presentan por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. La amortización de los elementos se efectúa de acuerdo a los siguientes porcentajes:

	%
Inmuebles para arrendamiento	1%
Inmuebles para uso propio	2%
Maquinaria	8%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%

Estos porcentajes están en consonancia con los sugeridos por la Administración y la vida útil estimada de los activos.

En este ejercicio se ha cambiado el porcentaje de amortización para los edificios en alquiler y alquiler con opción a compra, pasando del 2% anual al 1%. El motivo es el coste anual empleado en la adecuación y remodelación de las viviendas, que implica alargar la vida útil de los edificios. La modificación en el porcentaje de amortización es consecuencia de la obtención de información adicional y de una mayor experiencia por lo que ha sido calificadas conforme a la Norma de Registro y Valoración 22 del Plan General Contable como cambio en estimaciones contables que se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los administradores de la sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Calculando este en base a lo explicado en la nota 8 de esta Memoria de Existencias.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.



**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

c) Deterioro de valor de inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e intangible

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan varios indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales, inversiones inmobiliarias e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

d) Instrumentos financieros

*Activos financieros y pasivos financieros*

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de operación.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Fianzas entregadas: En este epígrafe se incluyen principalmente el importe efectivamente satisfecho en concepto de fianzas y depósitos correspondientes a los contratos de alquiler de las edificaciones sitas en Alcobendas en la C/. Carlos Muñoz Ruiz y la C/. Miguel de Cervantes, contratos de alquiler con opción a compra de viviendas rehabilitadas, contratos de alquiler con opción a compra de las viviendas correspondientes a la edificación de la parcela 2EA y contratos de alquiler y alquiler con opción a compra de locales comerciales.

Los saldos correspondientes a las fianzas depositadas se presentan en los balances de situación adjuntos valorados por los importes efectivamente desembolsados.

- Valores representativos de deuda a corto plazo clasificados como Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Estos activos se encuentran valorados por su precio de adquisición. Su vencimiento es inferior a 12 meses y el tipo de interés está garantizado.
- Imposiciones Plazo fijo: Se clasifican en la categoría de Activos financieros a coste amortizado. Se valoran por su coste inicialmente y posteriormente se valoran por el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Inversiones en Fondos Inversión: Se clasifican en la categoría de Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran por su coste inicialmente y posteriormente se valoran por su valor razonable. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios que sigue la Sociedad en la calificación y valoración de los diferentes pasivos financieros de que dispone la sociedad son los siguientes:

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

**Deudas por operaciones comerciales, préstamos con terceros y deudas con entidades de crédito:** Se clasifican en la categoría de Débitos y partidas a pagar. Las deudas por operaciones comerciales de vencimiento inferior a un año se valoran a su valor nominal. Las deudas con entidades de crédito se valoran inicialmente por su valor razonable menos los gastos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente estas deudas se valoran por su coste amortizado.

e) Existencias

Las existencias se encuentran valoradas por su coste de adquisición o fabricación.

La Sociedad recoge dentro de este epígrafe, el coste incurrido de los trabajos en curso y el coste incurrido en cada una de las obras ejecutadas pendientes de facturar.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Subvenciones

Las subvenciones de explotación son registradas en la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos en la cuenta de pérdidas y ganancias" cuando son concedidas por las Administraciones Públicas correspondientes.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos; se registran una vez se ha descontado el efecto impositivo, el cual se contabiliza en la cuenta de Hacienda Pública por diferencias temporarias. Se traspasan a resultados en la medida que se van amortizando los bienes afectos a la subvención.

En este ejercicio se ha cambiado el porcentaje de amortización para los edificios en alquiler y alquiler con opción a compra, pasando del 2% anual al 1%. El motivo es el coste anual empleado en la adecuación y remodelación de las viviendas, que implica alargar la vida útil de los edificios. La modificación en el porcentaje de amortización es consecuencia de la obtención de información adicional y de una mayor experiencia por lo que ha sido calificadas conforme a la Norma de Registro y Valoración 22 del Plan General Contable como cambio en estimaciones contables que se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos. Esto ha tenido su impacto en el importe imputado a resultados de las subvenciones ya que los ingresos imputados se calculan en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

subvenciones. Este impacto se aplicará igualmente de forma prospectiva y el efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán a ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos financiados.

g) Clasificación de saldos

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponde el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**Conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal:**

Resultado contable	- 3.859.114,53.- €
Correcciones al resultado (variaciones +)	- 618.692,34.- €
Deterioro de valor obras edificación Real Vieja	214.648,10.- €
Deterioro de valor obras edificación Empecinado	4.778.305,51.- €
	-----
Resultado fiscal	515.146,74.- €
Resultado Impuesto Sociedades 2015 a devolver	11.510,54.- €

El resultado fiscal (515.146,74.- €) se compensará con bases negativas de ejercicios anteriores.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

i) Transacciones en moneda extranjera. (si las hubiera).

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas al euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimada con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo de iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

l) Empresas del grupo y asociadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o esté bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante ejerza sobre tal, influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de votos de otra sociedad.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujo de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

n) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En este caso el activo adquirido se registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado material o intangible. Como contrapartida se registra un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el valor de la opción de compra. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés del contrato.

**5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

	2014	Adiciones	Bajas/ Trasposos	2015
Aplicaciones informáticas	6.479,48	0,00	0,00	6.479,48
Amortización acumulada	(6.479,48)	0,00	0,00	(6.479,48)
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

El movimiento del ejercicio 2014 fue el siguiente:

	2013	Adiciones	Bajas/ Trasposos	2014
Aplicaciones informáticas	6.479,48	0,00	0,00	6.479,48
Amortización acumulada	(6.479,48)	0,00	0,00	(6.479,48)
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

- Los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 6.479,48.- € con el siguiente detalle:
  - Software Control Fichaje 661,11.- €
  - Software PRINEX 21 3.097,00.- €
  - Software PRINEX 21 AMPLIACIÓN 937,00.- €
  - Software PRINEX 21 NOMINAPLUS ELITA 718,40.- €
  - Software Contaplus 99,16.- €
  - Software Server 2000 927,71.- €

## 6. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	2014	Adiciones	Bajas/ Trasposos	2015
Inmuebles para uso propio	348.035,73	0,00	0,00	348.035,73
Maquinaria	107.289,83	0,00	0,00	107.289,83
Otras instalaciones	413.089,61	5.254,10	0,00	418.343,71
Mobiliario	32.765,77	0,00	0,00	32.765,77
Equipos para procesos de información	47.130,20	0,00	(14.902,41)	32.227,79
Elementos de Transporte	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00
Inmovilizado en curso	0,00	4.053,89	0,00	4.053,89
<b>Total Coste</b>	<b>953.811,14</b>	<b>9.307,99</b>	<b>-14.902,41</b>	<b>948.216,72</b>
Amortización acumulada	(635.578,79)	(27.355,84)	18.070,48	(644.864,15)
<b>Total Inmovilizado Material</b>	<b>318.232,35</b>	<b>(18.047,85)</b>	<b>3.168,07</b>	<b>303.352,57</b>

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

El moviendo habido durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	2014	Adiciones	Bajas/ Traspasos	2015
Terrenos con Calificación				
Urbanística	13.890.655,52	0,00	0,00	13.890.655,52
Inmuebles para arrendamiento	25.084.990,42	104.886,56	4.561.061,42	29.750.938,40
Viviendas permuta Opc. Compr.	8.387.777,52	883,78	0,00	8.388.661,30
<b>Coste</b>	<b>47.363.423,46</b>	<b>0,00</b>	<b>4.561.061,42</b>	<b>52.030.255,22</b>
Amortización acumulada	(4.021.700,95)	(359.804,54)	0,00	(4.381.505,49)
<b>Total Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>43.341.722,51</b>	<b>(359.804,54)</b>	<b>4.561.061,42</b>	<b>47.648.749,73</b>

Los traspasos del ejercicio provienen de Existencias, en concreto de Obra terminada calificada como edificios en alquiler con opción a compra por 4.561.061,42 euros.

El movimiento del ejercicio 2014 conjunto para Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias fue el siguiente:

	2013	Adiciones	Bajas/ Traspasos	2014
Terrenos con Calificación				
Urbanística	20.841.786,76	0,00	(6.951.131,24)	13.890.655,52
Inmuebles para arrendamiento	16.415.857,57	8.669.132,85	0,00	25.084.990,42
Viviendas permuta Opc. Compr.	8.378.110,08	9.667,44	0,00	8.387.777,52
Inmovilizado en Curso	10.752.926,77	0,00	(10.752.926,77)	0,00
Inmuebles para uso propio	348.035,73	0,00	0,00	348.035,73
Maquinaria	107.289,83	0,00	0,00	107.289,83
Otras instalaciones	413.089,61	0,00	0,00	413.089,61
Mobiliario	32.765,77	466,94	0,00	32.765,77
Equipos para procesos de información	45.551,69	1.578,51	0,00	47.130,20
Elementos de Transporte	5.500,00	0,00		5.500,00
	57.340.913,81	8.680.845,74	-17.704.058,01	48.317.234,60
Amortización acumulada	(4.101.727,39)	0,00	(558.660,14)	(4.657.279,74)
	53.239.186,42	8.680.845,74	(18.262.718,15)	43.659.954,86

- Los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2015 del Inmovilizado Material ascienden a 456.095,37.- €.
  - Instalaciones Técnicas 15.172,70.- €
  - Terminal de fichaje 931,56.- €
  - 3 PLACAS Pentium IV 2.576,13.- €
  - IMPRESORA HP 159,40.- €
  - ESCANER HP 88,58.- €
  - Terminal de fichaje (mejoras) 293,58.- €

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

○ Sistemas Seguridad INWISEG	4.292,29.- €
○ 2 EQUIPOS PA 3200-3TFT	1.950,72.- €
○ IMPRESORA LASERJET 5L	453,77.- €
○ 3 PANTALLAS TFT LG	586,50.- €
○ IMPRESORA LASERJET HP 1200	420,71.- €
○ MOBILIARIO Y ENSERES	22.125,66.- €
○ Cocinas edificio CMR	218.850,48.- €
○ Cocinas edificio MC	172.709,66.- €
○ PENTIUM 4 3000	892,32.- €
○ PENTIUM 4 3200 S775	707,30.- €
○ SISTEMA DE GRABACIÓN CYMT	13.124,14.- €
○ PC AMD AM2 3500	759,88.- €

- Al cierre del ejercicio no hay elementos de inversiones inmobiliarias totalmente amortizados

En este ejercicio se ha cambiado el criterio de amortización para los edificios en alquiler y alquiler con opción a compra, pasando del 2% anual al 1%. El motivo es el coste anual empleado en la adecuación y remodelación de las viviendas, que implica alargar la vida útil de los edificios. La modificación en el porcentaje de amortización es consecuencia de la obtención de información adicional y de una mayor experiencia por lo que ha sido calificadas conforme a la Norma de Registro y Valoración 22 del Plan General Contable como cambio en estimaciones contables que se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

- La política de seguros de la Sociedad es la de formalizar pólizas de seguros destinadas a cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como los daños del personal de la Sociedad que pudieran surgir en el futuro.
- En referencia a las subvenciones afectas a inmuebles (ver nota 12)

Inmovilizaciones inmobiliarias:

Los inmuebles de arrendamiento o arrendamiento con opción a compra son:

a) Inmuebles en arrendamiento y arrendamiento con opción a compra

Concepto	Importes
* Edificación de la parcela 2EA 77 viviendas	6.329.072,05
* Edificación de la C/. Carlos Muñoz ruiz 136 Viviendas	8.378.689,18
* Edificación de la C/. Miguel de Cervantes 141 viviendas	8.037.168,39
	22.744.929,62

El importe del suelo incluido en las inversiones inmobiliarias anteriores al 31/12/2015 es el siguiente:



**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

Concepto	Importes
* Parcela Carlos Muñoz Ruiz	1.638.192,32
* Parcela Miguel de Cervantes	1.719.603,20
* Parcela 2-EA en UE4	<u>10.532.860,00</u>
	<u>13.890.655,52</u>

De las 277 viviendas de alquiler, 258 están alquiladas, quedando al 31/12/2015 19 viviendas pendientes de realizar el contrato de arrendamiento. Motivos:

- 19 Viviendas fueron renuncia voluntaria de los inquilinos y traslado a otra promoción de viviendas. Estas viviendas serán alquiladas a nuevos adjudicatarios.

Respecto a las 77 viviendas de alquiler con opción a compra, al 31/12/2015 estaban ocupadas 68 viviendas. El resto serán adjudicadas durante el ejercicio 2015.

Los tres inmuebles están hipotecados:

Concepto	Importes
* Edificación de la parcela 2EA - importe pendiente hipoteca	5.100.000,00
* Edificación C/. Carlos Muñoz Ruiz - importe pendiente hipoteca	4.758.117,74
* Edificación C/. Migeuel de Cervantes - importe pendiente hipoteca	4.857.762,86

Estos importes hipotecados se encuentran registrados en los saldos de la Nota 14.

b) Viviendas de permuta rehabilitadas (alquiler y alquiler con opción a compra):

- La valoración de dichas viviendas se recoge por el valor de compra, más los gastos derivados de la adquisición y los de rehabilitación y adecuación.
- El valor contable y amortizable de las 51 viviendas de permuta al cierre del ejercicio 2015 es de 8.388.661,30.- € y al cierre del ejercicio 2014 fue de 8.387.777,52.- €.
- Al cierre del ejercicio 2015 estaban alquiladas 23 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra y alquiler, pudiendo los inquilinos en régimen de opción a compra ejercitar el derecho pasado un año desde la firma del contrato.

c) Locales Comerciales:

Emvialsa dispone de 19 locales en alquiler y alquiler con opción a compra, al 31 de diciembre de 2015 quedaban por alquilar 7 locales. El valor registrado en contabilidad por los 19 locales + sus plazas de garajes vinculadas es de

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

4.681.823,57.- € (valor de construcción) + 413.807,36.-€ (del local de Chico Mendes como valor de adquisición)

**7. Instrumentos financieros**

Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

• Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

	2014	Adiciones	2015
Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Fianzas y depósitos a largo plazo	<u>162.660,08</u>	<u>42.849,26</u>	<u>205.509,34</u>
	<u>162.660,08</u>	<u>42.849,26</u>	<u>205.509,34</u>

El movimiento en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	2013	Adiciones	2014
Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Fianzas a largo plazo	<u>140.869,44</u>	<u>21.790,64</u>	<u>162.660,08</u>
	<u>140.869,44</u>	<u>21.790,64</u>	<u>162.660,08</u>

Fianzas constituidas ante IVIMA (Edificaciones CMR, MC, 2EA y VIVIENDAS REHABILITADAS), Locales Comerciales, Ayuntamiento Alcobendas para las obras de Empeinado y Real Vieja, trastero Casablanca.

Activos financieros a corto plazo

	2014	Movimiento	2015
Cartera de valores	7.595.574,55	-2.260.000,00	5.335.574,55
Intereses a cobrar c/p	114.743,28	5.215,79	119.959,07
Depósitos y fianzas	<u>1.135,02</u>	<u>0,00</u>	<u>1.135,02</u>
<b>Inversiones Financieras Temporales</b>	<u>7.711.452,85</u>	<u>-2.254.784,21</u>	<u>5.456.668,64</u>

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

El movimiento en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	2013	Movimiento	2014
Cartera de valores	8.508.186,06	-912.611,51	7.595.574,55
Intereses a cobrar c/p	75.656,49	39.086,79	114.743,28
Depósitos y fianzas	2.788,42	-1.653,40	1.135,02
<b>Inversiones Financieras</b>			
<b>Temporales</b>	8.586.630,97	-875.178,12	7.711.452,85

El importe de Cartera de Valores al cierre del ejercicio por 5.335.574,55 euros mas los intereses a cobrar a corto plazo por 119.959,07 euros corresponde a Imposiciones a Plazo Fijo por valor de 1.140.000 euros, Valores representativos de deuda por valor de 2.815.533,62 euros y participación en Fondos de Inversión por valor de 1.500.000 euros gestionados por Entidades Financieras del Territorio Español a un tipo de interés remunerado según mercado y vencimientos a corto plazo.

El importe de 1.135,02 corresponde a Depósito costas

## 8. Existencias

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2014	Variación	2015
Terrenos, solares y viv.ad.	9.064.491,06	-1.421.507,86	7.642.983,20
Obras en curso	6.914.739,38	-4.280.358,08	2.634.381,30
Edificios construidos	7.762.631,36	-4.134.442,10	3.628.189,26
Anticipos	21.062,83	12.691,92	33.754,75
	23.762.924,63	-9.823.616,12	13.939.308,51

En el ejercicio se han registrado traspasos de Edificios Construidos y Obras en Curso a Inversiones Inmobiliarias una vez ha sido calificada como edificios en alquiler con opción a compra por valor de 4.561.061,42 euros.

Dentro del capítulo *Obras en Curso* destacar la capitalización de intereses financieros por importe de 0.-€.

El movimiento en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

Concepto	2013	Variación	2014
Terrenos, solares y viv.ad.	13.178.451,06	-4.113.960,00	9.064.491,06
Obras en curso	4.475.519,61	2.439.219,77	6.914.739,38
Edificios construidos	5.701.911,55	2.060.719,81	7.762.631,36
Anticipos	6.076,00	14.986,83	21.062,83
	23.361.958,22	400.966,41	23.762.924,63

Indicar que la parcela descrita contablemente como Terreno Empecinado, 2 adquirida por EMVIALSA por un importe de 4.068.225,73.- €, está depreciada por tasación externa y por tanto contabilizado dicho deterioro por 451.293,49.- €.

En este ejercicio 2015 se ha contabilizado un deterioro de valor de las existencias en curso de las obras de la C/. Empecinado y de la C/. Real Vieja por valor de 4.992.953,61.- €. Una vez conocido el precio final al que se comercializarán las viviendas con sus anejos, indicando que el precio de venta ha sido objeto de aplicación de un descuento que varía entre un 15% y un 20% del Precio Máximo de Venta, el resultado final de las dos promociones una vez que se enajenen en su totalidad dan como resultado una pérdida, objeto por tanto del deterioro contable mencionado.

#### 9. Cientes y deudores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2014	2015
Cientes	866.238,66	50.015,70
Cientes, Empresas del Grupo	219.941,72	319.199,29
Deudores Varios (empresas del grupo)	398.446,40	0,00
Efectos Comerciales pendientes cobro	90.035,42	136.647,60
Cientes de Dudoso Cobro	120.242,16	0,00
	1.694.904,36	505.862,59

Otros Saldos deudores:

Concepto	2014	2015
Administraciones Públicas	138.137,20	45.652,16
Personal	2.800,00	7.897,18
	140.937,20	53.549,34

El saldo de Administraciones públicas corresponde devoluciones Impuesto de Sociedades e IVA.

El detalle del movimiento del deterioro de créditos comerciales de clientes es el siguiente:

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2014				120.242		120.242
(+) Corrección valorativa por deterioro					0	0
(-) Reversión del deterioro				-120.242		-120.242
(-) Salidas y reducciones						0
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00	0	0	0

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

#### 10. Empresas del grupo y asociadas

En la nota 15 de esta Memoria se indican los saldos de empresas del grupo y asociadas.

#### 11. Fondos Propios

El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/14	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/15
Capital Social	3.320.214,56				3.320.214,56
Reserva legal	664.042,91				664.042,91
Reservas Voluntarias	20.428.233,56		-192.359,37		20.235.874,19
Result. Ejerc anteriores	226.663,69				226.663,69
Result. Negativo Ejerc anteriores	0,00			-276.951,67	-276.951,67
Resultado	-276.951,67	-3.859.114,53		276.951,67	-3.859.114,53
<b>TOTAL</b>	<b>24.362.203,05</b>	<b>-3.859.114,53</b>	<b>-192.359,37</b>	<b>0,00</b>	<b>20.310.729,15</b>

Indicar que las Reservas voluntarias han sido disminuidas al 31 de diciembre de 2015 por importe de 192.359,37.- €, motivado por una ajuste en la periodificación de la subsidiación recibida en las cuotas de los préstamos convenidos de las entidades LIBERBANK (Edificación Calos Muñoz Ruiz) y SANTANDER (Edificación Miguel de Cervantes). La contrapartida de este ajuste ha sido fundamentalmente las Subvenciones de Capital, por lo que el impacto sobre el Patrimonio Neto totalizado ha sido nulo.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

a) Capital social

La Sociedad Anónima Unipersonal “EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A., con CIF A 82818311 se constituyó el día 31 de Octubre de 2000 con un capital social de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL Euros (1.202.000 Euros), totalmente desembolsados y dividido en DOCE MIL VEINTE acciones nominativas de un valor nominal de cada una de ellas de CIEN euros, y numeradas correlativamente del UNO al DOCE MIL VEINTE, ambos inclusive, que representan la totalidad del capital social. Con fecha 18 de Septiembre de 2003 se procede a la ampliación de capital en DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (2.118.214,56 Euros), por aportación no dineraria de dos parcelas en Calle Fayón según escritura de 18 de Septiembre de 2003 protocolo 2.478 del Notario D. Fulgencio Sosa Galván, quedando en lo sucesivo un Capital Social de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, aumentando el valor nominal de las 12.020 acciones en 276,224173 euros.

Todas las acciones de la sociedad, son del mismo valor nominal y tienen iguales derechos, no existiendo más que una clase de acciones. Dichas acciones son 100 % propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas.

b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

c) Reserva voluntaria (otras reservas)

Corresponde a reservas voluntarias de libre disposición.

d) Para la aplicación de pérdidas del ejercicio 2015 ver nota 3.

Los resultados negativos del ejercicio 2014 se aplicarán al igual que los del ejercicio 2015 contra Reservas Voluntarias.

## 12. Subvenciones de capital

El movimiento habido durante el ejercicio 2015 en este epígrafe del Patrimonio Neto ha sido el siguiente:

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

	2014	Ajuste	Altas	Efecto impositivo	Traspaso a ingreso del ejercicio	2015
Subsidiaciones	747.906,09	192.359,37	201.449,23	290,62	-39.310,69	1.102.694,62
Subvenciones	3.254.566,48			220,23	-649.357,70	2.605.208,78
Cesiones gratuitas de terrenos del Ayuntamiento de Alcobendas	19.975.027,51			0,00	-1.005.412,95	18.969.614,56
Saldo 31.12.15	23.977.500,08		201.449,23	510,85	-1.694.081,34	22.677.517,96
H.P. Diferencias temporarias	4.381,46		0,00	0,00	(510,85)	3.870,61
	4.381,46		0,00	0,00	(510,85)	3.870,61
Saldo final al 31/12/2015	23.973.118,62				(1.694.592,19)	22.673.647,35

El importe de las subvenciones recibidas es el siguiente:

Entidad / Valor concedido y cobrado	Objeto	Ubicación	Importe Subvencion
* Fomento	Edif.parcela	C. Muñoz Ruiz	1.361.172,14
* Comunidad Madrid	Edif.parcela	C. Muñoz Ruiz	247.914,36
* Fomento	Edif.parcela	M. Cervantes	1.746.347,19
* Comunidad Madrid	Edif.parcela	M. Cervantes	25.897,84
* ICO-IDEA	Inst. Fotovoltaica	C. Muñoz Ruiz	7.366,33
* ICO-IDEA	Inst. Fotovoltaica	M. Cervantes	6.494,88
			<u>3.395.192,74</u>

Estas Subvenciones se imputan a resultado con el mismo criterio que la amortización de los bienes afectos. El importe señalado en la nota corresponde al importe inicial concedido y cobrado.

El detalle al cierre del ejercicio de las subvenciones y donaciones concedidas valorados conforme a Valor de cesión + Valor actualizado – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio:

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

Parcela/subvención	2014	altas/bajas	2015
* DIFERENCIAS TEMPORARIAS	-4.381,46	510,85	-3.870,61
* Subvención RSU Fuentelucha	618.692,34	-618.692,34	0,00
* Susidicación S/Capital Préstamo CMR	367.591,61	140.153,95	507.745,56
* Susidicación S/Capital Préstamo MC	380.314,48	214.343,96	594.658,44
* Subvención Fomento 6.1.2	1.061.169,88	-11.790,76	1.049.379,12
* Subvención C.Madrid 6.1.2	193.273,62	-2.147,48	191.126,14
* Subvención Fomento 2.1.1/2.2.1	1.359.200,89	-15.102,20	1.344.098,69
* Subvención C.Madrid 2.1.1/2.2.1	20.155,54	-223,92	19.931,62
* Subvención ICO-IDEA I.Foto (CMR)	1.101,33	-733,00	368,33
* Subvención ICO-IDEA I.Foto (MC)	972,88	-668,00	304,88
* Parcela Edificación CMR	1.681.049,60	0,00	1.681.049,60
* Parcela Edificación MC	1.813.376,00	0,00	1.813.376,00
* Maestro Barbieri, 15 (8-3)	1.005.412,95	-1.005.412,95	0,00
* Parcela 15	234.989,28	0,00	234.989,28
* Parcela 17	360.258,22	0,00	360.258,22
* Terrenos Real vieja, 4, 6 , 8 y 10	328.131,11	0,00	328.131,11
* Parcela 34	365.510,30	0,00	365.510,30
* Parcela 44	319.241,05	0,00	319.241,05
* Parcela 12-EA	10.532.860,00	0,00	10.532.860,00
* Parcela Empecinado, 4 y 6	3.334.199,00	0,00	3.334.199,00
	<u>23.973.118,62</u>	<u>-1.005.412,95</u>	<u>22.673.356,73</u>

En el cuadro anterior se detallan la totalidad de las subvenciones incluyendo las parcelas de cesión por parte del Ayuntamiento de Alcobendas, y se imputan a resultado cuando se enajena la edificación y por tanto la parcela.

**Subsidiaciones:**

Concepto	Importes
* Recibida, cobrada y vinculada a préstamo hipotecario edificación (CMR)	100.129,21
* Recibida, cobrada y vinculada a préstamo hipotecario edificación (MC)	101.320,02
	<u>201.449,23</u>

Estas subsidiaciones son imputadas a resultado con el mismo criterio que la amortización de los bienes afectos, pero indicando que dicha imputación se calcula por el valor total concedido y no por el cobrado, pues el cobro de la subsidiación es efectivo si quedan satisfechos los recibos de los préstamos afectos.

En este ejercicio se ha realizado un ajuste contra reservas por importe de 201.038,04.- €, motivado por la actualización de la periodificación contabilizada sobre las subsidiaciones recibidas.

Los valores aquí anotados, son los saldos pendientes de periodificación al 31/12/2015.



**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

Los Administradores de la Sociedad consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones de capital recibidas.

**13. Arrendamientos financieros**

No existen arrendamientos considerados como financieros al cierre del ejercicio.

El único arrendamiento considerado a efectos contable como operativo vigente al cierre corresponde al renting de la nueva fotocopiadora CANON adquirida en el ejercicio 2014. El importe del arrendamiento correspondiente al ejercicio 2015 ha sido de 1.261,56.- €

**14. Deudas con entidades de crédito, otras entidades públicas y otras deudas:**

El detalle de las deudas con entidades bancarias y otras deudas al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

A largo plazo:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Préstamos con entidades de crédito	14.719.464,63	13.595.880,60
Fianzas y depósitos recibidos	323.700,26	413.421,18
	<u>15.043.164,89</u>	<u>14.009.301,78</u>

A corto plazo:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
Préstamos con entidades de crédito	1.100.000,00	1.120.000,00
Deudas Con empresas del Grupo	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	<u>1.100.000,00</u>	<u>1.120.000,00</u>

El tipo de interés establecido es el normal del mercado, tanto para las cuentas de crédito, como para el préstamo con garantía hipotecaria, excepto los préstamos convenidos cuya revisión se establece por el Consejo de Ministros.

En la (nota 15) siguientes, se indica más información respecto a los préstamos.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

**PROYECCIÓN PRÉSTAMOS A SU VENCIMIENTO**

2016	1.120.000,00
2017	1.120.000,00
2018	1.130.000,00
2019	1.130.000,00
2020	1.140.000,00
RESTO	9.075.880,60
<b>TOTAL LARGO Y CORTO PLAZO</b>	<b>14.715.880,60</b>

Al cierre del ejercicio no existen avales vigentes concedidos.

**Provisiones a Largo Plazo:**

Concepto	2014	Adiciones	Bajas	2015
Obligaciones por prestaciones a l/p personal	38.854,98	0,00	-18.828,48	20.026,50
Otras Provisiones (Provisiones Rehabilitación)	9.187.206,21	0,00	-542.216,93	8.644.989,28
	9.226.061,19	0,00	-561.045,33	8.665.015,78

**15. Deudas no comerciales**

15.1. Este apartado, en referencia a las empresas del grupo y asociadas (Ayuntamiento de Alcobendas), es el siguiente:

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

	2015
Saldo deudor. Deuda comercial	319.199,29
Saldo acreedor	0,00
Transmisión-recepción Fuenteluch.	0,00
Ingresos gestión	0,00

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 eran los siguientes:

	<u>2014</u>
Saldo deudor. Deuda comercial	219.941,72
Saldo acreedor	0,00
Transmisión-recepción Fuenteluch	0,00
Ingresos gestión	0,00

Las transacciones habidas en el ejercicio 2015 ascienden a ingresos por 1.160.245,39.- € y corresponde a la re-facturación de las obras de la edificación de la nueva UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS “Espacio Miguel Delibes”, a la re-facturación de gastos de acondicionamiento y urbanización de la cubierta del parking EL2 situado en la Unidad de Ejecución UE4, parte de los gastos de urbanización de UE4 y a la facturación de viviendas alquiladas a Patrimonio del Ayuntamiento.

En cuanto a las transacciones objeto de adquisición o servicios, el importe en el ejercicio 2015 es de 1.098,60.- € y corresponde al alquiler de un trastero.

15.2 Préstamos hipotecarios sobre vivienda protegida:

	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Largo Plazo	14.719.464,63	13.595.880,60
Corto Plazo	1.100.000,00	1.120.000,00
	<b><u>15.819.464,63</u></b>	<b><u>14.715.880,60</u></b>

15.3 Intereses de los préstamos:

	2014	2015
Pagados	<u>402.293,01</u>	<u>507.750,87</u>
<b>TOTAL INTERESES</b>	<b><u>402.293,01</u></b>	<b><u>507.750,87</u></b>

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

**16. Situación fiscal**

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados de acuerdo a la legislación vigente están sujetos al gravamen del 28,00% sobre la base imponible, no obstante este tipo de sociedades tributa a dicho tipo, aunque con una reducción del 99% en la cuota en concepto de Bonificación por la prestación de servicios públicos locales conforme artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

**Conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal:**

Resultado contable	- 3.859.114,53.- €
Correcciones al resultado (variaciones +)	- 618.692,34.- €
Deterioro de valor obras edificación Real Vieja	214.648,10.- €
Deterioro de valor obras edificación Empecinado	4.778.305,51.- €
	-----
Resultado fiscal	515.146,74.- €
Resultado Impuesto Sociedades 2015 a devolver	11.510,54.- €

El resultado fiscal (515.146,74.- €) se compensará con bases negativas de ejercicios anteriores.

**La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2014 fue el siguiente:**

Resultado contable	-276.951,67.- €
Correcciones al resultado (variaciones +)	618.692,34.- €
	-----
Resultado fiscal	341.740,67.- €
Resultado Impuesto Sociedades 2014	0,00.- €

El resultado se compensa con bases negativas de ejercicios anteriores.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 con las administraciones públicas son los siguientes:

	2014	2015
Saldo deudor	138.137,20	45.652,16
Saldo acreedor	151.973,49	66.446,17

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad tiene abierto a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas con beneficios futuros son las que corresponden al ejercicio 2009 (12.234.122,70.- €) y al ejercicio 2012 (202.442,37.- €).

Una vez aplicadas las bases para el cierre fiscal del ejercicio 2015, quedará pendiente de aplicar: del ejercicio 2009 (11.718.975,96.- €) y del ejercicio 2012 (202.442,37.- €).

#### **17. Ingresos y Gastos**

##### **a) Cifra de negocios:**

El importe neto de la cifra de negocio corresponde a ventas realizadas en el estado español.

Distribución del importe neto de la cifra de negocios:

	2014	2015
Ventas y cesiones gratuitas	11.124.350,41	1.947.970,20
Prestación de servicios	70.144,30	48.033,36
Ingresos arrendamientos	1.321.197,20	1.495.692,76
	<u>12.515.691,91</u>	<u>3.491.696,32</u>

Todas las operaciones han sido efectuadas en la Comunidad de Madrid (Termino Municipal de Alcobendas).

##### **b) Aprovisionamientos:**

El desglose de las partidas de aprovisionamiento es el siguiente:

	2014	2015
Aprovisionamientos	4.223.082,78	1.266.653,51
Trabajos realizados por Empresa para su activo		
Variación de existencias	15.176.485,45	1.248.147,97
	<u>19.399.568,23</u>	<u>2.514.801,48</u>

##### **c) Gastos de personal:**

Los importes devengados en concepto de gastos de personal en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

Concepto	2014 Euros	2015 Euros
Sueldos y salarios	549.440,96	607.525,22
Cargas sociales	221.795,45	172.813,29
	<u>771.236,41</u>	<u>780.338,51</u>

El número medio de empleados durante el ejercicio 2015 ha sido de 15 (15 para el 2014), siendo su detalle el siguiente:

	2014			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerencia	1	0	1	1	0	1
Secretaría Dirección	0	1	1	0	1	1
Dpto. Jurídico	0	3	3	0	3	3
Dpto. Técnico	0	4	4	0	4	4
Dpto. Financiero	1	1	2	1	1	2
Dpto. Información	0	4	4	0	4	4
	<u>2</u>	<u>13</u>	<u>15</u>	<u>2</u>	<u>13</u>	<u>15</u>

d) Otros gastos de explotación

El desglose es el siguiente:

	2014	2015
Servicios exteriores	961.135,29	795.289,82
Tributos	144.032,95	250.151,40
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.212,42	-120.242,16
Otros gastos de gestión corriente	0,00	63.981,96
	<u>1.107.380,66</u>	<u>989.181,02</u>

El desglose de pérdidas, deterioro por operaciones comerciales es el siguiente:

	2014 Importe	2015 Importe
Pérdida crédito incobrables y variación provisiones	3.489,03	-120.242,16
	<u>3.489,03</u>	<u>-120.242,16</u>

Todas las provisiones y pérdidas de créditos incobrables son fallidos.

e) El importe de los honorarios de la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015 ascienden a 12.121,21.- euros I.V.A. no incluido.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

- f) Las subvenciones de capital transferidas a resultado en el ejercicio, incluidas subsidiaciones, han ascendido a 1.797.874,78.- euros. Subvenciones (Ver nota 12).

	2014 Importe	2015 Importe
Subvenciones	151.483,24	1.694.081,34
Subsidiaciones	117.653,94	103.793,44
	269.137,18	1.797.874,78

- g) El importe por la venta de terrenos y solares consecuencia esta de la venta de viviendas fue de:

Importe venta parcelas cedidas 0,00.- €. (0,00.- € para el 2014)

- h) Las transacciones entre empresas vinculadas se encuentran indicadas en la (nota 15.1).

## 18. Otra información

### a) Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

La remuneración de los Administradores de la sociedad y asistentes al consejo de administración en el ejercicio 2015 ha ascendido a 43.750,00.- euros. (45.150,00.- euros para el ejercicio 2014)

### b) Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

Por otra parte, los miembros del Consejo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de sociedades de Capital, ponen en conocimiento que:

1º No tienen ninguna situación de conflicto de interés, directo, ni indirecto, con el interés de esta Sociedad, y si llegarán a tenerlo en el futuro la comunicarán de inmediato.

2º No ostentan participaciones accionariales ni desempeñan por cuenta propia o ajena, cargos y/o funciones en ninguna sociedad que tenga análogo o complementario género de actividad que EMVIALSA. De igual forma, se comunica que, a partir de éste momento, y en cumplimiento de la mencionada Ley, los miembros del consejo mantendrán puntualmente informado al mismo, cualquier modificación que se produzca respecto de la información detallada anteriormente.

## 19. Información relacionada con el medio ambiente

No existe ninguna partida que deba ser incluida o mencionada en este apartado, a tenor de lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de Octubre de 2001. No obstante,

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

en el desarrollo de su actividad empresarial se realizan cuantas actuaciones quedan establecidas en esta materia y las específicas en la contratación.

**20. Garantías y compromisos.**

No existen para este ejercicio 2015.

**21. Fianzas recibidas y constituidas por operaciones de arrendamiento de inmuebles.**

Fianzas constituidas a L/P por operaciones de arrendamiento	205.509,34.-
Fianzas recibidas a L/P por operaciones de arrendamiento	413.421,18.-

Todas estas fianzas corresponden a dos edificaciones de protección oficial en régimen de arrendamiento y viviendas rehabilitadas en alquiler con opción a compra + alquileres de locales.

Edificación C/. Carlos Muñoz Ruiz	136 Viviendas
Edificación C/. Miguel de Cervantes	141 Viviendas
Viviendas Rehabilitadas para explotar	39 Viviendas
Viviendas Edificación parcela 2EA en UE4	77 Viviendas
Locales en Fuente Lucha y Chico Mendes y 2EA	19 Locales

**22. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.**

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

**Riesgo de crédito**

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La Sociedad mantiene una adecuada diversificación en su cartera de clientes, no existiendo concentraciones significativas de riesgo crediticio con terceros. Como norma general, no se garantizan las cuentas a cobrar mediante seguros de crédito.

**Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, pudiendo acceder a líneas crediticias y de financiación que puedan ser necesarias.



**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A.U.**  
**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015**  
**(Expresada en euros)**

---

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Dada la actividad que desarrolla, su estructura financiera actual y la moneda en la que efectúa mayoritariamente sus operaciones (en euros), no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés, al riesgo de tipo de cambio, ni a otros riesgos de precio.

**23. Acontecimientos posteriores al cierre**

No existen.

**24. Ley de Morosidad**

A 31/12/2015 el importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago es 0,00 euros.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información referente a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores es la siguiente:

**Pagos Realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio 2015:**

- Dentro del Plazo Máximo legal	3.012.463,78.- €	100%
- Resto	0,00.- €	0%
- Periodo Medio de Pago	30 días.	

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del ejercicio 2014 acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido por la norma citada es de 0,00.- euros.

La información en el ejercicio 2014 fue la siguiente:

- Dentro del Plazo Máximo legal	7.467.703,80.- €	100%
- Resto	0,00.- €	0%
- Periodo Medio de Pago	30 días.	

Alcobendas, 25 de abril de 2016

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS**

**INFORME DE GESTION**

**EJERCICIO 2015**

Nos complace presentarles el informe de gestión de EMVIALSA correspondiente al ejercicio 2015.

En el año 2015 el importe neto de la cifra de negocios ascendió a 3.491.696,32.- € destacando como partidas más importantes la re-facturación al Ayuntamiento de Alcobendas de gastos de las obras de edificación de la nueva Universidad Popular de Alcobendas “Espacio Miguel Delibes” por importe de (622.933,43.- €), la venta de la parcela 8-3 (Maestro Barbieri) por importe de (1.065.995,21.- €), re-facturación de los últimos gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE4 y gastos también del acondicionamiento de la cubierta del parking E12 en “Parque de Cataluña” (243.017,53.- €), venta de la primera plaza de garaje del parking E12 (16.024,03.-€). También mencionar los ingresos por *arrendamiento* de las viviendas de alquiler de las edificaciones de la C/. Carlos Muñoz Ruiz (136 viviendas) y la C/. Miguel de Cervantes (141 viviendas), las (51 viviendas) permutadas y rehabilitadas, las (77 viviendas) de alquiler con opción a compra de la edificación de la parcela 2EA dentro de la UE4 y los locales de la C/. Chico Mendes y Fuentelucha, siendo estos de (1.495.692,76.-€), indicando que dichos ingresos son suficientes para cubrir todos los costes que generan dichas edificaciones así como parte de los costes de estructura de EMVIALSA. Por último mencionar *otros ingresos* por prestación de servicios que ascienden a (48.033,36.- €).

Durante el ejercicio 2015 se ha ido avanzando considerablemente en el cumplimiento de los objetivos marcados. Destacando:

- Proyecto de rehabilitación:
  - o Total Subvenciones aprobadas en consejo para ITE’S desfavorables (ejercicio 2015) 271.541,33.- €.
  - o Total Subvenciones aprobadas en consejo para eliminación de barreras arquitectónicas (ejercicio 2015) 91.045,80.- €.
  
- También durante el ejercicio 2015 se ha continuado con la entrega de las 77 viviendas de la edificación situada en la parcela 2EA dentro de la Unidad de Ejecución UE4, quedando a final de año 9 viviendas para adjudicar en el ejercicio 2016.

- Siguen durante el ejercicio 2015 a un ritmo moderado las obras de edificación de viviendas calificadas para venta en las tres parcelas sitas en la C/. Empecinado (Alcobendas), de las cuales una fue obtenida mediante pago en metálico por EMVIALSA y las otras dos fueron cedidas por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio 2010. Se espera terminar las viviendas en el ejercicio 2016 y por tanto empezar con la comercialización de las mismas en el último trimestre.
  - o Parcelas de la C/. Empecinado 2, 4 y 6 (alquiler con opción a compra):
    - 44 viviendas + 44 Trasteros + 44 Garajes vinculados
    - 1 Local Comercial.
- También con una ejecución moderada se han terminado las obras de edificación de viviendas calificadas para venta en la C/. Real Vieja (Alcobendas), cuyo suelo ha sido cedido en el ejercicio 2014 por el Ayuntamiento de Alcobendas. En el último trimestre del ejercicio 2016 se espera comenzar con la comercialización.
  - o Parcela C/. Real Vieja (alquiler con opción a compra):
    - 6 viviendas + 5 trasteros + 5 garajes vinculados
- En referencia a las obras de la Nueva Universidad Popular de Alcobendas “Espacio Miguel Delibes” cuya gestión fue encomendada por el Ayuntamiento de Alcobendas a EMVIALSA, indicar que la empresa que licitó para la continuación de las obras PEYBER-FOSHIDRO se declaró en concurso voluntario de acreedores el día 03 de febrero de 2014. Después de varios meses de incertidumbre, la Administradora Concursal dio “luz verde” para reanudar las obras, terminando estas a principios del 2015 y entregando el edificio al Ayuntamiento de Alcobendas en marzo para su puesta en marcha. Todavía al cierre del ejercicio 2015 queda pendiente la Liquidación Final de Obra que se realizará previsiblemente durante el primer trimestre del ejercicio 2016.
- Se mantiene la colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas y las distintas concejalías implicadas, en el cumplimiento del compromiso de calidad que, mediante las diversas cartas de servicio se tiene establecido con los ciudadanos.
- Se ha continuado con la renovación del Hardware, renovando aquellos equipos que han quedado técnicamente desfasados.

Al cierre del ejercicio 2015 la plantilla está formada por 14 trabajadores con contrato indefinido y 1 trabajador con contrato por obra y servicio. Hay que destacar la apuesta continuada de EMVIALSA por la formación de su plantilla, contribuyendo con ello a una mejora en la calidad de los servicios que EMVIALSA aporta al municipio.



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS  
EJERCICIO 2015**

**CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES****FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS  
CUENTAS DEL EJERCICIO 2015**

Don Celestino Olivares Martín, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Ciudad de Alcobendas, con domicilio en Plaza Mayor Nº1 (C.P. 28100) con N.I.F.:G84493923, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 26 de Abril del 2008 con el número Hoja Personal 448,

**CERTIFICO:**

1º) Que con fecha **29 de Marzo de 2016**, debidamente convocado al efecto, se celebró en el Salón del Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas la reunión del Patronato de la Fundación a la que asistieron los siguientes patronos:

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI.  
D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> MÓNICA A. SÁNCHEZ GALÁN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA  
D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUCRECIA GARCÍA AGUADO  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSE ORTIZ IGLESIAS USSEL  
D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> PALOMA CANO SUÁREZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> FELICIDAD PALACIO VELA  
D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL MAR RODRIGUEZ FER-  
NÁNDEZ.  
D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ  
D. ROBERTO FRAILE HERRERA  
D. ANA ROJAS SCHOENDORFF  
D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO  
D<sup>a</sup> ALMUDENA GARCÍA BILBAO  
D. DAVID G. GONZÁLEZ ESCUDERO  
D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN  
D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA  
D. ANGEL SÁNCHEZ SANGUINO  
D<sup>a</sup>. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO  
D<sup>a</sup> DOLORES GIBAJA GUERRA  
D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA  
D<sup>a</sup> MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ  
D. LUIS GONZÁLEZ SANTOS  
D. MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS

2º) Que en la documentación que se acompaña al presente certificado figura el nombre y la firma de los Patronos asistentes, que por UNANIMIDAD aprobaron las Cuentas Anuales.

3º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al EJERCICIO 2015, cerrado el día 31 de Diciembre de 2015, según consta en el acta.

4º) Que en la citada documentación se refleja ( Páginas 12 y 81 ) un resultado NEGATIVO del ejercicio 2015, cifrado en 59.351,30 EUROS.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en las hojas número 93 y 94 de documentación que se acompaña , y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (en la que se incluye el Inventario, el Cuadro de Destino de Rentas, el Cuadro de Financiación y la Liquidación del Presupuesto o Plan de Actuación, en su caso).

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

7º) Que a la fecha de expedición del presente certificado los miembros del Patronato son los siguientes:

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI.

D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ

Dª MÓNICA A. SÁNCHEZ GALÁN

Dª Mª CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA

D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES

Dª Mª LUCRECIA GARCÍA AGUADO

Dª. Mª JOSE ORTIZ IGLESIAS USSEL

D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ

Dª PALOMA CANO SUÁREZ

Dª Mª FELICIDAD PALACIO VELA

D.FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Dª.Mª DEL MAR RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ

D. ROBERTO FRAILE HERRERA

D. ANA ROJAS SCHOENDORFF

D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO

Dª ALMUDENA GARCÍA BILBAO

D. DAVID G. GONZÁLEZ ESCUDERO

D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN

D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA

D. ANGEL SÁNCHEZ SANGUINO

Dª. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO

Dª DOLORES GIBAJA GUERRA

D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA

Dª MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ

D. LUIS GONZÁLEZ SANTOS

D.MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS

Y para que así conste y surta los efectos que procedan ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y a reservas de lo que resulta de la aprobación del acta de la sesión, expido el presente de Orden y con el Visto bueno del Sr. Presidente, en Alcobendas, a 5 de Abril de 2016.

V. B. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui

D. Celestino Olivares Martín

FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS

# MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2015

**Secretario:**

**Presidente:**

SP

<b>FUNDACIÓN:</b>	<b>CIUDAD DE ALCOBENDAS</b>
<b>DOMICILIO SOCIAL:</b>	<b>PLAZA MAYOR N°1</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>ALCOBENDAS</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>MADRID</b>
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	<b>28100</b>
<b>N.I.F.:</b>	<b>G-84493923</b>
<b>N° DE REGISTRO:</b>	<b>Hoja N°448</b>
<b>TELEFONO:</b>	<b>916597600      EXT: 8627</b>
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<b>fundacion@aytoalcobendas.org</b>

## **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

### **a) Fines de la entidad**

La Fundación Ciudad de Alcobendas es una organización sin ánimo de lucro, **inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 26 de abril de 2006** y el N° de hoja 448.

Nace a iniciativa del Ayuntamiento de Alcobendas, siendo **constituida en escritura pública el 20 de diciembre de 2.005**, y tiene como fin principal el desarrollo y la promoción de la ciudad de Alcobendas en todos sus ámbitos,

Tal como se recoge en el art. 5 de sus estatutos *"para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar actividades de divulgación, fomento, promoción, estímulo, apoyo y desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte y, en general, de cuantas acciones científicas, culturales, educativas, sociales, medioambientales, artísticas y de otra índole tengan relación con el objeto y fin institucional principal. La enunciación de las citadas actividades no entraña obligación de atender a todas y cada una de ellas, ni les otorga orden de prelación alguno.*

*Asimismo, de modo genérico, la Fundación puede ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de sus fines".*

Además como continua citando el art. 6 de sus estatutos *"La Fundación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualesquiera de las finalidades expresadas en el artículo anterior, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios".*

**Secretario:**

**Presidente:**



SP

Tal y como se desarrolla en el art.7 de sus estatutos, "el desarrollo de estos fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, por los siguientes que se enumeran sin propósito exhaustivo:

1. *Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.*
2. *Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.*
3. *Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas y privadas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación*
4. *Mediante la celebración de acuerdos, pactos o convenios que tenga por conveniente con cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la consecución de los fines previstos en estos estatutos".*

Sus actividades se desarrollan principalmente en la Comunidad Autónoma de Madrid, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter nacional e internacional.

**b) Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles:**

**I. Descripción de las actividades**

- 1ª Actividad: "Promoción de la oferta cultural de Alcobendas a través de la Música".
- 2ª Actividad: "Fomento de la educación a través de la Música".
- 3ª Actividad: "Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas a través de la Música".
- 4ª Actividad: "Proyecto de fomento del empleo y emprendimiento en colaboración con la Concejalía de Empleo".
- 5ª Actividad: "VI Edición Becas Sociales de Música y Danza"
- 6ª Actividad: "Alcobendas, ciudad solidaria hacia los países en desarrollo"

Secretario:



Presidente:



SP

## II. Objetivos y líneas de actuación

De acuerdo con sus objetivos estratégicos, las actividades de la Fundación se orientan principalmente a **DOS ÁREAS DE ACTUACIÓN:**

- **Cultural:** Persigue el objetivo de ser un apoyo en la difusión y acercamiento de la cultura, y especialmente la música, entre los ciudadanos de Alcobendas, y convertir a la ciudad en un referente en este ámbito, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, con servicios culturales de alta calidad.
- **Social y Educativa:** Desarrollo de actividades (desde la Fundación, o en colaboración con otras entidades), que contribuyan a convertir a Alcobendas en un modelo y referencia en los siguientes valores diferenciadores, y en cada una de estas áreas:
  - **ÁREA SOCIAL:** Solidaridad y atención de necesidades sociales tanto en la ciudad, como en países en desarrollo.
  - **ÁREA EDUCACIÓN:** Reconocimiento de valores como el esfuerzo, la excelencia, el talento, y el compromiso social.

## III. Recursos humanos empleados

El número medio de personas empleadas en todas las actividades es de 2 personas con las siguientes categorías:

- 1 Coordinadora Actividades
- 1 Responsable Administración

## IV. Recursos materiales utilizados

- **Actividad Número 1:** Conciertos y Eventos musicales.
- **Actividad Número 2:** Conciertos didácticos, Máster clases, y otras actividades didácticas.
- **Actividad Número 3:** Conciertos benéficos y ayudas sin contraprestación, destinados a ayudas para proyectos concretos de diferentes organizaciones sociales y de cooperación al desarrollo.
- **Actividad Número 4:** Impulso al emprendimiento y apoyo a proyectos empresariales implantados en la ciudad de Alcobendas.
- **Actividad Número 5:** Becas sociales de Música y Danza.
- **Actividad Número 6:** Ayudas sin contraprestación destinadas a la cooperación al desarrollo.

Secretario:

Presidente:

SP

**V. Número de la autorización administrativa del respectivo servicio o centro y de inscripción de la entidad, servicio y centro en los Registros Oficiales, que exige la normativa aplicable en cada caso.**

A continuación se citan dos decretos emitidos por **Gerencia del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas**, órgano que ostenta la titularidad de los espacios municipales "Auditorio Paco de Lucía Alcobendas" y "Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas". En ellos se autoriza el uso de este espacio a favor de la Fundación Ciudad de Alcobendas para la organización de su programación cultural.

- 1. Decreto N°294, Fecha 20/04/2012**, N° Propuesta: 503354, Delegación por Decreto N°6150/2011. Cesión del Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas para la programación de actividades en la temporada 2012. Efectos desde el 2 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambos inclusive.-

*NOTA: De acuerdo con los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Alcobendas, esta autorización se prorroga durante el 2015, para el desarrollo de actividades de este ejercicio.*

- 2. Decreto N° 1181. Fecha 16/12/2014**, N° Propuesta: 335527, Delegación por Decreto Gerente PSC 2/2012. Cesión del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas. Efectos 19 de Marzo de 2015 para la celebración del "Concierto Orfeón Donostiarra".
- 3. Decreto N° 417. Fecha 01/10/2015**, N° Propuesta: 346957, Delegación por Decreto Gerente PSC 2/2012. Cesión del Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas. Efectos 13 de Noviembre de 2015 para la celebración del concierto benéfico "Por música en tu vida".

**VI. Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios.**

- ♦ **Actividad 1:** Actividad dirigida a todos los públicos.
- ♦ **Actividad 2:** Conciertos didácticos para público familiar y escolares y Máster clases dirigidas a Público Adulto
- ♦ **Actividad 3:**
  - Conciertos benéficos dirigidos a todos los públicos cuya recaudación va destinada a organizaciones con proyectos que benefician a colectivos sociales con necesidades especiales o a cooperación internacional al desarrollo.
  - Apoyo a Asociaciones locales cuyos proyectos compartan el fin de promocionar la Ciudad de Alcobendas.

Secretario:



Presidente:



SP

- ♦ **Actividad 4:** Apoyo al emprendimiento de proyectos empresariales implantados en Alcobendas, contribuyendo al impulso del talento joven, del emprendimiento, la innovación y el desarrollo de oportunidades.
- ♦ **Actividad 5:** Becas de formación musical o dancística para jóvenes de Alcobendas que han cursado con éxito una primera etapa de formación musical y deseen seguir su carrera con estudios superiores o de postgrado.
- ♦ **Actividad 6:** Apoyar la acción de entidades y ONGs que desarrollen proyectos e iniciativas en los países más desfavorecidos contribuyendo a que Alcobendas sea reconocida como una ciudad que atiende las necesidades de estos países y contribuye en la cooperación al desarrollo.

**VII. Forma de financiación de cada actividad (gratuita, mediante cuotas de los usuarios, por convenios o contratos con instituciones, etc...).**

La forma de financiación para esta Fundación se centra principalmente en:

- Convenios colaboración con empresas.
- Subvención anual nominativa del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Recaudación taquilla actividades culturales.

Por actividad:

- **Actividad 1:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas, Convenio con empresas y recaudación taquilla
- **Actividad 2:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas, Convenio con empresas, y recaudación taquilla
- **Actividad 3:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas, Convenio con empresas y recaudación taquilla.
- **Actividad 4:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas.
- **Actividad 5:** Subvención anual del Ayuntamiento de Alcobendas y Convenio con empresas.
- **Actividad 6:** Convenio con empresas.

**VIII. Otras actividades (publicaciones, actividades extraordinarias, campañas de captación de recursos, etc.)**

No hay otro tipo de actividades que las mencionadas anteriormente.

Secretario:

Presidente:

SP

- IX. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el Artículo 42 del Código de Comercio, se informará sobre su nombre, así como el de la sociedad dominante directa y de la dominante última del grupo, la residencia de estas sociedades y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales consolidadas, la fecha de formulación de las mismas o, si procediera, las circunstancias que eximan de la obligación de consolidar.**

No pertenece a ningún grupo de sociedades.

**X. Descripción de las actividades mercantiles**

La Fundación no realiza actividades mercantiles, entendiéndose como actividad mercantil la realizada mediante la ordenación por cuenta propia de medios de producción y/o recursos humanos, para intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios para obtener lucro, siempre que su objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de aquellas.

**Secretario:**

**Presidente:**

SP

**APROBACIÓN MEMORIA ECONÓMICA**

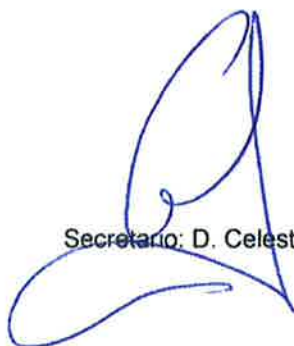
**Memoria año: 2015**

**Fecha de aprobación de las cuentas anuales:**

**Firmas:**



**Vº Bº Presidente: D. Ignacio García de Vinuesa**



**Secretario: D. Celestino Olivares Martín.**



**Secretario:**



**Presidente:**

## 1. PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Según se dispone en el **Artículo 9** de los estatutos de la Fundación Ciudad de Alcobendas: "El Patronato estará integrado por los miembros de la Corporación Municipal" y en su **Artículo 10.1** se dispone que: "los miembros se designaran y sustituirán cada cuatro años con la constitución y cese de la Corporación Municipal".

De acuerdo a estos artículo, con **fecha 14 de Julio del 2015**, se produce el cese de todos los patronos de la fundación durante la legislatura 2011-2015 por perder su condición de miembros de la corporación municipal, de acuerdo al punto 12.2 de los estatutos de la fundación que dice: "Los patronos cesarán de tal condición cuando pierdan su condición de miembro de la Corporación Municipal y en los supuestos previstos legalmente".

En consecuencia se acuerda **el cese de los siguientes patronos**:

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSE ORTIZ IGLESIAS USSEL  
 D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ  
 D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ  
 D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ GALÁN  
 D<sup>a</sup> PALOMA CANO SUÁREZ  
 D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUCRECIA GARCÍA AGUADO  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> FELICIDAD PALACIO VELA  
 D. MANUEL ALBERTO HERVÍAS AGUILAR  
 D. JOSÉ ALVARIÑO MUÑOZ  
 D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ  
 D<sup>a</sup>. ELISABETTA BRACCO ESTRADA  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL MAR RODRIGUEZ FERNÁNDEZ  
 D. MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS  
 D. EMILIO MARTÍN LÓPEZ  
 D<sup>a</sup>. MARIA CELIA GARCÍA AGUAYO  
 D<sup>a</sup>. MARINA DELCARMEN HERNÁNDEZ  
 D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA  
 D. JOSÉ MARIO SÁNCHEZ LÓPEZ  
 D. ANGEL SÁNCHEZ SANGUINO  
 D<sup>a</sup>. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO  
 D<sup>a</sup> DOLORES GIBAJA GUERRA  
 D<sup>a</sup>. VICENTA BENITO DURANGO  
 D. LICINIO GIL MAZARIEGOS  
 D. JOSE CABALLERO DOMINGUEZ

En esta misma sesión de patronato, en consecuencia de los artículos comentados anteriormente, se **designa a los siguientes patronos**, miembros de la nueva corporación municipal para la legislatura 2015-2019, que aceptan su cargo de viva voz.

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA  
 D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ  
 D<sup>a</sup>. MÓNICA SÁNCHEZ GALÁN

Secretario:

Presidente:

D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA  
 D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES  
 D<sup>a</sup>. LUCRECIA GARCÍA AGUADO  
 D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL  
 D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ  
 D<sup>a</sup>. MARÍA FELICIDAD PALACIO VELA  
 D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
 D<sup>a</sup>. PALOMA CANO SUÁREZ  
 D<sup>a</sup>. MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ  
 D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA  
 D<sup>a</sup>. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO  
 D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO  
 D<sup>a</sup>. DOLORES GIBAJA GUERRA  
 D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA  
 D<sup>a</sup>. MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ  
 D. LUIS GONZÁLEZ SANTOS  
 D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ  
 D. ROBERTO FRAILE HERRERA  
 D<sup>a</sup>. ANA ROJAS SCHOENDORFF  
 D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO  
 D<sup>a</sup>. ALMUDENA GARCÍA BILBAO  
 D. DAVID GREGORIO GONZÁLEZ  
 D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS  
 D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN

Por último se nombra a **D. IGNACIO GARCIA DE VINUESA GARDOQUI** presidente de la Fundación Ciudad de Alcobendas de acuerdo al artículo 9.2 de los estatutos que establece que: "*Será presidente del Patronato el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas*".

Además se nombre como **Vicepresidente a D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** de acuerdo al artículo 9.3 que establece que "*El Patronato, a propuesta de su Presidente, podrá nombrar de entre sus miembros a uno o más Vicepresidentes*".

Se mantienen los cargos de Secretario y Vicesecretario que recaen en las siguientes personas:

**Secretario: D. Celestino Olivares Martín.**

**Vicesecretario: Luis Alfredo Fernandez Martínez**

## **2. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**

En reunión de Patronato de **fecha 14 de Julio de 2015** se acuerda la **modificación del artículo 18.1 de los estatutos** de la Fundación Ciudad de Alcobendas que habla sobre la composición del Comité Ejecutivo.

El artículo dice: "**1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por:**

- a) *El Presidente del Patronato.*
- b) *Los patronos que tengan la condición de portavoces de los respectivos grupos políticos con representación en el Pleno de la Corporación Municipal.*
- c) *Los patronos que ostenten la Presidencia de los Patronatos Municipales y/o Empresas Públicas de la misma titularidad, o sus Vicepresidentes, si los Presidentes ya formaran parte del Comité Ejecutivo.*

**Secretario:**

**Presidente:**



d) *El Secretario, que podrá ser el mismo que el del Patronato. El Comité Ejecutivo, a propuesta de su Presidente, nombrará a un Gerente, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.*

**Se aprueba la modificación de este artículo** quedando redactado de la siguiente forma:

*"1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por:*

- a) *El Presidente del Patronato.*
- b) *Los patronos que tengan la condición de portavoces de los respectivos grupos políticos con representación en el Pleno de la Corporación Municipal, y que ejercerán el cargo con voz, y voto, siendo éste ejercido con carácter ponderado a su respectiva representación en el Pleno de la Corporación".*
- c) *El Secretario, que podrá ser el mismo que el del Patronato. El Comité Ejecutivo, a propuesta de su Presidente, nombrará a un Gerente, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto."*

**El 26 de Noviembre de 2015** el acuerdo de modificación de estatutos es **elevado a escritura pública**, y posteriormente inscrito en el Registro de Fundaciones.

### **3. COMITÉ EJECUTIVO**

En Patronato de fecha **14 de Julio de 2015** tras el acuerdo de modificación de estatutos expuesto anteriormente, se realiza la designación de los miembros del **Comité Ejecutivo** de acuerdo al artículo 18.1 modificado, los cuales aceptan expresamente su cargo, quedando compuesto el Comité Ejecutivo por las siguientes personas:

***PRESIDENTE:***

*D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui*

***PORTAVOCES GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL PLENO:***

*D. Ramón Cubián Martínez (PP)*

*D. Rafael Sánchez Acera (PSOE)*

*D. Horacio Rico Rodríguez (CIUDADANOS)*

*D. Eduardo Andradas de Diego (SI SE PUEDE)*

*D. Miguel Ángel Arranz Molins (GRUPO MIXTO- UPyD).*

*D. Juan Bautista Esteban (GRUPO MIXTO- IZQUIERDA UNIDA).*

### **4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**a) Imagen Fiel.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido formuladas por el Presidente y aprobadas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2015 y se desarrollaran según Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

La Fundación presenta el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria en el modelo PYMES dado que cumplen lo que hacen posible.

**Secretario:**

**Presidente:**

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Fundación no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2015

**b) Enumerar los principios contables no obligatorios aplicados en el ejercicio.**

En este ejercicio no se han aplicado principios contables no obligatorios ya que la elaboración y presentación de las cuentas anuales del ejercicio se ha realizado mediante la aplicación de los principios y normas contables obligatorios, establecidos en la legislación vigente, tanto de carácter mercantil como de entidades sin ánimo de lucro.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No hay información a detallar

**d) Comparación de la información.**

Inexistencia de razones excepcionales y causas que impiden la comparación.

**e) Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**f) Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**g) Cambios en criterios contables.**

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2015 por cambios contables.

**h) Corrección de errores.**

No se ha realizado en el ejercicio ninguna corrección

**5. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

En aplicación a los criterios contables a los que se someten las Fundaciones, en el ejercicio 2015 finaliza con un resultado de **excedente negativo de 59.351,30 euros**. Se detalla a continuación la distribución del resultado del ejercicio.

Secretario:



Presidente:



<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Aplicación</u>	
Saldo de cuenta de pérdidas y ganancias	-59.351,30 €	A Compensación de beneficios de ejercicios futuros	
<b>Total</b>	<b>-59.351,30 €</b>		

## 6. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

### a) **Inmovilizado Intangible**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

#### 1. *Reconocimiento*

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

#### 2. *Valoración posterior*

La fundación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Secretario:

Presidente:

Las **aplicaciones informáticas** figuran contabilizadas a su precio de adquisición o, en su caso, a su coste de producción.

Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo cuatro años con un porcentaje en el ejercicio actual del 25% y desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existen ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

## **b) Inmovilizado material**

### *1. Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

### *2. Valoración posterior*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

**Secretario:**



**Presidente:**



### 2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

### 2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### 3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

### 4. Criterios aplicados al Inmovilizado Material

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejoras que representen un incremento de la capacidad productiva o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitaliza como mayor valor de inmovilizado. Las cuentas de inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Secretario:

Presidente:

**c) Inversiones inmobiliarias**

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

**d) Arrendamiento y otras operaciones de naturaleza similar****1. Arrendamiento financiero**

Un acuerdo se califica como arrendamiento financiero cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

**1.1 Contabilidad del arrendatario**

El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

**1.2 Contabilidad del arrendador**

El arrendador, en el momento inicial, reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado.

El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado de inmovilizado material, salvo cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.

  
**Secretario:**  
**Presidente:**

## 2. Arrendamiento operativo

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

### e) Activos Financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

#### 1. Reconocimiento

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### 2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

##### 2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación.

  
Secretario:

  
Presidente:

- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

#### 2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### 2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Secretario:



Presidente:





## 2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

### 2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### 2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

## 2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

### 2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Secretario:

Presidente:

### 2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

### 2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## 3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

## 4. Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Secretario:

Presidente:

## f) Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

### 1. Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

### 2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

#### 2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación.
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

#### 2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Secretario:

Presidente:

### 2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## 2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

### 2.2.1 Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

## 3. Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

## g) Existencias

### 1. Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

### 1.1 Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Secretario:

Presidente:

No obstante lo anterior, podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### 1.2 Coste de producción

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

### 1.3 Métodos de asignación de valor

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la fundación lo considerase más conveniente para su gestión.

### 1.4 Coste de las existencias en la prestación de servicios

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

## 2. Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### h) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

La Fundación Ciudad de Alcobendas es una de las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Secretario:



Presidente:



La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de la misma Ley, además, la Fundación Ciudad de Alcobendas también ha optado por el régimen fiscal especial regulado en la ley anteriormente mencionada. Este régimen fiscal regula el Impuesto de Sociedades en el capítulo II del título II de la Ley 49/2002, así, según el artículo 6 de esta Ley, están exentas, entre otras, las rentas derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

#### **i) Ingresos y gastos**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

**Secretario:**

**Presidente:**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos y gastos de la Fundación se contabilizan por regla general de acuerdo con el principio del devengo, independientemente de su fecha de cobro o pago, salvo aquellos casos en los que sólo es posible aplicar el criterio de caja, como por ejemplo las donaciones de personas físicas o jurídicas.

#### **j) Provisiones y contingencias**

##### *1. Reconocimiento*

La fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

##### *2. Valoración*

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

No hay información a detallar.

**Secretario:**



**Presidente:**



**k) Subvenciones, donaciones y legados****1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

**2. Valoración**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

**3. Criterios de imputación a resultados**

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  - o Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

  
**Secretario:**  
**Presidente:**



- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Todos los ingresos provenientes de donaciones, ya sean de personas físicas o jurídicas, se imputan en su totalidad al resultado del ejercicio en el momento del cobro. Así mismo la totalidad de estos ingresos, está vinculada a las actividades propias de la Organización.

#### **l) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables**

Cuando se produzca un cambio de criterio contable se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

No hay información a detallar.

**Secretario:**

**Presidente:**

### 1. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se incluirá en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

No hay información a detallar.

## 7. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

A) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

### I. Cuadro de movimientos del ejercicio del Inmovilizado Intangible

Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
206. Aplicaciones Informáticas Pagina web alta 02-01-2010	4.756,00 €			4.756,00 €
206. Mejora Página Web 2013	900,00 €			900,00 €
206. Mejora Pagina Web 2014	0	650,00 €		650,00 €
Total.....	5.656,00 €	650,00 €	0	6.306,00 €
Amortizaciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
280. Amortización Acumulada Aplicaciones Informáticas Pagina Web	4.756,00 €	0		4.756,00 €
280. Amortización Acumulada Mejoras Página Web 2013	361,12 €	225,00€		586,12 €
280. Amortización Acumulada Mejoras Página Web 2014	162,50€	162,50€		325,00 €
Total.....	5.279,62 €	387,50 €	0	5.667,12 €

Secretario:

Presidente:

Coefficientes de amortización utilizados por grupos de elementos del Inmovilizado Intangible:

Concepto	Coefficiente
Aplicaciones Informáticas	25%

## II. Inmovilizado Material

No hay información a detallar.

## III. Inversiones Inmobiliarias

No hay información a detallar.

### B) Información sobre:

Detalle de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

- I) Tipos de inversiones inmobiliarias y destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio.
- II) Ingresos y gastos provenientes de las inversiones inmobiliarias.
- III) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre estos bienes.

No hay información a detallar.

## 8. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay información a detallar

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

- *Usuarios y otros deudores de la actividad propia:*

En esta partida recoge por importe de 13.466,17 euros:

- El importe correspondiente a las taquillas recaudadas en el 2015 pero cuyo ingreso en banco no se realiza hasta 2016; pero por el principio de devengo se da el ingreso por un importe de 13.466,17 euros correspondientes a la taquilla de diciembre.

Secretario:



Presidente:



- *Deudores derivados de la actividad y otras cuentas a cobrar:*
  - El importe a devolver por parte de la Agencia Tributaria en relación al impuesto de sociedades del ejercicio 2014 por importe de 133,07 euros.

- *Efectivo y otros activos líquidos:*

En esta partida se incluyen las siguientes cuentas bancarias y efectivo por un total de 121.794,90 euros:

- Caja: 579,15 euros
- Caja Astur: 102.698,44 euros
- Ibercaja: 13.517,31 euros
- Caixa: 5.000,00 euros

Esta Fundación no pertenece a entidades del grupo, multigrupo y asociados, por lo que no hay información a detallar.

Esta Fundación no dispone de inversiones temporales, ni permanentes, por lo tanto no dispone de código de conducta.

## **10. PASIVOS FINANCIEROS**

A continuación se detallan las partidas de **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** cuya cantidad asciende a un total de euros, las cuales se liquidan en Enero y Febrero de 2015:

- **Proveedores** por importe 4.394,54 euros que corresponden a la factura nº 1600001 de E.LECLERC ALCOBENDADIS, S.L. de fecha 02/01/2016 cuyo gasto corresponde al ejercicio 2015 correspondiente al Proyecto Llenamos la Despensa, de acuerdo al Convenio de colaboración CV.14-2015 de 14 de Diciembre de 2015.
- **Acreedores por prestaciones de servicios** por importe 11.926,77 euros
  - ♦ 10.045,00 euros corresponden a una ayuda monetaria a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharagui cuyo pago se realiza en el 2016 de acuerdo al Convenio de colaboración CV.15-2015 de 21 de Diciembre de 2015.
  - ♦ 1.711,67 euros corresponden a la factura 192 de diciembre de M<sup>a</sup> de los Ángeles Arasti Barca que se hará efectiva en el

Secretario:

Presidente:

2016, pero que corresponde al personal de sala de las actividades realizadas en Diciembre de 2015.

- ♦ 170,10 euros corresponden a la factura 2720 de diciembre de la empresa Mas Legal Consultoría, SA, que se hará efectiva el 5 de enero del 2016, aunque corresponde a los servicios de gestión de Diciembre de 2015.
- **Hacienda Pública acreedora por IVA** por importe de 8.026,50 euros. En esta partida se recogen la deuda tanto de IVA como IRPF.
  - ♦ IVA por importe de 4.522,59 euros
  - ♦ IRPF por importe de 3.503,91 euros
- **Organismos Seguridad Social acreedores** por importe de 2.035,54 euros

### 11. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

**I. Desembolsos pendientes de la dotación fundacional, así como la fecha límite de exigibilidad.**

No aplica

**II. Aportaciones no dinerarias; indicando los criterios de valoración utilizados.**

No aplica

**III. Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.**

No aplica

**IV. Cuadro de movimientos del ejercicio 2015.**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	30.000,00 €	-	-	30.000,00 €
112. Reserva legal	3.172,96 €	-	-	3.172,96 €
113. Reservas voluntarias	202.194,70 €	-	-	202.194,70 €

Secretario:

Presidente:

121. Resultados Negativos Ejercicio Anteriores	-86.955,69 €	20.691,20-	-	-66.264,49 €
129. Resultado del Ejercicio	0	-59.351,30	-	-59.351,30 €
<b>Total ...</b>	<b>148.411,97 €</b>	<b>-38.660,10 €</b>	<b>-</b>	<b>109.751,87€</b>

#### V. Dotación fundacional

La dotación fundacional, por un total de 30.000 euros, se encuentra recogida en el Pasivo de la Fundación, de forma más específica en el Patrimonio Neto, en el apartado Fondos Propios.

Dicha dotación fundacional está distribuida en el Activo, más en concreto en el Activo Corriente, en el apartado VII, efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es decir en las cuentas bancarias de dicha Fundación.

#### 12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se incluirá el desglose de la partida B.III. del Activo del Balance que hace referencia a "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar", distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Usuarios deudores	49.253,06 €	98.697,07 €	134.248,69 €	13.701,44€
<b>Total ...</b>	<b>49.253,06 €</b>	<b>98.697,07€</b>	<b>134.248,69€</b>	<b>13.701,44€</b>

El desglose de estas partidas aparece en la punto 7 de esta memoria, donde se habla de Activos Financieros.

#### 13. SITUACIÓN FISCAL

##### I. Impuestos sobre beneficios

- El CIF de la entidad es G-84493923

Secretario:

Presidente:

- El Régimen fiscal al que está acogido la Fundación es la ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos, o Real Decreto Legislativo 4/2004, para entidades parcialmente exentas.

**I. a) Activos y pasivos por Impuesto Diferido**

- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

<b>Resultado contable del ejercicio: ...</b>			<b>-59.351,30€</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
<u>Impuesto sobre sociedades...</u>			
<b>Diferencias permanentes:</b>			
Resultados exentos...	409.351,84	349.981,92	- 59.369,92
Otras diferencias...			
<b>Diferencias temporales:</b>			
Con origen en el ejercicio...			
Con origen en ejercicios anteriores...			
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores...</b>			
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)...</b>			<b>18,62 €</b>

Secretario:



Presidente:



DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EXENTOS 2015	GASTOS TOTALES FUNDACIONALES
650. Ayudas Monetarias individuales	28.333,59 €
651. Ayudas Monetarias a entidades	56.580,84 €
607. Trabajos realizados por otras empresas	207.744,24 €
640. Sueldos y Salarios	64.164,24 €
642. Seguridad Social	20.171,60 €
649. Otros gastos sociales	146,57 €
623. Servicios profesionales independientes	3.324,98 €
625. Primas Seguros	1.714,17 €
627. Publicidad	0,00 €
629. Otros servicios	1.373,30 €
631. Otros Tributos	0,00 €
634. Ajustes Negativos Imposición Indirecta	25.410,81 €
680. Amortización Inmovilizado	387,50 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>409.351,84 €</b>

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS EXENTOS 2015	INGRESOS TOTALES FUNDACIONALES
720. ENTRADAS	77.320,78 €
723. Ingresos de Colaboradores y Patrocinadores	72.015,54 €
740. Subvenciones y donaciones a la actividad	200.645,60 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>349.981,92 €</b>

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS SUJETOS 2014	OTROS GASTOS	
	Financieros	
626. Servicios bancarios y operaciones similares	100%	0,00 €
669. Otros gastos financieros	100%	517,24 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>517,24 €</b>

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS SUJETOS 2015	OTROS INGRESOS	
	Financieros	
769. Ingresos Financieros	100%	535,86 €
778. Ingresos Extraordinarios	100%	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>535,86 €</b>

Durante el ejercicio económico a que se refiere la Memoria, se han producido las anteriores diferencias entre la valoración Contable y Fiscal provocadas por Diversos Conceptos.

Secretario:

Presidente:



## II. Base Imponibles Negativas

- La situación de las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

	Año Límite	B.I. Negativa	Aplicado					Pendiente
			2009	2010	2011	2013	2014	
<b>Comp. Base 2008</b>		7675,59 €					218,66 €	7456,93 €
<b>Base Imponible Negativas</b>		<b>7675,59 €</b>						<b>7456,93 €</b>

- Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

No hay información a detallar

- Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

No hay información a detallar

## III. Otros tributos

No hay información a detallar

## 14. INGRESOS Y GASTOS

### I. GASTOS

Secretario:

Presidente:

a) Desglose de la partida 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*), distinguiendo entre compras y variación de existencias.

- (600) Compras Mercaderías: 0,00 euros
- (607) Trabajos realizados por otras empresas: 207.744,24 euros

A continuación se detallan en grandes grupos los proveedores que integran la partida de **Trabajos realizados por otras empresas**. Estos importes corresponden a gastos generados por la Fundación y relacionados con la actividad principal de la misma,

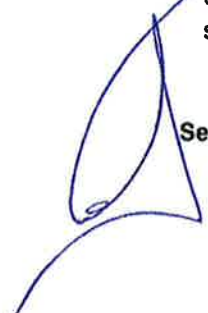


EMPRESA	CONCEPTO	CANTIDAD
ARASTI BARCA M <sup>a</sup> ANGELES-MEPABAN	Personal de sala conciertos temporada 2015	8.629,33€
ASOCIACIÓN CAMERATA LÍRICA DE ESPAÑA	Concierto familiar y didáctico para escolares	4.000,00€
ASOCIACIÓN FIELES ORQUESTA Y CORO JMJ	Concierto 30 de Enero de 2015	12.000,00€
FERROTEATRO	Conciertos familiares y didácticos para escolares	3.400,00€
FUNDACIÓN EXCELENTIA	Conciertos Orquesta Clásica Santa Cecilia 2015	85.537,17
FUNDACIÓN TEATRO REAL	Concierto familiar y didáctico para escolares	7.780,00€
FUNDACIÓN UNIV. AUTÓNOMA DE MADRID	Concierto familiar y didáctico para escolares	5.500,00€
FUNDACIÓN VICTOR ULLATE	Conciertos familiares y didácticos para escolares	5.000,00€
HECTOR J. SANCHEZ	IV Ciclo música explicada	4.500,00€
JAVIER JAUREGUI	Taller música para peques	2.640,00€
JOSE ANTONIO SAIZ ALFARO	Direcc. Concierto Orfeón Donostiarra 19 Marzo 2015	2.000,00€
ORFEÓN DONOSTIARRA	Concierto 19 de Marzo de 2015	21.000,00€
ORQUESTA MARTIN I SOLER	Conciertos Orquesta Martin y Soler temporada 2015	16.942,15€
ORQUESTA Y CORO COMUNIDAD DE MADRID	Conciertos de cámara temporada 2015	10.600,00€
PABLO DIEZ TERESA	Recital de piano 23 de Enero de 2015	2.148,75€
PIANOS DE CONCIERTOS	Afinación de piano temporada 2015	800,00€
PIEDRA, PAPEL O TIJERA	Diseño e impresión revista Alcobendas Clásica y Cartelería	4.020,00€
POLIMÚSICA	Alquiler de piano de cola temporada 2015	809,92€
RAMÓN GRAU	Recital de piano a cuatro manos 17 de Octubre de 2015	1.500,00€
ROBERTO PALMER	Concierto familiar y didáctico para escolares	5.371,90€
SYLVIA TORÁN	Recital de piano a cuatro manos 17 de octubre de 2015	1.500,00€
TECNOCOPY	Programas de mano conciertos temporada 2015	2.065,02€
<b>TOTAL</b>		<b>207.744,24€</b>

b) Desglose de la partida 7 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*), distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales. Importe total 84.482,41 (1)

Secretario:

Presidente:

(1) Vede la concordanza

- (640) Sueldos y Salarios: 64.164,24€

Los recursos humanos que componen el personal de la Fundación son:

- o Coordinadora de Actividades: Reyes Cervera de Paz
- o Responsable de Administración: Sara Bello Gonzalez

- (642) Seguridad Social a cargo de la empresa: 20.171,60€

- (649) Otros gastos sociales: 146,57€

El importe de esta partida corresponde al servicio de Norprevención, encargada de la prevención de riesgos laborales de los dos trabajadores de la Fundación, por importe de 146,57 euros

- c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Otros gastos de explotación*), especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos. Importe total 36.631,35€

- (623) Servicios de profesionales independientes: 3.324,98€

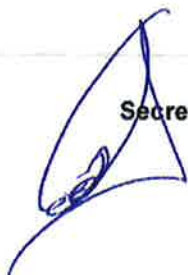
El importe de esta partida corresponde al pago mensual de Affirma, empresa encargada del asesoramiento y gestión jurídica, laboral y contable.

- (625) Primas de seguros: 1.714,17 €
- (629) Otros Servicios: 1.373,30 €
- (634) Ajustes negativos en la imposición indirecta: 25.410,81€. Esta fundación es sujeto de IVA y se encuentra dada de alta en prorrata es decir sólo se puede deducir una parte del IVA deducible en proporción al IVA Devengado. Por lo tanto está partida recoge el IVA no deducible que es mayor gasto para la Fundación.

- d) Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay información a detallar

Secretario:



Presidente:



e) Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

No se originan resultados fuera de la actividad normal de la fundación, ya que todos los gastos e ingresos de esta Fundación son generados para las actividades fundacionales, descritas en la parte superior de la memoria. Salvo los gastos financieros.

- 669. Gastos financieros por importe de 517,24 euros correspondientes a intereses pagados al banco.

f) Detalle de las "Ayudas monetarias" entregadas por la fundación, incluidas en el apartado 2 de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- 650. Ayuda monetarias individuales

Ayudas que corresponden a

**1. BECAS PARA LA IV Y V EDICIÓN DE BECAS DE MÚSICA Y DANZA (CURSOS 2014/2015 Y 2015/2016)**

- Persona que las recibe: Estudiantes de música empadronados en Alcobendas, previa convocatoria y proceso de selección de acuerdo a Bases de Convocatoria.
- Importe concedido: 9.244,18 euros
- Importe reintegro: 0 euros
- Actividad: Becas de música y danza de Alcobendas
- Actividad específica: Ayudas concebidas a jóvenes de Alcobendas que han cursado con éxito una primera etapa educativa en música o danza y quieren continuar su formación con estudios superiores o de postgrado.

Listado de Jóvenes a quien se le ha concedido dichas becas e importe entregado:

**Devolución Beca y Edición Curso 2014-2015**

<u>DNI</u>	<u>BECADO</u>	<u>CANTIDAD</u>
50775672K	CRISTINA SANZ HERNAN	-275,00€
04847883N	DIEGO UCEDA UCEDA	-500,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>-775,00€</b>

**2º Plazo V Becas de Música Curso 2014-2015**

<u>DNI</u>	<u>BECADO</u>	<u>CANTIDAD</u>
05966334L	ANGELA ARCAS CASTROSIN	500,82€

Secretario:

Presidente:

54354301B	LUIS ABAD GARCÍA	575,20€
53844645N	ANA ARRIBAS BLASCO	225,00€
53665072T	RODRIGO SANCHO SÁNCHEZ	313,05€
53849640Q	DANIEL HERRERO SABOYA	275,00€
538479827	RUBEN ARIAS VILLENA	350,00€
05448849B	CAROLINA FONTECHA GUADAÑO	350,00€
47411797B	ROBERTO TERESA OJEDA	350,00€
53842179F	PABLO DIEZ TERESA	350,00€
06023434X	PABLO IGUALADA TORRICO	350,00€
53747820V	SUSANA RINCON ALVAREZ	275,00€
20856723R	GEMA PEREZ OLIVER	700,00€
53667543X	PAULA BRIZUELA CARBALLO	574,82€
53852018W	LAURA CAÑAS SASTRE	275,00€
53499752G	BEATRIZ GONZALEZ CRESPO	377,85€
54349640L	PABLO REAL CARREÑO	275,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>6.116,74€</b>

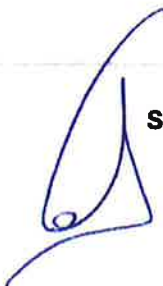
### **1º Plazo VI Edición Becas de Música Curso 2015-2016**

<b><u>DNI</u></b>	<b><u>BECADO</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>
53852018W	LAURA CAÑAS SASTRE	275,00 €
53840594D	RUBEN HERNÁNDEZ MARTIN	197,00 €
53665072T	RODRIGO SANCHO SÁNCHEZ	197,00 €
05966334L	ANGELA ARCAS CASTROSÍN	275,00 €
53844645N	ANA ARRIBAS BLASCO	275,00€
20856723R	GEMA PEREZ OLIVER	314,74€
06023434X	PABLO IGUALADA TORRICO	350,00€
53499752G	BEATRIZ GONZALEZ CRESPO	318,70€
53842179F	PABLO DIEZ TERESA	350,00€
05339135F	GUILLERMO SANCHEZ GONZALEZ	350,00€
53667543X	PAULA BRIZUELA CARBALLO	500,00€
04847883N	DIEGO UCEDA UCEDA	500,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>3.902,44€</b>

### **2. Ayudas que corresponden a las BECAS EGME**

- Persona que las recibe: participantes del Programa "EGME Alcobendas", y en concreto a personas que representen a municipios de Latinoamérica, siendo dirigentes políticos municipales (alcaldes y concejales) o gestores municipales de perfil directivo-técnico.
- Importe concedido: 19.089,41€
- Importe reintegro: 0 euros

**Secretario:**



**Presidente:**



- Actividad: Becas EGME, curso de gestión excelente impartido por el Ayuntamiento de Alcobendas
- Actividad específica: Programa de Becas EGME Alcobendas con el que se pretende sufragar parte de los gastos de desplazamiento y alojamiento que tendrán los asistentes latinoamericanos a las jornadas Alcobendas EGME impartidas por el ayuntamiento de Alcobendas del 19 al 23 de Octubre de 2015

Listado de dirigentes políticos de Latinoamérica a quien se le ha concedido dichas becas, municipio al que pertenecen e importe entregado:

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PAIS</b>	<b>IMPORTE</b>
ANGEL POLIVIO	MINGA AMBULUDI	Loja, Canton Saraguro	Ecuador	1.200,00€
CARLOS	RAMOS RODRIGUEZ	San Pedro Masahuat, Dep de la Paz	El Salvador	1.200,00€
EDELMIRA	SANDOVAL DE HERRERA	San Lorenzo, Dep, de Ahuachapán	El Salvador	1.200,00€
EDWIN PATRICIO	NÚÑEZ ALGUERA	San Salvador	El Salvador	1.200,00€
FRANCISCO ANDRES ADONAY	GOMEZ HERNANDEZ	Guatijiagua Yamabal y Sensembra, Dep. de Morazán	El Salvador	1.200,00€
GLORIA ELIZABETH	VENTURA DE RIVERA	Cuscatancingo, Dep. San Salvador	El Salvador	1.200,00€
JESSICA DEL ROSARIO	GALARRETA OLIVEROS	Trujillo, Dep. La Libertad	El Salvador	1.089,41€
JOSÉ SALVADOR	RIVERA ARAGÓN	Ciudad Delgado, Dep. San Salvador	El Salvador	1.200,00€
MAGNO DE JESUS	ALVAREZ CAMPOS	Guatijiagua, Yamabal y Sensembra, Dep. de Morazán	El Salvador	1.200,00€
MARCO ANTONIO	SEGOVIA SARAVIA	Villa de El Divisadero, Dep. de Morazán	El Salvador	1.200,00€
MARIA SOLEDAD	BRIONES DE ZAMORA	San Salvador	El Salvador	1.200,00€
MARTÍN	MUÑOZ DURÁN	San Pedro Masahuat, Dep de la Paz.	El Salvador	1.200,00€
MICHELLE	SOL DE CASTRO	Nuevo Cuscatlán Dep. La Libertad	El Salvador	1.200,00€
NOE AGUSTIN	ARDÓN RENDEROS	Ciudad Delgado, Dep. San Salvador	El Salvador	1.200,00€
RAUL ANTONIO	FRANCO AREVALO	Jiquilisco Dep. de Usulután	El Salvador	1.200,00€
SEGUNDO ABEL	SARANGO QUIZHPE	Provincia Loja, Canton Saraguro	El Salvador	1.200,00€
			<b>TOTAL</b>	<b>19.089,41€</b>

Secretario:

Presidente:

- 651. Ayudas monetarias a entidades por un importe total de 56.580,84 euros se divide en las siguientes ayudas:

a) **Fundación Abracadabra: G-84367168**

- Importe concedido: 3.140,50 euros
- Importe reintegrado: 0 euros
- Actividad: Gala Benéfica de Magia
- Actividad Específica: Desarrollo de una Gala Benéfica de Magia en el Auditorio Paco de Lucía de Alcobendas, cuya recaudación íntegra será destinada a desarrollar la actividad que Fundación Abracadabra desarrolla en hospitales infantiles.

b) **Asociación AmClicks: G-86405818**

- Importe concedido: 3.500,00€
- Importe reintegrado: 0 €.
- Actividad: Exposición para promoción de la ciudad.
- Actividad Específica: Desarrollo de la Exposición de clicks "*ALBENDACOS: Una ciudad antigua y moderna*" en el hall del Ayuntamiento de Alcobendas, con el objetivo de promoción de la ciudad.

c) **ONG Sintiendo el Sur: G-83589010**

- Importe concedido: 2.090,00 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Concierto benéfico

Secretario:

Presidente:

- Actividad Específica: Organización del concierto benéfico "Todo Mozart" el 8 de Mayo de 2015, cuyo beneficios irán destinados al programa "Mejoramiento de las condiciones pedagógicas de la escuela de la comunidad de Los Garrobos, El Triunfo, Choluteca, Honduras"

d) **Unicef:** G-84451087

- Importe concedido: 4.124,74 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Concierto benéfico y Fila 0
- Actividad Específica: Organización del concierto benéfico "Gala de Piano", el 23 de Mayo de 2015, cuyo beneficios irán destinados al desarrollo del proyecto "Ayuda humanitaria urgente a los distritos más afectados por el terremoto de Nepal"; y puesta en marcha de una Fila 0 donde los ciudadanos de Alcobendas pueden hacer aportaciones voluntarias para colaborar con el proyecto.

e) **Fundación Ana Carolina Díez Mahou:** G-86317682

- Importe concedido: 10.754,00 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Concierto benéfico
- Actividad Específica: Organización del concierto benéfico "Música de cine y soul", interpretado por la Orquesta Metropolitana y el Coro Thalia, el 13 de Noviembre de 2015, cuyos beneficios irán destinados al proyecto "musicoterapia" que lleva a cabo la Fundación Carolina Mahou con discapacitados psíquicos.

f) **Belén Municipal: Asociación Cultural Taller del Arte:** G-83545061

- Importe concedido: 2.000 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Apoyo asociaciones locales
- Actividad Específica: Gran Belén Municipal 2015

  
**Secretario:**

  
**Presidente:**



g) **Fundación Federación Española de Baloncesto: G-85108769**

- Importe Concedido: 12.050,66 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Proyecto de cooperación internacional
- Actividad Específica: Colaboración económica para el proyecto del centro "Casa España" en Senegal.

h) **Fundación Apsuria: G-78571361**

- Importe concedido: 2.325,00 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Proyectos Sociales
- Actividad Específica: Organización del "Concierto benéfico de Navidad Fundación Apsuria" el 3 de Diciembre de 2015, cuyo beneficios irán destinados al programa de la Fundación Apsuria "Salgamos a cultivar"

i) **Asociación Amigos del Pueblo Saharagui: G-82669565**

- Importe Concedido: 10.045,00 €
- Importe reintegrado: 0 €
- Actividad: Proyecto de cooperación internacional
- Actividad Específica: Colaboración para el desarrollo del proyecto "Ayuda a los campamentos de refugiados afectados por las inundaciones en la región de Tindouf, Argelia"

j) **Programa municipal del Ayuntamiento de Alcobendas "Llenamos la despensa":**

- Importe concedido: 6.550,94 euros
- Importe reintegrado: 0 euros
- Actividad: Proyectos Sociales
- Actividad Específica: Colaboración con el programa municipal "Llenamos la Despensa" para ayudar a las familias del municipio con problemas para cubrir sus necesidad básicas de alimentación

  
Secretario:

  
Presidente:

**g) Detalle de los Gastos de Administración.**

No hay información a detallar, ya que en el Ejercicio 2015, los patronos no tienen ningún tipo de gasto para el desempeño de sus cargos.

**II. INGRESOS**

El artículo 30 de los estatutos de la Fundación señala "entre otros cualesquiera admitidos en derecho, los ingresos de la Fundación podrán provenir de":

- a) Los rendimientos del patrimonio propio.
- b) El producto de la venta de las acciones, obligaciones y además títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejercite.
- c) Las subvenciones, donaciones, herencias y legados
- d) Las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades.
- e) Los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.
- f) Los fondos que se alleguen y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.
- g) Cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial, u otros semejantes.

  
**Secretario:**

  
**Presidente:**

- 720. Ingresos por Cuotas de Usuarios

En esta partida se han englobado la taquilla recaudada de todos los conciertos realizados en el Ejercicio 2015 por un importe total de 78.336,32 euros.

- 722-723. Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones.

<b>Actividades</b>	<b>Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (722, 723)</b>	<b>PROCEDENCIA</b>
CICLO CONCIERTOS Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA.  ACTIVIDAD MUSICAL Y PEDAGÓGICA	5.000 EUROS	FLORES VALLES
	3.000 EUROS	SOGEPIMA
	2.000 EUROS	ALCAMPO
	3.000 EUROS	CANON
	4.000 EUROS	VODAFONE
	15.000 EUROS	CASER
ACTIVIDAD SOCIAL	4.000 EUROS	IBERCAJA BANCO
	5.000 EUROS	LA CAIXA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	30.000 EUROS	FUNDACIÓN PUEBLO PARA EL PUEBLO-HUMANA
<b>TOTAL</b>	<b>71.000 EUROS</b>	

- 769: Ingresos Financieros.

En esta partida se encuentran rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias. Importe: 535,86 euros.

**Secretario:**

**Presidente:**

**15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Se informará sobre:

- a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los importes en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta la fecha	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados	Importe cobrado	Importe pendiente de cobro
740	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	2015	2015	200.000,00 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €		200.000 €	
740	DONACIONES CIUDADANOS ALCOBENDAS	2015	2015	605,60 €	605,60 €	605,60 €	605,60 €		605,60 €	
740										
<b>TOTALES.....</b>				200.605,60 €	200.605,60 €	200.605,60 €	200.605,60 €		200.605,60 €	

Secretario:

Presidente:

**16. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.**

**I. Descripción de las distintas actividades realizadas en el ejercicio**

**1ª Actividad: "Promoción de la Ciudad de Alcobendas a través de Conciertos y Eventos Musicales"**

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Promoción de la oferta cultural de Alcobendas a través de la Música</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia del fin fundacional
<b>Lugar dónde se realiza la actividad</b>	Auditorio Paco de Lucía, Alcobendas (Madrid). Teatro Auditorio Ciudad, Alcobendas ( Madrid)
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	
<p>La Fundación desarrolla un programa anual de <b>conciertos y eventos musicales</b> que ofrece a los ciudadanos programas musicales de primer nivel, y que pretende ser un apoyo y un complemento a la oferta cultural actual.</p> <p>El objetivo de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Promocionar la ciudad de Alcobendas</b>, como referente en la Comunidad de Madrid en el desarrollo de la cultura, y en especial de la música de calidad.</li> <li>- Atender la demanda de <b>celebración de variadas actuaciones musicales</b>. Ofrecer programas que atiendan la demanda de un público diverso, y que se distinguen siempre por una gran calidad.</li> <li>- Acercar la Música a la sociedad, y "popularizar" este arte a través de la oferta de <b>ensayos generales abiertos al público</b>.</li> <li>- Institucionalizar ciclos de conciertos de diversas disciplinas de <b>música de cámara</b>, que cuenten con un público fidelizado.</li> </ul> <p>Para ello se organiza un programa regular de diversas actividades, que incluyen <b>conciertos</b> de orquesta sinfónica y de cámara y <b>ensayos abiertos al público</b>. Todos ellos se distinguen por una gran calidad, y cuentan con intérpretes, profesores, solistas y directores de primer nivel nacional e internacional.</p> <p>Las actividades se dirigen a un público objetivo de 300.000 personas, y cuentan con un público fidelizado desde que se iniciaron en el año 2011.</p>	

**Secretario:**

**Presidente:**

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	936	860
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (Asistentes a las actividades)	4.000	5.178



Secretario:



Presidente:

## D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias individuales		
b) Ayudas monetarias a entidades		5.500,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas	125.139,49 €	131.817,56 €
Gastos de personal	23.548,10 €	22.933,99 €
Otros gastos de la actividad		
a) Otros gastos de la actividad	1.926,85 €	1.772,94 €
b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)	16.170,92 €	9.450,28 €
Amortización del Inmovilizado		105,19 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	22,87 €	19,45 €
Impuesto sobre beneficios		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>166.808,23 €</b>	<b>171.599,41 €</b>


 Secretario:


 Presidente:

**E) Ingresos para la realización de esta actividad.**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	38.326,45 €	29.774,82 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	96.334,78 €	84.281,85 €
Aportaciones privadas	32.000,00 €	24.000,00 €
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	147,00 €	145,47 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>166.808,23 €</b>	<b>138.202,14 €</b>

**F) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acercar la música a la sociedad	Nº actividades realizadas	14	17
	Nº personas asistentes a las actividades	4.000	5.178

Secretario:



Presidente:





**2ª Actividad: "Fomento de la educación a través de la Música".****A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Fomento de la educación a través de la Música.</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia del fin fundacional
<b>Lugar dónde se realiza la actividad</b>	Auditorio Paco de Lucía, Alcobendas (Madrid).
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	
<p>La actividad está dirigida a <b>promover la educación musical entre todos los públicos:</b> adultos, escolares, jóvenes y niños, tal y como viene haciendo desde el año 2011. Para ello ofrece actividades diseñadas específicamente con este fin, que tienen gran aceptación y demanda entre el público de Alcobendas.</p> <p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la <b>música como medio educativo</b>, y ofrecer programas específicos para niños de 6 a 12 años, que mezclen historias, narraciones y música, con profesionales y orquestas especializadas.</li> <li>- Ofrecer actividades musicales específicas para <b>colegios e institutos</b> de dentro y fuera de nuestra ciudad. El objetivo es complementar y apoyar la educación musical y dar la oportunidad de que una orquesta muestre en directo diversos conocimientos musicales.</li> <li>- Ofrecer <b>conciertos didácticos</b> de música clásica para todos los públicos, en los que se combinen audiciones y conferencias magistrales.</li> <li>- Apoyar e impulsar la carrera musical de <b>jóvenes músicos</b>, especialmente de nuestra ciudad.</li> <li>- Ofrecer <b>conferencias especializadas</b> de Música clásica, que ilustren sobre las épocas y autores de los distintos conciertos.</li> </ul>	

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1.260	1.034
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

Secretario:



Presidente:



**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	7.000	9.014
Colegios asistentes	25	26

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias individuales</i>		
<i>b) Ayudas monetarias a entidades</i>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas	46.185,62 €	71.916,74 €
Gastos de personal	31.117,13 €	27.574,12 €
Otros gastos de la actividad		
<i>a) Otros gastos de la actividad</i>	2.853,37 €	2.486,97 €
<i>b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)</i>	6.102,11 €	9.999,15 €
Amortización del Inmovilizado		126,48 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	30,22 €	19,45 €


 Secretario:


 Presidente:

Impuesto sobre beneficios		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>86.288,45 €</b>	<b>112.122,91 €</b>

**E) Ingresos para la realización de esta actividad.**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	21.735,54 €	30.425,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	54.358,66 €	59.939,47 €
Aportaciones privadas	10.000,00 €	8.000,00 €
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	194,25 €	174,90 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>86.288,45 €</b>	<b>98.539,37 €</b>

**F) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la música como medio educativo	Nº actividades realizadas	25	31
	Nº personas asistentes a las actividades	7.000	9.014
	Nº de colegios asistentes	25	26

Secretario:

Presidente:

**3ª Actividad: "Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas a través de la Música"**

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas.</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia del fin fundacional
<b>Lugar dónde se realiza la actividad</b>	Auditorio Paco de Lucía, Alcobendas (Madrid). Teatro Auditorio Ciudad, Alcobendas ( Madrid)
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	
<p>La actividad se dirige a organizar conciertos benéficos, y conceder ayudas sin contraprestación a entidades y proyectos que tengan relación con su fin fundacional.</p> <p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la proyección exterior de Alcobendas como <b>ciudad responsable y solidaria</b> hacia los más desfavorecidos.</li> <li>• Apoyar actividades y proyectos concretos que tengan un <b>claro impacto en la Ciudad de Alcobendas</b>, y en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.</li> <li>• Favorecer la <b>sensibilización</b>, el conocimiento y la atención de los ciudadanos hacia estas necesidades.</li> </ul>	

**Secretario:**



**Presidente:**



**B) Recursos Humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	360	410
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas asistentes a los conciertos benéficos	1.500	2.524
Asociaciones locales, ONGs y otras entidades.	5	8

Secretario:



Presidente:



**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias individuales		
b) Ayudas monetarias a entidades	11.000,00 €	28.985,18 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas	509,85 €	4.009,94 €
Gastos de personal	10.092,04 €	10.933,65 €
Otros gastos de la actividad		
a) Otros gastos de la actividad	542,24 €	780,46 €
b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)	125,55 €	5.961,38 €
Amortización del Inmovilizado		50,15 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	9,80 €	19,45 €
Impuesto sobre beneficios		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.279,48 €</b>	<b>50.740,20 €</b>



Secretario:



Presidente:

**E) Ingresos para la realización de esta actividad.**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	3.305,79 €	18.136,50 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	18.910,69 €	22.400,62 €
Aportaciones privadas		9.000,00 €
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	63,00 €	69,35 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>22.279,48 €</b>	<b>49.606,46 €</b>

**F) Objetivos e indicadores de la actividad.**


Secretario:



Presidente:

## F) Objetivos e indicadores de la actividad.

objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar a necesidades sociales	Nº convenios suscritos	3	6
	Nº de asociaciones, ONGs o entidades ayudadas	3	6
	Nº de conciertos benéficos realizados	1	5
	Total Ayuda monetaria	7.000 €	28.270,44 €
Apoyo necesidades cooperación internacional a través de conciertos benéficos	Nº convenios suscritos	1	2
	Nº de asociaciones, ONGs o entidades ayudadas	1	2
	Nº de conciertos benéficos realizados	1	2
	Total Ayuda monetaria	4.000 €	6.214,74 €



Secretario:



Presidente:



**4ª Actividad: Proyecto Fomento del empleo y emprendimiento en colaboración con la Concejalía de Empleo**

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Proyecto Fomento del empleo y emprendimiento en colaboración con la Concejalía de Empleo</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia del fin fundacional
<b>Lugar dónde se realiza la actividad</b>	Alcobendas (Madrid).
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	
<p>Apoyar la estrategia municipal de <b>impulso al emprendimiento y apoyo a proyectos empresariales implantados en la ciudad de Alcobendas</b>, en colaboración con la Concejalía de Empleo y Desarrollo Económico.</p> <p>Contribuir a que Alcobendas sea un referente en el impulso del talento joven, del emprendimiento, la innovación y el desarrollo de oportunidades para la implantación de nuevas ideas de negocio.</p>	

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>		<b>Nº horas/año</b>	
	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Personal asalariado	2	72	0	0
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

**Secretario:**



**Presidente:**



**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	0
Personas jurídicas	2	0

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
<i>a) Ayudas monetarias individuales</i>		
<i>b) Ayudas monetarias a entidades</i>	10.000,00 €	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de personal	4.205,02 €	
Otros gastos de la actividad		
<i>a) Otros gastos de la actividad</i>	225,93 €	
<i>b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)</i>	25,10 €	
Amortización del Inmovilizado		

Secretario:

Presidente:

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	4,08 €	
Impuesto sobre beneficios		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.460,13 €</b>	

**E) Ingresos para la realización de esta actividad.**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	14.433,88 €	
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	26,25 €	
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>14.460,13 €</b>	

Secretario:



Presidente:



**F) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar a proyectos empresariales de Alcobendas	Nº empresas apoyadas	2	0

De acuerdo a la estrategia de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Económico, los objetivos de este proyecto se cumplen con otras colaboraciones, por lo que no se destinan recursos de la Fundación Ciudad de Alcobendas al mismo.



Secretario:



Presidente:

**5ª Actividad: "Becas Sociales de Música y Danza Fundación Ciudad de Alcobendas, VI Edición"**

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>"Becas Sociales de Música y Danza Fundación Ciudad de Alcobendas, VI Edición"</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia del fin fundacional
<b>Lugar dónde se realiza la actividad</b>	Alcobendas (Madrid).
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	
<p>El objetivo de estas ayudas es apoyar e impulsar la educación musical y dancística de alumnos que ya han cursado con éxito una primera etapa de formación, y que desean seguir su carrera con estudios superiores o de postgrado.</p>	
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar la Ciudad de Alcobendas como ciudad especialmente preocupada en <b>impulsar y apoyar el talento musical y dancístico</b>.</li> <li>- Completar la formación musical ofrecida por la Escuela de Música y Danza Municipal (sólo hasta los 14 años).</li> <li>- <b>Captación de jóvenes talentos</b> para que puedan interpretar sus obras en el Auditorio.</li> </ul>	

**Secretario:**

**Presidente:**

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	432	432
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	15

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias individuales	12.000,00 €	9.244,18 €
b) Ayudas monetarias a entidades		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		



Secretario:



Presidente:

Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de personal	11.774,05 €	11.520,33 €
Otros gastos de la actividad		
a) Otros gastos de la actividad	632,61 €	623,66 €
b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)	70,28 €	
Amortización del Inmovilizado		52,84 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	11,43 €	19,45 €
Impuesto sobre beneficios		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>24.488,37 €</b>	<b>21.460,46 €</b>

**E) Ingresos para la realización de esta actividad.**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	12.414,87 €	21.387,39 €
Aportaciones privadas	12.000,00 €	
Otros tipos de ingresos (Ingresos financieros)	73,50 €	73,07 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>24.488,37 €</b>	<b>21.460,46 €</b>

Secretario:

Presidente:

**F) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Completar la formación musical ofrecida por la Escuela de Música Municipal	Nº Becas	25	12.000 €
	Cantidad económica entregada	15	9.244,18 €

**6ª Actividad: "Alcobendas, ciudad solidaria hacia los países en desarrollo"****A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas.</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia del fin fundacional
<b>Lugar dónde se realiza la actividad</b>	Países en vías de desarrollo Alcobendas (Madrid)
<b>Descripción detallada de la actividad realizada:</b>	
<p>En colaboración con la Concejalía de Cooperación, la Fundación Ciudad de Alcobendas quiere contribuir a que Alcobendas sea reconocida como una ciudad que atiende las necesidades de los países más desfavorecidos. Para ello desea apoyar la acción de entidades y ONG que desarrollen proyectos e iniciativas en estos países.</p> <p>La selección de estos proyectos se realizará de acuerdo a los criterios y requisitos enunciados en una convocatoria pública, y con el asesoramiento técnico de la Concejalía de Cooperación.</p>	
<b>OBJETIVOS:</b>	
- Promocionar la Ciudad de Alcobendas como ciudad especialmente	


**Secretario:**

**Presidente:**



preocupada por el desarrollo de los países más desfavorecidos.

- Apoyar proyectos que tengan un elevado impacto, y que hayan sido evaluados y valorados técnicamente por la concejalía de cooperación.
- Apoyar la estrategia municipal de cooperación, aprobada en su Plan estratégico para el año 2020.

Se realizan **2 ACTIVIDADES:**

- **BECAS EGME ALCOBENDAS**

En colaboración con la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas se ponen en marcha el programa de Becas EGME Alcobendas con el que se pretende sufragar parte de los gastos de desplazamiento y alojamiento que tendrán los asistentes latinoamericanos a las jornadas Alcobendas EGME impartidas por el ayuntamiento de Alcobendas del 19 al 23 de Octubre de 2015.

En este curso tiene como objetivo ofrecer formación en materia de gestión municipal a dirigentes o personal responsable de distintos municipios de Latinoamérica. Se pretende "*el intercambio de experiencias y conocimientos, para que éstos sirvan de motor de desarrollo de municipios, consiguiendo una mejora significativa en la calidad de vida de las miles de personas que viven en ellos*".

La Fundación contribuye con estas becas ya que considera que el conocimiento de estas herramientas de gestión por los beneficiarios tendrá un impacto notable y directo en el desarrollo de estos municipios. Esta formación es además un medio para difundir y expandir el modelo de gestión excelente de la ciudad de Alcobendas fuera de sus fronteras, y ponerlo al servicio de los países más desfavorecidos.

- **AYUDA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Apoyar la acción de entidades y ONGS que desarrollen proyectos e iniciativas en países en vías de desarrollo.

**B) Recursos Humanos empleados en la actividad.**

Secretario:

Presidente:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	108	432
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Nº de becados EGME	25	16
ONGs y otras entidades a las que se les presta ayuda	1	2
Beneficiarios directos ayuda de emergencia cooperación	320	30.320

**Secretario:**



**Presidente:**



**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias individuales		19.089,41 €
b) Ayudas monetarias a entidades	30.000,00 €	22.095,66 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de personal	3.364,01 €	11.520,33 €
Otros gastos de la actividad		
a) Otros gastos de la actividad	180,75 €	748,41 €
b) Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)	20,08 €	
Amortización del Inmovilizado	52,84 €	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	3,27 €	439,45 €
Impuesto sobre beneficios		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>33.568,10 €</b>	<b>53.946,10 €</b>

**E) Ingresos para la realización de esta actividad.**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones y donaciones a la actividad	3.547,10 €	12.761,03 €

Secretario:



Presidente:



Aportaciones privadas	30.000,00 €	30.000,00 €
Otros tipos de ingresos	21,00 €	73,07 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>33.568,10 €</b>	<b>42.834,10 €</b>

**F) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Becas EGME	Nº solicitudes presentadas para acceder a una beca		35
	Nº de becados		16
	Total Ayuda monetaria		19.089,41 €
Ayuda a necesidades de cooperación internacional	Nº convenios suscritos	1	1
	Nº de asociaciones, ONGs o entidades ayudadas	1	2
	Total Ayuda monetaria	30.000 €	22.095,66 €

**Secretario:**

**Presidente:**

**II. Detalle de cada una de las actividades realizadas por la fundación.**

Se organizan las siguientes actividades:

**1ª Actividad: "Promoción de la oferta cultural de Alcobendas a través de la Música".**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
31/01/2015	ENSAYO MÚSICA DE CINE CON VALORES
31/01/2015	CONCIERTO MÚSICA DE CINE CON VALORES
06/02/2015	CONCIERTO LAS CANDELAS
28/02/2015	ENSAYO THE GOLDEN AGE, MÚSICA DE LOS AÑOS 50 Y 60
28/02/2015	CONCIERTO THE GOLDEN AGE, MÚSICA DE LOS AÑOS 50 Y 60
19/03/2015	CONCIERTO ORFEÓN DONOSTIARRA
10/04/2015	CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE PRIMAVERA
25/04/2015	CONCIERTO ENSAYO GRAN ROMANTICISMO ALEMÁN
25/04/2015	CONCIERTO GRAN ROMANTICISMO ALEMÁN
23/05/2015	ENSAYO GALA DE PIANO
03/10/2015	ENSAYO BRUCH Y BEETHOVEN
03/10/2015	CONCIERTO BRUCH Y BEETHOVEN
16/10/2015	CONCIERTO LA ALEGRÍA, EL RITMO Y EL COLOR
21/11/2015	ENSAYO LO MEJOR DEL BARROCO
21/11/2015	CONCIERTO LO MEJOR DEL BARROCO
12/12/2015	ENSAYO CONCIERTO DE NAVIDAD
12/12/2015	CONCIERTO DE NAVIDAD

**2ª Actividad: "Fomento de la educación a través de la Música".**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
23/01/2015	BACH Y EL ROMANTICISMO, CONCIERTO JÓVENES TALENTOS
14/02/2015	EL BARROCO, MÚSICA EXPLICADA
21/02/2015	CONCIERTO EN FAMILIA MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA
07/03/2015	EL CLASICISMO, MÚSICA EXPLICADA
14/03/2015	CONCIERTO EN FAMILIA LA BELLA DURMIENTE DEL BOSQUE
11/04/2015	EL ROMANTICISMO, MÚSICA EXPLICADA
18/04/2015	CONCIERTO EN FAMILIA EL CARNAVAL DE LOS ANIMALES
09/05/2015	CONCIERTO EN FAMILIA ZARZUELA INFANTIL
24/10/2015	CONCIERTO EN FAMILIA EL GRAN JUEGO DE VERDI
07/11/2015	CONCIERTO EN FAMILIA LOS NOCTURNOS DE CHOPIN
28/11/2015	CONCIERTO EN FAMILIA LOS PAYASOS DE LA TELE (17H)
28/11/2015	CONCIERTO EN FAMILIA LOS PAYASOS DE LA TELE (19H)

Secretario:

Presidente:

DIDÁCTICOS PARA ESCOLARES

FECHA	ESPECTÁCULO
19/02/2015	DIDÁCTICO MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA (10H)
19/02/2015	DIDÁCTICO MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA (11,30H)
20/02/2015	DIDÁCTICO MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA (10H)
20/02/2015	DIDÁCTICO MÚSICA POP VS. MÚSICA CLÁSICA (11,30H)
13/03/2015	DIDÁCTICO LA BELLA DURMIENTE DEL BOSQUE (11,30H)
17/04/2015	DIDÁCTICO EL CARNAVAL DE LOS ANIMALES (11,30H)
11/05/2015	DIDÁCTICO ZARZUELA INFANTIL (10H)
11/05/2015	DIDÁCTICO ZARZUELA INFANTIL (11,30H)
22/10/2015	DIDÁCTICO EL GRAN JUEGO DE VERDI (10H)
22/10/2015	DIDÁCTICO EL GRAN JUEGO DE VERDI (11,30H)
23/10/2015	DIDÁCTICO EL GRAN JUEGO DE VERDI (10H)
23/10/2015	DIDÁCTICO EL GRAN JUEGO DE VERDI (11,30H)
05/11/2015	DIDÁCTICO LOS NOCTURNOS DE CHOPIN (10H)
05/11/2015	DIDÁCTICO LOS NOCTURNOS DE CHOPIN (11,30H)
17/12/2015	DIDÁCTICO MI PRIMER CONCIERTO DE AÑO NUEVO (11,30H)
18/12/2015	DIDÁCTICO MI PRIMER CONCIERTO DE AÑO NUEVO (10H)
18/12/2015	DIDÁCTICO MI PRIMER CONCIERTO DE AÑO NUEVO (11,30H)

3ª Actividad: "Apoyo a necesidades sociales de dentro y fuera de Alcobendas a través de la Música".

Se organizan los siguientes conciertos benéficos:

FECHA	CONCIERTOS BENÉFICOS 2015
07/02/2015	EL PODER MÁGICO DE LA ILUSIÓN 17H <sup>1</sup>
07/02/2015	EL PODER MÁGICO DE LA ILUSIÓN 19H
08/05/2015	TODO MOZART <sup>2</sup>
23/05/2015	GALA DE PIANO <sup>3</sup>
13/11/2015	MUSICA DE CINE Y SOUL <sup>4</sup>
03/12/2015	IV CONCIERTO SOLIDARIO DE NAVIDAD FUNDACIÓN APSURIA <sup>5</sup>
19/12/2015	MI PRIMER CONCIERTO DE AÑO NUEVO (17H)

Secretario:

Presidente:

1. Concierto a beneficio de Fundación Abracadabra para el desarrollo de su actividad, llevando magia a los hospitales infantiles.
2. Concierto a beneficio de la ONG Sintiendo el Sur para el desarrollo del proyecto "Una escuela feliz" en la comunidad de Los Garrobos, El Triunfo (Honduras).
3. Concierto a beneficio de UNICEF para ayuda humanitaria urgente a los distritos más afectados por el terremoto de Nepal.
4. Concierto a beneficio de la Fundación Ana Carolina Diez Mahou cuyo beneficio irá destinado al proyecto "Musicoterapia" que lleva a cabo la fundación con niños discapacitados.
5. Concierto a beneficio de la Fundación Apsuria para el desarrollo del proyecto "Jardinoterapia" que lleva a cabo con discapacitados psíquicos.
6. Concierto a beneficio del proyecto municipal del Ayuntamiento de Alcobendas "Llenamos la Despensa", cuya recaudación va destinada a la compra de alimentos de primera necesidad e higiene para las familias más necesitadas de Alcobendas.

Se apoya a 1 asociaciones local:

- 1- Apoyo ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DEL ARTE: Gran Belén Municipal 2015.

**4ª Actividad: "Proyecto de fomento del empleo y emprendimiento en colaboración con la Concejalía de Empleo".**

De acuerdo a la estrategia de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Económico, los objetivos de este proyecto se cumplen con otras colaboraciones, por lo que no se destinan recursos de la Fundación Ciudad de Alcobendas al mismo.

**5ª Actividad: "VI Edición Becas Sociales de Música y Danza"**

Desarrollo de la VI Edición de Becas Sociales de Música y Danza siendo beneficiarios 16 jóvenes de Alcobendas.

**6ª Actividad: "Alcobendas, ciudad solidaria hacia los países en desarrollo".**

Se realizan 2 actividades:

- **BECAS EGME ALCOBENDAS**

En colaboración con la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas se ponen en marcha el programa de Becas EGME Alcobendas con el que se pretende sufragar parte de los gastos de desplazamiento y alojamiento que tendrán los asistentes latinoamericanos a las jornadas Alcobendas EGME impartidas por el ayuntamiento de Alcobendas del 19 al 23 de Octubre de 2015.

Secretario:

Presidente:

En este curso tiene como objetivo ofrecer formación en materia de gestión municipal a dirigentes o personal responsable de distintos municipios de Latinoamérica. Se pretende "**el intercambio de experiencias y conocimientos, para que éstos sirvan de motor de desarrollo de municipios, consiguiendo una mejora significativa en la calidad de vida de las miles de personas que viven en ellos**".

La Fundación contribuye con estas becas ya que considera que el conocimiento de estas herramientas de gestión por los beneficiarios tendrá un impacto notable y directo en el desarrollo de estos municipios. Esta formación es además un medio para difundir y expandir el modelo de gestión excelente de la ciudad de Alcobendas fuera de sus fronteras, y ponerlo al servicio de los países más desfavorecidos.

- **AYUDA DE EMERGENCIA AL PUEBLO SAHARAGUI**

Colaborar con la Asociación Amigos del Pueblo Saharagui para paliar la catástrofe natural ocurrida en los campamentos de refugiados del Sáhara Occidental, después de las lluvias torrenciales que han producido terribles inundaciones el mes de octubre de 2015. La catástrofe ha provocado la destrucción de numerosas viviendas, y otros muchos daños, llegando a que la zona se considere "zona de desastre".

**Secretario:**

**Presidente:**



### III. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS POR ACTIVIDADES

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS 2015	SALDO TOTAL	Promoción de la cultura a través de la música		Fomento de la educación a través de la música		Apoyo a necesidades sociales		Fomento del empleo y emprendimiento		Becas sociales de música y danza		Cooperación		INGRESOS TOTALES FUNDACIONALES
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	EUROS
720. Taquilla (Venta de Entradas)	78.336,32€	38,01 %	29.774,82 €	38,84 %	30.425,00 €	23,15 %	18.136,50 €							78.336,32€
723. Ingresos de Colaboradores y Patrocinadores	71.000,00€	33,80 %	24.000,00 €	11,27 %	8.000,00 €	12,68 %	9.000,00 €					42,25 %	30.000,00 €	71.000,00€
740. Subvenciones y donaciones a la actividad	200.645,60€	42,01 %	84.281,85 €	29,87 %	59.939,47 €	11,16 %	22.400,62 €			10,66 %	21.387,39 €	6,36 %	12.761,03 €	200.645,60€
769. Ingresos Financieros	535,86€	27,15 %	145,47 €	32,64 %	174,90 €	12,94 %	69,35 €			13,64 %	73,07 €	13,64 %	73,07 €	535,86€
778. Ingresos Extraordinarios														
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>350.517,78€</b>		<b>138.202,14 €</b>		<b>98.539,37 €</b>		<b>49.606,46 €</b>				<b>21.460,46 €</b>		<b>42.834,10 €</b>	<b>350.517,78€</b>

Se obtienen unas pérdidas de 59.351,30 euros, que se destinarán a compensar beneficios de ejercicios futuros.

Secretario:

Presidente:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS 2015	SALDO TOTAL	Promoción de la cultura a través de la música		Fomento de la educación a través de la música		Apoyo a necesidades sociales		Fomento del empleo y emprendimiento		Becas sociales de música y danza		Cooperación		GASTOS TOTALES FUNDACIONALES EUROS
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	
650. Ayudas Monetarias Individuales	28.333,59€									32,63%	9.244,18 €	67,37%	19.089,41 €	28.333,59€
651. Ayudas Monetarias a entidades	56.580,84€	9,72%	5.500,00 €			51,23%	28.985,18 €					39,05%	22.095,66 €	56.580,84€
607. Trabajos realizados por otras empresas	207.744,24€	63,45%	131.817,56 €	34,62%	71.916,74 €	1,93%	4.009,94 €							207.744,24€
640. Sueldos y Salarios	64.164,24€													64.164,24€
642. Seguridad Social	20.171,60€													20.171,60€
649. Otros gastos sociales	146,57€													146,57€
623. Servicios profesionales independientes	3.324,98€	27,15%	902,61 €	32,64%	1.085,24 €	12,94%	430,32 €			13,64%	453,41 €	13,64%	453,41 €	3.324,98€
625. Primas Seguros	1.714,17€	31,00%	531,39 €	58,00%	994,22 €	11,00%	188,56 €							1.714,17€
627. Publicidad	0,00€													0,00€
629. Otros servicios	1.373,30€	24,68%	338,94 €	29,67%	407,51 €	11,77%	161,59 €			12,40%	170,26 €	21,48%	295,01 €	1.373,30€
634. Ajustes Negativos Imposición Indirecta	25.410,81€	37,19%	9.450,28 €	39,35%	9.999,15 €	23,46%	5.961,38 €							25.410,81€
680. Amortización Inmovilizado	387,50€	27,15%	105,19 €	32,64%	126,48 €	12,94%	50,15 €			13,64%	52,84 €	13,64%	52,84 €	387,50€
669. Otros gastos financieros	517,24€	3,76%	19,45 €	3,76%	19,45 €	3,76%	19,45 €			3,76%	19,45 €	84,96%	439,45 €	517,25€
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>409.869,08</b>		<b>171.599,41 €</b>		<b>112.122,91 €</b>		<b>50.740,20 €</b>				<b>21.460,46 €</b>		<b>53.946,10 €</b>	<b>409.869,08</b>



Secretario:



Presidente:

IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN EN 2015

CONVENIOS 2015 FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS FECHA	INTERVINIENTES	CONCEPTO	CUANTÍA
22/01/2015	FLORES VALLES	Colaboración en el desarrollo de actividades y eventos de la <i>"Programación Cultural de la FCDA 2015"</i>	5.000,00 €
16/03/2015	AYTO-FCDA-AM CLICKS-ALCAMPO	Colaboración de las partes para el desarrollo de la Exposición <i>"ALBENDACOS:Una ciudad antigua y moderna"</i> del 18 de Marzo al 25 de Abril	3.500,00 €
27/03/2015 17/04/2015	ORCAM SINTIENDO EL SUR	Colaboración en la realización conjunta de actividades Organización del concierto benéfico <i>"Todo Mozart"</i> el 8 de Mayo de 2015, cuyo beneficios irán destinados al programa <i>"Mejoramiento de las condiciones pedagógicas de la escuela de la comunidad de Los Garrobos, El Triunfo, Choluteca, Honduras"</i>	Sin Cuantía Recaudación Taquilla
22/05/2015	UNICEF	Organización del concierto benéfico <i>"Gala de Piano"</i> , el 23 de Mayo de 2015, cuyo beneficios irán destinados al desarrollo del proyecto <i>"Ayuda humanitaria urgente a los distritos más afectados por el terremoto de Nepal"</i> .	Recaudación Taquilla
19/10/2015	FUNDACIÓN ANA CAROLINA MAHOU	Organización del concierto benéfico <i>"Música de cine y soul"</i> , interpretado por la Orquesta Metropolitana y el Coro Thalia, el 13 de Noviembre de 2015, cuyo beneficios irán destinados a la Fundación Carolina Mahou.	Recaudación Taquilla
28/10/2015	CANON	Colaboración en el desarrollo de actividades durante el año 2015	3.000,00

Secretario:



Presidente:



CONVENIOS 2015 FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS FECHA	INTERVINIENTES	CONCEPTO	CUANTÍA
17/11/2015	TALLER DEL ARTE	Colaboración para la construcción del "Gran Belén Municipal 2015" del Ayuntamiento de Alcobendas	2.000,00 €
18/11/2015	FUNDACIÓN APSURIA	Organización del "Concierto benéfico Fundación Apsuria" el 3 de Diciembre de 2015, cuyo beneficios irán destinados al programa de la Fundación Apsuria "Salgamos a cultivar"	Recaudación Taquilla
04/12/2015	VODAFONE	Colaboración de Vodafone para la celebración del "Concierto de Navidad" que se celebrará el 12 de Diciembre de 2015	4.000,00 €
04/12/2015	FUNDACIÓN IBERCAJA	Establecimiento de las condiciones de colaboración para la celebración del concierto "Mi primer concierto de Año Nuevo" el 19/12/15 y entrega de la recaudación al proyecto municipal "Llenamos la despensa".	2.000,00€ y recaudación taquilla
14/12/2015	LA CAIXA	Colaboración para desarrollar el proyecto "Llenamos la Despensa"	5.000,00 €
21/12/2015	AMIGOS PUEBLO SAHARAGUI	Colaboración para el desarrollo del proyecto "Ayuda a los campamentos de refugiados afectados por las inundaciones en la región de Tindouf, Argelia"	10.045,00 €

Secretario:

Presidente:

## I. LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Epígrafes de Gastos	Gastos presupuestarios			
	Presupuesto	Realización	Desviación	Comentario Desviación Significativa
650. AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES (BECAS)	12.000,00 €	28.333,59 €	-16.333,59 €	Comentario 1
651. AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	51.000,00 €	56.580,84 €	-5.580,84 €	Comentario 2
600,607. APROVISIONAMIENTO Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	171.834,95 €	207.744,24	-35.909,29 €	Comentario 3
640,642,649. GASTOS DE PERSONAL	84.100,35 €	84.482,41 €	-382,06 €	
623. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.690,54 €	3.324,98 €	365,56 €	
625. SEGUROS	1.843,10 €	1.714,17 €	128,93 €	
626.SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
627. PUBLICIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
629. OTROS SERVICIOS	828,10 €	1.373,30 €	-545,20 €	Comentario 4
631. OTROS TRIBUTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
634. AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICIÓN INDIRECTA (IVA NO DEDUCIBLE POR LA PRORRATA DE IVA)	22.514,04 €	25.410,81 €	-2.896,77 €	
680,681. AMORTIZACION	0,00 €	387,50 €	-387,50 €	
669. INTERESES	81,67 €	517,24 €	-435,57 €	
<b>Total gastos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>347.892,75 €</b>	<b>409.869,08 €</b>	<b>-61.976,33 €</b>	


 Secretario:


 Presidente:

Epígrafes de Ingresos	Ingresos presupuestarios			
	Presupuesto	Realización	Desviación	Comentario Desviación Significativa
720. TAQUILLA	63.367,77 €	78.336,32 €	14.968,55 €	Comentario 5
723. INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	84.000,00 €	71.000,00 €	-13.000,00 €	Comentario 6
740. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	200.000,00 €	200.645,60 €	645,60 €	Comentario 7
769. INTERESES	525,00 €	535,86 €	10,86 €	
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS			0,00 €	
<b>Total ingresos en operaciones de funcionamiento.</b>	<b>347.892,77 €</b>	<b>350.517,78€</b>	<b>2.625,01 €</b>	

**Comentarios Desviaciones Significativas:**

**Comentario 1:** La desviación es producida por un lado por una menor demanda de becas de música, utilizando para éstas un total de 9.244,18 € y no los 12.000 € previstos inicialmente. Además se da un total de 19.089,14 € en Becas EGME, cuyo importe se había contemplado inicialmente en el Plan de Actuación como ayudas monetarias a entidades para cooperación al desarrollo.

**Comentario 2:** Se han concedido un mayor número de ayudas a entidades debido a diferentes convenios de colaboración con el objeto de patrocinar proyectos sociales.

**Comentario 3:** Se realizan un mayor número de actividades y de mayor calidad que las previstas inicialmente debido a que la fundación contaba con un remanente económico de años anteriores.

**Comentario 4:** Se produce esta desviación debido al coste de los trámites administrativos, notaria y tasas de modificación de estatutos no prevista inicialmente.

**Comentario 5:** Se recauda más de lo inicialmente previsto debido a un mayor número de actividades realizadas.

Secretario:

Presidente:

**Comentario 6:** Esta desviación es producida ya que inicialmente se había previsto la colaboración de Telefónica como patrocinador de las Becas de Música y Danza como había hecho en todas las ediciones anteriores, y finalmente esta colaboración no se ha llevado a cabo.

**Comentario 7:** Los 645,60 € de desviación son debidas a las donaciones realizadas por ciudadanos de Alcobendas a través de Fila 0 para colaborar con el proyecto de Ayuda de Emergencia llevado a cabo por UNICEF tras el devastador terremoto sucedido en Nepal.

---

Secretario:

Presidente:

**17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

- a) Bienes y derechos que forman la dotación fundacional.

No aplica

- b) Bienes y derechos vinculados al cumplimiento de los fines propios

- Desarrollo Web para la Fundación Ciudad Alcobendas, diseño de interfaz y desarrollo de plantillas y formularios. Instalación y personalización de sistemas de gestión de contenidos (CMS) tipo WordPress

- c) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional o vinculada al cumplimiento de los fines propios o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizado en el ejercicio.

No aplica

- d) Explicación de los criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos a cada una de las actividades realizadas.

La obtención de las rentas es por medio de donaciones o subvenciones obtenidas por diferentes organismos de naturaleza asociativa, fundacional o societaria. A su vez la Fundación para el cumplimiento de sus fines realiza convenios de colaboración para el desarrollo de sus actividades y obtiene ingresos por estas actividades propias a través de la venta de entradas en sus espectáculos.

Los gastos han sido imputados según el coste real de cada una de las actividades.

Los gastos correspondientes a personal han sido distribuidos a razón del número de horas asignadas a cada actividad.

Los gastos relativos a gastos financieros y amortización han sido repartidos de manera igualitaria entre las diferentes actividades.

  
Secretario:

  
Presidente:



## e) Destino de rentas e ingresos.

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES													
EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				De ejercicios anteriores	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
		%	Importe	Gastos de la Actividad Fundacional	Inversiones realizadas en la actividad fundacional	Amortización inversiones en la actividad fundacional	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (APLICACIONES)		2011	2013	2014	2015	IMPORTE PENDIENTE A DESTINAR
De ejercicios anteriores													
2008													
2009													
2010													
2012										32.252,12 €			
2013	356.401,50 €	100%	356.401,50 €	349.765,16 €	900,00 €	183,68€	350.481,48			318.229,36€	38.172,14€		0,00
2014	365.853,09 €	100%	365.853,09 €	345.161,89 €	650,00 €	387,50 €	345.424,39 €				307.252,25 €	58.600,84	
2015	350.000,54€	100%	350.000,54€	409.351,84€	0,00€	387,50€	408.964,34€					350.363,50	-362,96€
TOTAL										350.481,48 €	345.424,39€	408.964,34€	-362,96€


 Secretario:


 Presidente:

- f) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional y de sus amortizaciones en el ejercicio en que se adquirieron y en los siguientes hasta su total amortización.

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL 2014									
NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	INVERSIÓN	AMORTIZACIONES						
			2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
206	PAGINA WEB	4.756,00 €			1.569,48 €	1.569,48 €	47,56 €		
206	MEJORA PAGINA WEB 2013	900,00 €					136,12 €	225,00 €	225,00€
206	MEJORA PAGINA WEB 2014	650,00 €						162,50 €	162,50€
<b>TOTALES</b>		<b>6.306,00 €</b>			<b>1.569,48 €</b>	<b>1.569,48 €</b>	<b>183,68 €</b>	<b>387,50 €</b>	<b>387,50€</b>

Secretario:

Presidente:

g) **Cumplimentar el cuadro de detalle de los ajustes negativos del resultado contable:**

En esta Fundación no se generó ningún ingreso devengado por la enajenación o reinversión.

h) **Determinación de la Base del Cálculo, según el siguiente cuadro:**

<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO 2015</b>						
<b>Ejercicio Económico</b>	<b>RESULTADO CONTABLE</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>		<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTE +/-</b>	<b>BASE DE CÁLCULO</b>
		<b>Beneficio en venta de bienes dotacionales</b>	<b>Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional</b>	<b>Importe de gastos de actividades Fundacionales</b>	<b>Importe contabilizado en el PN por cambios de criterios contables o subsanación errores</b>	
<b>2015</b>	<b>-59.351,30€</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>409.351,84 €</b>		<b>350.000,54 €</b>

Secretario:

Presidente:

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2015						
Ejercicio	LÍMITES ALTERNATIVOS (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		GASTOS OCASIONADOS POR LA ADMÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PATRIMONIO	GASTOS OCASIONADOS POR LOS PATRONOS	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	CUMPLIMIENTO DE LÍMITES
	5% de los FONDOS PROPIOS	20 % de la BASE DE CÁLCULO				
2015	5.487,59 €	70.000,11 €	517,24 €		517,24 €	No supera los límites

Secretario:

Presidente:

**19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No hay hechos posteriores al cierre.

**20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No hay información a detallar, ya que esta fundación no es una parte vinculada, es decir no forma parte de ningún grupo de empresas.

**21. OTRA INFORMACIÓN**

Se incluye información sobre:

- a) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Consejeros (información referida solo al final del ejercicio)				
Altos directivos (no consejeros)				
Resto de personal directivo				
Profesionales, técnicos y similares				
Personal de servicios administrativos y similares	2		2	2
Comerciales, vendedores y similares				
Resto del personal cualificado				
Trabajadores no cualificados				
<b>Total plantilla</b>				

- b) Relación de patronos auto contratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico:

No hay información a detallar

Secretario:

Presidente:

**INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2015**

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DEL EJERCICIO	DETERIORO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
	Inmovilizado Intangible		638,88	435,06	5.667,12	435,06	5.667,12	
206	Aplicaciones Informáticas		6.306,00	435,06	5.667,12	435,06	5.667,12	
	PAGINA WEB	02/01/2010	4.756,00	47,56	4.756,00	47,56	4.756,00	
	PAGINA WEB 2013	15/07/2013	900,00	225,00	586,12	225,00	586,12	
	MEJORAS PÁGINA WEB 2014	18/03/2014	650,00	162,50	325,00	162,50	325,00	
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		135.496,34					
	<b>Deudores derivados de la actividad y otras cuentas a cobrar</b>		13.701,44					
430	Clientes	31/12/2015	13.466,17					
470	H.P. deudora	31/12/2015	235,27					
	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		121.794,90					
570	Caja	31/12/2015	579,15					
572	Bancos	31/12/2015	121.215,75					

Secretario:

Presidente:

Nº DE CUENTAS	PASIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORIO DEL EJERCICIO	DETERIORIO ACUMULADO	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>26.383,35</b>					
	<b>Acreedores prest servicios</b>		<b>26.383,35</b>					
410	Acreedores prest servicios	31/12/2015	11.926,77					
4109	Acreed. Fras. Pendientes recibir	31/12/2015	4.394,54					
475	H.P. acreedora por IVA e IRPF	31/12/2015	8.026,50					
476	Organismos Seg Social Acreedores	31/12/2015	2.035,54					

Secretario:

Presidente:

**BALANCE DE SITUACIÓN 2015**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 2014</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>638,88</b>	<b>1.026,38</b>
<b>I. Inmovillizado intangible</b>	<b>638,88</b>	<b>1.026,38</b>
206 Aplicaciones informáticas	6.306,00	6.306,00
280 Amortización acumulada del inmovilizado	-5.667,12	-5.279,62
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>135.496,34</b>	<b>179.313,16</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>13.701,44</b>	<b>49.253,06</b>
430 Clientes	13.466,17	49.054,37
470 Hacienda Pública, deudora	235,27	198,69
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>121.794,90</b>	<b>130.060,10</b>
570 Caja, euros	579,15	535,10
572 Bancos, instit crédito c/c vista, euros	121.215,75	129.525,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>136.135,22</b>	<b>180.339,54</b>



Secretario:



Presidente:



<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 2014</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>109.751,87</b>	<b>169.103,17</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>109.751,87</b>	<b>169.103,17</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	205.367,66	205.367,66
112 Reserva legal	3.172,96	3.172,96
113 Reservas voluntarias	202.194,70	202.194,70
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-66.264,49	-86.955,69
121 Excedentes negativos ejer. anteriores	-66.264,49	-86.955,69
IV. Excedente del ejercicio	-59.351,30	20.691,20
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>
1300 Subvenciones del Estado		0,00
1301 Subvenciones otras Administ. Públicas		0,00
131 Donaciones y legados de capital		0,00
1320 Otras subvenciones		0,00
1321 Otras donaciones y legados		0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>26.383,35</b>	<b>11.236,37</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>26.383,35</b>	<b>11.236,37</b>
2. Otros acreedores	26.383,35	11.236,37
410 Acreed. prestac. servicios	11.926,77	1.251,70
4109 Acre. pres. serv fact pdtes recib form.	4.394,54	0,00
475 Hac. Púb. acreedora por IVA	8.026,50	8.045,22
476 Organismos Seg. Soc. acreedores	2.035,54	1.939,45
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>136.135,22</b>	<b>180.339,54</b>

Secretario:

Presidente:

## CUENTA DE RESULTADOS 2015

CUENTA DE RESULTADOS	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>A) Excedente del ejercicio</b>	<b>-59.351,30</b>	<b>20.691,20</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>349.981,92</b>	<b>365.297,61</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	78.336,32	64.480,01
720 Cuotas de asociados y afiliados	78.336,32	64.480,01
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	71.000,00	89.000,00
723 INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADOR	71.000,00	89.000,00
d) Subvenciones, donaciones, legados imputados excedente ejer	200.645,60	211.817,60
740 Subvenciones a la actividad	200.645,60	211.817,60
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-84.914,43</b>	<b>-62.543,61</b>
a) Ayudas monetarias	-28.333,59	-12.386,15
650 AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES	-28.333,59	-12.386,15
b) Ayudas no monetarias	-56.580,84	-50.157,46
651 Ayudas monetarias a entidades	-56.580,84	-50.157,46
<b>5. Aprovisionamientos</b>	<b>-207.744,24</b>	<b>-171.014,00</b>
600 Compras de bienes destinados actividad	0,00	0,00
607 Trabajos realizados por otras empresas	-207.744,24	-171.014,00
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>-84.482,41</b>	<b>-74.846,95</b>
640 Sueldos y salarios	-64.164,24	-57.059,25
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	-20.171,60	-17.346,18
649 Otros gastos sociales	-146,57	-441,52
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-31.823,26</b>	<b>-36.369,83</b>
623 Servicios de profesionales indepen.	-3.324,98	-2.786,96
625 Primas de seguros	-1.714,17	-1.987,30
626 Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
627 Publicidad	0,00	-693,80
629 Otros servicios	-1.373,30	-347,00
631 Otros tributos	0,00	0,00
634 Ajustes negativos en la impositiva indirecta	-25.410,81	-30.554,77
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-387,50</b>	<b>-387,50</b>
680 Amortización del inmovilizado intangible	-387,50	-387,50
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-59.369,92</b>	<b>20.135,72</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>535,86</b>	<b>728,64</b>
769 Otros ingresos financieros	535,86	728,64
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>-517,24</b>	<b>-173,16</b>
669 Otros gastos financieros	-517,24	-173,16
<b>A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>	<b>18,62</b>	<b>555,48</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>-59.351,30</b>	<b>20.691,20</b>
<b>A.4) Variación patrimonio neto excedente ejercicio (A.3+18)</b>	<b>-59.351,30</b>	<b>20.691,20</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO</b>	<b>-59.351,30</b>	<b>20.691,20</b>

Secretario:

Presidente:

### HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales de la Fundación Ciudad de Alcobendas, correspondientes al ejercicio 2015, que contiene el presente documento, han sido presentadas por su Patronato en la reunión celebrada el día 29 de Marzo de 2016 firmando en prueba de ello los patronos asistentes:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI	Nombre y Apellidos: D.ª MARIA JOSE ORTIZ IGLESIAS- USSEL
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ	Nombre y Apellidos: D.ª MÓNICA AMADA SANCHEZ GALAN
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª PALOMA CANO SUÁREZ	Nombre y Apellidos: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª M.ª CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA	Nombre y Apellidos: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNANDEZ
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª M.ª LUCRECIA GARCÍA AGUADO	Nombre y Apellidos: D.ª MARIA FELICIDAD PALACIO VELA
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. JOSE MARIA TOVAR HOLGUERA	Nombre y Apellidos: D.ª MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ

Secretario:



Presidente:



Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ	Nombre y Apellidos: D. LUIS GONZALEZ SANTOS
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª M.ª DEL MAR RODRIGUEZ FERNANDEZ	Nombre y Apellidos: D. MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. HORACIO RICO RODRIGUEZ	Nombre y Apellidos: D. ROBERTO FRAILE HERRERA
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª ANA ROJAS SCHOENDORFF	Nombre y Apellidos: D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. RAFAEL SANCHEZ ACERA	Nombre y Apellidos: D. ANGEL SANCHEZ SANGUINO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª CRISTINA MARTINEZ CONCEJO	Nombre y Apellidos: D.ª M.ª DOLORES GIBAJA GUERRA
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D.ª ALMUDENA GARCIA BILBAO	Nombre y Apellidos: D. DAVID GREGORIO GONZALEZ
Firma: 	
Nombre y Apellidos: D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN	

Secretario:



Presidente:





**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**COSORCIO VALDELACASA**

**EJERCICIO 2015**

## BALANCE NORMALIZADO 2014 - 2015 (CONSORCIO URB. AREA IND. VALDELACASA) PROVISIONAL

ACTIVO	31/12/2015	31/12/2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2015	31/12/2014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.766.335,52</b>	<b>4.516.737,66</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>3.766.335,52</b>	<b>4.516.737,66</b>
1. Desarrollo			<b>I. Capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Concesiones			1. Capital escriturado		
3. Patentes, licencias, marcas y similares			2. (Capital no exigido)		
4. Fondo de comercio			<b>II. Prima de emisión</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	<b>III. Reservas</b>		
6. Otro inmovilizado intangible			1. Legal y estatutarias		
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	2. Otras reservas		
1. Terrenos y construcciones			<b>IV. (acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0,00	0,00	<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>4.516.737,66</b>	<b>4.722.590,07</b>
3. Inmovilizado en curso y anticipos			1. Remanente	7.193.343,22	7.193.343,22
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-2.676.605,56	-2.470.753,15
1. Terrenos			<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>		
2. Construcciones			<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>-750.402,14</b>	<b>-205.852,41</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas l/p</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>		
1. Instrumentos de patrimonio			<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda.			<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4. Derivados			<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		
5. Otros activos financieros			<b>II. Operaciones de cobertura</b>		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>III. Otros</b>		
1. Instrumentos de patrimonio			<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda.			<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.612.686,75</b>	<b>1.005.373,50</b>
4. Derivados			<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>2.686,75</b>	<b>5.373,50</b>
5. Otros activos financieros			1. Obligaciones por prestaciones a l/p al personal	2.686,75	5.373,50
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10.670.495,72</b>	<b>10.551.745,06</b>	2. Actuaciones medioambientales		
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			3. Provisiones por reestructuración		
<b>II. Existencias</b>	<b>10.008.598,66</b>	<b>10.008.115,80</b>	4. Otras provisiones		
1. Comerciales	10.008.598,66	10.008.115,80	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			1. Obligaciones y otros valores negociables		
3. Productos en curso	0,00	0,00	2. Deudas con entidades de crédito		
4. Productos terminados			3. Acreedores por arrendamiento financiero		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			4. Derivados		
6. Anticipos a proveedores			5. Otros pasivos financieros		
<b>III. Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.531,91</b>	<b>286.343,02</b>	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p</b>	<b>1.510.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		
3. Deudores varios	-63,59				
4. Personal			<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.391.473,45</b>	<b>5.029.633,90</b>
5. Activos por impuesto corriente			<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.595,50	286.343,02	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>3.002.124,00</b>	<b>2.924.724,00</b>
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.802,03</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	1. Obligaciones y otros valores negociables		
1. Instrumentos de patrimonio			2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Créditos a empresas			3. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Valores representativos de deuda			4. Derivados		
4. Derivados			5. Otros pasivos financieros		-7.802,03
5. Otros activos financieros			<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p</b>		
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>16.149,78</b>	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.389.349,45</b>	<b>2.112.711,93</b>
1. Instrumentos de patrimonio			1. Proveedores		
2. Créditos a empresas			2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	3. Acreedores varios	2.385.207,94	2.108.439,40
4. Derivados			4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		
5. Otros activos financieros	0,00	16.149,78	5. Pasivos por impuesto corriente		
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>6.787,76</b>		6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.141,51	4.272,53
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>653.577,39</b>	<b>241.136,46</b>	7. Anticipos de clientes		
1. Tesorería	653.577,39	241.136,46	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		
2. Otros activos líquidos equivalentes					
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.670.495,72</b>	<b>10.551.745,06</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.670.495,72</b>	<b>10.551.745,06</b>

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Nota	Euros	Euros
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>(750.402,14)</b>	<b>(205.852,41)</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		<b>74.521,39</b>	<b>(38.157,78)</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).		0,00	0,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		74.713,25	(37.214,14)
d) Imputación de subvenciones (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).		(191,86)	(943,64)
h) Gastos financieros (+).		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>578.129,82</b>	<b>255.082,56</b>
a) Existencias (+/-).		(482,86)	223.576,15
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		284.811,11	73.451,78
c) Otros activos corrientes (+/-).		(6.787,76)	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		276.637,52	(34.143,34)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		7.802,03	(7.802,03)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		16.149,78	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>191,86</b>	<b>943,64</b>
a) Pagos de intereses (-).		0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		191,86	943,64
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>(97.559,07)</b>	<b>12.016,01</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>		<b>0,00</b>	<b>3.015,46</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	3.015,46
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>		<b>0,00</b>	<b>138,75</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	138,75
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>0,00</b>	<b>3.154,21</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		0,00	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>510.000,00</b>	<b>0,00</b>
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		510.000,00	0,00
4. Otras deudas (+).		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Otras deudas (-).		0,00	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>		<b>510.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)</b>		<b>412.440,93</b>	<b>15.170,22</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		241.136,46	225.966,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		653.577,39	241.136,46
		412.440,93	15.170,22

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### 1. Régimen legal

- 1.1) El Consorcio se constituyó por tiempo indefinido el 3 de mayo de 2002 ante el Notario de Alcobendas (Madrid) D. Salvador Muñoz Martín bajo el nombre de CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA INDUSTRIAL VALDELACASA. Los organismos que lo constituyen son la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).
- 1.2) El Consorcio está regido por un Consejo de Administración compuesto por ocho miembros.
- 1.3) Su domicilio social y fiscal son coincidentes y se encuentran ubicados en Plaza Mayor nº 1, en Alcobendas (Madrid).

### 2. Régimen económico

- 2.1) El patrimonio propio del Consorcio está constituido por los elementos, útiles y enseres necesarios para los fines encomendados. Al final del ejercicio, el déficit o remanente será cubierto por los sujetos consorciados o incluido como dotación en el presupuesto siguiente.
- 2.2) El Consorcio actúa como fiduciario respecto a los bienes y derechos aportados por los sujetos consorciados para la ejecución de obras y servicios, enajenación, gravamen, y en su caso adquisición de suelo y propiedades inmobiliarias, aportaciones que han sido comprometidas por los miembros constituyentes.
- 2.3) A su vez, como consecuencia de su actividad el Consorcio incurre en una serie de gastos generales para el mantenimiento y servicios de administración del Consorcio. Este aprobará oportunamente el presupuesto anual de los mismos. La contribución de los organismos constituyentes a los gastos del Consorcio son los siguientes: Comunidad de Madrid el 50% y el Ayuntamiento de Alcobendas el 50%.
- 2.4) De acuerdo con sus estatutos, el Consorcio formalizará su contabilidad distinguiendo lo que es actuación fiduciaria reflejándola en la cuenta de inversiones y lo que es la administración ordinaria de sostenimiento.

### 3. Objeto social

Su objeto social lo constituye:

- Redactar cuantas figuras de planeamiento y ejecución urbanística y sus modificaciones sean necesarias para el desarrollo del sector "Valdelacasa", así como la elaboración de los estudios, proyectos y trabajos precisos para las actuaciones de promoción industrial, tecnológica, comercial y de servicios dentro



**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

del ámbito definido, incluidas las que afecten a los terrenos necesarios para las conexiones con los sistemas generales exteriores del ámbito.

- Programar y ejecutar las actividades urbanizadoras que deban desarrollarse en el sector, colaborando con las Administraciones competentes en cada caso para facilitar la agilización de los trámites administrativos que a aquéllas correspondan.
- Colaborar con las Administraciones Urbanísticas consorciadas al objeto de agilizar las tramitaciones administrativas precisas en sus competencias indelegables de aprobación de los Instrumentos de planeamiento.
- Otorgar y formalizar, en su caso, en el ejercicio de sus facultades y legitimación fiduciaria, cuantas escrituras o documentación pública o privada se precisen para la inscripción de las fincas resultantes en el Registro de la propiedad.
- Disponer, en su caso, del suelo correspondiente, gravándolo, arrendándolo y enajenándolo, en todo o en parte a terceros adquirentes, o asignándolo a miembros del Consorcio, en la medida que proceda, en compensación de la cuantía de las aportaciones; otorgando y formalizando en el ejercicio de sus facultades y legitimación fiduciaria, cuantas escrituras o documentación pública y privada se precisen.

Dado el carácter de administraciones públicas de los entes consorciados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la adjudicación de toda clase de contratos y en la enajenación de sus bienes el Consorcio empleará el procedimiento de concurso, a resolver según criterios de capacidad técnica y solvencia económica, según aquel texto legal.

- Promover la constitución por los particulares beneficiados por las actuaciones urbanísticas del Consorcio de las correspondientes entidades urbanísticas colaboradoras, tanto en los supuestos de su constitución obligatoria como en el de su constitución facultativa, y en la transformación de los mismos en entidades de conservación una vez finalizadas las obras urbanizadoras.
- Establecer convenios administrativos con los particulares, sean personas físicas o jurídicas, tanto para su incorporación al Consorcio, lo que exigirá la correspondiente modificación estatutaria, como para la realización de actuaciones con terceros para el impulso de propuestas de desarrollo industrial, comercial o de servicios.
- La creación y gestión de servicios complementarios de la obra urbanizadora, sin perjuicio de trasladar a los particulares, cuando ello sea posible legalmente o por convenio, la actividad de conservación.

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
**Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015**  
**(expresados en Euros)**

---

- Resultar beneficiario de la expropiación que, en su caso, se siga para la ejecución de las determinaciones del planeamiento urbanístico aplicable en el sector “Valdelacasa”.
- Cuantas actuaciones antecedentes, consecuentes o complementarias de las anteriores sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

4. Otros

*La Ley 9/2010 de 23 de diciembre. Medidas Fiscales Administrativas y Racionalización del Sector Público en su artículo 18 dispone lo siguiente en su Artículo 18:*

*Extinción del Instituto Madrileño de Desarrollo*

*Queda extinguido el Instituto Madrileño de Desarrollo, Entidad de Derecho Público de las previstas en el artículo 2.2.c).2) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, creado por la Ley 12/1984, de 13 de junio, de creación del Instituto Madrileño de Desarrollo, integrándose el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de su extinción en la Comunidad de Madrid.*

Respecto a ello hay que señalar que el Consorcio Urbanístico se rige por sus estatutos, por lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid y demás legislación supletoria (Ley 30/92 de régimen jurídico y de procedimiento administrativo, artículo 6.5). El Consorcio cuenta con personalidad jurídico-administrativa propia y la Comunidad de Madrid es en este momento el Ente Consorciado por subrogación en la posición de IMADE producida por Ley 9/2010.

A partir del 23 de diciembre de 2010, según ley 9/2010 en su artículo 18 de Medidas Fiscales Administrativas y Racionalización del Sector Público de la Comunidad de Madrid, se establece la extinción del IMADE. Por tanto a partir de la fecha citada la Comunidad de Madrid pasa a sustituir al IMADE en sus funciones de consorciado.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN**

**a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, los administradores del Ente han formulado los presentes estados financieros, que han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

Los estados financieros de la Entidad del ejercicio 2015 han sido formulados por los administradores del Ente y se someterán a la aprobación del Órgano correspondiente, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

**b) Gestión continuada**

Los Administradores del Consorcio formulan estos estados financieros en el entendimiento de que la entidad generará en el futuro, a través de las nuevas actividades y la consolidación de las ya existentes que les han sido asignadas, ingresos suficientes o, en su caso, subvenciones que permitirán la viabilidad y la recuperación de los activos tangibles e intangibles.

Con fecha 26 de junio de 2014, se acuerda aprobar el inicio del proceso de liquidación de este Consorcio, constituyendo al efecto la oportuna Comisión liquidadora para la distribución de las cargas y beneficios, propiedades de suelo y demás recursos económicos entre los dos entes consorciados; Comisión Liquidadora que, una vez constituida, asumirá las funciones que a este Consejo corresponden en esta fase última de disolución de la entidad.

A tal efecto se Designan como miembros integrantes de esa Comisión en su función de liquidadores:

D. Francisco Labayen Latorre  
D. Antonio Javier Amézaga de Vega

**c) Principios contables**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estos estados financieros son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estos estados financieros.

**d) Comparación de la información**

Los estados financieros del Ente correspondientes al ejercicio 2014 se presentan con la información comparada con el ejercicio anterior. A los efectos de comparación las reclasificaciones efectuadas en este ejercicio se adecuó, en su caso, en las cuentas de balance de situación del ejercicio anterior.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han realizado incluyendo los saldos del ejercicio 2014 para que sea posible realizar la comparación entre ambos ejercicios.

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

**e) Agrupación de partidas**

Se han realizado agrupaciones de partidas de cuentas a efectos de su presentación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las agrupaciones más significativas están desagregadas en las notas adjuntas.

**f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales de la entidad se utilizan ocasionalmente estimaciones realizadas por los administradores de la entidad para valorar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de la formulación de estas cuentas sobre hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

El resultado del ejercicio presenta una pérdida de explotación de 750.402,14 euros que se compensará con el saldo remanente resultante del cierre del ejercicio 2015 por importe de 7.193.343,22 euros.

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus estados financieros para el ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Aplicaciones informáticas

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Entidad., los cuales están totalmente amortizados.

**b) Inmovilizado material**

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que incurren.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Coeficiente %
Mobiliario	20%
Equipos informáticos	20%
Otro inmovilizado	20%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

El inmovilizado material al cierre del presente ejercicio se encuentra totalmente amortizado.

**c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible**

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existen varios indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

**d) Instrumentos financieros**

**Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de operación.

Los activos financieros mantenidos por la Entidad se clasifican como:

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

- Finanzas entregadas: En este epígrafe se incluyen principalmente el importe efectivamente satisfecho en concepto de fianzas correspondientes a los contratos de alquiler del edificio donde se encuentra ubicado el centro de trabajo.
- Valores representativos de deuda a corto plazo: Estos activos se encuentran valorados por su precio de adquisición. Están materializados en depósitos de renta fija, sin ningún tipo de riesgo.

#### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de situación siempre y cuando de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los pasivos financieros mantenidos por la Entidad se clasifican como:

- Provisiones: Que corresponden a reclamación de justiprecios en fase de recurso y provisión Convenio VIS con Comunidad de Madrid.
- Acreedores comerciales: Se recogen las deudas por compras o prestación de servicios, pendientes de pago.

#### **e) Existencias**

Las existencias de la Entidad corresponden al resultado de la reparcelación una vez prorrateados todos los costes de trabajos en curso.

#### **f) Transacciones en moneda extranjera, en su caso.**

La entidad no ha efectuado transacciones en moneda extranjera.

#### **g) Impuesto sobre beneficios, en su caso.**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles y con la reducción de la cuota resultante aplicable a este tipo de entidades, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos, si los hubiera.

#### **h) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados, menos los descuentos, si lo hubiera. Los ingresos del Consorcio corresponden generalmente a recuperación de gastos imputables a los parcelistas.

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y del tipo de interés efectivo aplicables.

**i) Provisiones**

Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Corresponden a lo mencionado en el punto d) anterior.

Los estados financieros de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación.

**j) Empresas del grupo y asociadas**

A efectos de presentación de los estados financieros, se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Entidades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio o por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante ejerza sobre tal, influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de votos de otra Entidad.

**k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

**l) Estado de flujos de efectivo**

En los estados de flujo de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- 
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Esta cuenta no ha tenido movimiento en el ejercicio. La composición de este saldo cero al 31 Diciembre de 2015 es la siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	2.444,08	0,00	2.444,08
Amortización acumulada	(2.444,08)	0,00	(2.444,08)
	0,00	0,00	0,00

Dicho inmovilizado inmaterial está totalmente amortizado a final del ejercicio.

En el ejercicio anterior no tuvo movimiento

#### 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de estas cuentas hasta el 31 de Diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

	2014	Adiciones	2015
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	7.479,03	0,00	7.479,03
Equipos informáticos	5.993,96	0,00	5.993,96
Cartel exterior	3.600,00	0,00	3.600,00
	17.072,99	0,00	17.072,99
Amortización acumulada	(17.072,99)	0,00	(17.072,99)
	0,00	0,00	0,00

Al 31 de diciembre el inmovilizado material está totalmente amortizado.



**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

Los datos del ejercicio anterior 2014 eran:

	2013	Adiciones	2014
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	7.479,03	0,00	7.479,03
Equipos informáticos	5.993,96	0,00	5.993,96
Cartel exterior	3.600,00	0,00	3.600,00
	17.072,99	0,00	17.072,99
Amortización acumulada	(17.072,99)	0,00	(17.072,99)
	0,00	0,00	0,00

#### 7. INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

No existen para este ejercicio.

#### 8. EXISTENCIAS

Las existencias de la Entidad corresponden a las parcelas resultantes de la reparcelación, según detalle:

- Terrenos obtención en metálico	3.123.380,00
- Gastos de Urbanización y Gestión	6.885.218,66
	10.008.598,66
Total Existencia	10.008.598,66

La diferencia de saldos comparados entre el ejercicio 2014 y 2015, se debe a abonos emitidos a propietarios de parcelas, que inicialmente se les había cobrado de más al tratarse de costes estimados.

Las existencias correspondientes al ejercicio 2014 fueron de:

- Terrenos obtención en metálico	3.123.380,00
- Gastos de Urbanización y Gestión	6.884.735,80
	10.008.115,80
Total Existencia	10.008.115,80

Conviene recordar los datos del ejercicio 2009 y 2010:

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
**Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015**  
**(expresados en Euros)**

	2009	Variación	2010
Terrenos obtención con permuta	51.019.520,18	(11.739.503,36)	39.280.016,82
Terrenos obtención en metálico	3.346.956,15	(3.346.956,15)	0,00
Obras en curso	43.647.080,81	(598.409,87)	43.048.670,94
Repercusión gastos urbanización	(31.163.918,50)	-4.071.473,97	-35.235.392,47
	<u>66.849.638,64</u>	<u>-19.756.343,35</u>	<u>47.093.295,29</u>

Indicar que el cambio que existe entre la comparabilidad de la información del ejercicio 2010-2009, respecto al cierre de existencias del ejercicio 2015, se debe a la reclasificación de los saldos contables, con el fin de reflejar en el capítulo de existencias el coste real de cada terreno según los metros cuadrados resultantes de la reparcelación.

## 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

9.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios: No hay nada pendiente de cobro.

9.2 Deudores Varios: abono pendiente de cobro de devolución de costes de urbanización.

9.3 Entidades públicas:

El detalle de los saldos deudores y acreedores con las entidades públicas es el siguiente:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
H.P. Retenciones		0,00
H.P. deudora IVA	1.595,50	0,00
H.P. acreedora IRPF	0,00	3.435,63
H.P. acreedora PAGOS A/C		0,00
Seg. Social acreedora	0,00	705,88
	<u>1.595,50</u>	<u>4.141,51</u>

Los datos del ejercicio anterior 2014 eran:

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
**Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015**  
**(expresados en Euros)**

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
H.P. Retenciones		0,00
H.P. deudora IVA	286.343,02	0,00
H.P. acreedora IRPF	0,00	3.568,40
H.P. Acreedores PAGO A/C		0,00
Seg. Social acreedora	0,00	704,13
	286.343,02	4.272,53

Los saldos acreedores han sido pagados dentro de los plazos legales establecidos al efecto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estos estados financieros, la Entidad tiene abierto a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores del Consorcio no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

#### 10. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El saldo de estas cuentas corresponden a unos Depósitos en entidades financieras, con tipo de interés anual de mercado.

	2015	2014
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	16.149,78
	0,00	16.149,78

#### 11. PROVISIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

##### Largo:

	2014	Variación	2015
Reclamación Justiprecio	0,00	0,00	0,00
Paga Extra Dic./2012	5.373,50	-2.686,75	2.686,75
	5.373,50	-2.686,75	2.686,75

La provisión por reclamación justiprecio ha quedado liquidada en el presente ejercicio 2014

##### Corto:

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

	2014	Adiciones	2015
Convenio VIS Comunidad	2.924.724,00	0,00	2.924.724,00
Provision IBI no emitido			77.400,00
	2.924.724,00	0,00	3.002.124,00

## 12. DEUDAS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES CONSORCIADAS

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre de 2015 es el siguiente:

	Fecha	CAM	Ayuntamiento de Alcobendas	Totales
Aportaciones en metálico	07-mar-03	125.000,00	0,00	125.000,00
Aportaciones en metálico	23-may-03	125.000,00	146.325,41	271.325,41
Aportaciones en metálico	16-sep-03	250.000,00	250.000,00	500.000,00
Aportaciones en metálico	09-dic-15	255.000,00		255.000,00
Aportaciones en metálico	31-dic-15		255.000,00	255.000,00
<b>Total aportaciones en metálico</b>		755.000,00	651.325,41	1.406.325,41
Aportación contrato redacción del Plan de sectorización y parcial (Ver notas 18)	07-mar-03	0,00	103.674,59	103.674,59
<b>Total saldos acreedores en el balance de situación</b>		755.000,00	755.000,00	1.510.000,00

El detalle de las transacciones efectuadas en el ejercicio con entidades vinculadas es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Repercusión costes urbanización	0,00	0,00
Alquiler de Oficinas	0,00	9.950,53
	0,00	9.950,53

## 13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

A fecha 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen, ni existían deudas con entidades de crédito a largo plazo.

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

##### 14.1. Ingresos:

Concepto	2015	2014
Ventas de Parcela	0,00	0,00
Repercusión costes a parcelistas	0,00	0,00
Facturación Otros Servicios	0,00	0,00
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

##### 14.2. Gastos:

Concepto	2015	2014
Aprovisionamientos	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos de personal	<b>59.181,09</b>	<b>98.277,09</b>
Sueldos y Salarios	52.039,12	82.553,45
Cargas Sociales	7.141,97	15.723,64
Otros Gastos de Explotación	<b>114.373,27</b>	<b>108.518,96</b>
Servicios Exteriores	15.794,70	86.846,02
Tributos	98.578,57	21.672,94
Provisiones	0,00	0,00

- ✓ El número de personas al 31 de diciembre de 2015 es de 1 persona, (hombre). A 31 de diciembre del ejercicio 2014 era de 1 persona (hombre).

El devengo de honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas del Consorcio del ejercicio 2015 ascienden a 2.600,00 €.

#### 15. HECHOS POSTERIORES

No ha habido hechos posteriores que hagan variar significativamente los estados financieros adjuntos. En el informe de gestión adjunto se detallan actuaciones futuras si cabe.

#### 16. RETRIBUCIONES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION Y PERSONAL DE ALTA DIRECCION

Los miembros del Órgano de Administración no perciben ningún importe en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, el Consorcio no tiene

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Órgano de Administración ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones o seguros de vida. En el Consorcio no presta servicio personal de alta dirección.

#### **17. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

No existe ninguna partida especial que deba ser incluida o mencionada en este apartado, a tenor de lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

#### **18. COMPROMISOS Y GARANTIAS**

Además de las obligaciones y/o garantías derivadas de concursos o convenios formalizados para la ejecución de las obras, al 31 de diciembre de 2015 el Consorcio tiene adquiridos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. Hay avales prestados por los propietarios al tiempo de la suscripción de sus actas de ocupación.

#### **19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La Sociedad mantiene una adecuada diversificación en su cartera de clientes, no existiendo concentraciones significativas de riesgo crediticio con terceros. Como norma general, no se garantizan las cuentas a cobrar mediante seguros de crédito.

##### Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, pudiendo acceder a líneas crediticias y de financiación que puedan ser necesarias.

##### Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Dada la actividad que desarrolla, su estructura financiera actual y la moneda en la que efectúa mayoritariamente sus operaciones (en euros), no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés, al riesgo de tipo de cambio, ni a otros riesgos de precio.

**CONSORCIO URBANISTICO AREA INDUSTRIAL VALDELACASA**  
*Memoria de los estados financieros del ejercicio 2015*  
*(expresados en Euros)*

---

**20. LEY DE MOROSIDAD**

En relación con la reglamentación de la ley de Morosidad hay que indicar que los pagos con los acreedores comerciales se efectúan en los plazos previstos

Alcobendas, 31 de marzo de 2016.

**PENDIENTE CONFIRMAR FIRMANTES**

D. Enrique Ruiz Escudero  
Presidente

D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui  
Vicepresidente

D. Elisabetta Bracco Estrada  
Vocal

D<sup>a</sup>. Concepción Villalón Blesa  
Vocal

D. Mariano González Sáez  
Vocal

D. Ramón Cubián Martínez  
Vocal

D. Francisco Labayen Latorre  
Vocal

D. Jose Antonio Martínez Páramo  
Vocal

D. Rafael Reñones Navarro  
Secretario

## P Y G NORMALIZADO 2014 2015 (CONSORCIO URB.AREA IND.VALDELACASA) PROVISIONAL

	31/12/2015	31/12/2014
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-482,86</b>	<b>0,00</b>
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicios	-482,86	
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>482,86</b>	
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-59.181,09</b>	<b>-98.277,09</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-52.039,12	-82.553,45
b) Cargas sociales	-7.141,97	-15.723,64
c) Provisiones		
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-114.373,27</b>	<b>-108.518,96</b>
a) Servicios exteriores	-15.794,70	-86.846,02
b) Tributos	-98.578,57	-21.672,94
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>8. Amortización de inmovilizado</b>		
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		
<b>10. Exceso de provisiones</b>		
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>A. 1) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>-173.554,36</b>	<b>-206.796,05</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>191,86</b>	<b>943,64</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	191,86	943,64
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros	191,86	943,64
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>-577.039,64</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-577.039,64	
c) Por actualización de provisiones		
<b>14. Variación de valor razonable n instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
<b>15. Diferencias de cambio</b>		
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>A. 2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-576.847,78</b>	<b>943,64</b>
<b>A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-750.402,14</b>	<b>-205.852,41</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-750.402,14</b>	<b>-205.852,41</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		
<b>19. Gastos excepcionales</b>		
<b>20. Ingresos excepcionales</b>		
<b>A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO (PROVISIONAL)</b>	<b>-750.402,14</b>	<b>-205.852,41</b>



**CONSORCIO URBANÍSTICO**  
**“ÁREA INDUSTRIAL VALDELACASA”**

**INFORME DE GESTIÓN**

**EJERCICIO 2015**

Nos complace presentarles el informe de gestión del *Consortio Urbanístico “Área Industrial Valdelacasa”*.

Por la cifra neta de negocios, fiscalmente para el año 2015 no se tributará como gran empresa, indicando además que voluntariamente *El Consortio* audita las cuentas anuales, informe que desarrolla la empresa auditora MORISON A.C.

Las obras de urbanización del sector (*superficie sector: 861.666 m<sup>2</sup>; superficie edificable: 406.137 m<sup>2</sup>; uso industrial: 205.099 m<sup>2</sup>; uso terciario: 201.038 m<sup>2</sup>*) comenzaron su certificación N° 1 en el mes de Marzo 2007, y en diciembre de 2010 se recibe la última certificación de liquidación de obra N° 46, estando por tanto la obra finalizada al 100%.

El importe total de existencias en terrenos al 31 de Diciembre de 2015 es de 10.008.598,66.- €, siendo esta cifra el resultado contable de 3 parcelas pendientes de venta. (1 industrial “6.279,74 m<sup>2</sup> edificables, 2 Terciario “35.299,91 m<sup>2</sup> edificables”).

Al cierre del ejercicio 2015 la entidad no tiene dispuesta ni constituida ninguna póliza de crédito.

En el ejercicio 2014 con fecha 26 de junio, se aprueba el inicio de proceso de liquidación del Consortio Urbanístico Valdelacasa.

**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
MADRID**

**INFORME RESUMEN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN  
RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR Y  
CONTROL FINANCIERO.**

**EJERCICIO 2015**

INFORME GENERAL SOBRE LA FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR Y CONTROL FINANCIERO  
CUENTA GENERAL 2015.

ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>Alcance de las actuaciones realizadas.</b> .....	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>Estado de los trabajos e informes relacionados en el alcance.</b> .....	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>Metodología desarrollada para la ejecución de los trabajos.</b> .....	<b>5</b>
<b>5.</b>	<b>Recomendaciones más significativas derivadas de la fiscalización realizada.</b> .....	<b>8</b>
5.1	Revisión de los expedientes de gasto por complemento de productividad mensual del Ayuntamiento. ....	8
5.2	Revisión de los incrementos retributivos aplicados en enero 2016 respecto a las retribuciones del ejercicio anterior.....	8
5.3	Revisión de los expedientes tramitados por el Patronato Municipal de Deportes para la contratación de los servicios de apoyo al Servicio de Medicina Deportiva .....	9
5.4	Análisis y valoración de los procedimientos y sistemas de control interno de la gestión de ingresos por concesiones del Centro de Empresas .....	10
5.5	Revisión de los gastos realizados por el Departamento de Archivo Municipal.....	11
5.6	Revisión de los gastos realizados por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Patrimonio.....	11
5.7	Análisis y valoración del fraccionamiento y otros aspectos vinculados a la contratación del Patronato de Bienestar Social. ....	12
5.8	Revisión de los gastos realizados por la Dirección General de Urbanismo y Obras Municipales.....	13
5.9	Revisión de los procedimientos y sistemas de control interno de la gestión de ingresos del Patronato Sociocultural.....	14
<b>6.</b>	<b>Informes de control financiero realizados por el equipo de la Intervención General.</b> .....	<b>16</b>
6.1	Informe de control financiero del ejercicio 2014 EMARSA.....	16
6.2	Seguimiento de las recomendaciones del informe de control financiero nº3/2014 de control financiero de la FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS.....	17
6.3	Seguimiento de las recomendaciones del informe 6/2014 de control financiero de la concesión administrativa de elementos de mobiliario urbano. ....	19
<b>7.</b>	<b>Informes de control financiero de las sociedades municipales realizados por empresas externas.</b> .....	<b>21</b>
7.1	SEROMAL S.A.....	21
7.2	EMVIALSA.....	22

## **1. Introducción**

El apartado 4 de la Base 61 de Ejecución del Presupuesto establece, de conformidad con lo regulado en el apartado 3 del artículo 219 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL), que la Intervención General debe dar cuenta al Pleno de la Corporación, junto con la Cuenta General, de las actuaciones realizadas en relación con la fiscalización plena posterior.

Asimismo, conforme lo dispuesto en la Base 54.2, y el artículo 220 del TRLRHL se ha llevado a cabo el control financiero de las sociedades de capital íntegramente municipal con el alcance del trabajo y los resultados obtenidos que se detallan este informe.

En virtud de ello, se emite el presente informe que describe los trabajos realizados y establece las recomendaciones más relevantes de los trabajos e informes de la fiscalización plena posterior y control financiero realizados en el último año y fundamentalmente sobre operaciones del ejercicio 2015, según lo indicado en el apartado 3 de este informe. El detalle de los trabajos ejecutados se incluye en cada uno de los informes realizados, que han sido oportunamente tramitados y remitidos a sus destinatarios con arreglo al procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

## **2. Alcance de las actuaciones realizadas.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 219 del TRLRHL y la Base 61 de Ejecución del Presupuesto, las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización previa limitada, así como los derechos e ingresos que no se hayan sometido a fiscalización previa, serán objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los caudales públicos.

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 220 del TRHRHL y las Bases de Ejecución del Presupuesto el control financiero tiene por objeto informar sobre la adecuada presentación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del

grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos. Se realiza por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del Sector Público.

Todos los trabajos e informes de la fiscalización plena posterior de las Áreas y los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Alcobendas, así como el control financiero de las entidades dependientes que tiene su síntesis en este informe, se han realizado de acuerdo con la planificación elaborada por la Intervención General para dicho ejercicio, según lo establecido en TRLRHL y la Base 61.1 de BBEE.

A continuación se indican las actuaciones de la fiscalización plena posterior y control financiero que se han llevado fundamentalmente sobre el ejercicio 2015 (excepto en aquellos casos que se indican expresamente) y que se determinan el alcance de este informe:

1. Se han realizado los siguientes trabajos de fiscalización plena posterior:

- ❖ Revisión de los expedientes de gasto por complemento de productividad mensual en el Ayuntamiento.
- ❖ Revisión de los incrementos retributivos aplicados en enero 2016 por el Ayuntamiento respecto a las retribuciones del ejercicio anterior.
- ❖ Revisión de los expedientes tramitados por el Patronato Municipal de Deportes para la contratación de los servicios de apoyo al Servicio de Medicina Deportiva .
- ❖ Análisis y valoración de los procedimientos y sistemas de control interno de la gestión de ingresos por concesiones del Centro de Empresas
- ❖ Revisión de los gastos realizados por el Departamento de Archivo Municipal.
- ❖ Revisión de los gastos realizados por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Patrimonio.
- ❖ Análisis y valoración del fraccionamiento y otros aspectos vinculados a la contratación del ejercicio 2015 del Patronato de Bienestar Social.
- ❖ Revisión de los gastos realizados por la Dirección General de Urbanismo y Obras Municipales.

Asimismo, en este informe se da cuenta al Pleno de las principales recomendaciones del informe 7/2014, relativo a la revisión de los procedimientos y sistemas de control interno de la gestión de ingresos del Patronato Sociocultural cuya presentación, debido a un error, no se efectuó junto con la Cuenta General 2014.

Se han realizado los siguientes trabajos de control financiero:

- ❖ Control financiero del ejercicio 2014 de EMARSA.
- ❖ Seguimiento de las recomendaciones del informe de control financiero n°3/2014 de control financiero de la FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS.
- ❖ Seguimiento de las recomendaciones del informe 6/2014 de control financiero de la concesión administrativa de elementos de mobiliario urbano.
- ❖ Control financiero SEROMAL, ejercicio 2015. Este control se ha realizado por la empresa contratada por dicha sociedad para la emisión del informe de auditoría que debe acompañar las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el objeto del contrato adjudicado por la propia empresa.
- ❖ Control financiero del ejercicio 2015 de SOGEPIMA.

En este informe no se incluyen conclusiones derivadas del control financiero de EMVIALSA 2015, dado que el trabajo entregado por la empresa externa contratada por dicha sociedad municipal para efectuar específicamente dicho control, bajo las directrices y supervisión de la Intervención en tales trabajos, no ha sido recepcionado al haberse puesto de manifiesto en la revisión efectuada que no cumple con los requisitos mínimos de calidad exigidos, ni ofrece la fiabilidad suficiente respecto a las comprobaciones realizadas y la información contenida en el mismo.

### **3. Estado de los trabajos e informes relacionados en el alcance.**

A la fecha de redacción de este informe, todos los trabajos señalados en el punto anterior están emitidos como definitivos excepto las situación que se describe sobre el siguiente:

El informe correspondiente al control financiero 2015 de SOGEPIMA, una vez finalizado el trabajo de campo, está en fase de redacción del borrador de informe.

En relación con los informes emitidos como definitivos, en este documento se sintetizan, en los apartados 5, 6 Y 7 de este informe las principales conclusiones y recomendaciones establecidas en los mismos. Para el informe respecto al que se ha indicado que no están emitido como definitivo, se procederá a la finalización de los trabajos, dando cuenta al Pleno, cuando se apruebe la cuenta general 2015, de los principales recomendaciones que se deriven de los mismos en un informe complementario posterior.

### **4. Metodología desarrollada para la ejecución de los trabajos.**

Los trabajos de fiscalización plena posterior y control financiero realizados ha supuesto la comprobación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Entes Instrumentales se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que han sido de aplicación durante el correspondiente ejercicio.

Para alcanzar el objetivo anterior, se ha partido de la información que se desprende del estado de ejecución del presupuesto de cada entidad, o, en su caso, de los estados financieros correspondientes, así como de la siguiente documentación y fuentes de información:

- Actas de los órganos colegiados y decretos aprobados durante el ejercicio.
- Estados financieros provisionales del ejercicio objeto de revisión o definitivos de ejercicios anteriores.
- Listado de operaciones contables realizadas durante el periodo de revisión, obtenidas de los programas contables de cada entidad.

- Expedientes, actos y documentos en los que se han emitido informes de Intervención en los que se ha formulado nota de observaciones sobre aspectos relevantes de la tramitación de los gastos e ingresos.
- Documentación, registros y archivos auxiliares de las actuaciones del periodo, facilitados por la entidad.
- Otra información facilitada por los responsables de los procesos analizados, facilitada en entrevistas personales.

El propósito del trabajo se ha desarrollado mediante la aplicación de diversos procedimientos, estableciéndose a continuación un resumen de las actuaciones realizadas:

- Análisis de los gastos en bienes corrientes y servicios con la finalidad de comprobar la correcta tramitación, justificación y aplicación contable.
- Revisión de la documentación de los expedientes de contratación seleccionados.
- Verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión del servicio se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación.
- Revisión general de los registros contables y evaluación, en su caso, de la corrección de los estados financieros preparados por las entidades.
- Análisis de los circuitos administrativos establecidos y evaluación de los sistemas de control interno vigentes en la entidad, así como la documentación y archivos auxiliares de las actuaciones del periodo facilitados por el servicio gestor que complementan el referido control interno.
- Desarrollo de otros procedimientos de auditoría que se han considerado necesarios para el cumplimiento del objetivo del trabajo antes expuesto.

Los informes emitidos recogen las conclusiones, incidencias, notas explicativas y recomendaciones que se han considerado necesarias para que el área, organismo autónomo o entidad dependiente conozca aquellos aspectos en los que puede establecer mejoras. Como información complementaria, en los casos en que se ha considerado necesario, se han detallado aquellas debilidades en los circuitos y prácticas administrativas y contables, junto con la propuesta y recomendaciones para la mejora de las prácticas reseñadas.



De acuerdo con el procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el borrador de cada uno de los informes emitidos se entregó a los responsables de las áreas del Ayuntamiento, Patronatos o entidad revisadas, con el fin de que pudieran presentar las alegaciones que consideraran convenientes, antes de la emisión del informe definitivo. Las alegaciones formuladas fueron analizadas y valoradas detenidamente por la Intervención General, modificándose el texto del borrador cuando se estimó conveniente o realizándose aquellas aclaraciones que se consideraron necesarias para la mejor comprensión de los planteamientos incluidos en el informe. En todo caso, las alegaciones presentadas se adjuntan a cada uno de los informes definitivos emitidos.

Dentro de las actuaciones de control financiero también se ha comprobado qué actos, operaciones y procedimientos de gestión, relativos a la concesión administrativa de mobiliario urbano y la Fundación Ciudad de Alcobendas, se han modificado en relación a las recomendaciones efectuadas respecto a informes emitidos en ejercicios anteriores. Los responsables del Departamento de Fiscalización han requerido a los responsables de los Patronatos la manifestación de las medidas adoptadas para mejorar el control interno y procedimientos de gestión de las subvenciones, con el fin de valorar las recomendaciones que se efectuaban en los informes identificados anteriormente. Los responsables de los Patronatos han emitido mediante informe o comunicado el grado de implantación de las mejoras que han sido objeto de análisis y valoración, estableciéndose en el correspondiente informe qué prácticas y mejoras se habían implantado o están en proceso de implantación para la corrección de las incidencias detectadas y descritas en los anteriores informes de fiscalización plena posterior. No se ha considerado un límite temporal para el establecimiento de las actuaciones o mejoras, si no que las pruebas de cumplimiento han sido efectuadas sobre los actos, operaciones y procedimientos de gestión realizados o actualizados hasta la fecha del informe. Las conclusiones de este trabajo se han relacionado en el punto 6 del presente informe.

Respecto del informe de la sociedad municipal SEROMAL la empresa colaboradora emitió un borrador de informe, conforme a las instrucciones y directrices previamente efectuadas por esta Intervención, y se procedió a su revisión y discusión, sobre el que se elaboró el borrador definitivo remitido a los responsables de la entidad, con el fin de que pudieran presentar las alegaciones que consideraran convenientes, antes de la emisión del informe definitivo. El informe definitivo emitidos se relaciona en el punto 7 del informe.

## **5. Recomendaciones más significativas derivadas de la fiscalización realizada.**

A continuación se presentan las recomendaciones más significativas derivadas de la fiscalización plena posterior y que han de permitir mejoras en la gestión. Su contenido se basa en las observaciones, incidencias y conclusiones incluidas en cada uno de los informes de fiscalización. Con posterioridad a la fecha de emisión de tales informes pueden haberse subsanado determinados aspectos reflejados en los mismos, lo que será objeto de valoración en sucesivas fiscalizaciones.

### **5.1 Revisión de los expedientes de gasto por complemento de productividad mensual del Ayuntamiento.**

A partir del informe de fiscalización plena posterior sobre los expedientes de productividad mensual se destaca la siguiente recomendación:

1. Para que el complemento de productividad cumpla con el objetivo de retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con la que el funcionario desarrolla su trabajo, se recomienda que la asignación del mismo se realice en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño efectivo del puesto de trabajo y con los objetivos que le sean asignados. Para ello es necesario que el Pleno apruebe una norma que fije los criterios para la asignación de este complemento, que deberán estar vinculados a objetivos previamente fijados y a los resultados posteriormente obtenidos y que establezca un procedimiento adecuado que permita evaluar y justificar las razones concretas en que se fundamenta el reconocimiento individualizado de dicha productividad y determine la cuantía a percibir y sin que se incluyan criterios relacionados con circunstancias objetivas del puesto de trabajo que están encuadradas en otros complementos retributivos legalmente establecidos.

### **5.2 Revisión de los incrementos retributivos aplicados en enero 2016 respecto a las retribuciones del ejercicio anterior.**

A partir del informe de fiscalización plena posterior sobre los incrementos retributivos aplicados en enero 2016 respecto a las retribuciones del ejercicio anterior, se destacan las siguientes recomendaciones:

1. De acuerdo con la normativa vigente en materia de régimen local, la determinación de la cuantía global de las retribuciones complementarias dentro de los límites fijados en los Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para cada año es competencia del Pleno, y aunque desde el Departamento de Recursos Humanos se considera que el incremento del 1% en el complemento específico y determinados complementos de productividad respecto a los importes pagados en el ejercicio anterior se ajusta a los límites fijados por la LPGE2016, se recomienda que las retribuciones mencionadas se aprueben por el órgano competente teniendo en cuenta las limitaciones a los créditos correspondientes a estas complementos retributivos según el artículo 7 RDFAL.

### **5.3 Revisión de los expedientes tramitados por el Patronato Municipal de Deportes para la contratación de los servicios de apoyo al Servicio de Medicina Deportiva .**

A partir del informe de fiscalización plena posterior sobre la contratación de los expedientes para la contratación de los servicios de apoyo al Servicio de Medicina Deportiva se destacan las siguientes recomendaciones:

1. Para dar cumplimiento a la normativa aplicable y garantizar la oferta económica más ventajosa y la eficiencia en el empleo de los recursos públicos, es necesario que la licitación de los contratos se realice con la antelación necesaria y los expedientes de contratación se formalicen siguiendo el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Con el fin de dar cumplimiento de una forma adecuada a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, se recomienda la subsanación de determinadas incidencias explicadas en el informe y relacionadas, fundamentalmente, con la existencia de deficiencias formales en la documentación que conforman los expedientes.

#### **5.4 Análisis y valoración de los procedimientos y sistemas de control interno de la gestión de ingresos por concesiones del Centro de Empresas**

A partir del informe de fiscalización plena posterior sobre los procedimientos y sistemas de control interno de la gestión de ingresos del Centro de Empresas se destacan las siguientes recomendaciones:

1. Como evidencia y justificación del correcto funcionamiento de la finalidad del Centro de Empresas, se recomienda que los informes y memorias que se emiten sobre el seguimiento y control de su actividad incluyan la valoración e información de los datos económicos y de gestión que permitan conocer el cumplimiento de los compromisos de los empresarios concesionarios, la información sobre los resultados obtenidos y los indicadores sobre el éxito de los proyectos y creación de empleo.
2. Para mejorar el control interno del Centro de Empresas se recomienda que desde el mismo se mantenga un control de los recibos devueltos y pendientes de pago por los inquilinos de los locales, de tal forma que puedan conocer el incumplimiento de las obligaciones económicas de los empresarios concesionarios y aplicar, en su caso, el régimen de sanciones y resolución que establece el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
3. Para garantizar la integridad de los ingresos que corresponden al Ayuntamiento y la correcta ejecución del contrato es necesario que el Centro de Empresas establezca los procedimientos que permitan realizar las liquidaciones que correspondan según los pactos establecidos con los empresarios consorciados, en relación con la repercusión de determinados gastos comunes del centro.
4. Se recomienda que se proceda a una revisión y análisis de los procedimientos y actuaciones que se realizan en el Centro de Empresas, modificando y actualizando, si es el caso, las normas de régimen interno y/o la ordenanza fiscal que lo regulan.

### **5.5 Revisión de los gastos realizados por el Departamento de Archivo Municipal.**

A partir del análisis de los gastos del servicio no se han detectado incidencias significativas que sean motivo de establecer recomendaciones sobre deficiencias o debilidades detectadas en el transcurso del trabajo. No obstante, se ha considerado necesario recordar al Centro Gestor que la tramitación de todos los gastos debe supeditarse a los requisitos establecidos en las BBEE y al marco legislativo vigente, así como dejar constancia en expediente de toda la información que se considere relevante.

### **5.6 Revisión de los gastos realizados por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Patrimonio.**

A partir del informe de fiscalización plena posterior sobre los gastos realizados por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Patrimonio se destacan las siguientes recomendaciones:

1. Cuando los bienes y servicios son adquiridos mediante sucesivos contratos menores, que en su importe conjunto exceden de la cuantía del contrato menor, para que no puedan considerarse un fraccionamiento del objeto contractual, se considera necesario que el centro gestor promueva la publicidad y concurrencia de ofertas o en la documentación del expediente se justifiquen las causas que determinan la contratación del tercero tal y como se establece el TRLCSP.
2. En aquellos trámites que son de su responsabilidad, el centro gestor debe adoptar las medidas necesarias para que se pueda dar cumplimiento al plazo de pago que legalmente está establecido para el pago a los proveedores. El centro gestor debe efectuar el trámite de verificación y conformación de la factura en el periodo de 5 días naturales que establecen las Bases de Ejecución del presupuesto.

### **5.7 Análisis y valoración del fraccionamiento y otros aspectos vinculados a la contratación del Patronato de Bienestar Social.**

A partir del informe de fiscalización plena posterior sobre el fraccionamiento y otros aspectos vinculados a la contratación del PBS se destacan las siguientes recomendaciones:

1. La entidad califica como administrativos especiales determinados contratos que deben calificarse como servicios, por lo que se recomienda que la calificación de los contratos se ajuste a las categorías y criterios establecidos en la normativa sobre contratación del sector público, garantizando que se da cumplimiento a todos los requisitos exigidos para dicha calificación y se aplica el régimen de recursos que corresponden en cada caso.
2. La omisión de la fiscalización previa en determinados expedientes de gastos supone un incumplimiento de la legislación vigente por lo que es necesaria la adopción de medidas para la correcta tramitación de los gastos, incluyendo la emisión de los informes preceptivos, presentando a la Intervención la totalidad de los expedientes sujetos a fiscalización previa para la inclusión en los mismos del correspondiente informe preceptivo
3. Para conferir el tratamiento, de actos administrativos autónomos y expresos, que otorgan el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la aprobación de los gastos plurianuales, se considera necesario que los decretos que simultáneamente conlleven la aprobación de dos o más actos, establezcan expresamente dicha aprobación.
4. Para dar cumplimiento a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y no puedan considerarse un fraccionamiento del objeto contractual, en la contratación de los suministros o servicios que se adquieren mediante sucesivos contratos menores, cuyo objeto tiene una unidad operativa o funcional y que en su importe conjunto exceden de la cuantía del contrato menor, es necesario promover la publicidad y concurrencia de ofertas.

5. Dado que la prórroga de algunos contratos está motivada por el retraso que se produce en el inicio de la licitación de un nuevo procedimiento, se recomienda que la licitación de los contratos se realice con la antelación necesaria y se tramite en los plazos que den cumplimiento a la normativa sobre contratación y garantizando la oferta más ventajosa.

#### **5.8 Revisión de los gastos realizados por la Dirección General de Urbanismo y Obras Municipales.**

A partir del informe de fiscalización plena posterior sobre los gastos realizados por la Dirección General de Urbanismo y Obras Municipales se destacan las siguientes recomendaciones:

1. El Servicio debe adoptar las medidas necesarias para la corrección de las deficiencias y debilidades indicadas en los informes de fiscalización previa limitada de forma que los expediente queden suficientemente completados, evidencien la justificación de los gastos y no se produzca la existencia de responsabilidades reguladas por la legislación vigente.
2. Dado que las derramas pagadas a la Asociación Los Carriles suponen el pago por anticipado de gastos de urbanización que posteriormente se tienen que repercutir a los propietarios no adheridos a la asociación y el pago de un sobre coste del 21% de los gastos que soporta realmente la Asociación se considera necesario que el centro gestor efectúe los informes o actuaciones de seguimiento necesarios que permitan el control de los pagos efectuados y la financiación de los gastos de la Asociación.
3. En aquellos trámites que son de su responsabilidad, el centro gestor debe adoptar las medidas necesarias para que se pueda dar cumplimiento al plazo de pago que legalmente está establecido para el pago a los proveedores. El centro gestor debe efectuar el trámite de verificación y conformación de la factura en el periodo de 5 días naturales que establecen las Bases de Ejecución del presupuesto.

### **5.9 Revisión de los procedimientos y sistemas de control interno de la gestión de ingresos del Patronato Sociocultural**

Tal y como ya se ha indicado en el punto 2 de este informe, en este apartado se da cuenta de las principales recomendaciones del informe 7/2014, relativo a la revisión de los procedimientos y sistemas de control interno de la gestión de ingresos del Patronato Sociocultural, cuya presentación, debido a un error, no se efectuó junto con la Cuenta General de 2014.

1. Para dar cumplimiento a las Bases de Ejecución del Presupuesto y que el reconocimiento de derechos en contabilidad estén soportados mediante el correspondiente acto administrativo, es necesario que la entidad establezca los procedimientos necesarios para que se aprueben todas las liquidaciones o padrones.
2. Los registros contables deben ser efectuados desde los actos administrativos o hechos contables conciliándose estos con los registros bancarios y la aplicación de usuarios de tal forma que se pongan de manifiesto los posibles errores o deficiencias en el saldo o información bancaria. Asimismo, para evitar errores, simplificar y mejorar los procesos de contabilización y control de estos ingresos, se recomienda el análisis y, en su caso, implantación de las medidas necesarias para integrar las bases de datos desde las que se gestionan los ingresos de los usuarios y contabilidad.
3. Para que los derechos reconocidos contabilizados se correspondan a la descripción del concepto en el que se imputan, es necesario que la entidad de cumplimiento al principio de especialidad cualitativa.
4. Se insta a que el PSC termine de implantar los procedimientos en los que actualmente está trabajando, para el cobro de todas las deudas por precios públicos y otros ingresos de derecho público que se encuentran en periodo ejecutivo.
5. La liquidación de los hechos imponibles, que son gravados por una tasa o precio público, ha de efectuarse en todos los casos en función del acuerdo plenario correspondiente y que estará soportado por un expediente que cumpla los requisitos establecidos en el TRLRHL, siempre con anterioridad a su aplicación y atendiendo a la naturaleza del hecho imponible que se grava.



6. Con objeto de mejorar el control interno de los procedimientos de devolución de ingresos tramitados desde el SAC y la Escuela de Música, se recomienda regular de forma expresa la atribución de funciones y responsabilidades de comprobación y propuesta de aprobación de las devoluciones de ingresos y establecer un modelo de documento en el que se identifique a la persona que realiza tales comprobaciones, haciendo constar expresamente la procedencia de la devolución.
7. Deben adoptarse las medidas necesarias para que la liquidación de los precios públicos en la Mediatecas se realice en todo caso conforme a las normas aprobadas por los órganos competentes. Asimismo, para que la gestión de los ingresos recaudados en efectivo permita mejorar la forma de garantizar la integridad de los fondos públicos se recomienda la implantación de un protocolo de actuación que establezca la formalización de actas de arqueos periódicos y los mecanismos de registro y control necesarios para que se deje constancia del efectivo existente en la caja, la naturaleza de los ingresos obtenidos y pagos realizados, así como de la supervisión y formalización por otra persona distinta al que efectúa el acta de arqueo y la supervisión física del efectivo.
8. Para cumplir con lo estipulado en la ordenanza de tasas y precios públicos y garantizar que los anunciantes no tienen deudas por publicaciones anteriores, se recomienda que el pago de las inserciones publicitarias en el semanario 7 días se efectúe al contado en el momento de la contratación.
9. Como mejora del control interno de los ingresos que se reciben por formación de alumnos en centros de trabajo, se recomienda establecer procedimientos que permitan hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de los convenios firmados y verificar que los ingresos percibidos son los que corresponden según los alumnos y convenios formalizados.
10. Para tener un mejor control interno de las concesiones y autorizaciones de uso concedidas en instalaciones del PSC, se recomienda establecer mecanismos que permitan hacer un adecuado seguimiento de las obligaciones y vencimientos de las mismas y, si es el caso, aprobar en el plazo establecido las liquidaciones correspondientes.

## **6. Informes de control financiero realizados por el equipo de la Intervención General.**

### **6.1 Informe de control financiero del ejercicio 2014 EMARSA**

Se exponen a continuación las principales recomendaciones del informe de control financiero de EMARSA, correspondiente al ejercicio 2014:

1. La Sociedad debe establecer las correspondientes herramientas de control para la correcta elaboración y seguimiento del proceso contable para garantizar que los estados y cuentas anuales de la sociedad expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera, permitiendo detectar y corregir incidencias, de tal forma que todos los derechos y obligaciones estén valorados y contabilizados según lo que establece el plan contable que le es de aplicación.
2. Para que las cuentas anuales contengan la información necesaria para la correcta comprensión de las mismas la memoria debe incluir toda la información que amplía y comenta la información del resto de estados contables y faciliten su interpretación.
3. Es necesario que EMARSA forme su inventario cumpliendo los requisitos de registro que regula el Real Decreto 1372/1986 para que el Ayuntamiento de Alcobendas pueda formalizar el inventario consolidado de todos sus bienes y derechos y se dé cumplimiento a la normativa aplicable
4. La sociedad debe establecer un procedimiento para la selección de personal que garantice que las contrataciones sean aprobadas por el órgano competente, queden suficientemente justificados los aspectos requeridos legalmente por la normativa aplicable y el candidato seleccionado reúna las mejores cualidades o condiciones personales y profesionales para el desempeño del puesto de trabajo, dando la mayor transparencia posible al cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y no discriminación y a los trámites establecidos en la legislación aplicable.
5. Para que la gestión de personal sea transparente y los acuerdos con los trabajadores estén suficientemente evidenciados, desde la sociedad se debe hacer un análisis de la plantilla, tramitar su aprobación y establecer la correspondiente relación de puestos de trabajos, determinando los procedimientos y especificidades de cada puesto y sus componentes retributivos, de forma que estos aspectos se asemejen a los términos y

condiciones reguladas para el personal del Ayuntamiento de puestos de similar responsabilidad. En el caso que se pacten mejoras o retribuciones variables los términos y condiciones deben ajustarse a la normativa aplicable y quedar suficientemente justificada la forma de estimación, devengo y pago.

6. Se considera necesario que la entidad acuerde el apoderamiento a favor del gerente y se formalicen en escritura pública para la correcta acreditación ante terceros de las gestiones, trámites y operaciones para los que ha sido autorizado e inscritos en el registro mercantil al objeto de que tengan efectos jurídicos sobre terceros.
7. Se recomienda que la entidad realice las actuaciones que corresponda en materia de protección de datos de carácter personal, tales como proceder al registro de los archivos y la aprobación de los correspondientes documentos de seguridad y demás documentación, registros y cláusulas .

#### **6.2 Seguimiento de las recomendaciones del informe de control financiero nº3/2014 de control financiero de la FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS.**

Se expone a continuación las principales conclusiones del informe de seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión Fundación Ciudad de Alcobendas efectuadas respecto del informe de control financiero emitido el ejercicio anterior.

#### ***Medidas adoptadas que suponen una mejora en el control interno o procedimientos de gestión.***

1. La revisión de los saldos efectuada ha puesto de manifiesto que la Fundación no realiza el pago mediante domiciliación bancaria y el pago de los servicios se efectúa cuando ha sido finalizado.
2. Las Bases reguladoras de de la V Edición de las Becas de Música (2014-2015) han incluido criterios específicos de valoración de los aspirantes.

3. Con objeto de garantizar los principios de gestión de transparencia y objetividad, la Fundación ha aprobado, en diciembre de 2014 las *Normas de Concesión de Ayudas sin contraprestación de la Fundación Ciudad de Alcobendas*.
4. Actualmente, y en cumplimiento de la legislación aplicable, la Fundación remite la información relativa a las entregas dinerarias sin contraprestación y ayudas que gestiona a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

***Medidas consideradas para subsanar la incidencia detectada respecto del control interno o procedimientos de gestión que están en proceso de evaluación y/o implantación.***

1. Para movimientos superiores a 6.000 euros, la Fundación ha establecido la forma de pago mancomunada por al menos dos de las personas facultadas para autorizar los pagos, si bien se mantiene la recomendación de que la Fundación acuerde que la totalidad de los pagos se efectúe de forma mancomunada.
2. La Fundación exige a los beneficiarios la presentación de la cuenta justificativa de las ayudas que concede, lo que supone una mejora respecto la concesión de ayudas en ejercicios anteriores, pero se mantiene la recomendación sobre que, para que no existan causas que puedan dar lugar al procedimiento de reintegro de la subvención, se cumplan por parte del beneficiario todas las condiciones y requisitos que exige la LGS y la normativa que lo desarrolla.
3. Se continúa trabajando en la instrumentalización de los correspondientes acuerdos y actuaciones que permitan regularizar todas las operaciones y situaciones que la Fundación mantiene con el Ayuntamiento y el Patronato Sociocultural. La adopción de medidas para la instrumentalización de los acuerdos y actuaciones ya se indicaban en las alegaciones al informe de fiscalización de control financiero nº 3/2014 por se requiere al personal responsable de la Fundación para que efectúe la instrumentalización de los acuerdos lo antes posible.

***Seguimiento del resto de medidas indicadas como mejora y otras debilidades puestas de manifiesto en el informe 3/2014.***

1. La Fundación deberá concluir la implantación de las medidas correctoras que están en proceso y adoptar las que considere convenientes para la corrección de todas las deficiencias y debilidades indicadas en el informe de Intervención 3/2014 para las que no existen propuestas o

actuaciones para su corrección, existir únicamente una disposición para subsanación sin constar acuerdos o actuaciones que las formalicen, o considerarse que, a partir de las distintas pruebas de cumplimiento realizadas, no se han subsanado.

***Recomendaciones surgidas por cambios en la normativa aplicable a la Fundación.***

1. La Fundación debe establecer el procedimiento adecuado que permita dar cumplimiento a los requerimientos introducidos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 38/2003, de General de Subvenciones, que entró en vigor el 1 de octubre de 2015, en relación con la concesión de subvenciones por parte de las fundaciones de sector público.

**6.3 Seguimiento de las recomendaciones del informe 6/2014 de control financiero de la concesión administrativa de elementos de mobiliario urbano.**

Se expone a continuación las medidas que han sido implantadas por el Centro Gestor o están en proceso de implantación que se recogen en el informe de seguimiento de las recomendaciones sobre la concesión administrativa de elementos de mobiliario urbano.

***Medidas adoptadas que suponen una mejora en el control interno o procedimientos de gestión.***

1. Para poder disponer de la información que permita verificar el cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales relacionadas con la existencia de un seguro de responsabilidad civil y otras obligaciones con las Administraciones Públicas, el Centro Gestor ha establecido en su procedimiento la exigencia anual de la documentación que acredita el cumplimiento de las mismas. Asimismo, y aunque no figuraba en nuestro informe anterior también ha incorporado a la empresa concesionara al nuevo procedimiento de coordinación de actividades empresariales mejorando el control que ejerce el Ayuntamiento respecto a la prevención de riesgo laborales y coordinación de seguridad y salud.

***Medidas consideradas para subsanar la incidencia detectada respecto del control interno o procedimientos de gestión que están en proceso de evaluación y/o implantación.***

1. En el inventario de infraestructuras en el dominio público, desde el que se gestiona la relación de elementos de la concesión, se han incluido los campos correspondientes a la superficie ocupada y situación de la conexión eléctrica al alumbrado público municipal, lo que supone una mejora de la información básica y necesaria para la correcta liquidación del canon anual. No obstante, con el fin de garantizar la integridad de los ingresos liquidados y la correcta ejecución y liquidación del contrato, se mantiene la recomendación sobre la necesidad de que el inventario esté actualizado, incluyendo también la totalidad de elementos que corresponden a la concesión, la fecha de alta y baja de los elementos y el porcentaje que en cada elemento corresponde a información y/o publicidad del Ayuntamiento o aprovechamiento publicitario por el concesionario.
2. El Centro Gestor ha reducido significativamente los plazos en los que se realiza la liquidación del canon anual y consumos eléctricos, si bien se deben seguir mejorando los procedimientos internos para que la liquidación se produzca en el plazo establecido en el pliego (enero de cada año), evitando, además, el coste financiero que implica para el Ayuntamiento el retraso en el pago y el correlativo beneficio financiero que le genera al concesionario.

***Seguimiento del resto de medidas recogidas en el informe del Centro Gestor y otras debilidades puestas de manifiesto en el informe nº 6/2014.***

1. El Centro Gestor deberá concluir la implantación de las medidas correctoras anteriores y adoptar las que considere convenientes para la corrección de todas las deficiencias y debilidades indicadas en el Informe nº6/2014, para las que no existen propuestas o actuaciones para su corrección, existir únicamente una disposición para subsanación sin constar acuerdos o actuaciones que las formalicen, o considerarse que, a partir de las distintas pruebas de cumplimiento realizadas, no se han subsanado.

## **7. Informes de control financiero de las sociedades municipales realizados por empresas externas.**

Tal y como se ha indicado, por parte de las empresas contratadas por la sociedades para la emisión del informe de auditoría de las sociedades SEROMAL S.A., y EMVIALSA, se han realizado actuaciones correspondientes al control financiero, sobre el ejercicio 2015.

Sobre el informe emitidos por las empresa colaboradora contratada por SEROMAL, en necesario indicar que la Intervención General únicamente ha efectuado una revisión del contenido, pidiéndose aclaración de aquellos puntos del mismo que no constaban como revisados sobre la pauta previamente facilitada por la Intervención, o no estaba suficientemente clara la comprensión del informe. No se ha efectuado por esta Intervención una supervisión y control de la planificación, de los programas de trabajos o de los procedimientos aplicados, habiendo desarrollado cada empresa colaboradora los procedimientos y programas que ha considerado convenientes para la ejecución de los trabajos y emisión del informe de control financiero. De haberse efectuado la supervisión y control de los aspectos indicados podrían existir nuevas conclusiones no establecidas en los informes emitidos.

### **7.1 SEROMAL S.A.**

A partir del informe de control financiero de SEROMAL S.A del ejercicio 2015, emitido por la empresa colaboradora, se destacan las siguientes recomendaciones:

1. La Sociedad debe analizar y determinar la estructura de costes generales para asignar a las encomiendas y aplicar, tanto en el estudio económico de formalización como en la obtención de los resultados por encomiendas, el criterio que realmente permita repercutir de forma homogénea dichos costes.
2. Aunque, por la normativa aplicable a SEROMAL, no esté sujeta al cumplimiento de su presupuesto se considera necesario que las previsiones incluidas en el Programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF) se efectúen de la forma más precisa posible, atiende a criterios de planificación y objetivos de la dirección de la Sociedad, se determinen los ingresos y gastos por encomienda, se apoyen en herramientas de contabilidad analítica y realmente se convierta en la herramienta de gestión de las actividades desarrolladas.

3. Para que el Ayuntamiento de Alcobendas pueda formalizar el inventario consolidado de todos sus bienes y derechos y se dé cumplimiento a la normativa aplicable es necesario que SEROMAL forme su inventario cumpliendo los requisitos de registro que regula el Real Decreto 1372/1986.
4. Para garantizar los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, se recomienda a la Sociedad que en el procedimiento de selección se incluya el sistema de acceso a la bolsa de trabajado, o que dichas bolsas se formalicen adecuadamente.
5. Se recomienda a la Sociedad que en los procedimientos de contratación establezca criterios que esté suficientemente soportado a la hora de atribuir las puntuaciones a los licitadores, pues en los procedimientos de contratación analizados no se puede observar el motivo por el cual se le asigna la puntuación de calidad.
6. Se recomienda licitar los contratos para servicios y suministros contratados de forma reiterada, con independencia de que su importe unitario sea inferior a 18.000,00 euros. Para ello pueden realizar acuerdos marco, pues son más ágiles para este tipo de contrataciones, adjudicándose en todo caso a través de procedimientos que garanticen los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.
7. Se recomienda que, se evalúe la posibilidad de realizar un plan de tesorería que a partir de las condiciones pactadas con el Ayuntamiento y los Organismos Autónomos prevea las posibles necesidades de tesorería para que no se efectúen pagos que superen el límite máximo legalmente establecido por no tener disposición de fondos y determine los límites de las operaciones de tesorería que permitan solventar las necesidades transitorias de tesorería.

## **7.2 EMVIALSA.**

No se incluye ninguna recomendación en relación con el control financiero 2015 de EMVIALSA dado que borrador de informe entregado por la empresa colaboradora contratada por la citada sociedad municipal, no ha cumplido con los requisitos mínimos de calidad exigidos, ni ofrece la fiabilidad suficiente respecto a las comprobaciones realizadas y la información contenida en el mismo. Asimismo, dada la fecha en la que se ha adjudicado el contrato y se han ejecutado los trabajos, y atendiendo a la debilidad del trabajo entregado no se ha dispuesto del tiempo necesario para proceder a solventar los errores, deficiencias y/o carencias detectadas en el borrador, de tal forma que no se ha podido emitir un informe definitivo con la calidad



adecuada, dentro de los plazos y requisitos establecidos en el TRLRHL respecto a la formación de la Cuenta General 2015, a la que, de acuerdo con lo establecido en la Bases de Ejecución, este informe debería haber quedar unido para su elevación al Pleno Municipal.

Los informes emitidos por las empresas colaboradoras se adjuntan en los siguientes anexos:

- Anexo 1: Informe control financiero SEROMAL, ejercicio 2015.



Alcobendas, 25 de mayo de 2016

LA INTERVENTORA GENERAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "BRP", written over a horizontal line.

Fdo: Beatriz Rodríguez Puebla.

INFORME GENERAL SOBRE LA FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR Y CONTROL FINANCIERO CUENTA GENERAL 2015.



# **INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME GENERAL SOBRE LA FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR Y CONTROL FINANCIERO CUENTA GENERAL 2015.**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Recomendaciones más significativas derivadas de la fiscalización realizada. ....</b>	<b>2</b>

### **1. Introducción**

En cumplimiento de lo establecido en la Base 61.4 de Ejecución del Presupuesto y de conformidad con lo regulado en los artículos 219.3 y 220 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL), con fecha 25 de mayo de 2016, por esta Intervención General se emitió el Informe General sobre la Fiscalización Plena Posterior y Control Financiero (Cuenta General 2015), con objeto de dar cuenta al Pleno, junto con la Cuenta General, de las actuaciones realizadas, así como de las recomendaciones más relevantes de los informes emitidos.

Tal y como se recoge en el apartado 3 de dicho informe, a la fecha de redacción del mismo todos los trabajos descritos en el alcance del mismo estaban emitidos como definitivos, excepto el Informe correspondiente al control financiero 2015 de SOGEPIMA que estaba en proceso de redacción, por lo que se indicaba que se daría cuenta al Pleno, en el momento de la aprobación de la cuenta general 2015, en un informe complementario posterior.

Es por ello por lo que, una vez elevados a definitivos los informes correspondientes, se emite este informe complementario al emitido el 25 de mayo de 2016, y que establece las recomendaciones más relevantes de los trabajos de control financiero del informe de SOGEPIMA 2015.



## 2. Recomendaciones más significativas derivadas de la fiscalización realizada.

A continuación se presentan las recomendaciones más significativas derivadas del control financiero 2015 de SOGEPIMA realizado y que han de permitir mejoras en la gestión.

1. Aunque, por la normativa aplicable a SOGEPIMA, no esté sujeta al cumplimiento de su presupuesto se considera necesario que las previsiones se efectúen de la forma más precisa posible, atienda a criterios de planificación y objetivos de la dirección de la Sociedad, se determinen los ingresos y gastos por encomienda, se apoyen en herramientas de contabilidad analítica y realmente se convierta en la herramienta de gestión de las actividades desarrolladas.
2. Para que los estados y cuentas anuales de la sociedad expresen en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera es necesario que los derechos y obligaciones estén valorados y contabilizados según lo que establece el plan contable que le es de aplicación, se correspondan con la evidencia justificativa y documental y la Sociedad establezca las correspondientes herramientas de control para la correcta elaboración y seguimiento del proceso contable.
3. Independiente del control y de la encomienda que el Ayuntamiento encargue a SOGEPIMA, los conceptos y servicios que SOGEPIMA repercute por cuenta del Ayuntamiento deben estar contabilizados y suficientemente evidenciados como gastos en la cuenta de resultados de la Sociedad.
4. Para que las cuentas anuales contengan la información necesaria para la correcta comprensión de las mismas es necesario que la memoria incluya toda la información que amplíe y comente la información del resto de estados contables y faciliten su interpretación.
5. Para que el Ayuntamiento de Alcobendas pueda formalizar el inventario consolidado de todos sus bienes y derechos y se dé cumplimiento a la normativa aplicable es necesario que SOGEPIMA forme su inventario cumpliendo los requisitos de registro que regula el Real Decreto 1372/1986.
6. Para que la gestión de personal sea transparente y los acuerdos con los trabajadores estén suficientemente evidenciados, desde la sociedad se debe hacer un análisis de la plantilla, tramitar su aprobación y establecer la correspondiente relación de puestos de trabajos, determinando los procedimientos y especificidades de cada puesto y sus componentes retributivos, de forma que estos aspectos se asemejen a los términos y



condiciones reguladas para el personal del Ayuntamiento de puestos de similar responsabilidad. En el caso que se pacten mejoras o retribuciones variables los términos y condiciones deben ajustarse a la normativa aplicable y quedar suficientemente justificada la forma de estimación, devengo y pago.



Alcobendas, 9 de septiembre de 2016

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo: Beatriz Rodríguez Puebla.

## **Anexo 1**

INFORME GENERAL SOBRE LA FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR Y CONTROL FINANCIERO  
CUENTA GENERAL 2015.



**SEROMAL, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN  
DE ALCOBENDAS**

**Informe de Control Financiero  
de la Gestión Económica y Financiera  
del ejercicio 2015**

**Número de Protocol 9.755**



*An independent member of*

**B K R**  
INTERNATIONAL



**SEROMAL, S.A.**

Calle Ramón y Cajal, 7  
28100 Alcobendas  
Madrid

Madrid, 17 de mayo de 2016

Estimados Señores,

De acuerdo con el encargo recibido, les remitimos el informe de control financiero de la gestión económica financiera de la Empresa Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas, SEROMAL, S.A., correspondiente al ejercicio 2015, una vez analizadas y contestadas las alegaciones presentadas por los responsables de la Sociedad.

El informe en sus distintos apartados establece los objetivos perseguidos, así como el alcance y procedimientos seguidos para establecer las conclusiones.

Quedamos a su disposición para cualquier comentario o aclaración que precisen en relación al mencionado informe.

Muy atentamente,



Pere Ruiz Espinós  
Socio  
[pruiz@faura-casas.com](mailto:pruiz@faura-casas.com)



An independent member of

**BKR**  
INTERNATIONAL

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. OBJETIVO Y ALCANCE .....</b>	<b>6</b>
1    OBJETIVO.....	6
2    ALCANCE .....	6
3    NORMATIVA APLICABLE.....	7
<b>3. CONCLUSIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>4. NATURALEZA Y FINES DE SEROMAL .....</b>	<b>12</b>
4.1.    CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA.....	12
4.2.    OBJETO SOCIAL Y FUNCIONES.....	12
4.3.    ÓRGANOS RECTORES.....	13
4.4.    ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	15
4.5.    ENCOMIENDAS DE GESTIÓN .....	15
4.5.1.  ANÁLISIS DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.....	17
4.5.2.  VERIFICACIÓN DE SUFICIENCIA Y ADECUACIÓN DE MEDIOS PROPIOS DE SEROMAL RESPECTO DE LOS ENCARGOS Y ENCOMIENDAS.....	23
<b>5. PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>24</b>
<b>6. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>28</b>
6.1.    RENDICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	28
6.2.    INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	28
6.3.    AMPLIACIÓN Y PARTICULARIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.....	29
<b>7. ANÁLISIS DE LA LEGALIDAD .....</b>	<b>46</b>
7.1.    ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	46
7.2.    ÁMBITO FISCAL.....	54
7.3.    ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. ....	55
7.4.    LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	60
7.5.    INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS .....	61
<b>8. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>63</b>
<b>9. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO ANTERIOR .....</b>	<b>65</b>
<b>10. ALEGACIONES DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>67</b>
<b>11. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS.....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXO I .....</b>	<b>70</b>
ORGANIGRAMA.....	70
<b>ANEXO 2.....</b>	<b>71</b>
MAPA DE ENCOMIENDAS EJERCICIO 2015 .....	71
<b>ANEXO 3.....</b>	<b>73</b>
GASTO SUBCONTRATADO POR CENTRO DE COSTE 2015 .....	73







<b>ANEXO 4</b> .....	<b>76</b>
PREVISIONES INGRESOS Y GASTOS 2015 .....	76
<b>ANEXO 5</b> .....	<b>81</b>
INFORME DE AUDITORÍA Y PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS .....	81
<b>ANEXO 6</b> .....	<b>86</b>
INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.....	86
<b>ANEXO 7</b> .....	<b>87</b>
RESÚMENES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE SEROMAL.....	87
<b>ANEXO 8</b> .....	<b>93</b>
ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD .....	93





## I. Introducción

El control financiero es aquel procedimiento de control, propio de la Intervención y de los Órganos de Control Interno de la Administración Pública, que tiene por objeto verificar que la gestión y el funcionamiento de una entidad, un servicio, un programa o una concesión del sector público se desarrolla con sujeción al ordenamiento jurídico, determinar su situación económica – financiera y patrimonial de conformidad con las disposiciones que les rigen, así como verificar que la gestión económico – financiera se adecua a los principios de eficiencia, economía y eficacia.

En este marco y de acuerdo con lo establecido en el artículo 220 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el Plan de fiscalización plena posterior y control financiero para el ejercicio 2015, corresponde a la Intervención General del Ayuntamiento de Alcobendas el control financiero de SEROMAL, Sociedad Anónima Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas (en adelante SEROMAL).

*Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.*, a partir de las directrices e indicaciones efectuadas por la Intervención General, ha realizado el presente informe de control financiero, basándose en las revisiones efectuadas y en la información que se desprende de la distinta documentación contable y administrativa, recoge toda una serie de notas explicativas de aquellos conceptos más significativos observados durante nuestro trabajo. Como información complementaria se detallan aquellas debilidades en las prácticas administrativas y contables, junto con nuestra propuesta para mejorar las debilidades reseñadas.





## 2. Objetivo y alcance

### 1 Objetivo

El objeto del control financiero se ha centrado en comprobar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión de SEROMAL, se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación.

### 2 Alcance

Nuestro trabajo ha consistido, de acuerdo con las instrucciones facilitadas por la Intervención General del Ayuntamiento de Alcobendas, en la planificación de los trabajos del control financiero, el desarrollo de los programas de trabajo y en la elaboración del presente informe que dé cumplimiento al objetivo señalado en el apartado anterior.

La revisión realizada ha implicado la auditoría de los estados contables de SEROMAL y el análisis respecto del cumplimiento de la normativa contable en su elaboración, al habernos nombrado, la Sociedad, como auditores del ejercicio 2015. El informe de auditoría de las cuentas anuales se ha emitido con fecha 22 de marzo de 2016.

El Control Financiero realizado ha comprendido, entre otros aspectos también revisados, el siguiente alcance:

- Cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones.
- Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias de la sociedad.
- Adecuación de los gastos e ingresos a los presupuestos y programas de actuación.
- Autorización de los gastos y pagos por órganos competentes.
- Cumplimiento de las obligaciones de formación y mantenimiento del inventario de bienes.
- Adecuación de la contratación y adquisición de bienes y servicios de funcionamiento e inversión a las disposiciones que las sea de aplicación y en especial el examen de:
  - a. Cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia.
  - b. Procedimiento de contratación.
  - c. Competencia de la adjudicación.
  - d. Cumplimiento del contrato.
  - e. Conformidad técnica.
  - f. Adecuación de los pagos a los plazos establecidos en los contratos convenidos y acuerdos.
  - g. Conformidad técnica en los pagos.
  - h. Cumplimiento de los requisitos formales de soporte documental.





- Adecuación de la gestión de personal a las disposiciones que las sea de aplicación y en especial el examen de:
  - a. Competencias de los órganos de dirección en la gestión de personal.
  - b. Adecuación de los convenios y pactos con el personal a las normas legales vigentes.
  - c. Análisis de las retribuciones pagadas al personal, variación respecto del ejercicio anterior y adecuación de los acuerdos de aprobación de retribuciones extraordinarias o productividad.
  - d. Existencia de procedimientos de selección que cumplan los principios de concurrencia, mérito y capacidad.
  - e. Conformidad técnica en los pagos de retribuciones y selección de personal.
- Análisis de las posibles ayudas concedidas a terceros.
- Análisis del endeudamiento.
- Análisis del cumplimiento de la normativa aplicables sobre:
  - a. Obligaciones fiscales.
  - b. Estabilidad presupuestaria.
  - c. Ley de morosidad.
  - d. Ley de protección de datos.

El trabajo de campo concluyó el 14 de abril de 2016.

### 3 Normativa aplicable

Como sociedad mercantil, cuyo capital pertenece íntegramente a una entidad local, está sujeta a las normas de derecho privado, excepto en las materias que específicamente se regulan en la normativa administrativa aplicable en materia presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación.

La legislación básica y específica considerada para la realización del control Financiero ha sido la siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.





- Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre General del Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Estatutos de SEROMAL.





### 3. Conclusiones.

De la revisión y análisis realizados sobre cada una de las distintas áreas y apartados descritos en el presente informe, cabe hacer las siguientes conclusiones:

1. La Sociedad depende al 100% de las decisiones estratégicas establecidas por el Ayuntamiento de Alcobendas, por lo que la viabilidad y continuidad de la Sociedad estará condicionada por los encargos de gestión que efectúe el Ayuntamiento y sus organismos autónomos a la Sociedad. No obstante, SEROMAL, durante los dos últimos ejercicios ha finalizado con un resultado del ejercicio positivo (nota 4.5 y 5).
2. Los estudios económicos de las encomiendas realizan el análisis necesario sobre la prestación del servicio, medios asignados y costes en los que se incurrirán, con carácter general aplican un 16% como coeficiente de gastos generales, aunque para su estimación en unas encomiendas se aplica dicho porcentaje a la partida Materiales y subcontratas y en otras no. Así mismo, excepcionalmente en la encomienda de limpieza del Ayuntamiento se aplica un 10,32% como coeficiente de gastos generales y en la encomienda de Confort del Patronato Socio Cultural un 9,53%. (nota 4.5.1).
3. La comparación de los costes estimados en el estudio económico de formalización de la encomienda y la imputación de costes que realiza la sociedad para cada encomienda presenta las mayores desviaciones en los costes de personal y en la imputación de los costes indirectos. El reparto de los costes indirectos no sigue el modelo establecido en el estudio económico y está basado en atribuir un mayor coste variable a los centros de coste que mayor coste directo tienen (nota 4.5.1).
4. Del análisis de la razonabilidad de los estados previsionales del Programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF) se observa que las previsiones del estado de ingresos y gastos no mantienen el mismo criterio de estimación que la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de inversiones, que suponen diferencias de 2.349.970,80 euros respecto de los ingresos y de 2.035.397,71 euros respecto de los gastos. Respecto de las desviaciones puestas de manifiesto entre el resultado esperado y el finalmente rendido por la Sociedad, hay que considerar que al no disponer de un detalle de los importes y encomiendas que conforman la cifra anual de ingresos no se ha podido concretar la variación o los nuevos contratos que provocan la desviación de más de 520.000 euros de los ingresos y respecto de los gastos la variación más significativa se corresponde con el importe de 263.339,02 euros, correspondientes al pago a los trabajadores del 50,27% de la paga extra de diciembre de 2012 (nota 5).





5. La Sociedad dispone de un registro auxiliar para gestionar los elementos del inmovilizado y que permite obtener la información requerida por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. No obstante, no se puede considerar que está formalizado un inventario de bienes y derechos en los términos establecidos en el Real Decreto 1372/1986 (nota 7.1.1).
6. La sociedad mantiene la práctica de habilitar el anticipo reintegrable de compensación de la paga extra de Navidad de 2012 no abonada por la parte que no se ha cancelado en 2015 y que según el acta negociadora de 15 de diciembre de 2015, se afecta contra la paga extraordinaria de verano de 2016 (nota 7.1.2).
7. Para la contratación de personal, la sociedad utiliza el denominado "Proceso de Gestión de Personal N° 12: Procesos de Selección", aunque se considera que los procedimientos no garantizan el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Por otra parte, en los expedientes revisados sobre la contratación de trabajadores no consta suficientemente justificada la excepcionalidad y necesidad que establece Ley de Presupuestos 2015 (nota 7.1.2).
8. De la comprobación de los expedientes formalizados para la contratación de bienes y servicios se observa que en uno de los expedientes no consta el informe técnico de las ofertas y en dos de los expedientes se establece la calidad como criterio de adjudicación del contrato, no estando suficientemente detallado el modo de asignar las puntuaciones que finalmente obtienen los licitadores. Por otra parte se han efectuado contrataciones con un mismo tercero por importe superior a la contratación menor (nota 7.1.3).
9. Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene formalizados préstamos a largo plazo y únicamente tiene como deudas a corto plazo el saldo dispuesto, de 795.165,64 euros, en la línea de descuento de facturas. Este importe supera el límite de 750.000 euros que actualmente la sociedad tiene contratada con la entidad bancaria (nota 6.3.7 y 7.1.4).
10. Según el análisis del cumplimiento de los objetivos que determinan la estabilidad presupuestaria de SEROMAL, como administraciones públicas que integran la Corporación Local, se observa que la variación del gasto de SEROMAL, en la fase de aprobación del presupuesto no supera los límites que se establecen para el cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto, pero si los supera según los datos liquidados y cerrados en las Cuentas Anuales formuladas para el ejercicio 2015. No obstante la consolidación de los datos de SEROMAL con el conjunto de entidades del Ayuntamiento cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria (nota 7.3).





11. Si bien la sociedad presenta periodos medios de pago que cumplen la normativa aplicable la información contenida en la memoria se hace referencia a que el 50,29% de los pagos se han efectuado con posterioridad al plazo máximo legalmente establecido (nota 7.4).

Otros aspectos a destacar

12. Se ha comprobado que el objeto social de la Sociedad coincide con su principal actividad, siendo la práctica totalidad de las ventas efectuadas durante el ejercicio 2015 al Excmo. Ayuntamiento de Alcobendas y sus Organismos autónomos locales, a través de Encomiendas de Gestión y trabajos extraordinarios puntuales (nota 4.5).
13. El 95,75% de los gastos ejecutados por la Sociedad durante el ejercicio 2015 se realiza mediante medios propios, mientras que el 4,25% restante se realiza mediante subcontratación (nota 4.5.2).
14. El Consejo de Administración de SEROMAL ha formulado las Cuentas anuales del ejercicio 2014 en la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016. El informe de auditoría determina que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015. No obstante como aspectos más significativos de la información contable cabe destacar que durante el ejercicio 2015 se ha cambiado el criterio de registro de la construcción del ascensor en la nave donde actualmente tiene la sede la sociedad suponiendo un incremento del inmovilizado intangible de 84.100,72 euros teniendo como contrapartida los fondos propios (nota 6).
15. En determinados meses la Sociedad ha tenido necesidades transitorias de tesorería que se han solucionado mediante la utilización de la línea de descuento de facturas. (nota 6.3.5 y 6.4).
16. Excepto por las necesidades transitorias de tesorería indicadas en la conclusión anterior, los indicadores estimados determinan un adecuado equilibrio económico-financiero de la sociedad (nota 6.4).
17. Los cargos de consejeros y miembros del Consejo de Administración no son remunerados, percibiendo una dieta de 350 euros por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (nota 7.1.2).







## **4. Naturaleza y fines de SEROMAL.**

### **4.1. Creación y naturaleza jurídica**

SEROMAL inició su actividad el 1 de octubre de 1983. La escritura pública de constitución de la sociedad se formalizó en fecha 11 de enero de 1984 ante el notario Sr. Francisco José de Lucas y Cadenas. Se trata de una empresa municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, constituida para llevar a cabo la gestión de obras, jardinería, mantenimiento y limpieza del Ayuntamiento de Alcobendas.

La creación de esta empresa pública y sus primeros Estatutos sociales fueron autorizados por el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas de 17 de junio de 1983.

SEROMAL fue constituida por tiempo indefinido y con domicilio en Alcobendas, Plaza Mayor, 1, con un capital inicial de 252.425,08 € suscrito y totalmente desembolsado por el Ayuntamiento de Alcobendas.

### **4.2. Objeto social y funciones**

SEROMAL tiene por objeto social la realización de los fines siguientes:

1. Proyecto, realización y conservación de viales, redes de riego, redes de saneamiento, redes de abastecimiento de agua, movimientos de tierras, acercas, aparcamientos, hidrantes, plazas públicas y nuevas urbanizaciones.
2. Proyecto, realización y conservación de señalización horizontal, vertical y semáforos, así como alumbrado público.
3. Proyecto, realización, conservación, explotación y mantenimiento de la depuración de aguas residuales.
4. Conservación, mantenimiento y limpieza de colegios nacionales.
5. Conservación, mantenimiento y limpieza de edificios municipales.
6. Proyecto y construcción de nuevas unidades de centros municipales.
7. Proyecto y realización de parques urbanos, jardines, espacios libres y zonas verdes de carácter público.





8. Plantación de los mismos, en su conservación y la realización de las obras complementarias de albañilería, fontanería e iluminación decorativa o de ornato, así como instalación de bocas.
9. Plantación de arbolado en las vías públicas, su conservación, reposición y renovación.
10. Instalación y aprovechamiento de viveros municipales en la extensión requerida para el mantenimiento, sustitución y ampliación de las plantaciones a cargo del Servicio.
11. Cultivo de plantas y flores para atender los servicios de ornato en los actos públicos y populares que determine el Ayuntamiento.
12. Fomento de la afición al cultivo de las plantas y flores del goce estético y social del paisaje, la jardinería, el árbol y el parque urbano y forestal, mediante campañas de difusión de conocimientos elementales y normas prácticas de botánica y de orientación del sentimiento popular, en especial entre la infancia.
13. Fomento de los jardines particulares y zonas verdes privadas.
14. Explotación de instalaciones o servicios, situados o que se sitúen en jardines, parques públicos o zonas verdes.
15. Instalación y mantenimiento de gas, fontanería, calefacción, agua caliente y sanitaria, climatización, recipientes a presión, productos petrolíferos y protección contra incendios.

### 4.3. Órganos rectores

Según los Estatutos de SEROMAL, los órganos de gobierno, administración y gestión son los siguientes:

- La Junta General. Órgano supremo de la Sociedad, constituida por el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas y presidida por el Alcalde-Presidente de la Corporación. El funcionamiento de la Corporación se acomoda a la legislación de Régimen Local, aplicándose normas reguladoras de las Sociedades Anónimas en las restantes cuestiones. Las juntas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias, pero en ambos casos serán aprobadas al finalizar la sesión o en el plazo de 15 días por el Presidente y dos Interventores. Entre sus funciones se encuentra el nombramiento del Consejo de Administración, establecer la retribución de los Consejeros, la modificación de los Estatutos, aumentar o disminuir el capital social, emitir obligaciones, nombrar a los auditores de cuentas de la sociedad y cualquier otra competencia que la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Texto Refundido Ley de Sociedades de Capital) atribuya a la Junta General.





- El Consejo de Administración. La Presidencia del Consejo será ejercida por el miembro de la Corporación que designe el Pleno Municipal. Se celebrarán sesiones ordinarias, al menos una vez al mes, y extraordinarias, y los acuerdos a los que se lleguen se harán constar en un libro de actas. Tendrá amplias facultades para el cumplimiento y desarrollo del objeto social, salvo para las funciones que estén reservadas a la Junta General. Asume la administración, la dirección y la representación de la sociedad, con tareas como representar con plena responsabilidad a la Sociedad en toda clase de actos y contratos, formular las cuentas anuales, acordar, ejercer y desistir acciones, y aprobar la plantilla eventual de la Sociedad.
- La Presidencia. La compone el presidente del Consejo de Administración, que es el órgano ejecutivo. Se encuentra facultado para representar permanentemente a la Sociedad. El Presidente tiene una serie de facultades como son la de convocar el Consejo de Administración, fijar el orden del día, presidir y dirigir las deliberaciones y votaciones, contratar y obligarse en nombre de la Sociedad, ordenar pagos y autorizar ingresos, contratar el personal de la Empresa y cualquier otro asunto dentro de la competencia de la Sociedad, que no esté reservado por los Estatutos a otros órganos de la empresa.
- La Gerencia. El Gerente será designado por el Consejo de Administración, con las facultades y atribuciones que le otorgue el Consejo de Administración. Además de las facultades que le otorgue el Consejo de Administración, el Gerente tendrá entre otras las siguientes facultades: dictar las disposiciones de régimen interior, así como organizar y dirigir la Empresa; ser el Jefe Jerárquico de todo el personal técnico, auxiliar y subalterno, negociar el Convenio de Empresa, proponer la contratación de personal y la ordenación de pagos y autorización de ingresos, y demás facultades que el Consejo de Administración le delegue.
- La Secretaría e Intervención Municipal. El Secretario designado por la Sociedad y el Interventor de fondos municipales actuarán en la Empresa con las facultades y obligaciones propias de sus respectivos cargos, determinados en la legislación local. Ambos podrán delegar sus funciones, total o parcialmente, en persona especialmente capacitada.





#### **4.4. Estructura orgánica y funcional**

Se incluye como anexo I el organigrama de la sociedad facilitado por el Departamento Financiero.

A partir del análisis del organigrama se observa que hay tres bloques diferenciados que dependen de la gerencia y la gerencia adjunta:

- Administración
- Recursos humanos
- Las diferentes secciones de la sociedad: jardinería, alumbrado, mantenimiento edificios y colegios, mantenimiento red viaria y limpieza). A su vez, todos ellos dependen de la Gerencia.

La Sociedad dispone de un manual con la descripción de los puestos de trabajo, funciones, responsabilidad, relación con otros puestos de trabajo y perfil.

Por acuerdo del Consejo de Administración del 11 de julio de 2006 se le conceden a la Gerente de SEROMAL los poderes de representación elevados a público mediante escritura de 26 de julio de 2006.

#### **4.5. Encomiendas de gestión**

Según sus estatutos, SEROMAL tiene la condición de medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Alcobendas y de sus Organismos autónomos locales: Patronato Sociocultural, Patronato municipal de Deportes y Patronato de Bienestar Social, y se establecerán las condiciones de su contratación mediante acuerdo de Pleno Municipal, de manera que podrán hacerle encomiendas de gestión, de acuerdo con lo que prevé la normativa de contratación del sector público. En base a esto, SEROMAL recibe encargos del Ayuntamiento de Alcobendas y de sus Organismos Autónomos Locales, en forma de encomiendas mediante convenio o encargos específicos y puntuales.

Una vez que se ha efectuado el cierre contable, la sociedad a través de la codificación de las distintas encomiendas y proyectos elabora el informe de gestión que permite conocer el resultado individual por encomienda o proyecto.





Los ingresos y gastos de las encomiendas de gestión del Ayuntamiento y Organismos Autónomos a la Sociedad según el sistema de imputación de costes, que componen el resultado del ejercicio rendido por la dirección de la empresa y validado en la auditoría de cuentas, es el siguiente:

ENTIDAD ENCOMENDANTE / OBJETO DEL ENCARGO	IMPORTE APROBADO S/DECRETOS	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales de calefacción, climatización, acumulación de a.c.s, electricidad, estaciones de bombeo, sistemas de generación de energías renovables y redes de comunicación	704.501,35	780.209,08	745.167,31	35.041,77
Conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales de calefacción, climatización, acumulación de a.c.s y electricidad de los edificios patrimoniales del Ayuntamiento de Alcobendas, tn-9, ts-19 y t-2	176.303,11	172.440,45	141.736,98	30.703,47
Mantenimiento de instalaciones electromecánicas en vías y parques públicos (alumbrado, riego y fuentes) del Ayuntamiento de Alcobendas	719.092,63	780.566,50	702.324,28	78.242,22
Mantenimiento de edificios públicos municipales del Ayuntamiento de Alcobendas	533.907,40	592.803,89	631.169,83	-38.365,94
Limpieza de edificios y colegios públicos del Ayuntamiento de Alcobendas	2.311.516,56	2.256.613,12	2.146.321,94	110.291,18
Mantenimiento integral de la red viaria y redes municipales del Ayuntamiento de Alcobendas	2.189.479,00	2.034.080,60	2.088.890,61	-54.810,01
Mantenimiento integral de la señalización vertical y horizontal de la red viaria	214.686,15	319.186,77	271.164,32	48.022,45
Mantenimiento, conservación y mejora de los parques y jardines públicos y arbolado de alineación del Ayuntamiento de Alcobendas	3.319.899,35	3.324.700,61	3.703.945,18	-379.244,57
Encargos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcobendas	603.761,40	908.450,86	910.949,00	-2.498,14
<b>ENCOMIENDAS AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS</b>	<b>10.773.146,95</b>	<b>11.169.051,88</b>	<b>11.341.669,45</b>	<b>-172.617,57</b>
Mantenimiento integral de edificios municipales del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas	1.401.137,28	1.468.954,49	1.360.336,90	108.617,59
Encargos extraordinarios del Patronato Sociocultural	121.081,95	0,00	0,00	0,00
<b>ENCOMIENDAS PATRONATO SOCIOCULTURAL</b>	<b>1.522.219,23</b>	<b>1.468.954,49</b>	<b>1.360.336,90</b>	<b>108.617,59</b>
Mantenimiento, instalaciones y su limpieza en los edificios municipales adscritos al Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas	492.150,46	523.437,79	471.864,75	51.573,04
Encargos extraordinarios del Patronato de Bienestar Social	23.325,20	0,00	0,00	0,00
<b>ENCOMIENDAS PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>515.475,66</b>	<b>523.437,79</b>	<b>471.864,75</b>	<b>51.573,04</b>





ENTIDAD ENCOMENDANTE / OBJETO DEL ENCARGO	IMPORTE APROBADO S/DECRETOS	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Limpieza y jardinería en los edificios, instalaciones deportivas municipales adscritas al Patronato Municipal de Deportes y en el apoyo de eventos	2.025.140,77	1.977.716,89	1.821.257,50	156.459,39
Mantenimiento integral de todas las instalaciones de edificios y equipamientos deportivos que componen la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, el polideportivo José Caballero y otras instalaciones externas del Ayto Alcobendas	468.004,27	382.208,59	428.589,42	-46.380,83
Encargos extraordinarios del Patronato Municipal de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ENCOMIENDAS PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES</b>	<b>2.493.145,04</b>	<b>2.359.925,48</b>	<b>2.249.846,92</b>	<b>110.078,56</b>
<b>CENTRO DE COSTE: RETÉN SERVICIOS GENERALES</b>		<b>17.655,20</b>	<b>24.971,15</b>	<b>-7.315,95</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.303.986,88</b>	<b>15.539.024,84</b>	<b>15.448.689,17</b>	<b>90.335,67</b>

Los programas anteriores se enmarcan en el objeto social de la Sociedad y el resultado se corresponde con el resultado del ejercicio de la Sociedad.

#### 4.5.1. Análisis de las encomiendas de gestión.

Para analizar las distintas encomiendas, con el fin de conocer el motivo por el cual dichas encomiendas obtienen el resultado del ejercicio observado en la tabla anterior, se ha seleccionado la siguiente muestra:

Entidad Encomendante	Encomienda	IMPORTE APROBADO S/DECRETOS	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Ayuntamiento de Alcobendas	Mantenimiento, conservación y mejora de los parques y jardines públicos y arbolado de alineación del Ayuntamiento de Alcobendas	3.319.899,35	3.324.700,61	3.703.945,18	-379.244,57
Patronato de Bienestar Social	Mantenimiento, instalaciones y su limpieza en los edificios municipales adscritos al Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas	492.150,46	523.437,79	471.864,75	51.573,04
Ayuntamiento de Alcobendas	Limpieza de edificios y colegios públicos del Ayuntamiento de Alcobendas	2.311.516,56	2.256.613,12	2.146.321,94	110.251,18
Ayuntamiento de Alcobendas	Mantenimiento integral de la red viaria y redes municipales del Ayuntamiento de Alcobendas	2.189.479,00	2.034.080,60	2.088.890,61	-54.870,01





Entidad Encomendante	Encomienda	IMPORTE APROBADO S/DECRETOS	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Patronato Municipal de Deportes	Limpieza y jardinería en los edificios, instalaciones deportivas municipales adscritas al Patronato Municipal de Deportes y en el apoyo de eventos	2.025.140,77	1.977.716,89	1.821.257,50	156.459,39

#### Imputación de costes a los distintos proyectos.

Tal y como se ha comentado la sociedad tiene establecido una codificación de las distintas encomiendas y proyectos que asigna a los distintos ingresos y gastos que se van contabilizando y de esta forma elaborar el informe de gestión que permite conocer el resultado individual por encomienda o proyecto.

Hay que indicar que la asignación de los costes de personal a cada encomienda o proyecto se realiza a través de una vinculación de la jornada completa de un trabajador a un centro de coste determinado, tal y como se imputa a la cuenta contable de los gastos de personal. Por tanto, la información facilitada permite conocer el importe de los gastos pero no permite efectuar las conciliaciones con el detalle e información que se incluye en los presupuesto de aprobación de las encomiendas.

#### Análisis de los ingresos y gastos de las encomiendas

La formalización del encargo de las encomiendas incluye las actuaciones o servicios que debe prestar SEROMAL y un estudio económico en el que detalla la naturaleza y el tipo de los gastos que implicará para la SOCIEDAD la utilización de los medios asignados y la adquisición de suministros y materiales. A la totalidad de los gastos estimados se les suma el porcentaje aplicado en concepto de gastos generales y este montante supone la facturación o precio abonar a SEROMAL por la encomienda.

A partir de la estructura estándar utilizada en el estudio económico de cada encomienda y siguiendo la información facilitada por la Sociedad sobre los distintos costes imputados a cada encomienda se han determinado las desviaciones producidas en las encomiendas indicadas en la muestra.





- "Mantenimiento, conservación y mejora de los parques y jardines públicos y arbolado de alineación del Ayuntamiento de Alcobendas".

Descripción		Costes según estudio económico encomienda	Costes Imputados 2015	Diferencia
Mano de obra		2.455.528,00	2.824.954,27	369.426,27
Otros gastos sociales		30.000,00	0	-30.000,00
Maquinaria y vehículos		169.964,74	152.713,74	-17.251,00
Materiales, subcontratas y otros productos		206.489,46	257.059,02	50.569,56
<b>Total coste prestación del servicio</b>	<b>a</b>	<b>2.861.982,20</b>	<b>3.234.727,03</b>	<b>372.744,83</b>
<b>Ingresos (total facturación)</b>	<b>b</b>	<b>3.319.899,35</b>	<b>3.324.700,61</b>	<b>4.801,26</b>
<b>Costes generales</b>	<b>c = b - a</b>	<b>457.917,15</b>	<b>89.973,58</b>	
<b>%</b>	<b>c / a</b>	<b>16,00%</b>	<b>2,78%</b>	
<b>Costes indirectos imputados</b>	<b>d</b>		<b>469.218,15</b>	
<b>Resultado de la encomienda</b>	<b>c-d</b>		<b>-379.244,57</b>	

La encomienda obtiene un resultado negativo a final del ejercicio de 379.244,57 euros, provocado por unos gastos de mano de obra considerablemente superiores a los presupuestados en la encomienda de gestión.







- "Mantenimiento, instalaciones, y su limpieza en los edificios municipales adscritos al Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas".

Descripción		Costes según estudio económico encomienda	Costes Imputados 2015	Diferencia
Mano de obra		405.268,70	369.193,27	-36.075,43
Otros gastos sociales		6.874,46	0	-6.874,46
Maquinaria y vehículos		6.433,06	4.011,88	-2.421,18
Materiales, subcontratas y otros productos		11.595,26	38.883,47	27.288,21
Total costes indirectos				0,00
<b>Total costes directos prestación del servicio</b>	<b>a</b>	<b>430.171,48</b>	<b>412.088,62</b>	<b>-18.082,86</b>
<b>Ingresos (total facturación)</b>	<b>b</b>	<b>498.998,92</b>	<b>523.437,79</b>	<b>24.438,87</b>
<b>Costes generales</b>	<b>c = b - a</b>	<b>68.827,44</b>	<b>111.349,17</b>	
<b>%</b>	<b>c / a</b>	<b>16,00%</b>	<b>27,02%</b>	
<b>Costes indirectos imputados</b>	<b>d</b>		<b>59.776,13</b>	
<b>Resultado de la encomienda</b>	<b>c-d</b>		<b>51.573,04</b>	

La encomienda presenta un resultado positivo del ejercicio 2015 de 51.573,04 euros. Este hecho es debido a unos menores costes de la mano de obra.

- "Limpieza de edificios y colegios públicos del Ayuntamiento de Alcobendas".

Descripción		Costes según estudio económico encomienda	Costes Imputados 2015	Diferencia
Mano de obra		1.834.032,00	1.796.240,37	-37.791,63
Otros gastos sociales		160.508,88	0	-160.508,88
Maquinaria y vehículos		0	23.495,56	23.495,56
Materiales, subcontratas y otros productos		0	54.688,57	54.688,57
Total costes indirectos				0,00
<b>Total costes directos prestación del servicio</b>	<b>a</b>	<b>1.994.540,88</b>	<b>1.874.424,50</b>	<b>-120.116,38</b>
<b>Ingresos (total facturación)</b>	<b>b</b>	<b>2.200.377,50</b>	<b>2.256.613,12</b>	<b>56.235,62</b>
<b>Costes generales</b>	<b>c = b - a</b>	<b>205.836,62</b>	<b>382.188,62</b>	
<b>%</b>	<b>c / a</b>	<b>10,32%</b>	<b>20,39%</b>	
<b>Costes indirectos imputados</b>	<b>d</b>		<b>271.897,44</b>	
<b>Resultado de la encomienda</b>	<b>c-d</b>		<b>110.291,18</b>	





Los gastos reales imputados a la encomienda por mano de obra son muy inferiores a las estimaciones del estudio económico de la encomienda.

- "Mantenimiento integral de la red viaria y redes municipales del Ayuntamiento de Alcobendas".

Descripción		Costes según encomienda	Costes reales 2015	Diferencia
Mano de obra		1.389.445,00	1.401.848,04	12.403,04
Otros gastos sociales		37.153,76	0	-37.153,76
Maquinaria y vehículos		107.644,14	93.968,03	-13.676,11
<b>Total coste prestación del servicio</b>	<b>a</b>	<b>1.534.242,90</b>	<b>1.495.816,07</b>	<b>-38.426,83</b>
<b>Costes generales</b>	<b>b = a · 16%</b>	<b>245.478,86</b>	<b>239.330,57</b>	<b>-6.148,29</b>
Materiales y subcontratas	c	409.757,24	328.452,34	-81.304,90
<b>Total coste prestación del servicio</b>	<b>d = a + b + c</b>	<b>2.189.479,00</b>	<b>2.063.598,98</b>	<b>-125.880,02</b>
<b>Ingresos (total facturación)</b>	<b>e</b>	<b>2.189.479,00</b>	<b>2.034.080,00</b>	<b>-155.399,00</b>
<b>Costes indirectos imputados</b>	<b>f</b>		<b>264.622,00</b>	
<b>Resultado de la encomienda</b>	<b>(b - f) + (e - d)</b>		<b>-54.810,41</b>	

Los ingresos facturados son inferiores a los gastos imputados a la encomienda e inferiores a los previstos en el estudio económico de la misma.

- "Limpieza y jardinería en los edificios, instalaciones deportivas municipales adscritas al Patronato Municipal de Deportes y en el apoyo de eventos".

Descripción		Costes según estudio económico encomienda	Costes Imputados 2015	Diferencia
Mano de obra		1.508.692,99	1.508.784,72	91,73
Otros gastos sociales		30.173,86	0	-30.173,86
Maquinaria y vehículos		56.553,95	44.076,48	-12.477,47
Materiales, subcontratas y otros productos		77.419,31	37.678,23	-39.741,08
Total costes indirectos				0,00
<b>Total coste directo prestación del servicio</b>	<b>a</b>	<b>1.672.840,11</b>	<b>1.590.539,43</b>	<b>-82.300,68</b>
<b>Ingresos (total facturación)</b>	<b>b</b>	<b>1.940.494,52</b>	<b>1.977.716,89</b>	<b>2.676,21</b>
<b>Costes generales</b>	<b>c = b - a</b>	<b>267.654,41</b>	<b>387.177,46</b>	
<b>%</b>	<b>c / a</b>	<b>16,00%</b>	<b>24,34%</b>	
<b>Costes indirectos imputados</b>	<b>d</b>		<b>230.718,00</b>	
<b>Resultado de la encomienda</b>	<b>c-d</b>		<b>156.459,39</b>	





La facturación de la encomienda es por un importe similar al que establece el estudio económico de la encomienda pero los gastos imputados son muy inferiores a los estimados.

A partir del análisis de los ingresos y gastos de las encomiendas anteriores se puede concluir:

- Se considera que los estudios económicos de las encomiendas realizan el análisis necesario sobre la prestación del servicio, medios asignados y costes en los que se incurrirán y con carácter general se aplica un 16% como coeficiente de gastos generales, si bien excepcionalmente en la encomienda de limpieza del Ayuntamiento se aplica un 10,32% y en la encomienda de Confort del Patronato Socio Cultural un 9,53%.

Por otra parte, a las encomiendas de la muestra anterior el porcentaje de gastos generales se aplica a la totalidad de las partidas consideradas como costes directamente vinculados a la prestación del servicio, excepto en la encomienda de Mantenimiento integral de la red viaria y redes municipales del Ayuntamiento que se excluye la partida *Materiales y subcontratas*.

- La imputación de costes que realiza la sociedad para cada encomienda, sigue la estructura de los estudios económicos que se efectúan para su formalización, pero el análisis de las desviaciones presenta las siguientes limitaciones:
  - o Los costes de personal es la partida que mayores desviaciones presenta, pero la información de dichos costes no está detallada por categoría y horas imputadas al proyecto por lo que no permite conciliarlo con las estimaciones de coste de personal que establece el estudio económico.
  - o Los costes indirectos están asignados por el programa de gestión que utiliza la Sociedad mediante las ecuaciones y parametrizaciones establecidas en el programa de gestión para asignar un mayor coste indirecto a los centros que tienen mayor coste directo.
- El reparto de los costes indirectos no sigue el modelo establecido en el estudio económico y según la imputación efectuada produce beneficios o pérdidas en las encomiendas. Se considera que se debería analizar la estructura de costes generales de la Sociedad y a partir del estudio determinar la forma de asignarlo a las encomiendas tanto en el estudio económico de formalización como en la obtención de los resultados por encomiendas.





#### 4.5.2. Verificación de suficiencia y adecuación de medios propios de SEROMAL respecto de los encargos y encomiendas.

La Sociedad registra un gasto de explotación en su Cuenta de Resultados a cierre del ejercicio 2015 de 15.436.688,23 euros, que se desglosa según el siguiente detalle:

Concepto	Importe (€)
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.987.151,42</b>
(a) Consumo de mercaderías	1.142.333,55
(b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	148.715,24
(c) Trabajos realizados por otras empresas	696.102,63
<b>Gastos de personal</b>	<b>12.585.797,63</b>
(a) Sueldos, salarios y similares	9.199.760,14
(b) Cargas sociales	3.386.037,49
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>618.609,49</b>
(a) Servicios exteriores	603.335,90
(b) Tributos	10.314,46
(d) Otros gastos de gestión corriente	4.959,13
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>245.096,01</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>33,68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.436.688,23</b>

El análisis del cuadro anterior pone de manifiesto que el importe de los *Trabajos realizados por otras empresas* se correspondería con el importe de los trabajos subcontratados por la Sociedad y que suponen el 4,51% del total de los gastos.

Por otra parte la Sociedad nos ha facilitado el importe de los gastos subcontratados por Centro de Coste detallado como anexo 3 que presenta el siguiente resumen:

ENTIDAD ENCOMENDANTE / OBJETO DE ENCARGO	GASTO IMPUTADO A RESULTADOS (DIRECTO + INDIRECTO)	GASTO SUBCONT + MATERIALES	TOTAL GASTO	% MEDIOS PROPIOS	% SUBCONT
AYTO	10.614.459,59	727.209,86	11.341.669,45	93,59%	6,41%
P.S.C	1.285.336,01	75.000,89	1.360.336,90	94,49%	5,51%
P.B.S	447.857,25	24.007,50	471.864,75	94,91%	5,09%
P.M.D	2.249.846,92	0,00	2.249.846,92	100,00%	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14.597.499,77</b>	<b>826.218,25</b>	<b>15.423.718,02</b>	<b>95,75%</b>	<b>4,25%</b>

El importe indicado como *Trabajos realizados por otras empresas* en la cuenta de resultados y el total del importe del gasto subcontratado detallado por centro de coste presenta una diferencia de 130.115,62 euros que se correspondería con el importe de los materiales subcontratados que se consideran en la distribución por centro de coste y no como importe de los *Trabajos realizados por otras empresas*.

Se considera que el planteamiento general indicado en el cuadro anterior supone que el 95,75% de los gastos ejecutados por la Sociedad durante el ejercicio 2015 se haya realizado mediante medios propios y que el 4,25% restante se haya realizado mediante subcontratación.





## 5. Previsiones de ingresos y gastos

Según el artículo 164.1.c del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a una entidad local, deberán elaborar y aprobar los estados de previsión de ingresos y gastos.

De conformidad con el artículo 18.3 del Real Decreto 500/1990, la sociedad mercantil, cuyo capital social pertenezca íntegramente o mayoritariamente a una entidad local, deberá presentar, antes del 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación, definidos en el artículo 112 y siguientes. En concreto los estados de previsión de gastos e ingresos serán los de:

- a. La cuenta de explotación
- b. La cuenta de otros resultados
- c. La cuenta de pérdidas y ganancias
- d. El presupuesto de capital

Los Estatutos de SEROMAL no especifican a quien le corresponde realizar estas funciones, por lo que, según artículo 25.g) de los propios estatutos, será el Consejo de Administración el deberá aprobar los presupuestos, cuentas, programas de actuación, inversiones y financiación de la Empresa, ya que asumirá las materias que no estén expresamente reservadas a la Junta General o al Gerente.

Las previsiones de gastos e ingresos para el año 2015 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 13 de noviembre de 2014.

### Estimación de las previsiones

Según se nos ha manifestado en el caso de los gastos de estructura y tracto sucesivo las previsiones del presupuesto se efectúan a partir de los datos históricos de presupuestos anteriores y mediante las estimaciones de aquellas variaciones que pueden resultar previsibles como incremento del IPC o modificaciones por nuevos contratos o posibles licitaciones.

En el caso de los gastos de capital se incluyen en el presupuesto aquellos de los que está formalizado el compromiso y de los que se tienen previsiones de realizarse en el ejercicio, aunque estas previsiones no suponen ninguna exigencia para su ejecución y pueden modificarse a lo largo del ejercicio por otros proyectos que se consideren más prioritarios.





El Programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF) presenta los siguientes estados previsionales para 2015:

- Cuadro de financiación.
- Memoria de inversiones.
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Balance de situación.
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de ingresos y gastos

Del análisis de la razonabilidad de los estados anteriores se observa que las previsiones del estado de ingresos y gastos no mantienen el mismo criterio de estimación que la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de inversiones, tal y como se observa en el siguiente cuadro:





Concepto	Importes según cuenta estimativa de pérdidas y ganancias.	Importes según el estado de ingresos y gastos	Diferencia
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros	251,4		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.370,00		
<b>Tasas y otros ingresos. Capítulo III</b>	<b>11.621,40</b>	<b>251,40</b>	<b>11.370,00</b>
Importe neto de la cifra de negocio	15.006.037,50		
<b>Ingresos patrimoniales. Capítulo V</b>	<b>15.006.037,50</b>	<b>12.667.436,70</b>	<b>2.338.600,80</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.599,90		
<b>Enajenaciones de inmovilizado. Capítulo VI</b>	<b>1.599,90</b>	<b>1.599,90</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.019.258,80</b>	<b>12.669.288,00</b>	<b>2.349.970,80</b>
Sueldos, salarios y asimilados	10.945.130,47		
Cargas sociales	957.560,22		
<b>Gastos de personal. Capítulo I</b>	<b>11.902.690,69</b>	<b>11.902.690,69</b>	<b>0,00</b>
Consumo de mercaderías	1.384.882,19		
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	148.873,62		
Trabajos realizados por otras empresas	391.831,82		
Servicios exteriores	578.448,18		
Tributos	1.712,05		
Impuesto sobre beneficios	1.276,98		
Otros gastos de gestión corriente	1.129,23		
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios. Capítulo II</b>	<b>2.508.154,07</b>	<b>582.566,44</b>	<b>1.925.587,63</b>
Gastos financieros	9.503,86		
<b>Gastos financieros. Capítulo III</b>	<b>9.503,86</b>	<b>9.503,86</b>	<b>0,00</b>
Memoria de inversiones			
<b>Inversiones Reales. Capítulo VI</b>	<b>284.337,09</b>	<b>174.527,01</b>	<b>109.810,08</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.704.685,71</b>	<b>12.669.288,00</b>	<b>2.035.397,71</b>
<b>RESULTADO. DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>314.573,09</b>	<b>0,00</b>	<b>314.573,09</b>





Del cuadro anterior se observan diferencias en las previsiones de ingresos y gastos que siendo de la misma naturaleza presentan diferentes estimaciones. Se considera necesario que las previsiones de los estados presentados sean coincidentes o presenten partidas conciliatorias que realmente estén motivadas por diferente naturaleza de la información que presentan los distintos estados.

#### Liquidación del presupuesto

En el anexo 4 se incluye el detalle de las desviaciones que se han producido entre la cuenta de pérdidas y ganancias del PAIF y la cuenta finalmente rendida por la Sociedad, y cuyo resumen es el siguiente:

TITULO	IMPORTE PREVISIONES	IMPORTE CUENTA RESULTADOS 2015	DIFERENCIA	DESVIACIÓN
TOTAL INGRESOS	15.019.258,80	15.538.991,20	-519.732,40	-3,34%
TOTAL GASTOS	14.594.875,63	15.448.655,50	-853.779,87	-5,53%
<b>DIFERENCIA SUPERAVIT / DEFICIT</b>	<b>424.383,17</b>	<b>90.335,70</b>	<b>334.047,47</b>	<b>369,78%</b>

Las desviaciones más significativas que provocan el desfase entre el resultado esperado y el finalmente rendido por la Sociedad son las siguientes:

- Al no disponerse de un detalle pormenorizado de los importes que componen las previsiones de la cifra de negocio no se ha podido concretar la variación o los nuevos contratos que provocan la desviación de más de 520.000 euros entre las previsiones y la cuenta de resultados.
- Durante el ejercicio 2015 se ha realizado el pago del 50,27% de la paga extra de diciembre de 2012 a los trabajadores, que ha supuesto un gasto, por importe de 263.339,02 euros, que no estaba previsto y ha aumentado las partidas relativas a personal significativamente, absorbiendo principalmente los mayores ingresos obtenidos por la Sociedad.

Aunque, por la normativa aplicable a SEROMAL, no esté sujeta al cumplimiento de su presupuesto se considera necesario que las previsiones se efectúen de la forma más precisa posible, atienda a criterios de planificación y objetivos de la dirección de la Sociedad, se determinen los ingresos y gastos por encomienda, se apoyen en herramientas de contabilidad analítica y realmente se convierta en la herramienta de gestión de las actividades desarrolladas.







## **6. Análisis de los estados financieros**

### **6.1. Rendición y aprobación de las Cuentas Anuales**

La contabilidad de SEROMAL debe ajustarse a las disposiciones del Código de Comercio, al Plan General de Contabilidad y al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Según el artículo 36 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre de cada ejercicio social, deberá formular las cuentas anuales, que, según la normativa vigente, actualmente comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estas cuentas, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, que deberán ser revisados por Auditores de Cuentas, serán sometidos a la consideración de la Junta General Ordinaria de la sociedad (Pleno del Ayuntamiento) a celebrar dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio.

Según el artículo 212 del TRLRHL las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a una entidad local remitirán los Estados y Cuentas Anuales para que la Intervención General pueda formar la Cuenta General de la Sociedad antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan.

El Consejo de Administración de SEROMAL ha formulado las Cuentas anuales del ejercicio 2015 en la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016 que deben someterse a la aprobación por la Junta General antes del 30 de junio.

### **6.2. Informe de auditoría de las Cuentas Anuales**

En los últimos ejercicios, la sociedad SEROMAL, según los límites que establece la normativa vigente, está sometida a presentar con las cuentas anuales un informe de auditoría en el que se exprese la opinión sobre si dichas cuentas, en todos los aspectos significativos, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y el flujos de efectivo correspondientes al ejercicio.

Como auditores, nombrados el 19 de octubre de 2015 por el consejo de Administración de SEROMAL, de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2015, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria hemos emitido el correspondiente informe de auditoría que se adjunta como anexo 5 en el que se manifiesta que han obtenido una evidencia de auditoría suficiente y adecuada para expresar la siguiente opinión de auditoría:





*En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SEROMAL, Sociedad Anónima Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas, al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

Teniendo en cuenta que, tal y como se indica en el propio informe, la metodología utilizada para la emisión del informe de auditoría es similar a la que se hubiera utilizado para la realización del Control Financiero, no se ha considerado necesario realizar trabajos complementarios a las conclusiones efectuadas en el informe de auditoría, si bien en los siguientes apartados del informe se manifiestan las debilidades u observaciones que se han identificado y sobre las que se efectúan las recomendaciones que se han considerado necesarias para expresar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Sociedad y/o para la mejora del control interno.

### 6.3. Ampliación y particularidades de la información contable

Además de lo indicado en el punto anterior, con el objetivo de conocer las peculiaridades y ampliar la información de las cuentas anuales, se hace referencia a distintos aspectos revisados en el activo y de pasivo de la sociedad.

#### 6.3.1. Inmovilizado

El detalle de los activos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015, según los datos extraídos del diario contable, conciliados con la información de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 se muestra a continuación:

#### Inmovilizado intangible

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>Saldo 31/12/2014</b>	<b>Ajustes informados en la memoria</b>	<b>Saldo 01/01/2015</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo 31/12/2015</b>
Aplicaciones informáticas	379.342,59		379.342,59	53.197,51	-9.292,80	423.247,30
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	-312.001,13		-312.001,13	-48.306,78	3.326,24	-356.981,67
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	27.959,00	84.100,72	112.059,72		-18.359,00	102.179,72
<b>TOTAL</b>	<b>95.300,46</b>	<b>84.100,72</b>	<b>179.401,18</b>	<b>4.890,73</b>	<b>-24.325,56</b>	<b>168.445,35</b>





### Anticipos para inmovilizaciones intangibles

#### I. Obras en la instalaciones de la Calle Ramón y Cajal

Mediante Decreto de Alcaldía de 15 de febrero de 1992 se fijan las obras a realizar en el edificio de servicios municipales sito en la Calle Ramón y Cajal de Alcobendas, donde actualmente tiene la sede SEROMAL y los compromisos derivados de su financiación. Posteriormente con fecha 17 de febrero de 1993 el Pleno acordó el uso privativo del edificio mediante una concesión de 25 años a contar desde el 15 de febrero de 1992 y un canon total de la concesión por importe de 445.035,50 euros, al que corresponde una amortización anual de 17.801,42 euros.

Desde el inicio de la concesión la sociedad tiene como criterio para contabilizar la operación las siguientes premisas:

- El valor de las obras realizadas equivalen al "alquiler" que hubiesen tenido que pagar por el uso y disfrute de las instalaciones, que al estar pagada al inicio de la concesión supone un pago anticipado de dicho "alquiler".
- Mediante las correspondientes estimaciones del valor actual del importe total canon se estableció el pago anual que correspondería durante los 25 años y los intereses implícitos que suponían el pago anticipado del "alquiler".
- La diferencia entre los pagos anuales de los 25 años y los intereses implícitos están contabilizados como *Anticipos para inmovilizaciones intangibles* traspasándose al final de cada ejercicio el importe anual correspondiente a la cuenta de gastos anticipados Arrendamiento Nave SEROMAL.

Según lo anterior el saldo pendiente de cancelar por el pago anticipado del "alquiler" de las instalaciones donde actualmente tiene su sede se corresponde con los siguientes importes y conceptos:

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2015	Observaciones
20900000	ANTICIPOS INMOVILIZACIONES INM	9.600,00	Anualidad del ejercicio 2017. cumplimiento de los 25 años iniciales de concesión
48000009	ARREDAMIENTO NAVE SEROMAL	9.880,00	Anualidad del ejercicio 2016





2. Instalación del ascensor en las instalaciones de la Calle Ramón y Cajal.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcobendas acordó el 30 de noviembre de 2005:

- Aprobar el proyecto de supresión de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a la primera planta donde se ubican las oficinas de la empresa mediante la instalación de un ascensor.
- Aprobar la financiación del proyecto por la SEROMAL con cargo a su presupuesto como contraprestación por la cesión del inmueble y que se cuantifica en 120.000 euros cuya amortización se efectuará en el marco de la concesión otorgada por el Ayuntamiento.
- Aprobar el plan de financiación comprensivo de la ampliación del plazo de la concesión y las nuevas cuantía a amortizar en la Cuentas Anuales de la entidad:

Anualidad	Importe
2018	20.000
2019	20.000
2020	20.000
2021	20.000
2022	20.000
2023	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>120.000</b>

En el ejercicio 2006 SEROMAL construyó el ascensor, contabilizándose como inmovilizado material de la sociedad aplicándose anualmente la correspondiente cuota de amortización.

Hasta el ejercicio 2014 la Sociedad ha venido considerando que el ascensor se trataba de un elemento de inmovilizado amortizable que presentaba el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2014:

Inic	Nº	Descripción	Coste 31/12/14	Amortización Acumulada 31/12/14	Valor contable 31/12/14
AFI06	AFI0600044	INSTALACION ASCENSOR	92.579,72	-92.579,72	0,00





Según el acuerdo de la Junta de Gobierno, la construcción del ascensor, a cargo del presupuesto de la Sociedad, implica ampliar el periodo de concesión de las instalaciones en su conjunto desde el ejercicio 2017 hasta el ejercicio 2023, por lo que en el ejercicio 2015, para reflejar contablemente la naturaleza y particularidades del acuerdo de la Junta de Gobierno se ha establecido un cambio de criterio en el registro del inmovilizado, estableciéndose las siguientes premisas:

- Según el acuerdo, el ascensor no se considera un bien de la sociedad, sino que es un elemento más de las instalaciones donde se ubica SEROMAL y cuya propiedad es del Ayuntamiento.
- Como en el caso de las instalaciones del punto anterior, se interpreta que el coste de dicha construcción se asimilaría al “alquiler” que SEROMAL tendría que pagar al Ayuntamiento por seguir en las instalaciones cuya concesión inicial finalizaba en 2017. “Alquiler” que la Sociedad abona al Ayuntamiento de forma anticipada.

Según lo anterior el valor de la construcción del ascensor se ha activado como anticipo para inmovilizaciones intangibles hasta la imputación de las distintas anualidades como gasto por “alquiler” de la nave e instalaciones donde SEROMAL tiene actualmente su sede.

Por tanto el saldo de los Anticipos para inmovilizaciones intangibles se corresponde con el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Anualidad cuota concesión de la nave e instalaciones del ejercicio 2017.	9.600,00
Anualidades de la prórroga de la concesión. Valor de la construcción del ascensor	92.579,72
<b>Saldo 31 de diciembre 2015</b>	<b>102.179,72</b>





### Inmovilizado material

<b>INMOVLIZADO MATERIAL</b>	<b>Saldo 31/12/2014</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo 31/12/2015</b>
Maquinaria	764.334,08	44.751,56	-1.173,01	807.912,63
Utillaje	370.467,56	10.012,05	-108,97	380.370,64
Otras instalaciones	418.584,69	18.623,11		437.207,80
Mobiliario	163.798,83	2.029,05		165.827,88
Equipos para procesos de información	272.279,26	22.988,24	-573,89	294.693,61
Elementos de transporte	1.475.974,92	132.658,69		1.608.633,61
<b>Inmovilizado material bruto</b>	<b>3.465.439,34</b>	<b>231.062,70</b>	<b>-1.855,87</b>	<b>3.694.646,17</b>
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-2.741.697,91</b>	<b>1.178,00</b>	<b>-200.169,47</b>	<b>-2.940.689,38</b>
<b>TOTAL</b>	<b>723.741,43</b>	<b>232.240,70</b>	<b>-202.025,34</b>	<b>753.956,79</b>

La Sociedad dispone un registro auxiliar de los bienes de inmovilizado que utiliza para el control y la estimación y contabilización de la amortización del inmovilizado. Respecto dicho registro auxiliar se efectuado la conciliación con los saldos contables y se han verificado las altas y bajas producidos en el ejercicio 2015, no habiéndose detectado incidencias.

### **6.3.2. Inversiones financieras**

Las partidas que se agrupan en esta categoría son las siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Saldo a 31/12/2015</b>	<b>Saldo a 31/12/2014</b>
Créditos a largo plazo	20.710,00	21.032,00
Fianzas constituidas a largo plazo	96,21	96,21
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>20.806,21</b>	<b>21.128,21</b>
Créditos a corto plazo (personal)	51.220,03	42.721,29
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>51.220,03</b>	<b>42.721,29</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>72.026,24</b>	<b>63.849,50</b>





### Créditos a largo y corto plazo

Los créditos a largo y corto plazo se corresponden con préstamos al personal que realiza la Sociedad. SEROMAL establece por Convenio Colectivo que los trabajadores podrán solicitar con cargo a un fondo de préstamo establecido, una cantidad que varía en función de los distintos Convenios que recoge la Sociedad (entre 1.300€ y 3.000€). Este préstamo será descontado de la nómina mensual de los trabajadores durante un plazo máximo de 30 meses.

La Sociedad nos ha facilitado la relación de préstamos otorgados y pendientes de vencimiento al personal, sobre el que se ha seleccionado una muestra para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio, no habiéndose detectado incidencias.

### **6.3.3. Existencias**

Los importes según contabilidad son los siguientes:

Descripción	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2014
Materias primas	213.261,33	230.404,99
Elementos y conjuntos	20.068,16	41.793,88
Combustibles	1.045,65	612,94
Productos en curso	73.129,11	117.687,47
<b>Total existencias</b>	<b>307.504,25</b>	<b>390.499,28</b>

Los productos en curso se corresponden a encomiendas de gestión iniciadas por la Sociedad, para las cuales ya se ha registrado gasto a 31 de diciembre de 2015, pero no se ha facturado por el momento al Ayuntamiento de Alcobendas.

### Recuento y validación de las existencias

Para verificar que el saldo correspondiente a cada una de las partidas de existencias es el correcto realizamos un recuento de una muestra seleccionada de productos. Tras obtener las justificaciones de entradas y salidas de productos entre el cierre de ejercicio y la visita, no se encuentran diferencias significativas. No obstante, en el inventario definitivo facilitado por la Sociedad, nos encontramos productos cuya cantidad y valor son negativos. El responsable de almacén nos comenta que esto se debe a productos que están registrados en el almacén, pero las facturas aún no han sido recibidas.

La verificación sobre que la valoración de las existencias se realiza a coste medio ponderado ha resultado satisfactoria.





### Gestión del almacén de existencias.

La Sociedad no ha modificado durante el ejercicio 2015 el procedimiento seguido en el ejercicio anterior para elaborar el inventario y continúa en el proceso de reubicación de elementos y del nuevo etiquetado de productos, que estaba previsto finalizar durante este ejercicio. El responsable de almacén nos manifiesta que está etiquetado alrededor del 85% y tiene previsto que para el próximo ejercicio todo el almacén esté reubicado y etiquetado.

Durante el ejercicio 2015 únicamente se ha efectuado el recuento del almacén a 31 de diciembre de 2015, si bien se nos ha manifestado que está previsto el efectuar un recuento de inventario cada 4 meses o al menos dos veces al año.

### **6.3.4. Deudores.**

El balance de situación recoge en este epígrafe las siguientes partidas:

Descripción	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2014
Clientes	3.965.861,76	2.729.207,49
Hacienda Pública, deudora	71,81	0,00
Hacienda Pública, IVA soportado	604,83	-21,16
<b>Total deudores</b>	<b>3.966.538,40</b>	<b>2.729.186,33</b>

### Clientes

Los saldos de clientes corresponden principalmente a las cantidades pendientes de pago por el Ayuntamiento de Alcobendas y sus organismos autónomos. La respuesta recibida por las distintas entidades a la solicitud de confirmación de operaciones y saldos presenta las siguientes diferencias respecto de los saldos contables de SEROMAL:

Nombre Cliente	Saldo contable SEROMAL	Según respuesta	Diferencia a conciliar	Importe conciliado	Diferencia no conciliada
Ayuntamiento de Alcobendas	2.845.573,27	2.779.908,98	-65.664,29		-65.664,29
Patronato de Deportes	714.320,91	2.456.938,94	1.742.618,03		1.742.618,03
Patronato Socio Cultural	266.120,80		-266.120,80		-266.120,80
Patronato Bienestar Social	129.464,28	42.953,31	-86.510,97	-86.510,97	0,00
Importe saldo clientes no circularizados	10.382,50				
<b>Total clientes</b>	<b>3.965.861,76</b>	<b>5.279.801,23</b>	<b>1.324.321,97</b>	<b>-86.510,97</b>	<b>1.490.832,94</b>







Al obtenerse las diferencias anteriores se ha considerado necesario efectuar las correspondientes conciliaciones para poder verificar la razonabilidad de las partidas conciliatorias, no habiéndose podido establecer al no disponer de la composición de los saldos pendientes de pago del Ayuntamiento y los organismos autónomos. No obstante se han realizado los correspondientes procedimientos de validación de los saldos reflejados por SEROMAL, seleccionándose una muestra de facturas respecto de las que se ha comprobado su emisión y fecha de pago, concluyéndose que los saldos se corresponden con facturas emitidas pendientes de pago 31 de diciembre de 2015.

Dada la naturaleza de los terceros no se considera necesario efectuar provisión por deterioro de créditos comerciales.

### 6.3.5. Tesorería

Las partidas que componen este epígrafe son las siguientes:

Descripción	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2014
Caja, euros	2.082,76	1.858,77
Bancos e instituciones de crédito	231.762,58	728.882,48
<b>Total tesorería</b>	<b>233.845,34</b>	<b>730.741,25</b>

#### Caja, euros

El saldo de caja se establece para abonar pequeños gastos, urgencias que deben ser pagadas en efectivo y facturas de pequeños proveedores esporádicos con los que la Sociedad no tiene una cuenta abierta con ellos.

El límite de efectivo en caja son 3.000 euros. La Sociedad controla la caja semanalmente mediante arqueos, manteniendo en todo momento conciliado el importe en caja con los justificantes de movimientos. Estos arqueos son firmados por la Jefe de Administración y la Gerente Adjunta.

#### Bancos

En lo que respecta al saldo de bancos e instituciones de crédito, la Sociedad realiza conciliaciones mensuales de sus cuentas bancarias con el saldo registrado en contabilidad, firmadas igualmente por la Jefe de Administración y la Gerente Adjunta.





Para realizar cualquier gestión bancaria de la Sociedad, son necesarias dos firmas mancomunadas. A través de las respuestas bancarias a nuestra solicitud de confirmación de saldos y operaciones, hemos comparado las personas cuyas firmas están autorizadas según las contestaciones con los poderes otorgados mediante escritura pública por SEROMAL para realizar dichas gestiones.

En el Consejo de Administración de SEROMAL del 21 de septiembre de 2015 se aprueba nombrar a los siguientes apoderados:

- D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui, Presidente del Consejo de Administración de SEROMAL y Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Dña. María José Ortiz Iglesias de Ussel, Vicepresidenta del Consejo de Administración de SEROMAL y Concejala del Ayuntamiento de Alcobendas.
- D. Ramón Cubián Martínez, Vicepresidente del Consejo de Administración de SEROMAL y Concejala del Ayuntamiento de Alcobendas.
- D. Jesús Javier Villar Serrano, Gerente de SEROMAL.
- Dña. Carmen Gómez Chércoles, Gerente Adjunta de SEROMAL.

De acuerdo con las contestaciones bancarias recibidas, se ha comprobado que las personas autorizadas en cada uno de los bancos en los cuales la Sociedad posee cuentas a 31 de diciembre de 2015, son las indicadas en el siguiente cuadro y coinciden con el nombramiento de los apoderados en el Consejo de Administración.

Entidad Bancaria	Firmas autorizadas a 31/12/2015
La Caixa	Carmen Gómez Chércoles Ignacio García de Vinuesa Gardoqui Jesús Javier Villar Serrano Ramón Cubián Martínez María José Ortiz Iglesias de Ussel
Bankia	Carmen Gómez Chércoles Ignacio García de Vinuesa Gardoqui Jesús Javier Villar Serrano Ramón Cubián Martínez María José Ortiz Iglesias de Ussel
Bankinter	Carmen Gómez Chércoles Ignacio García de Vinuesa Gardoqui Jesús Javier Villar Serrano Ramón Cubián Martínez María José Ortiz Iglesias de Ussel





Los saldos de las cuentas bancarias que la Sociedad tiene abiertas a 31 de diciembre de 2015, junto con los saldos confirmados por las entidades, son los siguientes:

Código Contable	Entidad	Saldo contable a 31/12/2015	Saldo según respuesta	Diferencia
57200001	BANKIA	385,66	385,66	0,00
57200002	BANKIA	173.172,28	172.802,28	-370,00
57200021	BANKIA CTA.CREDITO	-287,13	0,00	287,13
57200023	CAIXA	2.254,58	2.254,58	0,00
57200025	BANKINTER (N)	56.237,19	56.236,00	-0,19
<b>TOTAL BANCOS</b>		<b>231.762,58</b>	<b>231.678,52</b>	<b>-83,06</b>

Existe una diferencia entre los saldos contables y las respuestas de las entidades bancarias, que han sido conciliados de la siguiente manera:

- Cuenta 57200002: Diferencia de 370,00€, que corresponde a una partida acreedora pendiente de cargo por la Sociedad.
- Cuenta 57200021: Diferencia de 287,13€, no constando dicha cuenta de crédito en la respuesta obtenida por parte de Bankia.
- Cuenta 57200025: Diferencia de 0,19€, corresponde al redondeo por parte de la respuesta de Bankinter. Se ha comprobado que en el extracto bancario es saldo es coincidente.

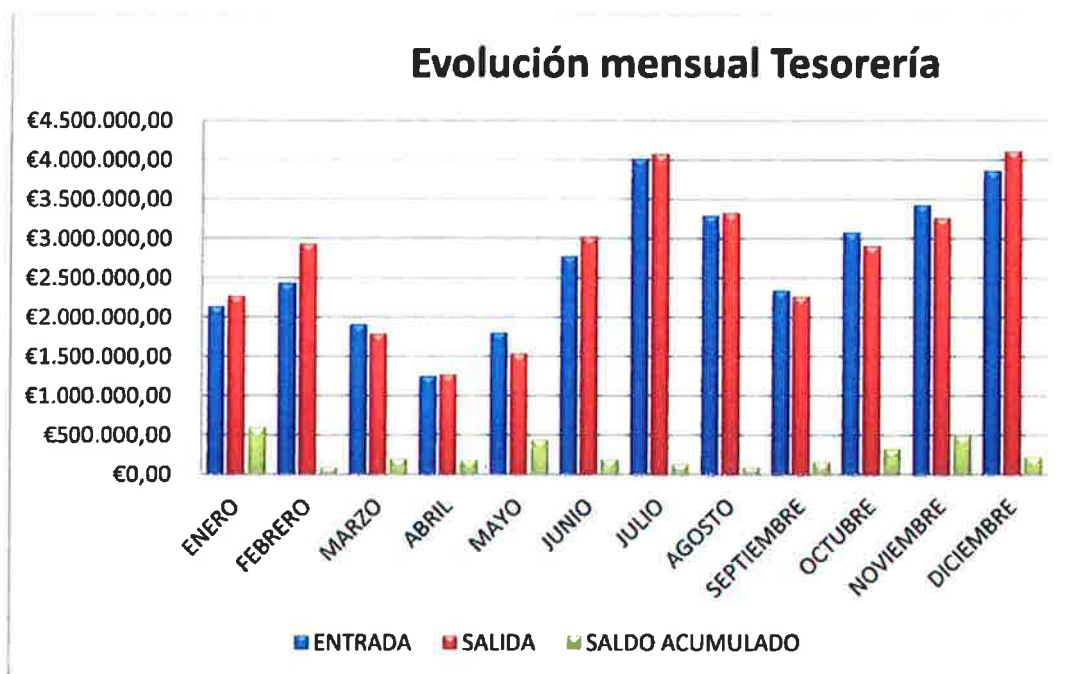
A continuación se muestra la evolución mensual de los saldos de tesorería durante el ejercicio 2015:

Periodo	DEBE	HABER	Diferencia entradas-salidas de tesorería	Saldo acumulado de tesorería
Saldo de apertura	730.741,25			730.741,25
Enero	2.834.910,20	-2.969.448,37	-134.538,17	596.203,08
Febrero	2.434.195,02	-2.938.513,25	-504.318,23	91.884,85
Marzo	1.908.418,81	-1.797.239,53	111.179,28	203.064,13
Abril	1.252.234,97	-1.274.276,03	-22.041,06	181.023,07
Mayo	1.802.550,09	-1.542.928,09	259.622,00	440.645,07
Junio	2.781.191,59	-3.027.282,56	-246.090,97	194.554,10
Julio	4.017.734,72	-4.078.762,93	-61.028,21	133.525,89
Agosto	3.293.960,62	-3.334.434,49	-40.473,87	93.052,02
Septiembre	2.340.582,84	-2.272.935,82	67.647,02	160.699,04
Octubre	3.082.868,98	-2.914.221,47	168.647,51	329.346,55
Noviembre	3.429.688,54	-3.269.466,10	160.222,44	489.568,99
Diciembre	3.864.079,39	-4.119.803,04	-255.723,65	233.845,34
<b>Total</b>	<b>33.773.157,02</b>	<b>-33.539.311,68</b>	<b>-496.895,91</b>	





Gráficamente, la evolución mensual del ejercicio 2015 se corresponde con el siguiente gráfico:



Aunque el flujo de entradas y salidas de tesorería en determinados meses es negativo, la Sociedad cuenta con un saldo acumulado promedio de 298.319,48 euros durante el ejercicio 2015, siendo el saldo acumulado de la tesorería positivo.

Se considera necesario indicar que en determinados meses la Sociedad ha tenido necesidades transitorias de tesorería que se han solucionado mediante la utilización de la línea de descuento de facturas, contratada con la entidad financiera Bankia, hasta la realización del pago por parte del Ayuntamiento.





Periodo	Saldo acumulado de Tesorería	Disposiciones mediante endoso	Necesidades de tesorería
Saldo de apertura	730.741,25		
Enero	596.203,08	733.415,79	-137.212,71
Febrero	91.884,85	0,00	91.884,85
Marzo	203.064,13	922.225,77	-719.161,64
Abril	181.023,07	799.304,11	-618.281,04
Mayo	440.645,07	464.454,89	-23.809,82
Junio	194.554,10	607.385,02	-412.830,92
Julio	133.525,89	0,00	133.525,89
Agosto	93.052,02	0,00	93.052,02
Septiembre	160.699,04	246.471,16	-85.772,12
Octubre	329.346,55	350.492,53	-21.145,98
Noviembre	489.568,99	276.658,28	212.910,71
Diciembre	233.845,34	943.475,78	-709.630,44

### 6.3.6. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto en el ejercicio 2015 es la siguiente:

Descripción	Saldo 31/12/2014	Ajustes informados en la memoria	Saldo a 31/12/2014	Distribución del Resultado	Adiciones	Saldo a 31/12/2015
Capital Social	252.425,08		252.425,08			252.425,08
Reserva legal	50.485,02		50.485,02			50.485,02
Reservas voluntarias	1.797.833,65	84.100,72	1.881.934,37	527.807,78		2.409.742,15
Resultado del ejercicio	527.807,78		527.807,78	-527.807,78	90.335,70	90.335,70
<b>Total fondos propios</b>	<b>2.628.551,53</b>	<b>84.100,72</b>	<b>2.712.652,25</b>	<b>0,00</b>	<b>90.335,70</b>	<b>2.802.987,95</b>

Los ajustes imputados directamente contra el patrimonio neto se corresponden con la regularización indicada en el apartado 4.3.1 respecto de los Anticipos para inmobilizaciones intangibles.

Las reservas voluntarias son de libre disposición para el Ayuntamiento de Alcobendas, excepto por el importe que como consecuencia de su distribución situara los fondos propios por debajo del capital social. Las reservas voluntarias, a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.409.742,15 euros.

Se ha comprobado que la distribución de los beneficios resultantes en el ejercicio 2014 es acorde a lo establecido en la aprobación del reparto de resultados del Acta de la Junta General del 26 de mayo de 2015.





### 6.3.7. Deudas a corto plazo

Las cuentas anuales recogen las siguientes partidas en este epígrafe:

Descripción	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2014
Deudas con entidades de crédito	795.165,64	0,00
Otras deudas a corto plazo	-744,34	874,20
<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>794.421,30</b>	<b>874,20</b>

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito" recoge el saldo al final del ejercicio 2015 del saldo dispuesto de la línea de descuento contratada con la entidad financiera Bankia.

La línea de descuento de facturas está formalizada por un límite de 750.000,00 euros, que en los meses de marzo y diciembre se ha superado en 21.903,09 euros y 45.165,64 euros respectivamente.

La variación de las disposiciones y cancelaciones de los descuentos efectuados presenta el siguiente detalle:

Periodo	Disposiciones mediante descuento de facturas	Cancelación deuda Ayuntamiento y OOAA	Diferencia cancelación- disposiciones de descuento de facturas	Saldo acumulado disposiciones de descuento de facturas
Saldo de apertura				0,00
Enero	-733.415,79		-733.415,79	-733.415,79
Febrero			0,00	-733.415,79
Marzo	-922.225,77	883.738,47	-38.487,30	-771.903,09
Abril	-799.304,11	1.048.561,37	249.257,26	-522.645,83
Mayo	-464.454,89	522.645,83	58.190,94	-464.454,89
Junio	-607.385,02	464.454,89	-142.930,13	-607.385,02
Julio		607.385,02	607.385,02	0,00
Agosto	-411.130,70	205.565,35	-205.565,35	-205.565,35
Septiembre	-246.471,16		-246.471,16	-452.036,51
Octubre	-350.492,53	410.453,26	59.960,73	-392.075,78
Noviembre	-276.658,28	392.075,78	115.417,50	-276.658,28
Diciembre	-943.475,78	424.968,42	-518.507,36	-795.165,64
<b>Total</b>	<b>-5.755.014,03</b>	<b>4.959.848,39</b>	<b>-795.165,64</b>	





### 6.3.8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos correspondientes a este epígrafe en las cuentas anuales son los siguientes:

Descripción	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2014
Proveedores	433.755,38	524.710,06
Acreedores	152.364,14	205.349,76
Remuneraciones pendientes de pago	819.531,58	866.715'66
<b>Total acreedores comerciales</b>	<b>1.405.651,10</b>	<b>1.596.775,48</b>

Las pruebas realizadas para verificar los saldos correspondientes han consistido en la solicitud de confirmación de saldo y operaciones a proveedores y acreedores de la Sociedad.

Hemos analizado un importe que corresponde con el 22% del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2015. De los terceros que han contestado, un 62%, todos han sido conciliados, no encontrando diferencias significativas. De los terceros que no han contestado se ha procedido a realizar métodos alternativos para confirmar que el saldo aplicado a dicho tercero es el correspondiente, no habiéndose obtenido incidencias significativas.

### 6.3.9. Análisis de los gastos

#### 6.3.9.1. Compras

Las partidas que se recogen en este epígrafe son las siguientes:

Descripción	Saldo a 31/12/2015
Compra de mercaderías	1.128.436,09
Compra de otros aprovisionamientos	126.989,52
Trabajos realizados por otras empresas	696.102,63
Rappels de compra	-2.813,49
<b>Total compras</b>	<b>1.948.714,75</b>

Para verificar los saldos obtenidos en estas partidas de las cuentas anuales de 2015 se procedió a analizar una muestra de facturas significativa, no encontrándose incidencias.





### 6.3.9.2. Servicios exteriores

Las cuentas anuales recogen las siguientes partidas en este epígrafe:

Descripción	Saldo a 31/12/2015
Arrendamientos y cánones	73.036,81
Reparaciones y conservación	201.409,73
Servicios de profesionales independientes	140.195,80
Transportes	812,37
Primas de seguros	53.529,39
Servicios bancarios y similares	3.925,45
Suministros	41.844,94
Otros servicios	88.581,41
<b>Total servicios exteriores</b>	<b>603.335,90</b>

Los saldos se han verificado mediante la revisión analítica de los saldos y una muestra significativa de facturas, no habiéndose detectado incidencias significativas.

### 6.3.9.3. Gastos de personal

En este epígrafe se agrupan las siguientes partidas:

Descripción	Saldo a 31/12/2015
Sueldos y salarios	9.233.023,32
Indemnizaciones	-33.263,18
Seguridad social a cargo de la empresa	3.121.505,26
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	28.702,52
Otros gastos sociales	235.829,71
<b>Total gastos de personal</b>	<b>12.585.797,63</b>

El gasto en personal se ha incrementado respecto el ejercicio anterior debido al pago del 50,27% de la paga extra de diciembre de 2012 a los trabajadores de la Sociedad, por importe de 263.339,02 euros.







### 6.3.10. Análisis de los ingresos

#### 6.3.10.1. Ventas

En este epígrafe nos encontramos los siguientes saldos obtenidos de las cuentas anuales 2015:

Descripción	Saldo a 31/12/2015
Venta de productos terminados	1.987.891,83
Prestaciones de servicios	13.538.245,86
<b>Total ingresos por ventas</b>	<b>15.526.137,69</b>

Los ingresos de la Sociedad corresponden en un 89% a la prestación de servicios al Excmo. Ayuntamiento de Alcobendas y sus Organismos Autónomos Locales. La evolución mensual de la prestación de servicios es la siguiente:

Periodo	Importe
Enero	961.773,21
Febrero	1.117.679,80
Marzo	1.057.328,51
Abril	1.106.293,90
Mayo	1.193.838,76
Junio	1.098.794,17
Julio	1.100.130,65
Agosto	1.138.734,79
Septiembre	1.235.636,22
Octubre	1.180.984,62
Noviembre	1.249.548,70
Diciembre	1.097.502,53
<b>Total anual</b>	<b>13.538.245,86</b>





Podemos observar que la prestación de servicios de la Sociedad es estable mensualmente. Además de la prestación de servicios, SEROMAL tiene otras fuentes de ingresos menores agrupadas en la partida "Ventas de productos terminados", que se desglosa del siguiente modo:

Concepto	Saldo a 31/12/2015
Ventas por materiales	-758.593,49
Ventas por subcontratas	-862.221,95
Ventas por producto terminado	-367.076,39
<b>Total ventas por productos terminados</b>	<b>-1.987.891,83</b>

Estos conceptos están relacionados de forma indirecta con las encomiendas, pues son materiales o productos terminados que no están dentro de la encomienda de gestión y son usados con ese fin, por lo que se facturan por separado.





## 7. Análisis de la legalidad

### 7.1. Ámbito administrativo y financiero

#### 7.1.1. Patrimonio

Como entidad con personalidad propia y dependiente de una Corporación local, SEROMAL debe formar un inventario de bienes y derechos con sujeción a las normas contenidas en la *Sección 1ª Del inventario y registro de los bienes* del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Sociedad no dispone de un inventario de bienes y derechos en los términos establecidos en el Real Decreto 1372/1986, no obstante, posee un inventario valorado adaptado a su actividad, y mantiene un control sobre sus bienes a través del programa contable denominado "NAVISION", a partir del que se podrían obtener, o si es el caso ampliar, los datos requeridos por el Real Decreto 1372/1986.

#### 7.1.2. Análisis de los gastos de personal

##### Plantilla.

Según la información contenida en la memoria el número de trabajadores es el siguiente:

	2015			2014		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	3	1	4	3	1	4
Titulados medios	2	5	7	3	7	10
Personal administrativo	14	6	20	13	5	18
Técnicos auxiliares	3	2	5	1	3	4
Encargados, capataces y jefes de equipo	2	21	23	2	19	21
Oficiales de 1ª y 2ª	1	95	96	1	73	74
Otro personal	121	136	257	127	125	252
<b>Total de empleados</b>	<b>146</b>	<b>266</b>	<b>412</b>	<b>150</b>	<b>233</b>	<b>383</b>

##### Aspectos económicos sociales y retributivos

La Sociedad posee un Convenio colectivo diferenciado para cada una de las áreas de la empresa: jardinería, limpieza y construcción.

Durante el ejercicio 2015 SEROMAL ha aplicado los Convenios colectivos propios de la Sociedad aprobados en 2013 para el área de limpieza y para el área de construcción. Sin embargo, para el área de jardinería se ha aplicado el Convenio colectivo de SEROMAL de jardinería aprobado en 2008 y vigente hasta la fecha. Los aspectos más significativos de cada uno de los convenios se recogen en el anexo 7.





Los cargos de consejeros y miembros del Consejo de Administración no son remunerados, tal como figura en los Estatutos de la Sociedad, en el artículo 16.b), si bien perciben una dieta por asistencia al Consejo de Administración de 350 euros brutos.

La distribución del salario al personal de la Sociedad es el siguiente:

2015				
Mes	Plantilla	Cuenta 640	%/año	Media
Enero	390	805.201,71	8,72%	2.064,62
Febrero	514	741.156,70	8,03%	1.441,94
Marzo	408	729.487,99	7,90%	1.787,96
Abril	417	660.640,73	7,16%	1.584,27
Mayo	424	641.392,95	6,95%	1.512,72
Junio	425	842.511,87	9,12%	1.982,38
Julio	440	791.861,30	8,58%	1.799,68
Agosto	440	790.536,96	8,56%	1.796,67
Septiembre	436	770.052,98	8,34%	1.766,18
Octubre	441	915.659,93	9,92%	2.076,33
Noviembre	552	767.572,20	8,31%	1.390,53
Diciembre	428	776.948,00	8,41%	1.815,30
		<b>9.233.023,32</b>		
Promedio	442,92			1.751,55

Observamos que el porcentaje de salario mensual es estable a lo largo del año. La plantilla también es estable con ciertos repuntes, debido, según se nos ha manifestado, a la contratación de personal en los periodos de mayor carga de trabajo.

#### Anticipo reintegrable de compensación de la paga extra de Navidad

El anticipo reintegrable de compensación de la paga extra de Navidad de 2012 no abonada, aprobada a través del Acta Negociadora de 14 de febrero de 2013, se ha venido liquidando y renovando hasta el mes de diciembre de 2015 donde se ha cancelado la parte correspondiente al porcentaje de la paga extra ya abonada del 2012.

Por la parte no abonada se mantiene la práctica de habilitar el anticipo que según el acta negociadora de 15 de diciembre de 2015, se afecta contra la paga extraordinaria de verano de 2016, siempre y cuando los solicitantes de los mismos, así lo interesen.





### Contratación de personal

Respecto al acceso, selección y provisión de los puestos de trabajo, la Sociedad está sujeta al Derecho Laboral, pero como instrumento de poder público, en sus actuaciones deberán respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal. Estos principios requieren, para ser efectivos, la aplicación de otros como los de publicidad, concurrencia y objetividad, que garanticen la realización de un proceso de selección de personal objetivo y motivado.

SEROMAL utiliza como guía para la contratación del personal el procedimiento denominado: "Proceso de Gestión de Personal N° 12: Procesos de Selección". Los responsables de Recursos Humanos nos han manifestado que el criterio de selección de personal que utilizan como opción prioritaria es la contratación de personal que haya tenido una experiencia laboral previa en la Sociedad. Los principales mecanismos de selección que utilizan son la bolsa de empleo, currículums que han sido recibidos en las propias oficinas de SEROMAL, anuncio de empleo en el portal INFOJOBS y anuncio de empleo en periódicos de tirada nacional. Estos dos últimos casos únicamente son usados para puestos muy específicos, que requieran una alta cualificación o que reúnan especiales dificultades de contratación.

Por lo tanto, si no es personal altamente cualificado o con ciertas dificultades de contratación, la Sociedad no da publicidad a los puestos ofertados. La Dirección de Recursos Humanos manifiesta que habitualmente los puestos vacantes necesitan ser cubiertos con urgencia, como en los casos de limpieza y jardinería, por lo que proceden a contratar personal de la bolsa de empleo o de los currículums recibidos en las oficinas.

Según lo anterior la Sociedad habría efectuado contrataciones de personal en 2015 sin que se haya efectuado el proceso de selección en el que se dé cumplimiento a los principios de igualdad, mérito y capacidad.





Respecto de la revisión efectuada de la documentación facilitada sobre la contratación de personal, hay que indicar que no se incluye ningún informe que explique los fundamentos normativos y necesidades de hecho para la contratación del personal, cuando la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en su Disposición Adicional Décimo Quinta establece que solo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, podrán llevar a cabo contrataciones temporales las sociedades mercantiles públicas.

### 7.1.3. Análisis de la contratación

#### Análisis del régimen de contratación aplicable por la Sociedad:

El régimen contractual de SEROMAL resulta de su condición de sociedad mercantil del sector público con la consideración de poder adjudicador no administración pública. Sus contratos tienen carácter privado y se rigen, en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas y con las excepciones previstas legalmente, por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre y sus disposiciones complementarias y en cuanto a sus efectos y extinción, por el derecho privado.

En materia de contratación, con la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, debe entenderse que la Sociedad se considera como Sector Público y Poder Adjudicador, pero no es Administración Pública. Por tanto, para la determinación del concreto régimen jurídico al que deben someter su actividad contractual, es necesario distinguir, entre los contratos sujetos a regulación armonizada y aquellos otros que no lo están. En este sentido y a modo de resumen:

- Los contratos sujetos a regulación armonizada se rigen, en lo que respecta al procedimiento para su adjudicación, por las normas establecidas para la adjudicación de los contratos por las Administraciones Públicas con determinadas especialidades y en lo que respecta a su régimen de fondo (efectos, cumplimiento y resolución), por las normas del Derecho privado.





- En los contratos no sujetos a regulación armonizada, la adjudicación no queda sometida a procedimientos determinados y específicos, sino a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

El Consejo de Administración de SEROMAL, en reunión ordinaria el día 17 de marzo de 2014, adoptó la modificación de las Instrucciones de Contratación, aplicables a aquellos contratos que no estén sujetos a regulación armonizada. Estas Instrucciones de Contratación garantizan el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

#### Análisis de los procedimientos de licitación formalizados

La relación de expedientes de contratación formalizados en 2015 es la siguiente.

Descripción del contrato	Licitación	Adjudicación
Licitación para la adjudicación del suministro de vestuario de personal y EPIS (Construcción, Jardinería y Limpieza) Verano 2015- Invierno 2016. Adjudicación por lotes	Nº Expediente: 04/2014 Procedimiento: Abierto Modalidad: <b>Contrato de suministros</b> Importe: (IVA no incluido) Lote 1: 93.826,18€ Lote 2: 32.933,46€ Lote 3: 20.941,93€	Fecha adjudicación: 14/02/2015 Importe: (IVA no incluido) Lote 1 y 2: desierto Lote 3: 8.928,24€ Adjudicatario: MENDEZ PRO-TEC, S.A.
Licitación para la adjudicación del suministro de artículos de limpieza 2015-2016. Adjudicación por lotes	Nº Expediente: 03/2014 Procedimiento: Abierto Modalidad: <b>Contrato de suministros</b> Importe: (IVA no incluido) Lote 1: 69.435,50€ Lote 2: 89.973,50€	Fecha adjudicación: 06/05/2015 Importe: (IVA no incluido) Lote 1: 66.972,10€ Lote 2: 50.110,30 € MAYPRO Lote 2: 27.755,00 € EURODEL Adjudicatario lote 1 y artículos 2(nota I): EURODEL HARPAS, S.L. Adjudicatario lote 2: MAYPRO, S.A. Adjudicatario lote 2: EURODEL HARPAS, S.L.





**Nota 1:** En el expediente de contratación del suministro de artículos de limpieza, se observa que lo Pliegos de Condiciones establecen que se “podrá adjudicar a uno o varios ofertantes manteniendo siempre un mínimo de adjudicación de al menos el 33% del total del concurso”. Debido a defectos de calidad de ciertos productos incluidos en el lote 2, la Sociedad optó por adjudicar el lote 2 a la empresa MAYPRO, S.A. exceptuando los artículos que consideraba de mala calidad, que se los adjudicó a la empresa EURODEL HARPAS, S.L.

#### Documentación que conforma los expedientes

De la revisión de la documentación que conforma ambos expedientes se han detectado las siguientes incidencias:

- De la revisión del expediente de contratación número 04/2014 no tenemos conocimiento de la existencia de informe técnico que valore las ofertas, tan sólo tenemos constancia de la propuesta de adjudicación de Gerencia al Consejo de Administración.
- De la revisión de dicho expediente (04/2014) se observa que dos lotes quedaron desiertos. El Consejo de Administración, el 16 de febrero de 2015 acordaron la realización de nuevos Pliegos de Condiciones para dichos lotes, no teniendo constancia de haberse realizado durante este periodo de tiempo.
- En ambos expedientes se establece la calidad como criterio de adjudicación del contrato, no estando suficientemente detallado el modo de asignar las puntuaciones que finalmente obtienen los licitadores.

#### Compromisos de gastos adquiridos por importe que excede de la contratación menor

De la revisión de las operaciones contables, del ejercicio 2015, se observa la adquisición del mismo suministro o contratación de servicios a un mismo proveedor por un importe que excede la cuantía del contrato menor de suministro (18.000 euros + IVA).







De la muestra revisada, la incidencia descrita se ha puesto de manifiesto en relación a los compromisos de gastos que se detallan en el siguiente cuadro:

Tercero	Concepto	Importe
Aegon España, S.A.,	Contratación de seguros	215.553,63
Tacony 2011, S.L.	Instalación de carpintería	121.058,37
Ramírez Aguado, S.L.,	Adquisición y compra de ferretería	111.898,06
Suministros Eléctricos Jarama	Adquisición de componentes eléctricos	110.145,38
Viveros las Postas	Suministros de jardinería	79.653,38

Los técnicos de SEROMAL ya nos han manifestado que la contratación de determinados suministros y componentes se adquieren al mismo contratista por causas de urgencia, proximidad, facilidad y simplicidad para la realización del pedido, condiciones pactadas de suministro, facturación y pago y seguridad de disposición de existencias o mínimo periodo de espera para la recepción, sin embargo, el Tribunal de Cuentas recomienda la incoación de los procedimientos contractuales necesarios que promuevan la concurrencia de ofertas respecto a la totalidad de suministros y contratos que puedan ser prestados en régimen de libre competencia y que en su conjunto anual superen el importe de la contratación menor. Dicha contratación debe ajustarse a los principios, criterios y procedimientos establecido en las normas que regulan la contratación del Sector Público, garantizando la competencia, libre concurrencia, igualdad de trato, y una mayor transparencia en la formación de los precios, que permitan obtener condiciones más ventajosas en beneficio del interés público.

#### 7.1.4. Análisis del endeudamiento

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene formalizados préstamos a largo plazo y tal y como se indica en el punto 5.3.7 ha dispuesto de 795.165,64 euros en la línea de descuento con Bankia, por lo que tomando como referencia la Nota Metodológica del Banco de España: "la deuda de las administraciones públicas elaborada según la metodología del Protocolo del Déficit Excesivo" en la que se indica que "las reglas de valoración utilizadas son las siguientes: (...); **en los créditos se incluyen únicamente la parte dispuesta**", a efectos del cómputo del déficit consolidado del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcobendas, en el caso de SEROMAL se computarían los referidos 795.165,64 euros.





### Estimación del Ahorro neto

A efectos de información de la actividad y gestión del ejercicio 2015, el siguiente cuadro determina el ahorro generado por la Sociedad, calculado según las estipulaciones del artículo 53.1 del TRLRHL:

Concepto		Importe 2015	
Ingresos del ejercicio	A	15.539.024,88	Nota A
Ingresos corrientes afectados	B	0	
Ingresos netos ajustados	c=a-b	15.539.024,88	
Gastos del ejercicio	D	15.436.688,23	Nota A
Gastos financieros	E	11.372,30	Nota B
Gastos netos ajustados	f=d-e	15.425.315,93	
Ahorro bruto	g=c-f	113.708,95	
Anualidad teórica de los préstamos	H		Nota C
<b>Ahorro neto</b>	i=g-h	<b>113.708,95</b>	
<b>Porcentaje sobre los ingresos corrientes netos</b>	i/c	<b>0,73%</b>	

Nota A. Según el artículo 53.1 del TRLHL se considera ahorro neto en las sociedades mercantiles locales, los resultados de la actividad ordinaria, excluidos los intereses de préstamos o empréstitos.

Nota B. Se han considerado los intereses pagados en 2015 por la utilización de la línea de descuento de facturas.

Nota C. En las sociedades mercantiles los resultados corrientes del ejercicio deben minorarse por la anualidad teórica de los préstamos, en cuyo cálculo no se incluirán las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía. La Sociedad no tiene préstamos durante el ejercicio 2015.

La normativa exige que el indicador del ahorro neto sea positivo porque refleja la capacidad de la Sociedad de generar excedentes derivados de las actividades ordinarias que permiten atender la cancelación de nuevas operaciones de crédito a largo plazo en el caso de que se formalicen.





## 7.2. Ámbito fiscal

### 7.2.1. Impuesto sobre el Valor Añadido

Los servicios prestados por la Sociedad, exclusivamente en aquellos casos en que el destinatario sea el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcobendas o bien otros organismos que dependan íntegramente del mismo, no se encuentran sujetos al Impuesto de Valor Añadido.

En lo que respecta al trabajo de auditoría, no se han detectado diferencias significativas en materia fiscal.

### 7.2.2. Impuesto de Sociedades

SEROMAL como sociedad mercantil, cuyo capital pertenece íntegramente a una entidad local, está sujeta al Impuesto de Sociedades, tributando, para el periodo impositivo del 2015, a un tipo del 28% sobre la base imponible calculada y con una reducción del 99% en la cuota.

Descripción	2015
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>90.589,35</b>
2. Base fiscal y contable del impuesto	90.589,35
3. Cuota al 28% sobre la base fiscal	25.365,02
4. Deducciones y bonificaciones a la cuota (99%)	25.111,37
<b>5. Gasto por impuesto (3-4)</b>	<b>253,65</b>
6. Retenciones y pagos a cuenta	325,46
<b>7. Impuesto sobre Sociedades a devolver (5-6)</b>	<b>71,81</b>

La Sociedad se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, si bien según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Desde el departamento administrativo se nos ha manifestado que en 2015 no han tenido ninguna inspección tributaria.





### **7.3. Análisis de cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.**

#### Clasificación de SEROMAL en términos SEC

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a efectos de la clasificación entre Sector Administraciones Públicas (artículo 4.1 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria) y Sector Sociedades no Financieras en términos del SEC 95 (actualmente SEC 2010) clasifica a SEROMAL dentro del sector de Administraciones Públicas.

#### Requerimientos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como administraciones públicas que integran la Corporación Local

El subsector de Corporaciones locales (artículo 2.1 de la LOEPSF) incluye el conjunto de entidades formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF) quedó modificada por el artículo primero de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público establece como procedimientos necesarios para la aplicación efectiva de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera los siguientes:

1. El principio de estabilidad presupuestaria incluirá el cumplimiento de los siguientes objetivos:
  - Estabilidad presupuestaria
  - Regla del gasto
  - Nivel de deuda financiera viva.
2. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

Se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

#### a. Estabilidad presupuestaria

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, si el conjunto de los presupuestos y estados financieros iniciales de las entidades clasificadas como administraciones públicas que integran la Corporación Local, presenta equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.





Para la medición de la capacidad o necesidad de financiación de una Entidad como SEROMAL, sometida al Plan de Contabilidad de Empresas, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como diferencia entre los Ingresos y los gastos no financieros, ajustados ambos al SEC.

El patrimonio neto de la Sociedad es por importe de 2.802.987,95 euros y el resultado de explotación del ejercicio 2015 de 90.757, 24 euros, por lo que se entiende que la sociedad tiene una posición de equilibrio financiero y por tanto cumple el principio de estabilidad presupuestaria según el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sin necesidad de adoptar ninguna medida extraordinaria.





## b. Regla del gasto.

Conforme al art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, el Gobierno de España aprobó el 28 de junio de 2013 la regla de gasto para los presupuestos 2014, 2015 y 2016, según la referencia del crecimiento del PIB estimada por el Ministerio de Economía y Competitividad. Las estimaciones de la variación del gasto de SEROMAL en la fase aprobación del presupuesto y en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 es la siguiente:

CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO EN SEROMAL	Informe sobre datos de la aprobación del presupuesto		Informe sobre datos de la liquidación del presupuesto	
	Estimación Liquidación 2014	Presupuesto aprobado 2015	Liquidación 2014	Liquidación 2015
Aprovisionamientos	2.075.587,58	1.950.587,63	1.990.793,97	1.987.151,42
Gastos de personal	11.732.690,74	11.902.690,69	11.953.447,10	12.585.797,63
Otros gastos de explotación	616.289,45	581.289,46	603.807,80	618.609,49
Impuesto de sociedades	1.649,03	1.276,98	1.588,08	253,65
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; inversiones inmobiliarias; existencias	-41.471,24		-175.232,39	20.365,22
<b>Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>14.384.745,56</b>	<b>14.435.844,76</b>	<b>14.374.404,56</b>	<b>15.212.177,41</b>
(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades la Corporación	0	0	0	0
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de Unión Europea o de otras AAPP	0	0	0	0
Unión Europea	0	0	0	0
Estado	0	0	0	0
Comunidad Autónoma	0	0	0	0
Diputaciones	0	0	0	0
Otras Administraciones Publicas	0	0	0	0
<b>Gasto computable del ejercicio</b>	<b>14.384.745,56</b>	<b>14.435.844,76</b>	<b>14.374.404,56</b>	<b>15.212.177,41</b>
<b>RATIO DE CRECIMIENTO</b>		<b>0,36%</b>		<b>5,83%</b>
Porcentaje crecimiento oficial	<b>1,30%</b>		<b>1,80%</b>	
Importe crecimiento oficial	<b>187.001,69</b>		<b>258.739,28</b>	
Tasa de referencia	<b>14.571.747,25</b>		<b>14.633.143,84</b>	
(+/-) Incremento/Disminución de recaudación por cambios normativos	0	Importe superior al límite regla de gasto	0	Importe superior al límite regla de
<b>LIMITE DE LA REGLA DE GASTO MARGEN</b>	<b>14.571.747,25</b>	<b>-135.902,49</b>	<b>14.633.143,84</b>	<b>579.033,50</b>
	<b>-0,93%</b>		<b>3,96%</b>	





La variación del gasto de SEROMAL, en la fase de aprobación del presupuesto no supera los límites que se establecen para el cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto, si bien los datos liquidados y cerrados en las Cuentas Anuales formuladas para el ejercicio 2015, si se han superado dichos límites.

Aunque se produzca el incumplimiento anterior, a efectos de las actuaciones que se tienen que establecer para corregirlo, hay que considerar los datos consolidados del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Entes dependientes que prestan servicios o producen bienes no financieros mayoritariamente con ingresos comerciales (en los que se incluye SEROMAL). Según los informes de intervención, los datos agregados de las entidades anteriores, cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria y por tanto no es necesario poner en práctica medidas que permitan el cumplimiento de los límites establecidos por la normativa aplicable.

c. Nivel de deuda financiera viva.

En la aprobación del presupuesto del ejercicio 2015 no existe deuda ni previsión de suscribir operación de crédito alguna y el Balance de Situación no refleja ninguna deuda por préstamos a largo plazo con entidades financieras.

d. Periodo medio de pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece los siguientes preceptos en relación a la deuda comercial.

*"Artículo 4. Principio sostenibilidad financiera (-)*

*Se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad."*

A este respecto, también la Disposición adicional primera de la Ley 9/2013 establece:

*"Disposición adicional primera. Publicación del periodo medio de pago.*

*Transcurrido un mes desde la entrada en vigor de esta ley todas las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos vinculados o dependientes publicarán en su portal web su periodo medio de pago a proveedores e incluirán en su plan de tesorería inmediatamente posterior a dicha publicación las medidas de reducción de su periodo medio de pago a proveedores para cumplir con el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad."*





Según la información contenida en la memoria SEROMAL la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2015		2014	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.474.509,18	49,71%	1.144.654,79	34
Resto	1.491.927,42	50,29%	2.213.311,50	66
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>2.966.436,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.357.966,29</b>	<b>100</b>
PMPE (días) de pagos	52,43		34,83	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	69,21		11.312,52	

Por otra parte, aunque SEROMAL no dispone de portal web propio, utiliza el del Ayuntamiento como herramienta para las publicaciones de licitaciones, convocatorias, adjudicaciones de contratos, sorteos de viviendas, planes estratégicos, etc. donde se ha podido constatar la publicación del periodo medio de pago a proveedores:

Mes	Ratio de operaciones pagadas	Ratio de operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago mensual
Enero	3,36	(16,28)	(5,51)
Febrero	(4,5)	(18,3)	(13,86)
Marzo	(4,5)	(11,97)	(9,1)
Abril	(6,15)	(21,22)	(15,03)
Mayo	(16,05)	(8,99)	(12,22)
Junio	15,81	(6,13)	0,03
Julio	13,13	(18,86)	(2,63)
Agosto	9,27	(6,16)	0,55
Septiembre	20,41	(16,74)	(1,52)
Octubre	9,48	(8,37)	(0,39)
Noviembre	1,53	(14,19)	(7,06)
Diciembre	7,82	(8,89)	(2,65)

\*Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

El método de cálculo del Periodo Medio de Pago se establece en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de la Administración Pública.







#### 7.4. Ley de protección de datos

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, determina que es necesario que las entidades legalicen los ficheros automatizados que contengan datos de carácter persona, elabore e implante el correspondiente documento de seguridad y otros mecanismos que garanticen la adecuación a las obligaciones derivadas de la normativa vigente.

Actualmente la Sociedad tiene inscritos en la Agencia de Protección de Datos los siguientes ficheros:

Nombre del fichero	Finalidad
Clientes y/o proveedores	Gestión de clientes y/o proveedores
Colocación de sistema de localización por GPS en vehículos	Garantizar la seguridad de los trabajadores y la localización de los vehículos en el caso de robo e igualmente virtud del poder de vigilancia y control del empresario sobre el cumplimiento de las obligaciones de los mismos
Control de entrada	Control de las personas que entran en SEROMAL
Curriculum vitae	Selección de personal
Database CXM	Gestión de personal
Ficha evaluación periodo de prueba	Ficha que refleja la evaluación del empleado una vez expira el periodo de prueba
Formulario solicitante (trabajo)	Ficha que refleja de forma estructurada una solicitud de empleo
Nóminas	Gestión de nóminas
Nóminas personal y recursos humanos	Gestión de nóminas y recursos humanos
Partes internos	Partes de horas extras, de incidencia disciplinaria y de accidente e investigación del mismo
Personal	Gestión de recursos humanos
Prevención de riesgos laborales	Gestión de la prevención de riesgos laborales
Solicitudes y comunicados internos	Solicitud a nivel interno de préstamo, anticipo, formación, pago de kilometraje, permiso y comunicados a nivel interno Mejorar la vigilancia, la seguridad y el control del centro de trabajo, el personal que accede al mismo, el control de la actividad laboral que se desarrolla en la zona de almacén, así como la seguridad de todas las equipaciones, vehículos y materiales que se disponen en las instalaciones
Video vigilancia	





## 7.5. Indicadores económicos y financieros

Respecto los indicadores más significativos indicar que la empresa viene presentando los siguientes resultados de los que se compone la cuenta de resultados:

Descripción		2015	2014
A.1	Resultado de Explotación	90.757,24	538.224,86
A.2	Resultado Financiero	-167,89	-8.829,00
A.3 = A.1 + A.2	Resultado antes de impuestos	90.589,35	529.395,86
A.4 = A.3 - I.S.	Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	90.335,70	527.807,78
B.	Resultado de operaciones interrumpidas	0,00	0,00
<b>A.4 - B.</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>90.335,70</b>	<b>527.807,78</b>

Si bien se ha reducido el resultado de explotación en el ejercicio 2015, se considera que la Sociedad mantiene una posición de equilibrio financiero.

La estimación de los ratios de liquidez es la siguiente:

Ratio	Estimación	2015	
<b>Fondo de Maniobra</b>			
Medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo	= Activo corriente - Pasivo corriente	1.859.779,60	Debe tener valor positivo
<b>Ratio de liquidez</b>			
Medida de la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus deudas a c/p	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	166,71%	El valor debería fluctuar entre el 150% i 200%
<b>Ratio de tesorería</b>			
Medida de la capacidad que tiene la Sociedad para hacer frente a deudas a corto plazo con los activos líquidos que posee	= $\frac{\text{Efectivo y otros activos líquidos equivalentes}}{\text{Pasivo corriente}}$	8,39%	Valor próximo al 30%

- El fondo de maniobra positivo nos determina el correcto equilibrio entre las inversiones a largo plazo y su financiación mediante recursos propios y el exigible a largo plazo.
- El ratio de liquidez general se sitúa en unos niveles óptimos, ya que el ratio se encuentra entre 150 y 200%, por lo que la Sociedad no presenta problemas de liquidez.





- El ratio de liquidez inmediata es más complejo de analizar, pues fluctúa a lo largo del año y es difícil establecer el valor que mejor le correspondería a la Sociedad. No obstante, se considera óptimo que se sitúe en torno al 30%. El resultado nos confirma que la Sociedad puede atender correctamente a sus pagos, pero, como ya se ha comentado, pueden existir necesidades transitorias de tesorería que se han venido solventando con operaciones de tesorería a corto plazo.

Como anexo 6 se incluyen la estimación de los ratios principales de la gestión económico-financiera de la Sociedad de los ejercicios 2015 y 2014.





## 8. Recomendaciones.

Se establecen a continuación las recomendaciones que han de permitir mejoras que ayuden a corregir las deficiencias o debilidades detectadas en el transcurso del trabajo.

En cualquier caso, corresponde a la Dirección de la Sociedad el valorar las propuestas y adoptar las medidas que se indican o aquellas otras que consideren convenientes y que permitan la mejora de la gestión en los aspectos señalados.

1. *El estudio económico mediante el que se formalizan las encomiendas no siguen un criterio homogéneo para el establecimiento del precio a pagar por el Ayuntamiento y los Organismos autónomos y los costes generales considerados no se ajustan a los costes reales de estructura de la sociedad.*

Se considera que la Sociedad debe analizar y determinar la estructura de costes generales para asignar a las encomiendas y aplicar, tanto en el estudio económico de formalización como en la obtención de los resultados por encomiendas, el criterio que realmente permita repercutir de forma homogénea dichos costes.

2. *Las previsiones efectuadas en los distintos estados previsionales del Programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF) no siguen un mismo criterio de estimación y el nivel de detalle no permite determinar las partidas conciliatorias de las desviaciones que se producen respecto de los datos reales de ejecución en el ejercicio.*

Aunque, por la normativa aplicable a SEROMAL, no esté sujeta al cumplimiento de su presupuesto se considera necesario que las previsiones se efectúen de la forma más precisa posible, atienda a criterios de planificación y objetivos de la dirección de la Sociedad, se determinen los ingresos y gastos por encomienda, se apoyen en herramientas de contabilidad analítica y realmente se convierta en la herramienta de gestión de las actividades desarrolladas.

3. *El registro auxiliar de inventario del que dispone SEROMAL no cumple los requisitos de Inventario y registro de los bienes exigidos por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

Para que el Ayuntamiento de Alcobendas pueda formalizar el inventario consolidado de todos sus bienes y derechos y se dé cumplimiento a la normativa aplicable es necesario que SEROMAL forme su inventario cumpliendo los requisitos de registro que regula el Real Decreto 1372/1986.

4. *La Sociedad no publica los puestos de trabajo ofertados, ya que recurre a la bolsa de trabajadores que han tenido una experiencia previa satisfactoria en SEROMAL.*

Para garantizar que se garanticen los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, se recomienda a la Sociedad que en el procedimiento de selección se incluya el sistema de acceso a la bolsa de trabajo, o que formalicen adecuadamente las bolsas de trabajo.





5. *En los procedimientos de contratación, la Sociedad establece un criterio de adjudicación denominado criterio de calidad, no detallando claramente el modo de asignar las puntuaciones a los licitadores*

Se recomienda a la Sociedad que establezca un criterio que este suficientemente soportado a la hora de atribuir las puntuaciones a los licitadores, pues en los procedimientos de contratación analizados no se puede observar el motivo por el cual se le asigna la puntuación de calidad.

6. *Se produce la contratación de suministros y prestaciones de servicios mediante sucesivos contratos menores que conjuntamente superan los límites de la contratación menor.*

Se recomienda licitar los contratos para servicios y suministros contratados de forma reiterada, con independencia de que su importe unitario sea inferior a 18.000,00 euros. Para ello pueden realizar acuerdos marco, pues son más ágiles para este tipo de contrataciones, adjudicándose en todo caso a través de procedimientos que garanticen los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

7. *Las disposiciones efectuadas por la Sociedad de la línea de descuento de facturas han superado los límites contratados y por otra parte se han efectuado pagos que superan el límite máximo legalmente establecido.*

Se recomienda que, se evalúe la posibilidad de realizar un plan de tesorería que a partir de las condiciones pactadas con el Ayuntamiento y los Organismos Autónomos prevea las posibles necesidades de tesorería para que no se efectúen pagos que superen el límite máximo legalmente establecido por no tener disposición de fondos y determine los límites de las operaciones de tesorería que permitan solventar las necesidades transitorias de tesorería.





## 9. Seguimiento de las recomendaciones del informe de control financiero anterior

A continuación se recoge el seguimiento de las recomendaciones que se pusieron de manifiesto en el informe de control financiero de SEROMAL correspondiente al ejercicio 2014:

-519.732,40

-853.779,87

Recomendación	Subsanada en 2015
<b>Area presupuestaria y contable</b>	
Ajustar más convenientemente, durante la ejecución del presupuesto, las inversiones del PAIF a las necesidades detectadas, con el fin de evitar desviaciones significativas.	Aunque la realización de las inversiones, sobre las previsiones se han ajustado, se mantiene la recomendación de mejorar las previsiones presupuestarias al haberse producido desviaciones de gastos por más 500.000 euros y desviaciones de ingresos por más de 850.000 euros.
Evaluar la elaboración de presupuestos anuales por encomienda, así como la adopción de herramientas adecuadas de contabilidad analítica, a fin de controlar más adecuadamente su ejecución.	Se mantiene la recomendación, si bien se no ha comentado que en 2016 se está evaluando la implantación de un sistema de gestión presupuestaria por Encomienda de Gestión.
Analizar la posibilidad de imputar los costes indirectos de forma particularizada en función de la ejecución de cada encomienda, y no mediante un cálculo general de costes directos.	La imputación de costes indirectos se basa en atribuir un mayor coste variable a los centros de coste que mayor coste directo tiene, si bien se mantiene la recomendación, al ser diferente el modelo de costes establecido en el estudio económico de las encomiendas.
<b>Análisis de cumplimiento de principios y obligaciones que se deriven de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera</b>	
Al estar el PMP cercano al límite de 60 días, y habiéndose producido pagos por encima de ese límite, se evalúe la posibilidad de realizar un plan de tesorería en los términos de la Ley 9/2013 con el fin de asegurar su cumplimiento.	Aunque la Sociedad ha presentado PMP dentro de los límites de la normativa aplicable se mantiene la recomendación al haberse efectuado, según la información que consta en la memoria, el 50,29% de los pagos por encima del plazo máximo legal.
<b>Legalidad de la contratación</b>	
Se recomienda incluir la propuesta o informe justificativo de la necesidad de la contratación.	No subsanada, se mantiene la recomendación
Se recomienda, en relación a los requisitos de solvencia, no sólo establecer la forma documental de acreditarla, sino indicar además los valores o requerimientos mínimos para aceptar las ofertas o rechazarlas.	No subsanada durante el ejercicio 2015, pero en el seguimiento de la recomendación se nos ha manifestado que en 2016 se han establecido los criterios de solvencia.
Con el objeto de no contravenir las normas de contratación, se recomienda formalizar contratos para los suministros, mediante fórmula de precios unitarios o acuerdo marco, que son más ágiles que los procedimientos abiertos para estos casos, adjudicándose, por tanto a través de procedimientos que garanticen los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.	No subsanada durante el ejercicio 2015, pero con acuerdos marco cerrados para el ejercicio 2016.



<b>Gastos de personal y área laboral</b>	
Dado que la asistencia al puesto de trabajo o realización de tareas del puesto pueden entenderse como un concepto inherente al contrato de trabajo y definición del puesto y, por tanto, incluida su remuneración en el salario base, sería conveniente prevenir el absentismo con otras medidas, o, de forma contraria, premiar la excelencia y productividad en el puesto de trabajo.	No subsanada. La recomendación debe considerarse en el proceso de negociación colectiva.
Se recomienda que Seromal, más allá de prorrogar las condiciones iniciales del anticipo, fijara de forma adecuada un plazo definitivo para esta operación, así como las condiciones para los empleados.	No subsanada. La recomendación debe considerarse en el proceso de negociación colectiva.
<b>Gestión de Ingresos</b>	
Se recomienda actualizar las tarifas de los convenios en cada prórroga del convenio, así como los medios a emplear, a fin de ajustar los ingresos a la ejecución real de la encomienda.	No subsanada durante el ejercicio 2015, pero en el seguimiento de la recomendación se nos ha manifestado que en 2016 se ha efectuado una agrupación de encomiendas que ha implicado la actualización de las tarifas.
Sería conveniente evaluar los criterios de imputación que pudieran estar relacionados con el consumo real de medios generales en cada encomienda.	Se mantiene la recomendación, si bien se no ha comentado que está evaluando la incorporación de un sistema de reparto de costes mediante actividades.
Se recomienda establecer baterías de indicadores de calidad de los servicios que puedan ser medidos y evaluados por la propia entidad, así como actuaciones de inspección de servicios por parte del Ayuntamiento.	La Norma ISO 9001 y 14001 aprobadas en la Sociedad establecen los indicadores de calidad que se consideran necesarios para obtener los niveles de calidad exigidos para la obtención de la certificación correspondiente.
<b>Inmovilizado y amortizaciones</b>	
Se recomienda evaluar la posibilidad de implementar un módulo que concilie los datos de inventario de Seromal a través de su aplicación informática (Navision), con el esquema del inventario de bienes definido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que pueda ser integrado en el Inventario Municipal.	Se mantiene la recomendación, al estar en 2106 en proceso, según se nos ha manifestado, la adaptación del registro auxiliar de inmovilizado según los criterios del Real Decreto 1372/1986.



## **10. Alegaciones de la entidad.**

El borrador de informe en relación a los trabajos del control financiero es entregado a los responsables de SEROMAL para que presenten las alegaciones que consideren convenientes al contenido del mismo antes de la emisión del informe definitivo.

Las alegaciones fueron presentadas el 12 de mayo de 2016 y han sido analizadas y valoradas detenidamente, no considerándose necesario modificar el texto del borrador de informe, si bien, se ha considerado oportuno añadir un nuevo apartado a continuación de este, para hacer las observaciones y precisiones que se han considerado necesarias respecto ciertos aspectos alegados por la Sociedad, permitiendo así una mejor comprensión de la valoración definitiva realizada y recogida en este informe.

Las alegaciones presentadas por la Sociedad se adjuntan como anexo 8 al presente informe.







## II. Observaciones complementarias.

A la vista de las alegaciones presentadas por la Sociedad, se ha considerado necesario realizar las aclaraciones a determinados aspectos manifestados por los responsables que se exponen a continuación, y que no han supuesto la modificación del informe, para una mejor comprensión de los planteamientos incluidos en el mismo.

**Alegación: Primera y única.- En relación al análisis del Programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF).**

En relación a la alegación efectuada sobre que la cuenta de Pérdidas y Ganancias ejecutada y el Estado de Ingresos y Gastos no incluyen los mismos conceptos, por lo que las desviaciones analizadas no son correctas, se establecen las siguientes consideraciones:

- La imputación de los ingresos y gastos en ambos estados se clasifican de forma diferente y se realiza con criterios y principios diferentes pero los conceptos de ingresos y gastos son los mismos y los que corresponden a la misma naturaleza tienen que ser coincidentes o las diferencias de conciliación tener su explicación en la diferencia de criterios o principios con los que se imputan en uno o en otro estado.
- Atendiendo a lo establecido en el párrafo anterior, las diferencias más significativas, que no se corresponden con partidas conciliatorias justificadas por la diferencia de criterio o principios de imputación y sobre las que la alegación presentada no establece ninguna justificación, son las siguientes:

Concepto	Importe	
Importe neto de la cifra de negocio	15.006.037,50	Aunque en la cifra de negocios se aplica el principio de devengo, las periodificaciones de ingresos que serían las partidas conciliatorias son muy inferiores a la diferencia.
Ingresos patrimoniales. Capítulo V	12.667.436,70	
<b>Diferencia</b>	<b>2.338.600,80</b>	

Concepto	Importe	
Consumo de mercaderías	1.384.882,19	La totalidad de los conceptos de gastos detallados formarían parte del presupuesto del Ayuntamiento o administración local. Aunque en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos se imputan por el principio de devengo y el estado de ingresos y gastos no, la diferencia es muy significativa para corresponderse con periodificaciones de gastos, que serían las partidas conciliatorias.
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	148.873,62	
Trabajos realizados por otras empresas	391.831,82	
Servicios exteriores	578.448,18	
Tributos	1.712,05	
Impuesto sobre beneficios	1.276,98	
Otros gastos de gestión corriente	1.129,23	
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias. Gastos de explotación.</b>	<b>2.508.154,07</b>	
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios. Capítulo II</b>	<b>582.566,44</b>	
<b>Diferencia</b>	<b>1.925.587,63</b>	

Concepto	Importe	
Memoria de inversiones	284.337,09	Las previsiones de Inversiones Reales debe coincidir con las inversiones de la memoria.
Inversiones Reales. Capítulo VI	174.527,01	
<b>Diferencia</b>	<b>109.810,08</b>	



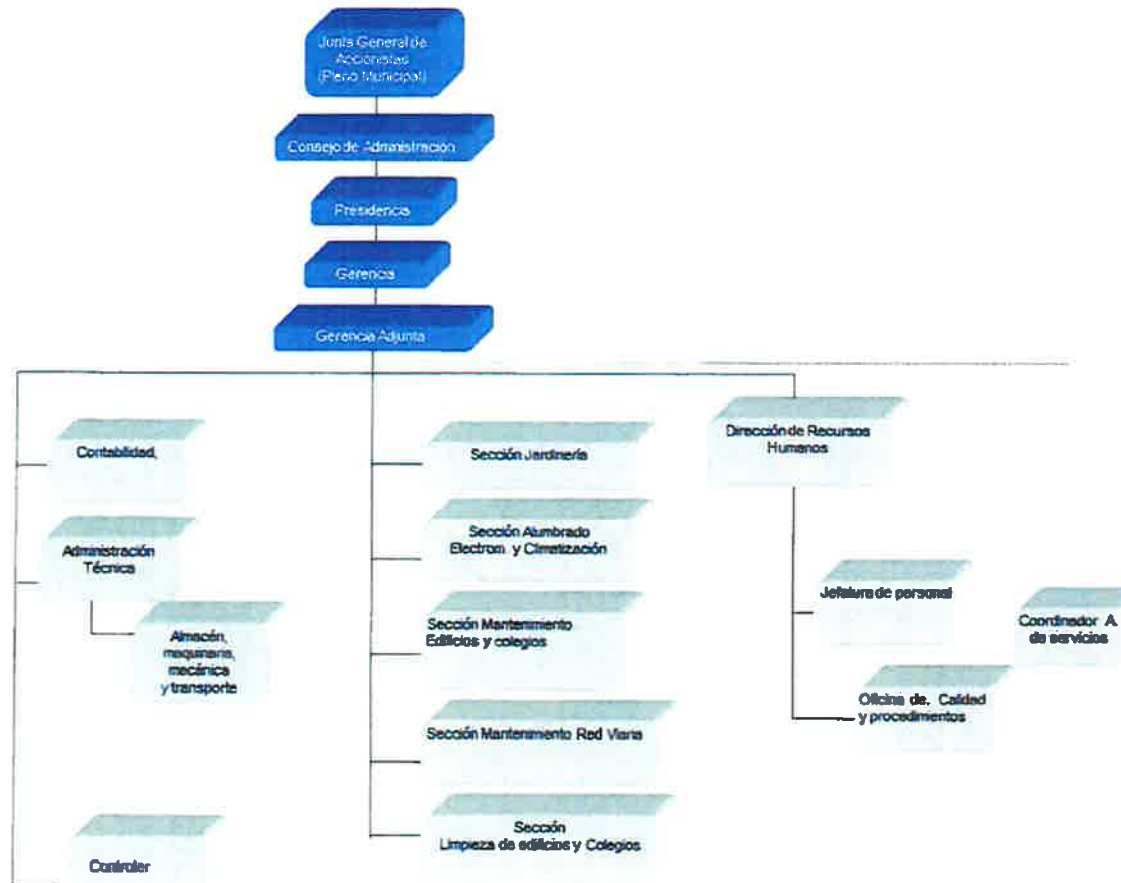


El que no exista la correspondiente explicación y la falta de justificación implican que en el informe definitivo se mantenga el contenido y las conclusiones del borrador.

Por otra, parte sobre que para poder realizar un análisis de desviaciones correcto habría que comparar la estimación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias incluida en el PAIF con la cuenta de Pérdidas y Ganancias liquidada, hay que indicar que el análisis de estos estados está comentado en el punto 5 Liquidación del presupuesto.



## ANEXO I Organigrama



**ANEXO 2**  
**Mapa de encomiendas ejercicio 2015**

<b>ENTIDAD ENCOMENDANTE / OBJETO DE ENCARGO</b>	<b>IMPORTE APROBADO S/DECRETOS</b>	<b>INGRESO IMPUTADO A RESULTADOS (DIRECTO + INDIRECTO)</b>	<b>INGRESOS SUBCON + MATERIALES</b>	<b>GASTO IMPUTADO A RESULTADOS (DIRECTO + INDIRECTO)</b>	<b>GASTO SUBCON + MATERIALES</b>	<b>RESULTADO (INGRESOS - GASTOS)</b>
<b>AYTO</b>	<b>11.197.322,56</b>	<b>10.391.427,36</b>	<b>777.624,52</b>	<b>10.614.459,59</b>	<b>727.209,86</b>	<b>-172.617,57</b>
Conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales de calefacción, climatización, acumulación de a.c.s, electricidad, estaciones de bombeo, sistemas de generación de energías renovables y redes de comunicación	807.044,00	692.106,10	88.102,98	652.781,67	92.385,64	35.041,77
Conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales de calefacción, climatización, acumulación de a.c.s y electricidad de los edificios patrimoniales del Ayuntamiento de Alcobendas, tn-9, ts-19 y t-2	161.561,73	138.712,15	33.728,30	118.457,90	23.279,08	30.703,47
Mantenimiento de instalaciones electromecánicas en vías y parques públicos (alumbrado, riego y fuentes) del Ayuntamiento de Alcobendas	772.479,58	649.264,03	131.302,47	616.129,37	86.194,91	78.242,22
Mantenimiento de edificios públicos municipales del Ayuntamiento de Alcobendas	3.319.899,36	432.709,59	160.094,30	498.860,88	132.308,95	-38.365,94
Limpieza de edificios y colegios públicos del Ayuntamiento de Alcobendas	2.311.516,56	2.256.613,12	0,00	2.146.321,94	0,00	110.291,18
Mantenimiento integral de la red viaria y redes municipales del Ayuntamiento de Alcobendas	2.189.479,00	1.773.870,20	260.210,40	1.760.438,07	328.452,54	-54.810,01
Mantenimiento integral de la señalización vertical y horizontal de la red viaria	438.134,09	215.000,70	104.186,07	206.575,58	64.588,72	48.022,45
Mantenimiento, conservación y mejora de los parques y jardines públicos y arbolado de alineación del Ayuntamiento de Alcobendas	593.446,84	3.324.700,61	0,00	3.703.945,18	0,00	-379.244,57



<b>Encargos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcobendas</b>	<b>603.761,40</b>	<b>908.450,86</b>	<b>0,00</b>	<b>910.949,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.498,14</b>
<b>P.S.C</b>	<b>684.938,10</b>	<b>1.379.199,71</b>	<b>89.754,78</b>	<b>1.285.336,01</b>	<b>75.000,89</b>	<b>108.617,59</b>
Mantenimiento integral de edificios municipales del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas	563.856,15	1.379.199,71	89.754,78	1.285.336,01	75.000,89	108.617,59
<b>Encargos extraordinarios del Patronato Sociocultural</b>	<b>121.081,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>P.B.S</b>	<b>105.683,50</b>	<b>499.165,11</b>	<b>24.272,68</b>	<b>447.857,25</b>	<b>24.007,50</b>	<b>51.573,04</b>
Mantenimiento, instalaciones y su limpieza en los edificios municipales adscritos al Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas	82.358,30	499.165,11	24.272,68	447.857,25	24.007,50	51.573,04
<b>Encargos extraordinarios del Patronato de Bienestar Social</b>	<b>23.325,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>P.M.D</b>	<b>2.493.044,89</b>	<b>2.359.925,48</b>	<b>0,00</b>	<b>2.249.846,92</b>	<b>0,00</b>	<b>110.078,56</b>
Limpieza y jardinería en los edificios, instalaciones deportivas municipales adscritas al Patronato Municipal de Deportes y en el apoyo de eventos	2.025.040,62	1.977.716,89	0,00	1.821.257,50	0,00	156.459,39
Mantenimiento integral de todas las instalaciones de edificios y equipamientos deportivos que componen la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, el polideportivo José Caballero y otras instalaciones externas del Ayto Alcobendas	468.004,27	382.208,59	0,00	428.589,42	0,00	-46.380,83
<b>Encargos extraordinarios del Patronato Municipal de Deportes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



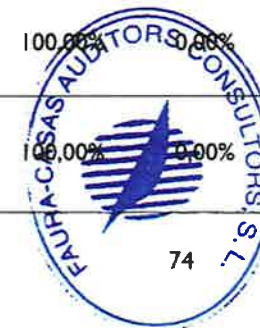
## ANEXO 3

## Gasto subcontratado por Centro de Coste 2015

ENTIDAD ENCOMENDANTE / OBJETO DE ENCARGO	GASTO IMPUTADO A RESULTADOS (DIRECTO + INDIRECTO)	GASTO SUBCONT + MATERIALES	TOTAL GASTO	% MEDIOS PROPIOS	% SUBCONT
<b>AYTO</b>	<b>10.614.459,59</b>	<b>727.209,86</b>	<b>11.341.669,45</b>	<b>93,59%</b>	<b>6,41%</b>
Conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales de calefacción, climatización, acumulación de a.c.s, electricidad, estaciones de bombeo, sistemas de generación de energías renovables y redes de comunicación	652.781,67	92.385,64	745.167,31	87,60%	12,40%
Conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales de calefacción, climatización, acumulación de a.c.s y electricidad de los edificios patrimoniales del Ayuntamiento de Alcobendas, tn-9, ts-19 y t-2	118.457,90	23.279,08	141.736,98	83,58%	16,42%
Mantenimiento de instalaciones electromecánicas en vías y parques públicos (alumbrado, riego y fuentes) del Ayuntamiento de Alcobendas	616.129,37	86.194,91	702.324,28	87,73%	12,27%
Mantenimiento de edificios públicos municipales del Ayuntamiento de Alcobendas	498.860,88	132.308,95	631.169,83	79,04%	20,96%
Limpieza de edificios y colegios públicos del Ayuntamiento de Alcobendas	2.146.321,94	0,00	2.146.321,94	100,00%	0,00%
Mantenimiento integral de la red viaria y redes municipales del Ayuntamiento de Alcobendas	1.760.438,07	328.452,54	2.088.890,61	84,28%	15,72%



ENTIDAD ENCOMENDANTE / OBJETO DE ENCARGO	GASTO IMPUTADO A RESULTADOS (DIRECTO + INDIRECTO)	GASTO SUBCONT + MATERIALES	TOTAL GASTO	% MEDIOS PROPIOS	% SUBCONT
Mantenimiento integral de la señalización vertical y horizontal de la red viaria	206.575,58	64.588,74	271.164,32	76,18%	23,82%
Mantenimiento, conservación y mejora de los parques y jardines públicos y arbolado de alineación del Ayuntamiento de Alcobendas	3.703.945,18	0,00	3.703.945,18	100,00%	0,00%
<b>Encargos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcobendas</b>	<b>910.949,00</b>	<b>0,00</b>	<b>910.949,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>P.S.C</b>	<b>1.285.336,01</b>	<b>75.000,89</b>	<b>1.360.336,90</b>	<b>94,49%</b>	<b>5,51%</b>
Mantenimiento integral de edificios municipales del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas	1.285.336,01	75.000,89	1.360.336,90	94,49%	5,51%
<b>Encargos extraordinarios del Patronato Sociocultural</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>P.B.S</b>	<b>447.857,25</b>	<b>24.007,50</b>	<b>471.864,75</b>	<b>94,91%</b>	<b>5,09%</b>
Mantenimiento, instalaciones y su limpieza en los edificios municipales adscritos al Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas	447.857,25	24.007,50	471.864,75	94,91%	5,09%
<b>Encargos extraordinarios del Patronato de Bienestar Social</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>P.M.D</b>	<b>2.249.846,92</b>	<b>0,00</b>	<b>2.249.846,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
Limpieza y jardinería en los edificios, instalaciones deportivas municipales adscritas al Patronato Municipal de Deportes y en el apoyo de eventos	1.821.257,50	0,00	1.821.257,50	100,00%	0,00%
Mantenimiento integral de todas las instalaciones de edificios y equipamientos deportivos que componen la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes, el polideportivo José Caballero y otras instalaciones externas del Ayto Alcobendas	428.589,42	0,00	428.589,42	100,00%	0,00%



ENTIDAD ENCOMENDANTE / OBJETO DE ENCARGO	GASTO IMPUTADO A RESULTADOS (DIRECTO + INDIRECTO)	GASTO SUBCONT + MATERIALES	TOTAL GASTO	% MEDIOS PROPIOS	% SUBCONT
Encargos extraordinarios del Patronato Municipal de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14.597.499,77</b>	<b>826.218,25</b>	<b>15.423.718,02</b>	<b>95,75%</b>	<b>4,25%</b>





## ANEXO 4

## Previsiones ingresos y gastos 2015

**SEROMAL S.A.**  
**P.A.I.F. AÑO 2015** Estado de Ingresos y Gastos 2015

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.494.760,99</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	11.902.690,69
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	582.566,44
3	GASTOS FINANCIEROS	9.503,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>174.527,01</b>
6	INVERSIONES REALES	174.527,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.669.288,00</b>

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.667.688,10</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	251,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.667.436,70
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.599,90</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.599,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.669.288,00</b>



**SEROMAL S.A.**  
**P.A.I.F. AÑO 2015** | Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2015

CUENTAS	IMPORTE
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocio	15.006.037,50
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	
4. Aprovisionamientos	-1.925.587,63
a) Consumo de mercaderías	-1.384.882,19
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-148.873,62
c) Trabajos realizados por otras empresas	-391.831,82
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación	11.370,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.370,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	
6. Gastos de personal	-11.902.690,69
a) Sueldos, salarios y asimilados	-10.945.130,47
b) Cargas sociales	-957.560,22
c) Provisiones	
7. Otros gastos de explotación	-581.289,46
a) Servicios exteriores	-578.448,18
b) Tributos	-1.712,05
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.129,23
8. Amortización de inmovilizado	-174.527,01
a) Amortización del inmovilizado intangible	-16.930,61
b) Amortización del inmovilizado material	-157.596,40
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.599,90
a) Deterioros y pérdidas	0,00
Del inmovilizado intangible	
Del inmovilizado material	
De las inversiones financieras	
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.599,90
Del inmovilizado intangible	1.599,90
Del inmovilizado material	
De las inversiones financieras	



CUENTAS	IMPORTE
<b>12. Diferencias negativas en combinaciones de negocios</b>	
<b>12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad</b>	<b>0,00</b>
- al sector público local de carácter administrativo	
- al sector público local de carácter empresarial o fundacional	
- a otros	
<b>13. Otros resultados</b>	<b>0,00</b>
Gastos excepcionales	
Ingresos excepcionales	
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>434.912,61</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>251,40</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	251,40
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-9.503,86</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	
b) Por deudas con terceros	-9.503,86
c) Por actualización de provisiones	
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	
<b>17. Diferencias de cambio</b>	
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>	
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-9.252,46</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>425.660,15</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-1.276,98</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>424.383,17</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>424.383,17</b>



**Cuenta de pérdidas y ganancias. Comparación con cuenta de pérdidas y ganancias rendida por la entidad.**

<b>PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2015</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CUENTA DE PYG 2015</b>	<b>Desviación Absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
1. Importe neto de la cifra de negocio	15.006.037,50	15.526.137,69	520.100,19	3,47%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de Fabricación				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4. Aprovisionamientos	-1.925.587,63	-1.987.151,42	-61.563,79	3,20%
a) Consumo de mercaderías	-1.384.882,19	-1.142.333,55	242.548,64	-17,51%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-148.873,62	-148.715,24	158,38	-0,11%
c) Trabajos realizados por otras empresas	-391.831,82	-696.102,63	-304.270,81	77,65%
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5. Otros ingresos de explotación	11.370,00	1.307,78	-10.062,22	-88,50%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.370,00	1.307,78	-10.062,22	-88,50%
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
6. Gastos de personal	-			
	11.902.690,69	-12.585.797,63	-683.106,94	5,74%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-10.945.130,47	-9.199.760,14	1.745.370,33	-15,95%
b) Cargas sociales	-957.560,22	-3.386.037,49	-2.428.477,27	253,61%
c) Provisiones				
7. Otros gastos de explotación	-581.289,46	-618.609,49	-37.320,03	6,42%
a) Servicios exteriores	-578.448,18	-603.335,90	-24.887,72	4,30%
b) Tributos	-1.712,05	-10.314,46	-8.602,41	502,46%
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones				
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.129,23	-4.959,13	-3.829,90	339,16%
8. Amortización de inmovilizado	-174.527,01	-245.096,01	-70.569,00	40,43%
a) Amortización del inmovilizado intangible	-16.930,61	-44.980,54	-28.049,93	165,68%
b) Amortización del inmovilizado material	-157.596,40	-200.115,47	-42.519,07	26,98%
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias				
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras				
10. Excesos de provisiones				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.599,90	-33,68	-1.633,58	-102,11%
a) Deterioros y pérdidas	0,00			
Del inmovilizado intangible				
Del inmovilizado material				
De las inversiones financieras				
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.599,90	-33,68	-1.633,58	-102,11%
Del inmovilizado intangible				
Del inmovilizado material	1.599,90	-33,68	-1.633,58	-102,11%
De las inversiones financieras				



PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2015	IMPORTE	CUENTA DE PYG 2015	Desviación Absoluta	Porcentaje
<b>12. Diferencias negativas en combinaciones de negocios</b>				
<b>12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
- al sector público local de carácter administrativo				
- al sector público local de carácter empresarial o fundacional				
- a otros				
<b>13. Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Gastos excepcionales				
Ingresos excepcionales				
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>434.912,61</b>	<b>90.757,24</b>	<b>-344.155,37</b>	<b>-79,13%</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>251,40</b>	<b>11.579,41</b>	<b>11.328,01</b>	<b>4505,97%</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	251,40	11.579,41	11.328,01	4505,97%
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-9.503,86</b>	<b>-11.747,30</b>	<b>-2.243,44</b>	<b>23,61%</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros	-9.503,86	-11.747,30	-2.243,44	23,61%
c) Por actualización de provisiones				
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>				
<b>17. Diferencias de cambio</b>				
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>				
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>				
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-9.252,46</b>	<b>-167,89</b>	<b>9.084,57</b>	<b>-98,19%</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>425.660,15</b>	<b>90.589,35</b>	<b>-335.070,80</b>	<b>-78,72%</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-1.276,98</b>	<b>-253,65</b>	<b>1.023,33</b>	<b>-80,14%</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>424.383,17</b>	<b>90.335,70</b>	<b>-334.047,47</b>	<b>-78,71%</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>				
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>				
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>424.383,17</b>	<b>90.335,70</b>	<b>-334.047,47</b>	<b>-78,71%</b>



## ANEXO 5

### Informe de auditoría y principales estados financieros



#### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista único de

**SEROMAL, Sociedad Anónima Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas**

**Informe sobre cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **SEROMAL, Sociedad Anónima Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son los responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **SEROMAL, Sociedad Anónima Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Esta normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría





### Opini3n

En nuestra opini3n las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de **SEROMAL, Sociedad An3nima Municipal de Construcciones y Conservaci3n de Alcobendas**, al 31 de diciembre de 2015, asi como de los resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

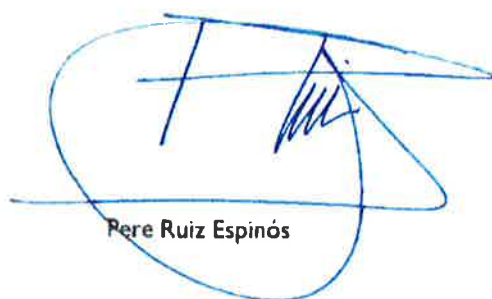
El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2015, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de la Sociedad, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forman parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene dicho informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n diferente a la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

### Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la sociedad **SEROMAL, Sociedad An3nima Municipal de Construcciones y Conservaci3n de Alcobendas**, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, fueron auditadas por otra empresa de auditoria.

Faura-Casas Auditors-Consultors, S.L.  
Nº ROAC 50206

Barcelona, 22 de marzo de 2016



Pere Ruiz Espin3s

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

FAURA-CASAS,  
Auditors  
Consultors, S.L.  
A.º 2016 Num. 201104021  
IMPORT COL·LEGIAL: 90,00 EUR  
Informe subjecte a la normativa  
reguladora de l'activitat  
d'auditoria de comptes a Espanya



BKR

SEROMAL, S.A.

Empresa Municipal de obras y servicios del Ayuntamiento de Alcobendas

Cuentas Anuales del ejercicio 2015

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en euros)

Activo	Notas en la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>943.208,35</b>	<b>924.270,82</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	<b>6</b>	<b>168.445,35</b>	<b>179.401,18</b>
5. Aplicaciones informáticas		66.265,63	67.341,46
6. Otro inmovilizado intangible		102.179,72	112.059,72
<b>II. Inmovilizado material.</b>	<b>5</b>	<b>753.956,79</b>	<b>723.741,43</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		753.956,79	723.741,43
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>7</b>	<b>20.806,21</b>	<b>21.128,21</b>
2. Créditos a terceros.		20.710,00	21.032,00
5. Otros activos financieros		96,21	96,21
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.647.763,77</b>	<b>3.986.875,68</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>			
<b>II. Existencias.</b>	<b>8</b>	<b>307.504,25</b>	<b>390.499,28</b>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		234.375,14	272.811,81
3. Productos en curso		73.129,11	117.687,47
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	<b>7</b>	<b>4.017.758,43</b>	<b>2.771.907,62</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.965.861,76	2.729.207,49
4. Personal		51.220,03	42.721,29
5. Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos		71,81	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		604,83	(21,16)
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>88.655,75</b>	<b>93.727,53</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>233.845,34</b>	<b>730.741,25</b>
1. Tesorería.		233.845,34	730.741,25
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>5.590.972,12</b>	<b>4.911.146,50</b>

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.





SEROMAI, S.A.

Empresa Municipal de obras y servicios del Ayuntamiento de Alcobendas

Cuentas Anuales del ejercicio 2015

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresados en euros)

Estado Neto y Pasivo	Nota en la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>(2.802.987,95)</b>	<b>(2.712.652,25)</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>		<b>(2.802.987,95)</b>	<b>(2.712.652,25)</b>
<b>I. Capital.</b>	7.3	<b>(252.425,08)</b>	<b>(252.425,08)</b>
1. Capital escanturado.		(252.425,08)	(252.425,08)
<b>III. Reservas.</b>		<b>(2.460.227,17)</b>	<b>(1.932.419,39)</b>
1. Legal y estatutarias		(50.485,02)	(50.485,02)
2. Otras reservas		(2.409.742,15)	(1.881.934,37)
<b>VII. Resultados del ejercicio.</b>		<b>(90.335,70)</b>	<b>(527.807,78)</b>
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>		-	-
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>		-	-
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>(2.787.984,17)</b>	<b>(2.198.494,25)</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>		-	-
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	7	<b>(794.421,30)</b>	<b>(874,20)</b>
1. Deudas con entidades de crédito		(795.165,64)	
5. Otros pasivos financieros		744,34	(874,20)
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	7	<b>(1.820.846,32)</b>	<b>(2.008.990,80)</b>
1. Proveedores		(433.755,38)	(524.710,06)
3. Acreedores varios		(152.364,14)	(205.349,76)
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		(819.531,58)	(866.715,66)
5. Pasivos por impuesto corriente			(1.064,10)
6. Otras deudas con las administraciones públicas		(415.195,22)	(411.151,22)
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>(172.716,55)</b>	<b>(188.629,25)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>(5.590.972,12)</b>	<b>(4.911.146,50)</b>

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.



Página 4

SEROMAL, S.A.

Empresa Municipal de obras y servicios del Ayuntamiento de Alcobendas

Cuentas Anuales del ejercicio 2015

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS  
EJERCICIOS 2015 Y 2014**  
(Expresadas en euros)

Epígrafe	Notas en la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	10	15.526.137,69	15.278.728,24
a) Ventas		1.987.981,83	1.890.699,11
b) Prestaciones de servicios		13.538.245,86	13.388.029,13
3. Trabajos realizados por la empresa para su acervo.		-	-
4. Aprovisionamientos.	10	(1.987.151,42)	(1.990.793,97)
a) Consumo de mercaderías		(1.142.333,55)	(1.233.944,20)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(148.715,24)	(104.803,97)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(696.102,63)	(651.995,80)
5. Otros ingresos de explotación.		1.307,78	13.446,55
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		1.307,78	13.446,55
6. Gastos de personal.	10	(12.585.797,63)	(11.953.447,10)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(9.199.760,14)	(8.808.942,18)
b) Cargas sociales.		(3.386.037,49)	(3.144.504,92)
7. Otros gastos de explotación.		(618.609,49)	(603.807,80)
a) Servicios Exteriores.		(603.335,90)	(590.037,73)
b) Tributos.		(10.314,46)	(8.920,36)
d) Otros gastos de gestión corriente		(4.959,13)	(4.849,71)
8. Amortización del inmovilizado.		(245.096,01)	(207.791,09)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		(33,68)	1.890,03
b) Resultado por enajenaciones y otras		(33,68)	1.890,03
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		90.757,24	538.224,86
12. Ingresos financieros.		(11.579,41)	(1.347,69)
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		(11.579,41)	(1.347,69)
b2) En terceros.		(11.579,41)	(1.347,69)
13. Gastos financieros.		11.747,30	10.176,69
b) Por deudas con terceros		11.747,30	10.176,69
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		(167,89)	(8.829,00)
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		90.589,35	529.395,86
17. Impuestos sobre beneficios.	9	(253,65)	(1.588,08)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)</b>		(90.335,70)	(527.807,78)
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + B)</b>		(90.335,70)	(527.807,78)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.



## ANEXO 6

### Indicadores económicos y financieros

Ratios de liquidez		2015	2014
<b>Fondo de Maniobra</b> Debe tener valor positivo	= Activo corriente - Pasivo corriente	1.859.779,60	1.788.381,43
<b>Rarito de liquidez</b> El valor debería fluctuar entre el 150% i 200%	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	166,71%	181,35%
<b>Ratio de tesorería</b> Valor próximo al 100%	= $\frac{\text{Efectivo y otros activos líquidos equivalentes}}{\text{Pasivo corriente}}$	8,39%	33,24%

Indicadores		2015	2014
<b>Indicador de cifra de negocio</b> % de la cifra de negocio sobre los ingresos de explotación	= $\frac{\text{Importe neto de la cifra de negocio}}{\text{Ingresos de explotación}}$	99,99%	99,91%
<b>Indicador de Consumo</b> % de los gastos de consumo de mercaderías, materias primas y otros materiales, respecto del total de los gastos de explotación	= $\frac{\text{Consumo de mercaderías, materias primas y otros materiales}}{\text{Gastos de explotación}}$	8,36%	9,07%

Ratios de endeudamiento y rentabilidad		2015	2014
<b>Ratio de endeudamiento</b> Deudas totales de la entidad respecto los recurso propios netos	= $\frac{\text{Pasivo no corriente y corriente}}{\text{Total patrimonio neto y pasivo}}$	49,87%	44,77%
<b>Margen Bruto de explotación</b> Debería de ser un valor próximo al 4%	= $\frac{\text{Resultado bruto de explotación}}{\text{Importe neto de la cifra de negocios}}$	0,58%	3,52%
<b>Rentabilidad financiera</b> Tasas más elevadas indican una mayor rentabilidad del patrimonio propiedad de los accionistas.	= $\frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Fondos propios}}$	3,22%	19,46%
<b>Rentabilidad Económica</b> Tasas más elevadas indican una mayor productividad del activo	= $\frac{\text{Beneficio antes de impuestos}}{\text{Activo total}}$	1,62%	10,78%

Ratios de endeudamiento y rentabilidad		2015	2014
<b>Ratio de calidad de la deuda.</b> Peso de los acreedores a largo plazo en el total de los acreedores	= $\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente y corriente}}$	100,00%	100,00%
<b>Ratio de gasto financiero</b> Si es superior al 50% avisa sobre que los gastos financieros son excesivos	= $\frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Ingresos de explotación}}$	-0,08%	-0,07%



## ANEXO 7

### Resúmenes de los Convenios Colectivos de SEROMAL

#### Convenio de Limpieza

Convenio Colectivo que regula las relaciones laborales entre SEROMAL y el personal adscrito al servicio de limpieza. Dicho Convenio tiene una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2015. No obstante, se entenderá prorrogado de año a año en el caso de no haber ninguna denuncia interpuesta por ninguna de las dos partes.

Cuando las necesidades del centro lo requieran, la empresa realizará un proceso de selección que garantice la cobertura, en un periodo máximo de siete días, de las vacantes confirmadas. Los contratados de manera temporal tendrán prioridad a la hora de optar a dichas vacantes.

Se establece que todos el personal, a excepción de los que estén contratado exclusivamente para trabajar domingos y festivos, obtendrán un plus por domingo o festivo trabajado, proporcional a su jornada de trabajo, por importe de 40€.

#### Incrementos salariales.

El incremento económico correspondiente al ejercicio 2015 estará vinculado a lo que disponga la normativa vigente y que resulte de obligado cumplimiento para SEROMAL debido a su naturaleza de empresa pública.

En el caso de que no se dictase normativa alguna en lo referido a incrementos económicos, se acordó una subida del 0,6% de lo establecido en las tablas salariales.

#### Plus de asistencia.

El plus de asistencia tendrá un importe de 1,70€ por día trabajado durante toda la vigencia del Convenio.

#### Antigüedad.

Se abonará un complemento salarial por antigüedad, fijado en trienios, al 4% del salario base.

#### Pagas extraordinarias.

Se establecen cuatro pagas extraordinarias anuales:

- Paga de Verano: Será devengada desde el 1 de enero al 30 de junio.
- Paga de Navidad: Será devengada desde el 1 de julio al 31 de diciembre.
- Paga de Marzo: Será devengada desde el 1 de enero al 31 de diciembre.
- Paga de Octubre: Será devengada desde el 1 de octubre al 30 de septiembre.

La cuantía correspondiente a las pagas de Verano, Navidad y Marzo, será de 30 días de salario base más antigüedad. Por su parte, la paga de Octubre será equivalente al 44,55% de 30 días de salario base más antigüedad.

El abono de las pagas extraordinarias se realizará en las siguientes fechas:

- Paga de Verano: el 10 de julio.
- Paga de Navidad: el 10 de diciembre.
- Paga de Marzo: el 10 de marzo.
- Paga de Octubre: el 10 de octubre.



### **Anticipos.**

SEROMAL está obligada a conceder anticipos, si así lo solicita el personal interesado, el día 15 de cada mes, por un importe máximo correspondiente al 90% del salario devengado.

### **Fondo de préstamos.**

Se establece un fondo de préstamos para el personal, por importe de 40.000€. Los trabajadores que lo deseen podrán solicitar una cantidad no superior a 1.300€ que será devuelto en un máximo de 24 meses. Será necesaria una antigüedad mínima de un año para solicitar un préstamo, y no podrá solicitarse la concesión de otro nuevo préstamo hasta transcurridos, al menos, cuatro meses desde la cancelación del primero.

### **Toxicidad, peligrosidad y penosidad.**

Aquellos trabajadores que realicen labores de carácter tóxico, peligroso y/o penoso, y que no sean subsanadas, percibirán un incremento del 20% del salario base.

### **Convenio de Jardinería.**

Convenio Colectivo que regula las relaciones laborales entre SEROMAL y el personal adscrito al servicio de jardinería. Dicho Convenio tiene una duración de 4 años, desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011. No obstante, se entenderá prorrogado de año en año si no hubiese denuncia alguna por ambas partes.

### **Incrementos salariales.**

El incremento salarial para el año 2011, será igual al IPC previsto, más el 0,5% en todos y cada uno de los conceptos. Todas las percepciones económicas se entenderán con carácter bruto, del cual se deducirán las cotizaciones e impuestos que, legalmente correspondan.

### **Pagas extraordinarias.**

Se establecen las siguientes pagas extraordinarias:

- Paga de julio: Se devengará desde el 1 de enero al 30 de junio.
- Paga de Navidad: Se devengará desde el 1 de julio al 31 de diciembre.
- Paga de marzo: Se devengará desde el 1 de enero al 31 de diciembre.
- Paga de septiembre: Se devengará desde el 1 de octubre al 30 de septiembre del año en curso.

Las cuantías de los ejercicios 2010 y sucesivos será el importe completo de una paga extraordinaria.



**Antigüedad.**

Se abonará a razón de un porcentaje sobre el salario base, en las 12 mensualidades, y se incluirá asimismo en las pagas extraordinarias. Los porcentajes serán los siguientes:

- 5% s/ salario base a los 2 años.
- 10% s/ salario base a los 4 años.
- 13% s/ salario base a los 6 años.
- 17% s/ salario base a los 8 años.
- 20% s/ salario base a los 10 años.
- 21% s/ salario base a los 12 años.
- 22% s/ salario base a los 14 años.
- 23% s/ salario base a los 16 años.

**Anticipos.**

Todo trabajador tendrá derecho a solicitar un anticipo mensual de hasta el 50% de las cantidades devengadas en el mes.

**Nocturnidad.**

Las horas trabajadas durante el periodo comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 horas, tendrán una retribución específica denominada "PLUS DE NOCTURNIDAD", que supondrá un 25% del precio hora correspondiente al salario base.

**Fondo de préstamos.**

Se establece un fondo de préstamos para el personal de la plantilla de 11.155€. Los trabajadores podrán solicitar con cargo a dicho fondo una cantidad no superior a dos meses de salario bruto, que será devuelto en el plazo máximo de 30 meses. Será necesaria una antigüedad mínima de un año para solicitar un préstamo, y no podrá solicitarse la concesión de otro nuevo préstamo hasta transcurridos, al menos, cuatro meses desde la cancelación del primero.

**Kilometraje.**

Se establece la cantidad de 0,23€ por kilómetros realizados para todos aquellos trabajadores que utilicen el coche propio esporádicamente para desplazarse por encargo de la Empresa. Los jefes de área que utilicen el coche para su trabajo diario, percibirán una cantidad fija mensual por este concepto de 66€.





#### **Otras mejoras sociales.**

Premio por matrimonio: 150€.

Premio por natalidad: 150€.

#### **Plus de asistencia.**

Se percibirá 0,80€ por día efectivamente trabajado.

#### **Plus de productividad.**

Plus de productividad fija, como complemento salarial de carácter consolidable, pagadero en doce mensualidades y que afectara a las siguientes categorías:

- Técnico de grado medio: 2.020€ brutos anuales.
- Encargado de jardinería: 2.241€ brutos anuales.
- Capataz de jardinería: 1.134€ brutos anuales.

#### **Retribuciones de sábados y festivos.**

El personal que desempeñe su trabajo en sábado percibirá una cantidad que será igual a 1,75 veces el precio de una hora ordinaria, por cada hora trabajada. En el caso de domingos y festivos el importe será de 2 veces el precio de una hora ordinaria.

#### **Convenio de Construcción.**

Convenio Colectivo que regula las relaciones laborales entre SEROMAL y el personal adscrito al servicio de construcción. Dicho Convenio tiene una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2015.

#### **Incremento salarial.**

Los salarios de los trabajadores experimentaran un incremento de 0,6% para el año 2015, siempre que la legislación que aplica a las empresas públicas lo permita.

#### **Pagas extraordinarias.**

Se establecen cuatro pagas extraordinarias anuales:

- Paga de Marzo: Será devengada desde el 1 de enero al 31 de diciembre.
- Paga de Verano: Será devengada desde el 1 de enero al 30 de junio.
- Paga de Septiembre: Será devengada desde el 1 de octubre al 30 de septiembre.
- Paga de Navidad: Será devengada desde el 1 de julio al 31 de diciembre.



### **Antigüedad.**

Este concepto retributivo se abonará a razón de un porcentaje sobre el salario base desde el mes en que se cumplan los años requeridos para su devengo. Los porcentajes serán los siguientes:

- 5% s/ salario base a los 2 años.
- 10% s/ salario base a los 4 años.
- 13% s/ salario base a los 6 años.
- 17% s/ salario base a los 8 años.
- 20% s/ salario base a los 10 años.
- 22% s/ salario base a los 12 años.
- 24% s/ salario base a los 14 años.
- 26% s/ salario base a los 16 años.

### **Anticipos.**

Todo trabajador tendrá derecho a solicitar un anticipo mensual de hasta el 50% de las cantidades devengadas en el mes, que será abonado mediante transferencia bancaria el día 15 de cada mes.

### **Pluses.**

Plus de salida: 43,72€ mensuales por la realización de gestiones administrativas en organismos exteriores. Las salidas puntuales y esporádicas se abonarán a razón de 1,64€ por día de salida.

Plus de Jefatura: Afectará a las categorías que implican la jefatura de las áreas técnicas y administrativas de la empresa, por importe de 3.377,41€ pagadero en 12 mensualidades, para el ejercicio 2008.

Direcciones Facultativas: Aquellos trabajadores designados para realizar trabajos de Dirección Facultativa en Obras, percibirán un 15% del importe bruto que perciba SEROMAL, con un tope máximo de 6.773€ brutos anuales.

Pluses "ad personam": Se consolidan como pluses "ad personam" los pluses que perciben algunos trabajadores en concepto de "PLUS DE PRODUCTIVIDAD" y tendrán la consideración de Masa Salarial.

Plus de cobertura del servicio: Se establece un plus de 63,67€ mensuales, directamente vinculado con el compromiso de los trabajadores adscritos a climatización de dar cobertura de servicio.







**Plus de retén:** Los trabajadores que presten el servicio de retén percibirán, por cada retén efectivamente trabajado y en concepto de PLUS DE RETÉN las siguientes cantidades:

- Hora diurna de disponibilidad: 2,55€/h.
- Hora nocturna o festiva de disponibilidad: 2,91€/h.
- Hora nocturna y festiva de disponibilidad: 3,31€/h.

**Fondo de préstamos.**

Se establece un fondo de préstamos para el personal, por importe de 40.000€. Los trabajadores que lo desee podrán solicitar una cantidad no superior a 3.000€ que será devuelto en un plazo máximo de 30 meses. Será necesaria una antigüedad mínima de un año para solicitar un préstamo, y no podrá solicitarse la concesión de otro nuevo préstamo hasta transcurridos, al menos, cuatro meses desde la cancelación del primero.

**Kilometraje:**

Los trabajadores que utilicen vehículo propio para realizar funciones del puesto de trabajo, percibirán la cantidad de 0,59€ por kilómetro realizado.

**Premio 25 años.**

Los trabajadores que cumplan 25 años de servicio a la empresa percibirán un premio de igual cuantía al de una paga extra.





**ANEXO 8**  
**ALEGACIONES PRESENTADAS**  
**POR LA SOCIEDAD**



SEROMAL, S.A.

# Alegaciones al Informe Provisional de Control Financiero

EJERCICIO 2015



A continuación, se detallan las alegaciones emitidas por SEROMAL, S.A. en referencia al "Informe provisional de control financiero de la gestión económica financiera de la sociedad mercantil SEROMAL, Sociedad Anónima Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas. Ejercicio 2015".

### 3 Conclusiones

#### Punto 4

En relación al análisis del Programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF) es preciso mencionar lo siguiente:

En el borrador del informe de control financiero se analiza la desviación entre la cuenta de Pérdidas y Ganancias ejecutada y el Estado de Ingresos y Gastos. Estos estados financieros no incluyen los mismos conceptos, por los que las desviaciones analizadas no son correctas.

Para poder realizar un análisis de desviaciones correcto habría que comparar la estimación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias incluida en el PAIF con la cuenta de Pérdidas y Ganancias liquidada.

En este último caso las desviaciones en el resultado de explotación serían las siguientes:

Ingresos: 520.100,19

Gastos: 852.559,76

Como justificación de esta desviación es importante señalar la incorporación del servicio de Confort en el Patronato Municipal de Deportes.





**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN**

**EJERCICIO 2015**



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
AREA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS**

1496

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS REGISTRO DE PLENO
27 MAY 2016
ENTRADA
N.º Registro: 150
Hora: 13:25:46

**CUENTA GENERAL 2015**

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma Intervención General en fecha de 18 de Mayo del año en curso.

Visto, igualmente, el informe de Secretaría de fecha 4 de Mayo en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio de 2015.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**DISPONGO**

Que la Cuenta General sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local en la próxima sesión que esta celebre.

En Alcobendas, a 24 de Mayo de 2016

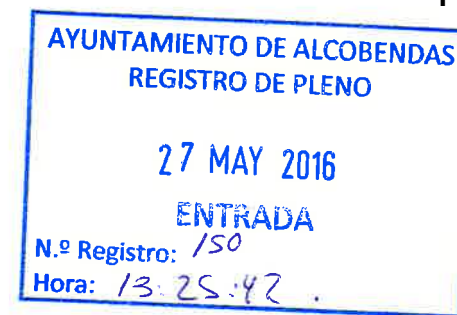
El Alcalde,



Fdo: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**INTERVENCIÓN GENERAL**



**PROPUESTA DE DICTAMEN**

Por la Intervención General se remite, para su tramitación oportuna, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1781/2013, de 20 de septiembre. Se remite para su informe a la Comisión Especial de Cuentas la **Cuenta General del Ejercicio de 2015** que engloba la de la propia Entidad, la de los Patronatos Sociocultural, Deportes y Bienestar Social, así como la de las Sociedades Mercantiles Seromal, S.A., Sogepima, S.A., Emarsa y Emvialsa, así como la Fundación Ciudad de Alcobendas, la Fundación para el Deporte y el Consorcio Valdelacasa.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

## f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- La Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 61.4 de Ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo regulado en los artículos 219.3 y 220.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), se adjunta a la Cuenta General informe resumen de las actuaciones realizadas en relación con la fiscalización plena posterior y control financiero del ejercicio, así como las conclusiones más relevantes de las mismas.

La cuenta, una vez informada, será expuesta al público por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, como así se dispone en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Alcobendas, 25 de Mayo de 2016  
EL ALCALDE,

Fdo. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui





## AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

### CUENTA GENERAL 2015

EL ART. 208 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (2/2004) DISPONE QUE " LAS ENTIDADES LOCALES, A LA TERMINACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO, FORMARÁN LA CUENTA GENERAL QUE PONDRÁ DE MANIFIESTO LA GESTIÓN REALIZADA EN LOS ASPECTOS ECONÓMICO, FINANCIERO, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTARIO."

#### **LAS CUENTAS QUE COMPONEN LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO SON:**

- \* LA DE LA PROPIA ENTIDAD
- \* LAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PATRONATO SOCIOCULTURAL, DEPORTES Y SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL.
- \* LAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES SEROMAL, SOGEPIMA, ENVIALSA Y EMARSA.
- \* LAS FUNDACIONES CIUDAD DE ALCOBENDAS Y PARA EL DEPORTE DE ALCOBENDAS.
- \* Y EL CONSORCIO VALADELACASA.

#### **LAS CUENTAS Y ESTADOS QUE DEBERAN FORMAR LA CUENTA DE LA ENTIDAD Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SON LOS SIGUIENTES:**

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

#### **A LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD Y DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEBERA UNIRSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

- a) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad.

#### **IGUALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, LA CUENTA GENERAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- a) Balance de Situación
- b) Cuenta de Explotación
- c) Otras cuentas de Resultados del Ejercicio
- d) Cuadro de Financiación Anual

### **ESTADOS INTEGRADOS Y CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL**

**ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS**

	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO SOCIOCULT	PATRONATO BIENEST SOCIAL	PATRONATO DEPORTES	TOTALES
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>134.438.804,25</b>	<b>24.114.037,60</b>	<b>13.125.447,25</b>	<b>19.148.869,18</b>	<b>190.827.158,28</b>
MODIFICACIONES (+ / -)	2.507.584,55	934.215,14	66.728,56	234.385,53	3.742.913,78
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>136.946.388,80</b>	<b>25.048.252,74</b>	<b>13.192.175,81</b>	<b>19.383.254,71</b>	<b>194.570.072,06</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO SOCIOCULT	PATRONATO BIENESTAR S	PATRONATO DEPORTES	TOTALES
1.-DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	134.987.818,03	24.225.791,08	12.114.162,11	17.289.933,45	188.617.704,67
2.-OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	128.281.843,08	23.791.470,83	11.819.588,87	17.992.360,53	181.885.263,31
<b>3.-RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>6.705.974,95</b>	<b>434.320,25</b>	<b>294.573,24</b>	<b>-702.427,08</b>	<b>6.732.441,36</b>
4.-DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION	169.191,68	0,00	0,00	0,00	169.191,68
5.-DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION	938.922,73	0,00	0,00	131.032,33	1.069.955,06
6.-GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTES TESORERIA.	528.754,35	0,00	0,00	0,00	528.754,35
7.-RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8.-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6+7)</b>	<b>8.004.460,35</b>	<b>434.320,25</b>	<b>294.573,24</b>	<b>-571.394,75</b>	<b>8.161.959,09</b>

**MOVIMIENTOS DE TESORERIA PRESUPUESTARIOS**

	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO SOCIOCULT	PATRONATO BIENESTAR S	PATRONATO DEPORTES	TOTALES
<b>EXISTENCIAS INICIALES 01/01/2013</b>	<b>20.373.495,26</b>	<b>1.726.205,95</b>	<b>1.789.930,63</b>	<b>1.149.520,93</b>	<b>25.039.152,77</b>
<b>COBROS</b>	<b>117.899.350,34</b>	<b>36.643.670,09</b>	<b>18.113.282,14</b>	<b>30.211.184,36</b>	<b>202.867.486,93</b>
<b>PAGOS</b>	<b>110.948.235,90</b>	<b>37.722.146,62</b>	<b>19.667.634,78</b>	<b>30.703.292,68</b>	<b>199.041.309,98</b>
<b>EXISTENCIAS FINALES A 31/12/2012</b>	<b>27.324.609,70</b>	<b>647.729,42</b>	<b>235.577,99</b>	<b>657.412,61</b>	<b>28.865.329,72</b>

## ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	PRESUPUESTO ORDINARIO	PATRONATO SOCIOCULTURAL	PATRONATO BIENESTAR S.	PATRONATO DEPORTES	TOTALES
<b>1.-(+)</b> Fondos líquidos	<b>27.324.609,70</b>	<b>647.729,42</b>	<b>235.577,99</b>	<b>657.412,61</b>	<b>28.865.329,72</b>
<b>2.-(+)</b> Derechos pendientes de cobro	<b>64.427.491,81</b>	<b>2.432.214,98</b>	<b>2.759.853,75</b>	<b>2.650.236,57</b>	<b>72.269.797,11</b>
(+) Del Presupuesto corriente	15.519.793,46	1.526.534,48	2.672.842,24	237.205,18	19.956.375,36
(+) De Presupuestos cerrados	47.989.951,03	728.761,76	81.981,85	2.364.832,29	51.165.526,93
(+) De operaciones no presupuestarias	917.747,32	176.918,74	5.029,66	48.199,10	1.147.894,82
<b>3.- (-)</b> Obligaciones pendientes de Pago	<b>45.137.129,03</b>	<b>2.554.687,38</b>	<b>1.259.476,95</b>	<b>3.046.550,13</b>	<b>51.997.843,49</b>
(+) Del Presupuesto corriente	15.785.900,35	1.960.676,38	968.047,83	2.725.699,11	21.440.323,67
(+) Del Presupuestos cerrados	12.669.078,23	54.573,94	35.835,47	24.055,84	12.783.543,48
(+) De Operaciones no presupuestarias	16.682.150,45	539.437,06	255.593,65	296.795,18	17.773.976,34
<b>4.- (+)</b> Partidas pendientes de aplicación	<b>5.956.920,12</b>	<b>5.034,75</b>	<b>-1.925,08</b>	<b>-13.934,66</b>	<b>5.946.095,13</b>
(-) Cobros realizacos pendientes de aplicación definitiva	5.990.558,24	0,00	0,00	0,00	5.990.558,24
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	33.638,12	-5.034,75	1.925,08	13.934,66	44.463,11
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>40.658.052,36</b>	<b>520.222,27</b>	<b>1.737.879,87</b>	<b>275.033,71</b>	<b>43.191.188,21</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>	<b>8.152.991,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.152.991,80</b>
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>30.676.644,96</b>	<b>97.577,58</b>	<b>31.750,08</b>	<b>235.000,00</b>	<b>31.040.972,62</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>1.828.415,60</b>	<b>422.644,69</b>	<b>1.706.129,79</b>	<b>40.033,71</b>	<b>3.997.223,79</b>

## ESTADO DE LA DEUDA

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO SOCIOCULT	PATRONATO BIENESTAR SOC	PATRONATO DEPORTES	TOTAL
DEUDA A LARGO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO	19.323.497,89	0,00	0,00	0,00	19.323.497,89
DEUDA A LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO	14.953.385,71	0,00	0,00	0,00	14.953.385,71

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO SOCIOCULT	PATRONATO BIENESTAR SOC	PATRONATO DEPORTES	TOTAL
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>733.034.983,61</b>	<b>6.187.153,81</b>	<b>3.645.351,56</b>	<b>5.984.664,45</b>	<b>748.852.153,43</b>
I. Inmovilizado intangible	629,58	0,00	0,00	-422,39	207,19
II. Inmovilizado material	380.505.679,64	6.187.153,81	3.645.351,56	5.985.086,84	396.323.271,85
III. Inversiones inmobiliarias	176.699.266,56	0,00	0,00	0,00	176.699.266,56
IV. Patrimonio público del suelo	164.691.005,47	0,00	0,00	0,00	164.691.005,47
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.782.993,88	0,00	0,00	0,00	3.782.993,88
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.355.408,48	0,00	0,00	0,00	7.355.408,48
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) Activo corriente</b>	<b>61.187.469,31</b>	<b>3.060.599,40</b>	<b>2.972.043,77</b>	<b>3.117.883,57</b>	<b>70.337.996,05</b>
I. Activos en estado de venta	0,00	2.355.078,68	0,00	0,00	2.355.078,68
II. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	33.690.021,43	0,00	2.730.131,26	2.429.171,23	38.849.323,92
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	5.323.769,43	0,00	0,00	0,00	5.323.769,43
V. Inversiones financieras a corto plazo	-5.229.305,89	57.791,30	6.334,52	31.299,73	-5.133.880,34
VI. Ajustes por periodificación	78.374,64	0,00	0,00	0,00	78.374,64
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27.324.609,70	647.729,42	235.577,99	657.412,61	28.865.329,72
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>794.222.452,92</b>	<b>9.247.753,21</b>	<b>6.617.395,33</b>	<b>9.102.548,02</b>	<b>819.190.149,48</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>730.150.700,51</b>	<b>6.632.535,31</b>	<b>5.353.659,23</b>	<b>6.033.988,79</b>	<b>748.170.883,84</b>
I. Patrimonio	732.248.067,58	9.624.214,44	4.611.169,15	8.018.520,52	754.501.971,69
II. Patrimonio generado	-2.097.367,07	-2.991.679,13	742.490,08	-1.984.531,73	-6.331.087,85
III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>924.143,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>924.143,17</b>
I. Provisiones a largo plazo	-2.946.693,53	0,00	0,00	0,00	-2.946.693,53
II. Deudas a largo plazo	3.870.836,70	0,00	0,00	0,00	3.870.836,70
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>63.147.609,24</b>	<b>2.615.217,90</b>	<b>1.263.736,10</b>	<b>3.068.559,23</b>	<b>70.095.122,47</b>
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	19.324.489,35	136.903,47	36.614,78	227.725,80	19.725.733,40
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	43.823.119,89	2.478.314,43	1.227.121,32	2.840.833,43	50.369.389,07
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>794.222.452,92</b>	<b>9.247.753,21</b>	<b>6.617.395,33</b>	<b>9.102.548,02</b>	<b>819.190.149,48</b>

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO SOCIOCULT	PATRONATO BIENESTAR SOC	PATRONATO DEPORTES	TOTAL
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	92.898.605,80	2.025,00	36.894,66	1.182,83	92.938.708,29
2. Transferencias y subvenciones recibidas	20.650.841,50	21.388.688,53	11.417.181,79	8.995.751,20	62.452.463,02
3. Ventas y prestaciones de servicios	676.907,49	2.594.378,31	460.444,21	8.131.427,12	11.863.157,13
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	19.382.415,52	176.349,95	34.688,27	141.671,26	19.735.125,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>133.608.770,31</b>	<b>24.161.441,79</b>	<b>11.949.208,93</b>	<b>17.270.032,41</b>	<b>186.989.453,44</b>
8. Gastos de personal	-38.777.606,90	-15.605.588,99	-6.968.738,80	-7.150.034,03	-68.501.968,72
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-41.340.832,95	-239.591,51	-846.156,90	-398.122,38	-42.824.703,74
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-37.931.697,40	-7.626.551,89	-3.958.340,73	-10.078.037,34	-59.594.627,36
12. Amortización del inmovilizado	-11.817.039,18	-159.815,35	-58.483,93	-431.048,81	-12.466.387,27
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-129.867.176,43</b>	<b>-23.631.547,74</b>	<b>-11.831.720,36</b>	<b>-18.057.242,56</b>	<b>-183.387.687,09</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>3.741.593,88</b>	<b>529.894,05</b>	<b>117.488,57</b>	<b>-787.210,15</b>	<b>3.601.766,35</b>
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	292,07	26.055,93	0,00	26.348,00
14. Otras partidas no ordinarias	146.547,41	1.376,56	158.453,18	0,00	306.377,15
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	<b>3.888.141,29</b>	<b>531.562,68</b>	<b>301.997,68</b>	<b>-787.210,15</b>	<b>3.934.491,50</b>
15. Ingresos financieros	1.147.166,34	1.638,71	2.240,85	561,94	1.151.607,84
16. Gastos financieros	-385.095,84	-40.631,42	-9.580,65	-25.225,06	-460.532,97
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-4.905.587,21	0,00	0,00	303.443,24	-4.602.143,97
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>-4.143.516,71</b>	<b>-38.992,71</b>	<b>-7.339,80</b>	<b>278.780,12</b>	<b>-3.911.069,10</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>-255.375,42</b>	<b>492.569,97</b>	<b>294.657,88</b>	<b>-508.430,03</b>	<b>23.422,40</b>
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)</b>	<b>-255.375,42</b>	<b>492.569,97</b>	<b>294.657,88</b>	<b>-508.430,03</b>	<b>23.422,40</b>

## RESULTADO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	FUNDACIÓN CIUDAD ALCOB	CONSORCIO VALDELACASA	TOTAL
<b>BALANCE</b>							
<b>ACTIVO</b>	<b>5.590.972,12</b>	<b>3.033.285,26</b>	<b>152.410,28</b>	<b>69.619.697,82</b>	<b>136.135,22</b>	<b>10.670.495,72</b>	<b>78.532.500,70</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	168.445,35	1.903,03	0,00	0,00	638,88	0,00	170.987,26
INMOVILIZADO MATERIAL	753.956,79	10.409,76	9.282,02	303.352,57	0,00	0,00	1.077.001,14
INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	0,00	0,00	47.648.749,73	0,00	0,00	47.648.749,73
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS L/P	20.806,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.806,21
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0,00	1.269,36		205.509,34	0,00	0,00	206.778,70
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	5.866,56	0,00	0,00	0,00	0,00	5.866,56
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>943.208,35</b>	<b>19.448,71</b>	<b>9.282,02</b>	<b>48.157.611,64</b>	<b>638,88</b>	<b>0,00</b>	<b>49.130.189,60</b>
EXISTENCIAS	307.504,25	0,00	0,00	13.939.308,51	0,00	10.008.598,66	14.246.812,76
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	4.017.758,43	226.766,52	111.458,12	559.411,93	13.701,44	1.531,91	4.929.096,44
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS C/P	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	0,00	1.406.562,10	0,00	5.456.668,64	0,00	0,00	6.863.230,74
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	88.655,75	5.735,62	0,00	11.466,32	0,00	6.787,76	105.857,69
EFFECTIVOS T OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	233.845,34	1.374.772,31	31.670,14	1.495.230,78	121.794,90	653.577,39	3.257.313,47
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>4.647.763,77</b>	<b>3.013.836,55</b>	<b>143.128,26</b>	<b>21.462.086,18</b>	<b>135.496,34</b>	<b>10.670.495,72</b>	<b>29.402.311,10</b>
<b>PASIVO</b>	<b>5.590.972,12</b>	<b>3.033.285,26</b>	<b>152.410,28</b>	<b>69.619.697,82</b>	<b>136.135,22</b>	<b>10.670.495,72</b>	<b>78.532.500,70</b>
FONDOS PROPIOS	2.802.987,95	312.372,89	60.101,21	42.984.085,88	109.751,87	3.766.335,52	46.269.299,80
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.802.987,95</b>	<b>312.372,89</b>	<b>60.101,21</b>	<b>42.984.085,88</b>	<b>109.751,87</b>	<b>3.766.335,52</b>	<b>46.269.299,80</b>
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	8.665.015,78	0,00	2.686,75	8.665.015,78
DEUDAS A LARGO PLAZO	794.421,30	0,00	0,00	14.009.301,78	0,00	1.510.000,00	14.803.723,08
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00	6.553,22	0,00	0,00	6.553,22
PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO				0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>794.421,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.680.870,78</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512.686,75</b>	<b>23.475.292,08</b>
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	23.278,32	18.698,71	0,00	3.002.124,00	41.977,03
DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	2.132.739,33	0,00	1.120.000,00	0,00	0,00	3.252.739,33
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO C/P				0,00	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.820.846,32	588.173,04	69.030,75	2.816.042,45	26.383,35	2.389.349,45	5.320.475,91
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	172.716,55	0,00	0,00	0,00			172.716,55
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.993.562,87</b>	<b>2.720.912,37</b>	<b>92.309,07</b>	<b>3.954.741,16</b>	<b>26.383,35</b>	<b>5.391.473,45</b>	<b>8.787.908,82</b>

**RESULTADO DEL EJERCICIO CUENTA DE PERDIDAS Y GANCIAS**

	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	FUNDACIÓN CIUDAD ALCOB	CONSORCIO VALDELACASA	TOTAL
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>							
1. Importe neto cifra de negocios	15.526.137,69	1.838.762,19	1.079.309,43	3.491.696,32	349.981,92	-482,86	22.285.887,55
2. Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	-4.165.229,62	-84.914,43	482,86	-4.250.144,05
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	4.053,89	0,00	0,00	4.053,89
4. Aprovisionamientos	-1.987.151,42	-1.184.485,68	0,00	-2.514.801,48	0,00	0,00	-5.686.438,58
5. Otros ingresos de explotación	1.307,78	0,00	130.000,00	1.806.967,24	-207.744,24	0,00	1.730.530,78
6. Gastos de personal	-12.585.797,63	-632.332,35	-1.036.966,70	-780.338,51	0,00	-59.181,09	-15.035.435,19
7. Otros gastos de explotación	-618.609,49	-49.044,28	-169.684,75	-989.181,02	-84.482,41	-114.373,27	-1.911.001,95
8. Amortización del inmovilizado	-245.096,01	-240,54	-3.454,27	-386.046,23	-31.823,26	0,00	-666.660,31
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	-387,50	0,00	-387,50
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones el inmovilizado	-33,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33,68
Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	11.589,90	826,29	0,00			12.416,19
							0,00
<b>A. 1) Resultado de Explotación</b>	<b>90.757,24</b>	<b>-15.750,76</b>	<b>30,00</b>	<b>-3.529.879,41</b>	<b>-59.369,92</b>	<b>-173.554,36</b>	<b>-3.514.212,85</b>
							0,00
12. Ingresos financieros	11.579,41	21.230,04	0,00	180.219,07	535,86	191,86	213.564,38
13. Gastos financieros	-11.747,30	-524,44	-30,00	-509.454,19	-517,24	-577.039,64	-522.273,17
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15. Diferencias de cambio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A. 2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-167,89</b>	<b>20.705,60</b>	<b>-30,00</b>	<b>-329.235,12</b>	<b>18,62</b>	<b>-576.847,78</b>	<b>-308.708,79</b>
<b>A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>90.589,35</b>	<b>4.954,84</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.859.114,53</b>	<b>-59.351,30</b>	<b>-750.402,14</b>	<b>-3.822.921,64</b>
							0,00
18. Impuestos sobre beneficios	-253,65	-1.217,13	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.470,78
							0,00
<b>A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>90.335,70</b>	<b>3.737,71</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.859.114,53</b>	<b>-59.351,30</b>	<b>-750.402,14</b>	<b>-3.824.392,42</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>							
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21. Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
							0,00
<b>A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>90.335,70</b>	<b>3.737,71</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.859.114,53</b>	<b>-59.351,30</b>	<b>-750.402,14</b>	<b>-3.824.392,42</b>

21 JUN 2016

SALIDA

N.º Registro: 56

Hora: 12:54

INTERVENCION

21 JUN 2016

ENTRADA

**COMUNICADO INTERIOR**

**Fecha:** 17 de junio de 2016

**Refª** GRM/FCM

**DE:** SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

**A:** INTERVENCION GENERAL

**ASUNTO:** Devolución expediente

**TEXTO:**

Adjunto se le remite expediente íntegro de la propuesta tratada en la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 30 de mayo de 2016 del punto:

**3.- Informe de la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcobendas correspondiente al ejercicio 2015.**

A efectos de que por su servicio se realice la tramitación administrativa correspondiente, se les adjunta dictamen de la citada Comisión.

Atentamente,



Fdo. Gloria Rodríguez Marcos  
*SECRETARIA GENERAL DEL PLENO*



La Comisión Especial de Cuentas, adoptó, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 30 de mayo de 2016 el siguiente

### DICTAMEN

#### 3.- INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

“Vista la propuesta de dictamen de fecha 25 de mayo de 2016, elevada a esta Comisión Especial de Cuentas por el Alcalde, D. Ignacio García de Vinuesa, del siguiente tenor literal:

Por la Intervención General se remite, para su tramitación oportuna, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1781/2013, de 20 de septiembre. Se remite para su informe a la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Ejercicio de 2015 que engloba la de la propia Entidad, la de los Patronatos Sociocultural, Deportes y Bienestar Social, así como la de las Sociedades Mercantiles Seromal, S.A., Sogepima, S.A., Emarsa y Emvialsa, así como la Fundación Ciudad de Alcobendas, la Fundación para el Deporte y el Consorcio Valdelacasa.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

— La Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 61.4 de Ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo regulado en los artículos 219.3 y 220.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), se adjunta a la Cuenta General informe resumen de las actuaciones realizadas en relación con la fiscalización plena posterior y control financiero del ejercicio, así como las conclusiones más relevantes de las mismas.

La cuenta, una vez informada, será expuesta al público por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, como así se dispone en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Alcobendas a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. El Alcalde, Fdo.: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui”.

**Explicadas por el Sr. Presidente las líneas generales de la propuesta y no promoviéndose debate, sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas dictaminó favorablemente por UNANIMIDAD la presente propuesta.**



Fdo. Gloria Rodríguez Marcos,  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Alcobendas, 17 de junio de 2016

## Ayuntamiento de ALCOBENDAS

**URGENTE**

Adjunto le remito anuncio relativo a la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcobendas referida al ejercicio de 2015, para que sea publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, con carácter de **URGENCIA**.

En Alcobendas, a 1 de junio de 2016

El Alcalde



Fdo.: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui

## Ayuntamiento de ALCOBENDAS

**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de Mayo de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.



En Alcobendas, a 1 de Junio de 2016  
El Alcalde

Fdo.: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**36****ALCOBENDAS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de 30 de mayo de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcobendas, a 1 de junio de 2016.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/20.973/16)





**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
MADRID**

**DILIGENCIA**

Para hacer constar que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, ha sido publicada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma num. 134 de fecha 7 de junio del año en curso.

Y para que conste, firmo la presente, en Alcobendas a ocho de junio de dos mil dieciséis.



Fdo.: José Ángel Vecino García  
Subdirector General de Contabilidad y Presupuestos

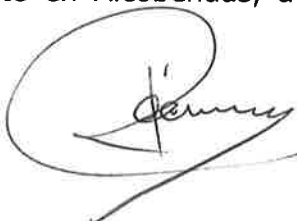
D. JOSÉ ANGEL VECINO GARCÍA, Subdirector General de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)

**HACE CONSTAR:**

Que con fecha 7 de junio de 2016, aparece publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el anuncio de exposición al público de la Cuenta General de 2015.

Durante el periodo de 15 días hábiles, y ocho más que comenzó el día 8 de junio y finalizó el 4 de julio, no se ha recibido en esta Intervención General reclamación alguna a la citada Cuenta General.

Y para que conste, firmo la presente en Alcobendas, a 6 de julio de dos mil dieciséis.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Ángel Vecino García".



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
MADRID

D. GLORIA RODRIGUEZ MARCOS, Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid),

CERTIFICA: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se ha expuesto al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Y para que conste, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcobendas, a siete de Julio de dos mil dieciseis.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui



Conforme,  
Fdo.: José A. Vecino García  
Subd. Gral. Contabilidad y Presupuesto





**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
AREA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS**

**CUENTA GENERAL 2015**

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, y visto el informe de Intervención emitido sobre la misma, así como el Dictamen de Comisión de Cuentas emitido en fecha diecisiete de julio de dos mil dieciséis.

Visto que la misma se expuso al público durante el plazo legalmente establecido en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 134 de fecha 7 de junio de 2016 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y dado que no se ha presentado reclamación alguna, se propone adoptar el acuerdo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno del informe resumen que se anexa a la Cuenta General 2015, elaborado por la Intervención General sobre las actuaciones de fiscalización posterior y control financiero realizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Base 61 de Ejecución del Presupuesto, y lo regulado en los artículos 218.1, 219.3 y 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alcobendas, 29 de julio de 2016

El Alcalde,



Fdo.: Ignacio García de Vinuesa Gardoqui



12 SEP 2016

**COMUNICADO INTERIOR****Fecha:** 12 de septiembre de 2016**Ref.** brp**DE:** INTERVENTORA GENERAL**A :** SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**ASUNTO:** Dar cuenta al Pleno del Informe Complementario al Informe General sobre la Fiscalización Plena Posterior y Control Financiero - Cuenta General 2015

**TEXTO:**

Adjunto al presente escrito, le remito el informe complementario al emitido por la Intervención General con fecha 25 de mayo de 2016 sobre la Fiscalización Plena Posterior y Control Financiero (Cuenta General 2015), para que consten en la Cuenta General las actuaciones realizadas, así como de las recomendaciones más relevantes del informe de control financiero 2015 de SOGEPIMA, que tal y como se indicaba, estaba en periodo de redacción en el momento de emisión del informe de 25 de mayo.

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo. Beatriz Rodríguez Puebla





## **INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME GENERAL SOBRE LA FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR Y CONTROL FINANCIERO CUENTA GENERAL 2015.**

### ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Recomendaciones más significativas derivadas de la fiscalización realizada.....</b>	<b>2</b>

#### **1. Introducción**

En cumplimiento de lo establecido en la Base 61.4 de Ejecución del Presupuesto y de conformidad con lo regulado en los artículos 219.3 y 220 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL), con fecha 25 de mayo de 2016, por esta Intervención General se emitió el Informe General sobre la Fiscalización Plena Posterior y Control Financiero (Cuenta General 2015), con objeto de dar cuenta al Pleno, junto con la Cuenta General, de las actuaciones realizadas, así como de las recomendaciones más relevantes de los informes emitidos.

Tal y como se recoge en el apartado 3 de dicho informe, a la fecha de redacción del mismo todos los trabajos descritos en el alcance del mismo estaban emitidos como definitivos, excepto el Informe correspondiente al control financiero 2015 de SOGEPIMA que estaba en proceso de redacción, por lo que se indicaba que se daría cuenta al Pleno, en el momento de la aprobación de la cuenta general 2015, en un informe complementario posterior.

Es por ello por lo que, una vez elevados a definitivos los informes correspondientes, se emite este informe complementario al emitido el 25 de mayo de 2016, y que establece las recomendaciones más relevantes de los trabajos de control financiero del informe de SOGEPIMA 2015.



## **2. Recomendaciones más significativas derivadas de la fiscalización realizada.**

A continuación se presentan las recomendaciones más significativas derivadas del control financiero 2015 de SOGEPIMA realizado y que han de permitir mejoras en la gestión.

1. Aunque, por la normativa aplicable a SOGEPIMA, no esté sujeta al cumplimiento de su presupuesto se considera necesario que las previsiones se efectúen de la forma más precisa posible, atienda a criterios de planificación y objetivos de la dirección de la Sociedad, se determinen los ingresos y gastos por encomienda, se apoyen en herramientas de contabilidad analítica y realmente se convierta en la herramienta de gestión de las actividades desarrolladas.
2. Para que los estados y cuentas anuales de la sociedad expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera es necesario que los derechos y obligaciones estén valorados y contabilizados según lo que establece el plan contable que le es de aplicación, se correspondan con la evidencia justificativa y documental y la Sociedad establezca las correspondientes herramientas de control para la correcta elaboración y seguimiento del proceso contable.
3. Independiente del control y de la encomienda que el Ayuntamiento encargue a SOGEPIMA, los conceptos y servicios que SOGEPIMA repercute por cuenta del Ayuntamiento deben estar contabilizados y suficientemente evidenciados como gastos en la cuenta de resultados de la Sociedad.
4. Para que las cuentas anuales contengan la información necesaria para la correcta comprensión de las mismas es necesario que la memoria incluya toda la información que amplíe y comente la información del resto de estados contables y faciliten su interpretación.
5. Para que el Ayuntamiento de Alcobendas pueda formalizar el inventario consolidado de todos sus bienes y derechos y se dé cumplimiento a la normativa aplicable es necesario que SOGEPIMA forme su inventario cumpliendo los requisitos de registro que regula el Real Decreto 1372/1986.
6. Para que la gestión de personal sea transparente y los acuerdos con los trabajadores estén suficientemente evidenciados, desde la sociedad se debe hacer un análisis de la plantilla, tramitar su aprobación y establecer la correspondiente relación de puestos de trabajos, determinando los procedimientos y especificidades de cada puesto y sus componentes retributivos, de forma que estos aspectos se asemejen a los términos y



condiciones reguladas para el personal del Ayuntamiento de puestos de similar responsabilidad. En el caso que se pacten mejoras o retribuciones variables los términos y condiciones deben ajustarse a la normativa aplicable y quedar suficientemente justificada la forma de estimación, devengo y pago.



Alcobendas, 9 de septiembre de 2016

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo: Beatriz Rodríguez Puebla.

La Comisión Plenaria Permanente de ECONOMÍA, adoptó, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016 el siguiente

### DICTAMEN

#### **2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**

Vista la propuesta de resolución, de fecha 29 de julio de 2016 y elevada a esta Comisión Permanente de Economía por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui, del siguiente tenor literal:

*“Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, y visto el informe de Intervención emitido sobre la misma, así como el Dictamen de Comisión de Cuentas emitido en fecha diecisiete de julio de dos mil dieciséis.*

*Visto que la misma se expuso al público durante el plazo legalmente establecido en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 134 de fecha 7 de junio de 2016 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y dado que no se ha presentado reclamación alguna, se propone adoptar el acuerdo siguiente:*

*PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.*

*SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*TERCERO. Dar cuenta al Pleno del informe resumen que se anexa a la Cuenta General 2015, elaborado por la Intervención General sobre las actuaciones de fiscalización posterior y control financiero realizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Base 61 de Ejecución del Presupuesto, y lo regulado en los artículos 218.1, 219.3 y 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Alcobendas, 29 de julio de 2016. EL ALCALDE, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui”.*

**Explicadas por el Sr. Presidente las líneas generales de la propuesta y no promoviéndose debate, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Economía dictaminó favorablemente por 6 votos a favor (PP,C's,UPyD) y 2 votos de abstención (PSOE,IU) la presente propuesta.**

Alcobendas, 20 de septiembre de 2016



Fdo. Gloria Rodríguez Marcos,  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/mfg

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**2.1.1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

*“La Comisión Plenaria Permanente de ECONOMÍA, adoptó, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016 el siguiente*

**DICTAMEN**

**2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**

*Vista la propuesta de resolución, de fecha 29 de julio de 2016 y elevada a esta Comisión Permanente de Economía por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui, del siguiente tenor literal:*

*“Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, y visto el informe de Intervención emitido sobre la misma, así como el Dictamen de Comisión de Cuentas emitido en fecha diecisiete de julio de dos mil dieciséis.*

*Visto que la misma se expuso al público durante el plazo legalmente establecido en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 134 de fecha 7 de junio de 2016 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y dado que no se ha presentado reclamación alguna, se propone adoptar el acuerdo siguiente:*

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real



*Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*TERCERO. Dar cuenta al Pleno del informe resumen que se anexa a la Cuenta General 2015, elaborado por la Intervención General sobre las actuaciones de fiscalización posterior y control financiero realizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Base 61 de Ejecución del Presupuesto, y lo regulado en los artículos 218.1, 219.3 y 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Alcobendas, 29 de julio de 2016. EL ALCALDE, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui”.*

*Explicadas por el Sr. Presidente las líneas generales de la propuesta y no promoviéndose debate, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Economía dictaminó favorablemente por 6 votos a favor (PP,C’s,UPyD) y 2 votos de abstención (PSOE,IU) la presente propuesta. Alcobendas, 20 de septiembre de 2016. Fdo. Gloria Rodríguez Marcos, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO”.*

**Efectuadas las intervenciones por los diferentes portavoces de los Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por 15 votos a favor (PP, C’s) y 12 abstenciones (PSOE, SSP y GM -UPyD, IUCM/LV-).**

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a once de octubre de dos mil dieciséis.

Vº.Bº.  
El Alcalde,

Fdo. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui

